



Objetivos de Desarrollo del Milenio

III Informe país

2015



CR
303.449.7286
C8375-cos

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
Costa Rica: Objetivos de desarrollo del milenio, III informe País 2015
/ Ministerio de Planificación ; Sistema de las Naciones Unidas -- San José, CR :
MIDEPLAN, 2015.
220 p : ilus. ; 28 cm x 22 cm.

ISBN 978-9977-73-086-8 (USB)

Disponible también en www.mideplan.go.cr

1. INFORMES. 2. INDICADORES SOCIALES. 3. POBREZA.
I. Sistema de Naciones Unidas. II. Título.

©MIDEPLAN, 2015

Edición: Mideplan

Coordinación General, Revisión y Cotejo:

Karol Barboza, Mideplan

Warren Ortega, Mideplan

Diseño y artes:

Carmen Teresa Mora Ureña

con la coordinación de

Paula Abarca S. - Unidad de Comunicación de MIDEPLAN

Impreso en San José, Costa Rica

Primera edición. Octubre, 2015. 500 ejemplares

Índice de Contenido

Siglas.....	vii
Presentación del Gobierno de la República de Costa Rica.....	xi
Presentación del Sistema de las Naciones Unidas	xiii
Resumen Ejecutivo	xv
Introducción.....	1
Capítulo 1.	
¿Cómo enfrentó Costa Rica los Objetivos de Desarrollo del Milenio?	3
Capítulo 2.	
Monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Costa Rica, 2015	11
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.....	13
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal	25
Objetivo 3: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer	33
Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil	43
Objetivo 5: Mejorar la salud materna.....	49
Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.....	55
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental.....	61
Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	83
Capítulo 3.	
Nivel de progreso de los ODM: Balance de Metas y Objetivos.....	101
Capítulo 4.	
Retos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y desafíos de cara a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	115
A. Retos y desafíos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	117
B. Retos y desafíos en el proceso de construcción y avance hacia los ODM.....	126
Capítulo 5.	
De los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	129

A. Elementos que marcaron el paso de los ODM.....	131
B. La nueva agenda de desarrollo Post 2015.....	133
C. Propuesta para implementar la agenda de ODS en el país (mecanismos e instrumentos para el cumplimiento).	136
Referencias bibliográficas.....	141
Anexos 1: Anexo Estadístico.....	145
Anexo 2: Objetivos y Metas de la nueva agenda.....	185

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Hogares en pobreza extrema, según región, 2010-2014	14
Gráfico 2: Posibles tendencias de la pobreza extrema en los hogares, 2015-2018.....	17
Gráfico 3: Hogares en pobreza y pobreza extrema, 2010-2014.....	18
Gráfico 4: Posibles tendencias de la pobreza en hogares, 2015- 2018.....	20
Gráfico 5: Estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al último de primaria. Estudio de cohortes 2000-2013	25
Gráfico 6: Tasa neta de escolaridad en I y II Ciclos, 1999-2014.....	26
Gráfico 7: Deserción intra-anual en I y II Ciclos 2000-2014	27
Gráfico 8: Cobertura en Ciclo de Transición e Interactivo II, 1999-2014.....	29
Gráfico 9: Tasa bruta de escolaridad en educación secundaria, 1999-2014	31
Gráfico 10: Estudiantes que empiezan la secundaria y la terminan 1990-2013.....	31
Gráfico 11: Tasa neta de participación en el mercado laboral, total y por sexo, 1990-2014	36
Gráfico 12: Brecha de género en el ingreso promedio mensual en la ocupación principal (mujeres/hombres) del sector público, 1990-2014.....	38
Gráfico 13: Mujeres designadas en puestos de elección popular 2002-2014	39
Gráfico 14: Mortalidad de menores de 5 años, 2010- 2014.....	43
Gráfico 15: Mortalidad infantil 2010-2014.....	45
Gráfico 16: Mortalidad infantil neonatal y posneonatal, 2010-2014.....	45
Gráfico 17: Mortalidad infantil por provincia, Costa Rica 2014.....	46
Gráfico 18: Tasa de mortalidad materna, 2010-2014	49
Gráfico 19: Causas de muerte materna, 2014.....	50
Gráfico 20: Nacimientos intrahospitalarios, 2005-2014.....	51
Gráfico 21: Incidencia de tuberculosis, 2010-2014	59

Gráfico 22: Generación de electricidad por tipo de fuente, enero a junio 2015.....	63
Gráfico 23: Territorio nacional con tierras cubiertas por bosque, 2000, 2005, 2010 y 2013.....	64
Gráfico 24: Intensidad energética 2000, 2005, 2010 y 2013	67
Gráfico 25: Generación electricidad Gwh por tipo de fuente, 2014	67
Gráfico 26: Capacidad instalada MW por tipo de fuente, 2014	68
Gráfico 27: Capacidad instalada por empresa, 2014	69
Gráfico 28: Generación eléctrica por empresa, 2014	69
Gráfico 29: Evolución de la cobertura eléctrica nacional 2004-2014	70
Gráfico 30: Crecimiento de la demanda eléctrica 1993-2014.....	71
Gráfico 31: Matriz energética nacional, 2013.....	72
Gráfico 32: Emisiones de CO2 eq. transporte por tipo de vehículo.....	73
Gráfico 33: Bromuro de metilo importadas para uso agrícola	75
Gráfico 34: Cobertura de agua para consumo humano, 2010-2014	77
Gráfico 35: Cobertura con agua potable, 2010-2014.....	78
Gráfico 36: Índice de brecha digital, 2006-2014	99

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Hogares en pobreza extrema con jefatura femenina, por año, según zona o región, 2010-2014	15
Cuadro 2: Relación de dependencia económica en los hogares en pobreza extrema por año, según zona y región de planificación, 2010-2014	16
Cuadro 3: Indicadores de la fuerza laboral, 2010-2014	21
Cuadro 4: Tasas de desempleo por zona y región, 2010-2014	22
Cuadro 5: Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, según censos de po- blación 2000 y 2011	28
Cuadro 6: Coberturas netas en primaria y secundaria tradicional, según sexo, 2010-2014	34
Cuadro 7: Mujeres designadas en puestos de elección popular, Ministras, Viceministras, según periodo gubernamental 1990-1994, 1994-1998, 1998-2002, 2006-2010 y 2010-2014	40
Cuadro 8: Candidaturas para puesto de elección popular, 2014	41
Cuadro 9: Tasas de mortalidad de menores de 5 años, según provincia, 2010-2014.....	44
Cuadro 10: Cobertura de vacunación en niños y niñas menores de un año, 2010-2014...47	

Cuadro 11: Natalidad y fecundidad, 2010-2014	52
Cuadro 12: Incidencia del VIH/Sida, según sexo 2010-2014.....	55
Cuadro 13: Mortalidad por VIH/Sida, según sexo 2010-2014	56
Cuadro 14: Incidencia del dengue y mortalidad por dengue hemorrágico 2010-2014	60
Cuadro 15: Protección y reforestación por pago de servicios ambientales, según modalidad 2010-2014	65
Cuadro 16: Áreas silvestres protegidas, 2010-2013	65
Cuadro 17: Demanda de energía, 2009-2014	66
Cuadro 18: Viviendas ocupadas, ocupantes, según disponibilidad de servicios básicos, 2010-2014	79
Cuadro 19: Hacinamiento en viviendas ocupadas y ocupantes según tipo, 2010-2014 ...	80
Cuadro 20: Estado físico de las viviendas según tipo, 2010-2014	81
Cuadro 21: Viviendas según tugurio, cuartería u otros y viviendas en precario, julio 2010-julio 2014	81
Cuadro 22: Índice de apertura económica 2000-2014	84
Cuadro 23: Deuda pública respecto del PIB, 2000, 2005, 2010-2014	87
Cuadro 24: Tenencia de las TIC por cantidad de viviendas y penetración, 2000-2014	95

Siglas

AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
AMTC	Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica
ASADAS	Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados Rurales
ASP	Áreas Silvestres Protegidas
ATAP	Asistente Técnico en Atención Primaria
AyA	Acueductos y Alcantarillados
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BPA	Buenas Prácticas de Administración
BPAD	Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución
BPD	Buenas Prácticas de Dispensación
BPP	Buenas Prácticas de Prescripción
C&T	Ciencia y Tecnología
CAAR	Comités Administradores de Acueductos Rurales
CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos
CAIPAD	Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad
CFC	Clorofluorocarbonos
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CECI	Centros Comunitarios Inteligentes
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
CEN-CINAI	Centros de Educación y Nutrición – Centros Infantiles de Atención Integral
CFC	Clorofluorocarbonos
CINDEA	Centros Integrados de Educación de Adultos
CNFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
CO₂	Dióxido de carbono
CONASSIF	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
CRA	Centros de Recursos para el Aprendizaje
DFE	Dirección de Farmacoepidemiología
DSE	Dirección Sectorial de Energía
DTaP	Difteria, Tétanos y Pertusis acelular
EBAIS	Equipo Básico de Atención Integral en Salud
ECE	Encuesta Continua de Empleo
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia
FEA	Festival Estudiantil de las Artes
FOD	Fundación Omar Dengo
FONABE	Fondo Nacional de Becas
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal

FONATEL	Fondo Nacional de Telecomunicaciones
GAM	Gran Área Metropolitana
GAT	Grupo de Trabajo Abierto
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GWh	Gigawatts
HCFC	Hidroclorofluorocarbonos
Hib	Haemophilus Influenzae tipo B
HSH	Hombres que tienen sexo con hombres
I+D	Investigación y Desarrollo
IBD	Índice de Brecha Digital
ICAA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IMAE	Índice Mensual de Actividad Económica
IMN	Instituto Meteorológico Nacional
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INS	Instituto Nacional de Seguros
INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
INTECO	Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica
IPA	Índice Parasitario Anual
IPEC	Institutos Profesional de Educación Comunitaria
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IPV	Polio inactivada
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
JASEC	Junta Administradora del Servicio Eléctrico de Cartago
LOM	Lista Oficial de Medicamentos
LGBTIQ	Lesbina, gay, bisexual y transgénero
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEIC	Ministerio de Economía Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
MICS	Multiple Indicator Cluster Surveys
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud



PAVE	Programa de Adquisición de Vehículos Eficientes
PIB	Producto Interno Bruto
PIEG	Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género
PLAN GAM	Plan de Desarrollo Urbano de la Gran Área Metropolitana
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONIE	Programa Nacional de Informática Educativa
PSA	Programa de Pago por Servicios Ambientales
PVP	Puesto de Visita Periódica
PYME	Pequeñas y Medianas Empresas
RASCE	Red Alterna Satelital de Comunicación de Emergencia
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
RNC	Régimen No Contributivo
SBN	Sistema Bancario Nacional
SEN	Sistema Eléctrico Nacional
Sida	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIEPAC	Sistema de Integración Eléctrica para América Central
SIN	Sistema Nacional Interconectado
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SINAMMI	Sistema Nacional de Análisis de Mortalidad Materna e Infantil
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SO2	Dióxido de azufre
SRP	Sarampión, Rubéola y Parotiditis
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras
SUGEVAL	Superintendencia General de Valores
SUPEN	Superintendencia de Pensiones
TIC	Tecnologías de Información y Comunicaciones
Ton	Toneladas
Trans	Personas transgénero, transexuales y travestis
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNDESA	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
URM	Uso Racional de los Medicamentos
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana



Presentación del Gobierno de la República de Costa Rica

Al inicio del presente milenio, los países del mundo, conscientes de la magnitud y complejidad de los retos que enfrentaban, decidieron asumir, por primera vez en la Historia, una serie de objetivos comunes que orientaran, dirigieran y coordinaran las acciones internacionales en favor del desarrollo. El resultado de ese esfuerzo fueron ocho “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM) con un horizonte al 2015.

Costa Rica no fue ajena a este proceso y desde el inicio asumió más que un compromiso internacional, asumió una nueva forma de insertar en el desarrollo nacional una semilla, que inspirada por la fuerza del compromiso de 189 países que firmaron esa declaración, viniera a posicionar una serie de temas de alto contenido estratégico para el país, que fueron y continúan siendo medulares tanto para el entorno nacional como internacional, de forma tal que ese impulso que la comunidad internacional generaba en todo el mundo viniera a posicionar y respaldar aún más nuestras decisiones sobre esos temas esenciales.

Al cumplirse el plazo originalmente propuesto por los ODM, Costa Rica debe hacer un balance que le permita visualizar los avances que como país hemos logrado, pero también evaluar en forma crítica los retos que tenemos frente a nosotros, para determinar las brechas que como Estado y como sociedad debemos atender con prioridad.

Este informe representa justamente ese recuento crítico de los logros y desafíos de país. En términos generales, podemos decir con enorme satisfacción que de los 8 objetivos que se propusieron y se trabajaron, el balance es altamente positivo, siendo que de los objetivos propuestos un 38% fueron plenamente alcanzados, un 50% parcialmente y solo un 12% no fue alcanzado.

Un elemento esencial para el logro de tales resultados fue que en estos 15 años este acuerdo mundial se posicionó y permeó la generación de políticas durante cuatro administraciones distintas, dando una clara señal de la importancia estratégica que los diferentes gobiernos le han dado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

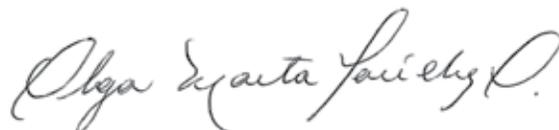
Al actual Gobierno le correspondió elaborar este Tercer Informe y Balance Final de los ODM. Pero además nos atañe dar un paso firme hacia la efectiva adopción nacional de la nueva propuesta de la comunidad internacional, a saber, la agenda de desarrollo denominada: “Transformando nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que viene a profundizar los temas ya esenciales para nuestros países y complementar otros que son igualmente sensibles de cara a la compleja y desafiante realidad de nuestra época.

Si los ODM marcaron un histórico acuerdo entre naciones, una esperanza y un desafío que requirió de un alto compromiso político de gobiernos y pueblos y constituyó una ruta ética para el progreso material y espiritual de las personas, este nuevo acuerdo tendrá mayores dimensiones de compromiso, ya que pasaremos de 8 a 17 objetivos y de 46 a 169 metas.

Sin embargo, ello no constituye, según nuestro punto de vista, un obstáculo, sino que por el contrario vemos una gran oportunidad para empujar una serie de acciones que nos servirán para negociar, coordinar y articular esfuerzos y trabajo entre la institucionalidad pública, el sector el privado, la academia, los organismos de la sociedad civil así como los organismos internacionales, que nos permita constituir un frente común para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Como muestra del interés del Gobierno por asumir un mayor compromiso, el Consejo de Gobierno conoció y aprobó por unanimidad este informe, en sesión ordinaria número sesenta y seis del 8 de setiembre 2015 y la cual fue presidida por el Sr. Presidente de la República.

Asimismo, aprovechamos para hacer efectivo nuestro agradecimiento al Sistema de Naciones Unidas por el apoyo que nos brindó a lo largo de este proceso en el cual se implementó los ODM en Costa Rica.



Olga Marta Sánchez Oviedo
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica



Presentación del Sistema de las Naciones Unidas

En el mes de septiembre del año 2000, como parte de la Cumbre del Milenio, todos los Estados miembro de las Naciones Unidas acordaron trabajar para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) al año 2015. De esta forma los ODM se convirtieron en la agenda mundial de desarrollo orientada a erradicar la pobreza extrema y a que todas las personas, indistintamente de su condición, logaran una vida plena y digna en el goce de sus derechos humanos.

En seguimiento a los acuerdos de la Cumbre del Milenio, las Naciones Unidas han acompañado y apoyado a los Estados miembro en el proceso de consecución de las metas y objetivos descritos en los ODM, siendo un eje importante en este trabajo el monitoreo y evaluación. En esta línea, anualmente las Naciones Unidas preparan sus informes mundiales de avance y seguimiento al proceso, así mismo ofrece apoyo y articulación a los gobiernos con los diferentes actores locales para la realización de los respectivos informes nacionales.

Como muestra de este trabajo, en Costa Rica desde el año 2002, el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) ha acompañado al Estado, pero sobre todo a la sociedad costarricense, en el proceso de adaptación, implementación y monitoreo de los ODM.

Desde la preparación del primer Informe de cumplimiento de los ODM del año 2004, seguido por los Informes 2010, el presente 2015 y boletines de seguimiento, el SNU en Costa Rica apoyó el desarrollo del sistema de indicadores nacionales y el proceso de monitoreo e incorporación de los diferentes ODM dentro de los planes y políticas nacionales.

El tercer Informe de los ODM deja en evidencia los importantes avances que Costa Rica logró alcanzar para cada una de las metas y objetivos, al tiempo que muestra los retos pendientes que requieren ser atendidos, además de encarar los nuevos desafíos; realidad que comparten muchos otros países.

Para enfrentar los desafíos pendientes de la agenda ODM y atender las nuevas demandas de una agenda inclusiva y sostenible de desarrollo, los Estados que acudirán a la Asamblea General de Naciones Unidas a realizarse a finales del mes de setiembre de 2015 acordarán y lanzarán, en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la nueva agenda internacional de desarrollo denominada “Agenda Post 2015”. Las nuevas metas de desarrollo para todos, denominadas “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, reafirman la necesidad de transformar la realidad mediante la articulación de los tres pilares del desarrollo sostenible refrendados en Río +20: inclusión social, desarrollo económico y protección ambiental.

Los ODS surgieron sobre la base de una amplia consulta internacional en la cual los Gobiernos, sociedad civil, sector privado y ciudadanía en general, tuvieron la oportunidad de plantear sus propuestas para esta nueva agenda internacional. Como resultado del proceso consultativo y de negociaciones multilaterales, los ODS comprometen 17 objetivos y 169 metas para una contribución aún más sustantiva a enfocarse en prioridades inaplazables, de alcance global que articulen y transformen la cooperación y el compromiso entre Estados; los 17 objetivos tienen por horizonte el combate a la pobreza y el hambre; el acceso a servicios de calidad en salud, educación, agua y energías; la igualdad de género; el crecimiento económico y del empleo; la equidad social; el consumo sostenible; la protección de los océanos y el medio ambiente; la atención al cambio climático; la cooperación para lograr sociedades seguras con paz, seguridad y gobernabilidad.

En el marco de este proceso de construcción reconocemos que Costa Rica ha sido un actor activo, como integrante del grupo de 77 países que se involucró en el proceso de la elaboración de los ODS y en la cumbre de Rio+20 denominada "El futuro que queremos". De manera puntual, el país realizó un proceso de consulta nacional denominado "Construyendo una agenda de desarrollo para Costa Rica: El mundo que queremos"; los resultados muestran que los costarricenses aspiran a tener una sociedad más inclusiva, igualitaria y solidaria, que brinde a todos y a todas, sin exclusión, las condiciones para una vida digna, segura y gratificante, y que a la vez asegure la convivencia en armonía con la naturaleza.

El proceso de preparación del III Informe país, liderado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) con el acompañamiento del Sistema de Naciones Unidas, presenta una rendición de cuentas sobre los avances que se han logrado en Costa Rica y los rezagos; el análisis de este compendio podrá nutrir y orientar el rediseño de políticas públicas basadas en evidencia, para encarar las dificultades y complejidades para posibilitar un futuro sostenible responsable para las presentes y futuras generaciones.

El Sistema de Naciones Unidas felicita el avance y la voluntad del gobierno de Costa Rica para cumplir con las metas nacionales de los ODM, y al mismo tiempo reitera su compromiso para continuar apoyando al Estado y a la sociedad costarricense, en el trabajo nacional que permita atender las brechas inequitativas y los nuevos desafíos en el marco de la agenda inclusiva ODS.

En nombre del Sistema de Naciones Unidas estamos seguros que el presente documento servirá como un valioso insumo para orientar y profundizar la discusión entre los diferentes actores nacionales y pasar del debate a la acción hacia el cumplimiento de la nueva agenda del desarrollo sostenible; agenda humanista que tiene como mandato que nadie se quede atrás.



María del Pilar Álvarez Laso
Coordinadora Residente a.i.

Resumen Ejecutivo

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron un histórico acuerdo entre naciones, una esperanza y un desafío que requirió de un alto compromiso político de gobiernos y pueblos y constituyó una ruta ética para el progreso de las personas en todo el mundo.

Estos objetivos llegan a su fin en el presente año 2015, y si bien Costa Rica muestra avances importantes en el cumplimiento de muchos de ellos, aún quedan metas que constituyen desafíos sobre los cuales es necesario avanzar, para lograr un mayor bienestar y desarrollo pleno de las personas. En este III Informe País 2015, se presenta la evolución de los ocho objetivos planteados y las 39 metas y 39 indicadores nacionales, adaptadas por el país en virtud de las especificidades de su proceso y nivel de desarrollo. Para establecer el nivel de progreso en los ODM, se desarrollaron dos balances con su respectiva metodología: el primero es un **“Balance General de las Metas”** detallado por indicador, el cual constituye el insumo fundamental para alimentar el segundo balance, **“Balance General del Cumplimiento de los Objetivos (metas agregadas)”**, que consiste en un resumen de los ODM (ver tablas de balance).

En el balance general de metas realizado (ver imagen 1), se aprecia que Costa Rica presenta una evolución muy positiva en el nivel de cumplimiento de las metas de los ODM. De acuerdo con la escala de valoración construida, del total de metas pactadas, 54% se ubican en la categoría de alcanzadas, 19% como parcialmente cumplidas, 27% como no alcanzadas. Algunos ejemplos de ellas son: se logró cumplir con la meta pactada de una tasa de alfabetización de personas entre 15 y 24 años de edad; se logró la meta de cobertura en el tercer ciclo y educación diversificada; igualmente, se logró alcanzar una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial; se alcanzó el 40% de mujeres en puestos de elección popular y en puestos de dirección del sector público y se cumplió con la meta de mortalidad infantil y población con acceso agua de calidad potable.

No obstante, en torno a otras metas persisten importantes desafíos, entre otros: reducción del porcentaje de hogares en situación de pobreza; redoblar esfuerzos para que todas las personas logren empleo pleno productivo y trabajo decente; eliminar las desigualdades de género en todos los niveles de enseñanza; fortalecer las acciones de prevención y diagnóstico temprano del VIH y finalmente, elevar la cobertura de la vacunación contra el sarampión.

Imagen 1
Resumen General Metas ODM

 OBJETIVO 1	1.1	1.2	1.3					
 OBJETIVO 2	2.1	2.2	2.3	2.3	2.4			
 OBJETIVO 3	3.1	3.2	3.3					
 OBJETIVO 4	4.1	4.2	4.3	4.3				
 OBJETIVO 5	5.1	5.2	5.3	5.3				
 OBJETIVO 6	6.1	6.2	6.2	6.3	6.3	6.4	6.4	
 OBJETIVO 7	7.1	7.2	7.3	7.3	7.4	7.5	7.5	
 OBJETIVO 8	8.1	8.5	8.6					

Resultado		Escala
	C: Cumplida	100
	PC: Parcialmente Cumplida	50 - 99
	NC: No Cumplida	0 - 49
	Insuficiente información, No disponible	

En el segundo balance (ver imagen 2), se aprecia que Costa Rica presenta una evolución positiva en el nivel de progreso a nivel de los objetivos, aunque subsisten importantes asimetrías regionales y grupos vulnerables que hacen ver la necesidad de redoblar esfuerzos para que los ODM tengan impactos benéficos en la vida de las personas que habitan en las distintas regiones, zonas y comunidades del país.

Como logros, cabe mencionar los avances en áreas como ampliación de la cobertura de la enseñanza primaria universal (objetivo 2), promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer (objetivo 3), reducción de la mortalidad infantil y materna (objetivos 5 y 6) y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (objetivo 7).

No obstante, persisten importantes desafíos (acciones para mejorar) en áreas como la erradicación de la pobreza (objetivo 1), área en donde el país todavía tiene una deuda importante, en especial con la población joven y en algunas zonas del país en donde existe evidencia

de carencias importantes en sectores de la población más vulnerable; redoblar los esfuerzos para avanzar en la reducción de la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades (objetivo 6), en particular la reducción de la incidencia de la tuberculosis y el dengue.

La persistencia y la magnitud de la pobreza, es quizá una de las principales deudas que tiene el país con un sector importante de la población costarricense. Actualmente, el gobierno realiza esfuerzos para focalizar el uso de los recursos destinados al combate de la pobreza y aumentar la eficiencia y eficacia de su uso. Se está desarrollando un sistema nacional que permita centralizar la información sobre todas las personas que son beneficiarias de algún programa estatal, logrando de esta manera hacer más eficiente la inversión social, evaluar mejor su impacto en los beneficiarios y eliminar duplicidades. Además, se está ejecutando el “Plan Puente al Desarrollo”, el cual constituye una estrategia nacional de combate a la pobreza, que articula el esfuerzo de diferentes sectores: salud, educación, vivienda, empleo, gobiernos locales, entre otros. Este plan promueve la participación de la institucionalidad pública, de los gobiernos locales y de la ciudadanía en general, de manera que se articulen los esfuerzos necesarios según las necesidades específicas de cada población.

Imagen 2
Balance General Objetivos ODM

Objetivos	Nivel Progreso	Porcentaje Progreso
Erradicar la pobreza extrema y el hambre	●	17
Lograr la enseñanza primaria universal	●	70
Promover la igualdad entre géneros y autonomía de la mujer	●	83
Reducir la mortalidad infantil	●	75
Mejorar la salud materna	●	67
Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades	●	57
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	●	92
Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	●	50

Resultado	Escala
● Alcanzado	75 - 100
● Parcialmente Alcanzado	50 - 74
● No Alcanzado	0 - 49

El 2015 marca también la transición de los ODM hacia una nueva agenda que abarca las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Esta nueva iniciativa surgió en Río de Janeiro en junio de 2012, con la aprobación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: “El futuro que queremos”. En este documento se indica, entre otras cosas, que para la nueva visión del desarrollo era necesario incorporar en todos los niveles los aspectos económicos, sociales y ambientales, así como reconocer los vínculos entre ellos.

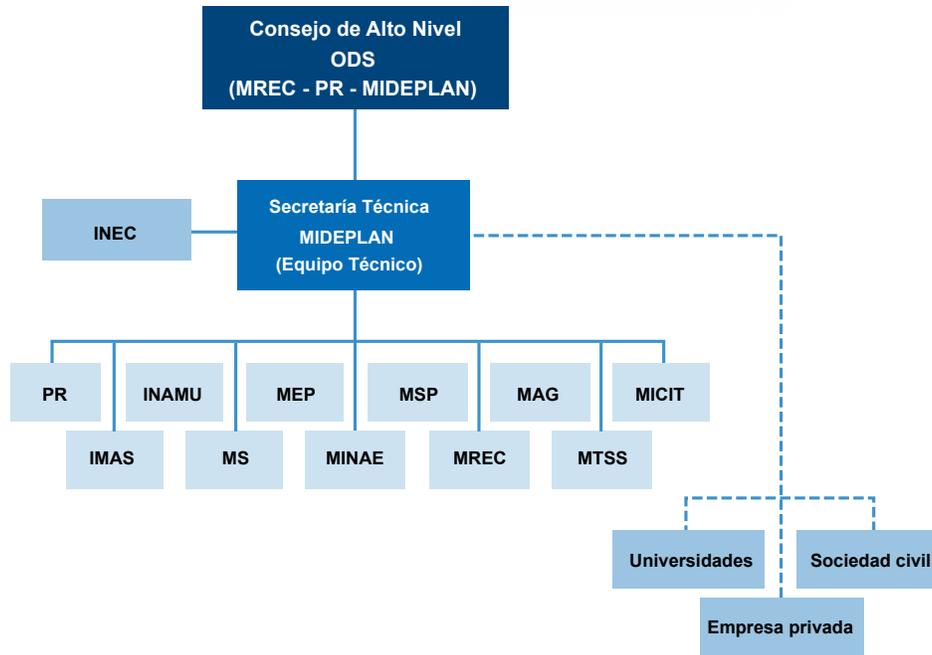
De esta manera, en el mes de setiembre del año en curso, la Asamblea General de las Naciones Unidas dará a conocer la nueva agenda de desarrollo internacional, con la firme intención de contribuir a transformar el mundo al año 2030. La nueva agenda, conocida como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se compone de 17 objetivos, 169 metas y cientos de indicadores.

Esta nueva agenda tiene como norte cinco cambios transformadores: 1. No dejar a nadie atrás; 2. Hacer del desarrollo sostenible el elemento central de la agenda; 3. Transformar las economías con el fin de crear empleos y promover un crecimiento inclusivo; 4. Consolidar la paz y crear instituciones públicas eficaces, abiertas y responsables y 5. Forjar una nueva alianza mundial para el desarrollo.

Finalmente, en este III Informe País 2015, se describe la manera en que Costa Rica enfrentó el cumplimiento de los ODM. Se destaca como una fortaleza el compromiso país para avanzar en la implementación de los objetivos y el involucramiento en diferentes formas de la Presidencia de la República y la institucionalidad pública para el logro de los ODM; no obstante, también se reconoce que en algunos momentos no se contó con el apoyo político necesario; las acciones propuestas no estuvieron alineadas a los planes sectoriales, regionales, ni a la planificación estratégica ni operativa de las instituciones; además, en algunos momentos faltó una mayor coordinación interinstitucional y el seguimiento a los compromisos y programación acordada y finalmente, se reconoce una débil participación por parte de la sociedad civil y el sector privado en todo el proceso.

Con el propósito de superar algunas de las debilidades anotadas en el proceso ODM y con la convicción de cumplir la nueva Agenda de Desarrollo ODS, se propone que se asuma un rol de liderazgo político en este proceso, a través de la creación del Consejo de Alto Nivel ODS, el cual estaría integrado por la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Planificación y Política Económica. Entre otras funciones, este Consejo tendría como tarea aprobar las directrices o lineamientos políticos para instruir a la institucionalidad pública sobre como operarán los ODS en el país. Adicionalmente, se propone la creación de una Secretaria Técnica como apoyo técnico a este Consejo, integrada por un equipo técnico interdisciplinario, liderado por el MIDEPLAN, cuyo función primordial sería convocar, articular y orientar a la institucionalidad pública costarricense en la ejecución y monitoreo de los Objetivos y las Metas de los ODS, así como implementar mecanismos para integrar de forma participativa, las opiniones de los distintos grupos de interés de la sociedad (sociedad civil organizada, academia, sector privado, organismos no gubernamentales). El diagrama 1 expone una propuesta de estructura organizativa para encarar la ejecución de los ODS.

Diagrama 1
Estructura organizativa



Esta propuesta se elabora tomando en cuenta la experiencia nacional en la consecución de los ODM, pero además se visualiza como la oportunidad para colocar el desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo nacional y que los ODS se vean como la base dentro de un marco estratégico de desarrollo para los próximos 15 años.

Introducción

Desde que la comunidad internacional acordó la puesta en marcha de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los diferentes países han trabajado en su adopción, monitoreo y seguimiento. Como parte de este proceso, los países han generado informes y boletines que permitieron rendir cuentas y presentar nacional e internacionalmente, el avance y logro de cada una de las metas y objetivos.

El presente documento corresponde al tercer Informe País 2015 y el balance final 1990-2015, elaborado por el Gobierno de Costa Rica, bajo el liderazgo asociado del MIDEPLAN y el Sistema de las Naciones Unidas, en el que se exponen los alcances de Costa Rica en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El informe está conformado por cinco capítulos y dos anexos:

En el **capítulo 1** se expone la manera en que el país abordó y enfrentó los ODM, distinguiéndolo en tres etapas: la primera (2000-2005), caracterizada por el proceso de adecuación, apropiación y socialización de los ODM entre los diferentes sectores (público, privado y sociedad civil); la segunda (2006-2012), marcada por el traslado al MIDEPLAN del seguimiento de los compromisos de los ODM y una tercera (2012-2015), de culminación y cierre de los ODM y apropiación de la Nueva Agenda Post – 2015 sobre la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el **capítulo 2** se presenta una descripción detallada del nivel de avance de los ODM y sus respectivas metas, durante el periodo 2010-2014 y la tendencia al 2015. Para cada una de las metas, se expone la información estadística necesaria para dar cuenta del avance de la misma, así como de los principales factores que limitaron el logro de algunas de las metas país comprometidas.

En el **capítulo 3** se presenta el balance general de los ocho objetivos ODM planteados y las 39 metas nacionales (Balance Metas y Objetivos ODM). Para presentar el nivel de progreso se hicieron dos balances con su respectiva metodología: el primero es un “Balance General de las **Metas**” detallado por indicador y el segundo es un “Balance General del Cumplimiento de los **Objetivos** (metas agregadas)”.

En el **capítulo 4** se expone el resultado de la sistematización de los aportes realizados por funcionarios y funcionarias del sector público, del SNU y de la sociedad civil, en relación a los retos y desafíos con la ejecución de los ODM. Este insumo se obtuvo a partir de cuatro talleres temáticos (pobreza, desempleo y género; salud y medicamentos; y ambiente, vivienda y TICS) desarrollados en el mes de julio 2015, como parte del proceso de elaboración del Informe País 2015, a los que asistieron un total de 127 personas de diferentes sectores de la sociedad. Esos

talleres tenían como objetivo identificar retos (obstáculos) que enfrentó o enfrenta el país para el pleno alcance de los ODM y desafíos (recomendaciones para mejorar) que permitirán resolver algunos de los principales retos identificados de cara a la nueva agenda de los ODS.

En el **capítulo 5** se compone de tres partes. En una primera parte se describen los principales elementos que marcaron el paso de los ODM en el país; en una segunda se describe el proceso de transición de los ODM a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y finalmente, en una tercera parte, se expone una propuesta de organización y funciones para implementar y dar seguimiento a los ODS, a nivel nacional.

En el **Anexo 1**, se expone con sumo detalle cada uno de los indicadores propuestos para el seguimiento de los ODM. Desde el año 1990, línea base de los ODM, hasta el último dato disponible, principalmente al año 2014, sin embargo, en los casos en que fue posible, se incluyen datos para el 2015. Finalmente, en el **Anexo 2**, se presenta el detalle de la propuesta de los ODS para cada uno de los 17 objetivos y sus respectivas 169 metas.

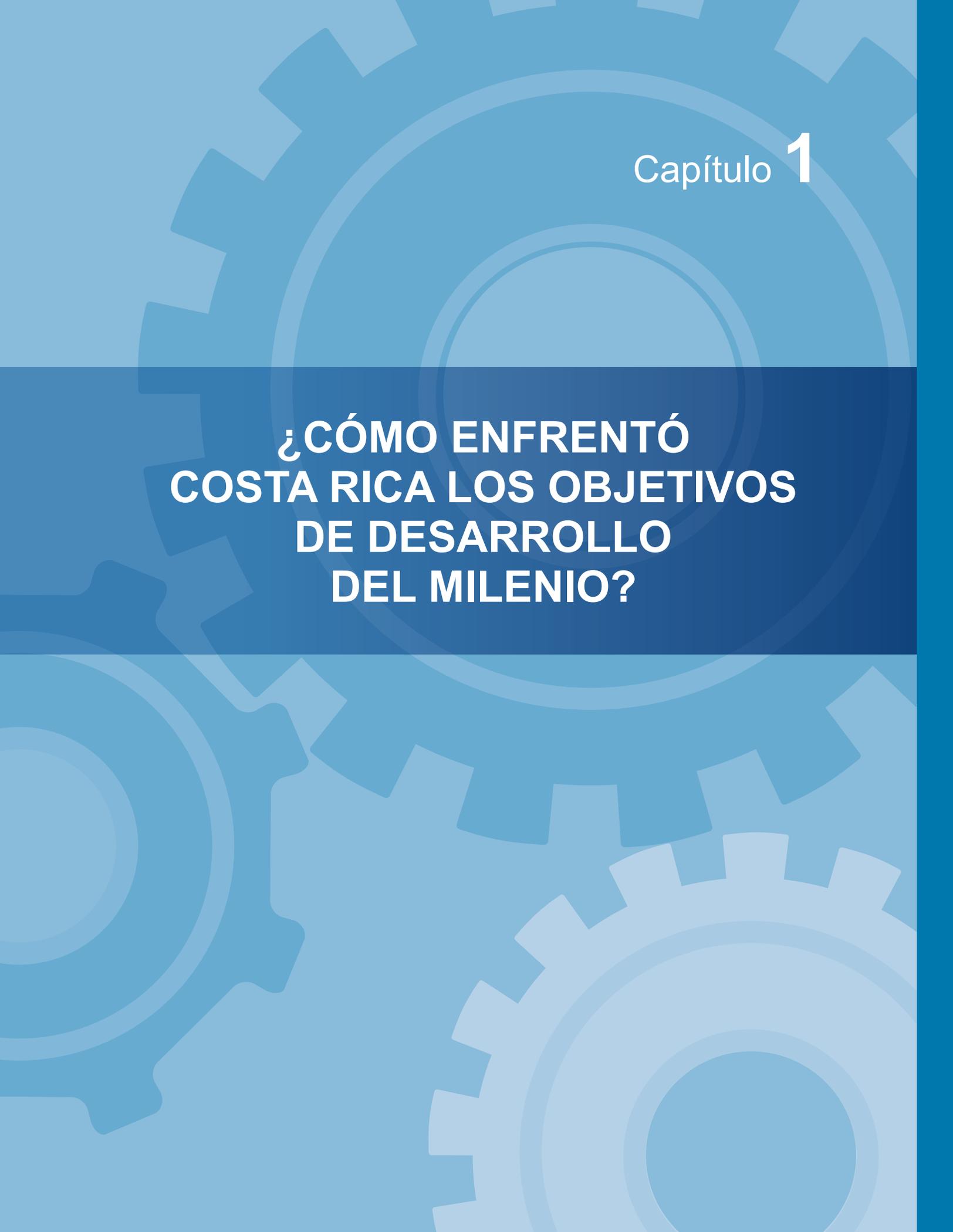
Asimismo, agradecer a todas las personas que participaron y colaboraron para la elaboración de este informe, en particular reconocer a:

Mario Robles, Olegario Sáenz, Carlos von Marschall, Sadi Laporte, Vivienne Solis, Alberto Quiñonez, María Cristina Coto, Daniel Vartanian, Laura Barahona, Carla Valverde, Diego Vargas, Esmeralda Benavides, Mauricio Corrales, Marlen Pérez, Víctor Castro, Josial Salas, Cristian Vargas, Pilar Ramos, Aida Chaves, Giselle Arguello, Dianny Hernandez, Gerald Mora, Lucrecia Rodríguez, Pamela Chacón, Luis Ramírez, Milton Alfaro, Cristina Bonilla, Ana Victoria Naranjo, Estefani Solórzano, Rosibel Herrera, Yariela Quirós, Gary Soto, Antonieta Fernández, Daichi Tsuchihashi, Álvaro Rojas, German Guerra, Olga Quesada, Stephanie Araya, Gabriela Mata, Sofía Quesada, Ana Selene Pinedan, Alejandro Guevara, Guillermo Arroyo, Denia Alvarado, Denia Rodríguez, Juan Pablo García, Inés Villalobos, Jorge Castro, Sigifredo Pérez, Adriana Soto, Karol Bastos, Paul Soto, María Elena Castro, Gabriela Alvarez, Cristina Pérez, Amelia Brenes, Eliecer Ramírez, Franklin González, Gerardo Ramírez, Marianela Alvarado, Luis Alberto Murillo, Albin Chaves, Adriana Sánchez, Rosa María Vargas, Olga Araya, Karla Jinesta, Lilian Reneau, Enrique Pérez, Sergio Hernández, Marta Jiménez, Teresita Solano, Ronny Sánchez, Ivone Zelaya, Ethel Trejos, Ricardo Murillo, Guido Chaves, Eduardo Soto, Leonardo Cascante, Silvia Valentinuzzi, Cesar Díaz, Danny Martínez, Gerardo Diaz, Irania Rojas, José Chaves, Gunther Cyranek, Leonardo Chacón, Ronny Rodríguez, Marco Chinchilla, Freddy Miranda, Fabio Herrera, Carolina Flores, Carole Brun, Marcia Carranza y Paula Abarca.

Al consultor José Manuel Valverde y a su equipo: Carolina Vargas, María Alejandra Arias, Liza Ramírez, Milagro Carvajal y Gabriela Jiménez.

A la coordinación general del proceso que estuvo a cargo de Karol Barboza y Warren Ortega y al equipo asesor del despacho María del Pilar Garrido y Jeff Rodríguez, funcionarios del MIDEPLAN.

Finalmente, al Sistema de Naciones Unidas por su apoyo y colaboración en el proceso y publicación de este documento.



Capítulo **1**

**¿CÓMO ENFRENTÓ
COSTA RICA LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO
DEL MILENIO?**

En este capítulo se hace referencia al contexto mundial en el que surgieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), para posteriormente hacer una reseña, dividida en tres etapas, del proceso seguido por el país para la implementación de los ODM. Cada una de estas etapas inicia y concluye con la elaboración del Informe País. El objetivo es ofrecer una idea de cómo asumió el país el reto de implementar los ODM, en un contexto institucional con algunas limitaciones para una coordinación efectiva en torno al cumplimiento de los objetivos y las metas adoptadas.

Contexto Mundial

En un mundo lleno de cambios y contradicciones, era necesario renovar el compromiso de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, liberar a los seres humanos de la miseria y contribuir a sanar el medio ambiente. Para que esta alta aspiración fuera posible, se requería de un acuerdo mundial que buscara la reducción de inequidades e injusticias y de una acción internacional concertada que lograra la inclusión en el desarrollo de los excluidos de la globalización.

En este marco, la comunidad internacional, buscando una respuesta a esta situación de inequidad e injusticia, propone un pacto ético y solidario para contribuir al alivio de la pobreza en el siglo XXI. Fue así como en setiembre del 2000 se firma la Declaración del Milenio, la cual pretendía convertirse en una esperanza y un desafío que requería de un alto compromiso político de los gobiernos y pueblos. De esta manera, Costa Rica junto a otras 188 naciones firman los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como un instrumento para alcanzar esa gran aspiración que planteó la Declaración.

Los ODM integran muchos de los compromisos más importantes asumidos, por separado, en las cumbres y conferencias de

las Naciones Unidas en la década de los noventa y constituyen uno de los retos más importantes que se ha planteado el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) ante la comunidad internacional, para contribuir a la construcción de un horizonte de bienestar compartido por las naciones, colocando a las personas en el centro de los procesos de crecimiento económico, desarrollo social y procurando un equilibrio en el uso de los recursos naturales.

En este contexto, los ODM apuntan en ocho frentes del desarrollo de las naciones y los pueblos:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Estos objetivos tienen la particularidad de ser mensurables y con límite temporal, tomando como base el año 1990 y estableciendo como plazo para el logro de las metas el 2015. Cada objetivo tiene metas e indicadores que permiten dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos.

Contexto Nacional

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) constituyeron un gran reto para la institucionalidad costarricense, la cual se vio expuesta a una dinámica que nunca antes había experimentado. Debía ejecutar un acuerdo que tocaba todos los ámbitos de la vida nacional (económico, social ambien-

tal), aspirando con ello a mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. El reto no fue fácil de enfrentar, pero para ello se movilizaron las capacidades y la voluntades necesarias, haciendo también los cambios o ajustes requeridos para adecuar las metas y los indicadores a la realidad, necesidades y posibilidades del país, en la medida en que esto fue posible.

- **Primera Etapa 2000 - 2005: Ajuste, apropiación y socialización de las metas de los ODM**

El proceso de implementación de los ODM inicia en el país en la Administración Pacheco de la Espriella 2002-2006. Por las dimensiones y las repercusiones que se esperaba de este Acuerdo Internacional, quien asume la coordinación y articulación institucional de esta iniciativa es la Presidencia de la República, lo anterior con el afán de mantener un alto nivel político para su ejecución.

El proceso inició en noviembre del 2003, con la conformación de una Comisión Técnica encargada de dirigir el proceso de ejecución de los ODM, la cual decidió dividirse en cuatro subcomisiones, organizadas por área temática: Pobreza y Empleo, Educación, Salud y Medio Ambiente.

Una vez conformada la Comisión, inicia un proceso de reuniones con el objetivo de revisar los indicadores propuestos por el SNU, así como verificar la disponibilidad, desagregación y periodicidad de la información. En esta fase las subcomisiones creadas decidieron incorporar nuevos indicadores que permitieran visualizar mejor el panorama nacional y subnacional; asimismo, se proponen las metas para el país y sus respectivos indicadores.

Se realizó el 1º Foro Nacional de información, discusión y consulta de las metas propuestas por Costa Rica para el 2015 en

agosto del 2004, actividad en la que cada una de las subcomisiones presentó los avances logrados hasta esa fecha. En este foro, además de las personas integrantes de las subcomisiones, participaron representantes de la academia, expertos y expertas, funcionarios y funcionarias del gobierno, la sociedad civil organizada y representantes de los diferentes organismos del SNU.

Luego de este foro, se inició un proceso de integración y redacción del Informe País. Se obtuvo una primera versión del documento en octubre de 2004, la cual fue analizada y revisada en conjunto con las subcomisiones y, posteriormente, con los jerarcas institucionales, los cuales determinan las 28 metas país y los 38 indicadores para su seguimiento.

Se llevó a cabo el 2º Foro de información, discusión y consulta de las metas propuestas por Costa Rica en el marco de los ODM en noviembre del 2004. Las principales observaciones que surgieron del mismo fueron incorporadas al documento, dando lugar al primer informe.

El resultado de este primer informe y proceso fue de un año de duración, el mismo estuvo liderado por el Consejo Social de Gobierno y coordinado por la Secretaría Técnica, con el apoyo de las agencias del SNU representadas en el país.

El informe fue conocido y aprobado por unanimidad en sesión ampliada del Consejo Social de Gobierno en diciembre de 2004, y enviado oficialmente por el señor Presidente de la República a las Naciones Unidas, además, se hizo una presentación pública del informe.

Se inicia un proceso conjunto entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y la Presidencia de la República a partir del 2005, para so-

cializar el estado del cumplimiento de las metas del país sobre los ODM, en el nivel regional, y promover su incorporación en la Agenda y Planes Regionales de Desarrollo. Como parte de este esfuerzo, se logró la sensibilización del personal de las instituciones y actores sociales de las regiones, sobre los ODM, las metas definidas a nivel de cada región y el proceso de incorporación de las mismas en los Planes Regionales.

En conclusión, se puede indicar que al cierre de esta primera etapa, se vislumbraba un avance positivo en la articulación institucional, así como en la implementación y seguimiento de los ODM a nivel nacional.

- **Segunda Etapa 2006 – 2012: Débil apropiación en la articulación inter-institucional de los compromisos de ODM**

Se traslada al MIDEPLAN el seguimiento de los compromisos de los ODM en el 2006, como parte de sus responsabilidades y del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Una de las primeras acciones que se realizó desde el MIDEPLAN, fue incorporar las principales metas de los ODM en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006 – 2010, como una forma de que los distintos sectores institucionales incorporaran los compromisos asumidos por el país en materia de desarrollo humano. La formulación de este PND tomó nota y adoptó como referente transversal los ODM, realizando como parte del seguimiento al PND una revisión semestral a las metas pactadas para el período.

En cambio a nivel nacional se le daba seguimiento a las metas de los ODM pactadas en el PND, a nivel internacional el Sistema de Naciones Unidas (SNU) promovió un esfuerzo adicional para impulsar la consecución de los ODM a través del Progra-

ma de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría de Estado de España para la Cooperación Internacional, en diciembre del 2006 ambas entidades firman un acuerdo para destinar €528 millones, en los próximos cuatro años, mediante la selección de países que presentaron propuestas en los ejes de trabajo definidos. Este acuerdo preparó el camino para el establecimiento del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM (F-ODM), que fue constituido en el primer trimestre de 2007¹.

Costa Rica fue uno de los 57 países seleccionados para optar al F-ODM, lo que motivó un esfuerzo adicional de coordinación para acceder a estos fondos. Cabe mencionar que este fondo se estructuró en ventanas temáticas, para direccionar la ejecución de los proyectos. El país accedió a cuatro Ventanas Temáticas, a saber: **Cultura y Desarrollo**, por un monto de \$4,8 millones, **Juventud, Empleo y Migración**, por un monto de \$4,7 millones, **Construcción de la Paz**, por un monto de \$3,0 millones y **Desarrollo y Sector Privado**, por un monto de \$4,0 millones, para un total de \$16,5 millones.

Con la idea de cumplir con el compromiso del país de rendir cuentas cada cinco años a la comunidad internacional y nacional, así como analizar y tomar decisiones sobre el avance o rezago de las metas, en el segundo semestre del 2008 inició el proceso de elaboración del segundo informe país. La elaboración de este informe le significó al MIDEPLAN retomar el proceso de coordinación interinstitucional, que había sido débil hasta ese momento. Este proceso tuvo una duración de dos años y fue liderado por el MIDEPLAN. El primer paso fue la conformación de un equipo interdisciplinario e institucional para dirigir y elaborar el informe. El trabajo se organizó por objetivos temáticos: Pobreza y Empleo, Educación, Género, Salud, Medio Ambiente y Asociación Mundial para el Desarrollo.

¹ Documento Marco Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

MIDEPLAN definió y coordinó para elaborar este informe las siguientes fases: la primera fue informar a las instituciones la necesidad de recopilar los resultados de los indicadores que dieran cuenta del avance de las metas planteadas así como información cuantitativa y cualitativa con corte al 2009; la segunda fue elaborar un primer borrador del informe que se reenvió a las instituciones para su revisión y aportes; la tercera fase consistió en la organización de talleres de consulta con sectores de sociedad civil, específicamente en lo concerniente a las líneas de acción para alcanzar las metas planteadas al 2015 (con tal fin se nombra un equipo consultor encargado de consolidar las observaciones de la sociedad civil, organismos e instituciones públicas y privadas) y; finalmente, una última fase en la que se retoma el documento y edita una versión final para su publicación. Este informe fue presentado y aprobado en diciembre del 2010 por el Consejo de Gobierno y presentado a la opinión pública.

Al coincidir en el tiempo la conclusión del segundo informe país de los ODM con la elaboración por parte de MIDEPLAN del PND 2011-2014, se estimó conveniente incorporar un capítulo de los ODM en el nuevo PND, que incluyera dos aspectos: las principales metas incluidas en las propuestas de los diferentes sectores y la evolución, hasta la fecha, de cada una de las metas. El objetivo de incluir este capítulo era lograr un mayor compromiso institucional por parte de los diferentes sectores en la consecución de los ODM. Claro está, el cumplimiento de este compromiso requería de un esfuerzo sistemático de toda la institucionalidad, que va mucho más allá de lo que aquí se indica, pues exige una articulación de esfuerzos entre el Estado, la sociedad civil, la academia, el sector privado y el SNU, reto que a la fecha se mantiene.

Asimismo, dos acciones nacionales que permitieron un mayor conocimiento de la

realidad del país asociado a los ODM, lo constituyen: el proyecto estimación del costo de los ODM en Costa Rica y el estudio para una aproximación cantonal de los ODM, a partir del censo 2011.

El primero es un proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la División de Análisis y Políticas del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA), liderado a nivel nacional por el MIDEPLAN. Con este proyecto se buscó cuantificar el costo económico necesario para el logro de los ODM, al 2015, así como el fortalecimiento de las capacidades analíticas y técnicas, con el fin de apoyar los procesos de diseño de políticas y toma de decisiones, para lo cual se conformó la Unidad Técnica interinstitucional. Los objetivos del proyecto se cumplieron a satisfacción, destacándose la capacitación de personal técnico que se llevó a cabo en varias instituciones estatales.

El segundo es un estudio de MIDEPLAN, en conjunto con el PNUD, el INEC y la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica (UCR), con la idea de desarrollar una radiografía cantonal que permitiera visualizar el estado de cada uno de los 81 cantones del país, en relación con las metas nacionales comprometidas en los ODM. El documento permitió identificar por cantón en qué objetivo hay avances, para procurar su sostenibilidad, y en cuáles hay algún rezago, para tomar acciones para mejorar.

Al cierre de esta segunda etapa de los ODM, en el MIDEPLAN no se tenía una ruta que ayudara a consolidar el proceso (planes de acción, estrategias, instrumentos, mecanismos de coordinación) en la consecución de los ODM, es decir, no se contaba con una propuesta de acción para operativizar los ODM en los diferentes instrumentos de planificación, a nivel interinstitucional (PND,

planes operativos, planes estratégicos en el nivel sectorial o institucional); además, la mayoría de las instituciones que participaban no lograron plasmar los ODM en sus planes institucionales de trabajo. No obstante, se realizaron esfuerzos por incluir el tema en el PND, en la realización de estudios puntuales que pretendían apoyarlos, en los proyectos mediante los cuales se tuvo acceso al F-ODM, y en el proceso puntual de coordinación interinstitucional para la elaboración de los informes país. Cabe mencionar que en esta etapa se produjeron boletines anuales de seguimiento a las metas de los ODM, por parte de MIDEPLAN.

- **Tercera Etapa 2012 – 2015: Cierre de los ODM, socialización y apropiación de la Nueva Agenda Post – 2015**

Una de las primeras acciones del 2013, con miras a la finalización de la Declaración del Milenio y la propuesta de concertar una nueva visión mundial, fue la realización de Consultas Nacionales, lideradas por el SNU, con la idea de obtener insumos para la nueva Agenda de Desarrollo Post 2015, que viene a relevar a los ODM. Estas consultas se realizan con la idea de conocer más la realidad de los países, de tal manera que se puedan identificar y agrupar mejor las necesidades, problemas y aspiraciones de las personas y las naciones, para definir la nueva Agenda.

Costa Rica fue uno de los 88 países seleccionados para realizar la consulta nacional, la cual se implementó en cuatro fases, participando más de 1.500 personas, quienes expresaron sus aspiraciones concretas para ayudar a construir un país y un mundo mejor. Se consultó para este proceso, en una primera fase, a los grupos indígenas, mujeres, personas jóvenes, afrodescendientes, población lesbiana, gay, bisexual y transgénero (LGBTIQ), personas en condición de pobreza, personas con discapacidad,

personas adultas mayores, migrantes y refugiados, niñas, niños, adolescentes. En una segunda fase, se dio la oportunidad de expresar sus aspiraciones a otros sectores de la sociedad, entre ellos, el sector empresarial, el sector sindical y el sector público. En una tercera fase, participaron especialistas que brindaron su aporte en distintos temas relevantes del desarrollo sostenible del país. Finalmente, en una cuarta fase se realizó una encuesta telefónica representativa de la población nacional.

Los principales resultados de esta consulta quedaron consolidados en el documento ***Construyendo una agenda de desarrollo para Costa Rica***, el cual indica que la Costa Rica que queremos gira en torno a vivir en una sociedad más inclusiva, equitativa, solidaria y libre de discriminación, con oportunidades para todos de vivir con dignidad, con empleo de calidad a lo largo y ancho del país, un sistema de salud respetuoso y oportuno, una educación motivadora, participativa y que fomente el bienestar colectivo e individual, un país seguro y libre de violencia, en un ambiente limpio, sano y con agua potable para todos, sostenibilidad en el consumo y producción, con un mejor manejo de los riesgos y finalmente con gobiernos efectivos, representativos, cercanos y honestos que permitan espacios de diálogo y participación ciudadana.

Otro esfuerzo por dar un mejor seguimiento a los ODM, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas, lo constituyó el impulso que dio el proyecto “Desarrollo de Capacidades Institucionales de los Gobiernos Mesoamericanos para el Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, liderado por el Gobierno de México con el apoyo del PNUD. Con este proyecto se busca que los países mesoamericanos cuenten con una base de datos de ODM actualizada e incorporada en un sistema de información

disponible en WEB² y que la oficialización de esa información estuviera a cargo del Sistema Estadístico Nacional representado en el país por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). La oficialización de este sistema se concreta en Costa Rica en el 2014, año a partir del cual inicia la segunda fase de este proyecto, el cual tiene como objetivo la constitución de una Red Mesoamericana de los ODM y la nueva agenda Post – 2015.

Paralelamente, MIDEPLAN, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el INEC, han participado en varias iniciativas del SNU para brindar criterio sobre la posición país y sobre la viabilidad de los indicadores y metas propuestos para la nueva Agenda Post - 2015. Cabe señalar que, al no estar aún aprobada la nueva Agenda Post – 2015, no se incluyeron en el PND las metas de esta nueva Agenda, no obstante, una vez que estas sean aprobadas, se hará la articulación necesaria para hacer visibles los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro del PND.

En el 2015 inicia el proceso de elaboración del Informe Final de los ODM, liderado por el MIDEPLAN, en colaboración con otras instituciones públicas y el SNU, con el objetivo de presentar a la comunidad nacional e internacional los principales avances, retos y desafíos en el cumplimiento de los ODM en Costa Rica.

En este sentido, para este informe final, el MIDEPLAN preparó una metodología por fases, donde la primera fue la elaboración

de un documento base, el cual fue trasladado al enlace institucional respectivo, para que incorporara las sugerencias y observaciones respectivas, y de esta manera consolidar un documento para la siguiente fase, que son los talleres temáticos. Para estos talleres de retroalimentación con las instituciones, actores de la sociedad civil y organismos del SNU, se constituyeron cuatro grupos temáticos: 1. Pobreza, Empleo y Género; 2. Educación; 3. Salud y 4. Medio Ambiente, Vivienda y TIC's. Los objetivos de estos talleres fue determinar los retos y desafíos de las metas y del proceso llevado a cabo en el país para alcanzar las metas de ODM y recabar elementos (observaciones y sugerencias) que permitan enfrentar mejor la nueva Agenda Post – 2015. La siguiente fase de este proceso lo constituye el balance de cumplimiento de los Objetivos y Metas del país, el cual presenta una radiografía al cierre de los ODM y permite medir el nivel de progreso de los objetivos. Finalmente, con el apoyo de un equipo consultor, se trabaja en la consolidación del documento final, constituido por 5 capítulos y sus anexos. Este documento fue presentado ante el Consejo de Gobierno.

El cierre del proceso de implementación de los ODM, es de gran relevancia para el país dadas las numerosas lecciones aprendidas en estos 15 años, aspecto que se constituye en una oportunidad para mejorar el proceso de articulación, coordinación, implementación y seguimiento del nuevo pacto global sobre los ODS en el que Costa Rica estará participando.

² www.inec.go.cr/odm/home.aspx



Capítulo 2

**MONITOREO DE LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
DEL MILENIO EN COSTA RICA,
2015**

En este capítulo se presenta una descripción del nivel de avance que tuvieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus respectivas metas, durante el período 2010 -2014 y la tendencia al 2015.

OBJETIVO 1

ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

Meta 1.1: Al año 2015, reducir a la mitad, respecto a 1990, el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, es decir que padecen hambre, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.

Los hogares que se encuentran en situación de pobreza extrema son aquellos que no cuentan con los ingresos suficientes para solventar la canasta básica alimentaria, tienen el riesgo de padecer hambre y de suplir otras necesidades materiales, tales como el acceso a los servicios, vivienda, educación, entre otros. Según la medición por el método de Línea de Pobreza, las personas en esta situación son vulnerables, ya que no alcanzan a satisfacer sus necesidades básicas para asegurarse una subsistencia digna, al no percibir ingresos suficientes.

En Costa Rica, los hogares en situación de pobreza extrema se redujeron³ en 2,4 puntos porcentuales entre 1990 (9,1%) y el 2014 (6,7%); disminución que también tuvo lugar a nivel de las regiones, con excepción de la Región Huetar Caribe en donde más bien incrementó el porcentaje de pobreza extrema durante el período⁴. Sobresalen las regiones Chorotega y Brunca por la disminución de la pobreza entre esos años, en 10,6% y 9,3%, respectivamente.

Particularmente, entre los años 2010 y 2014, se presentan cambios significativos

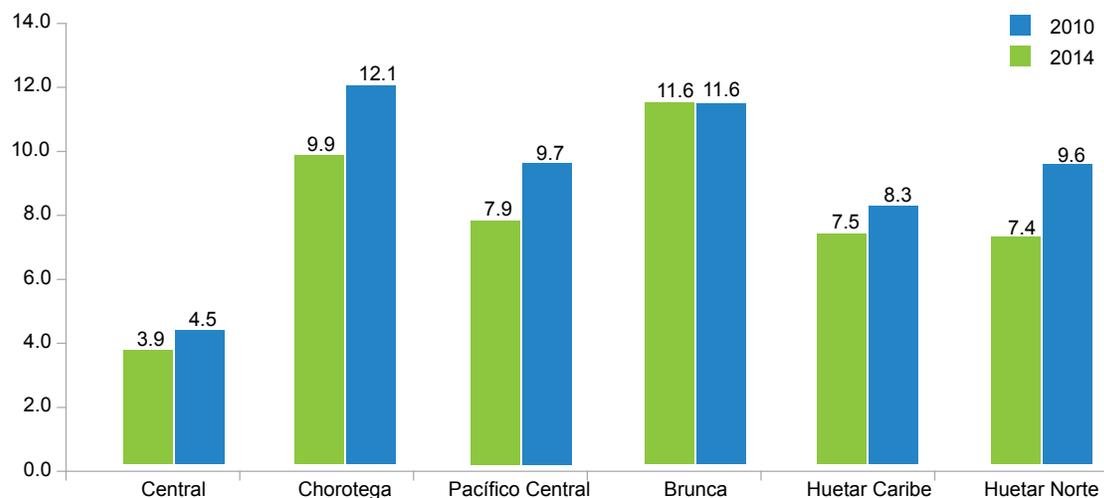
en el comportamiento del porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, toda vez que esta aumentó tanto a nivel nacional (pero sin alcanzar las cifras de 1990) como en la mayoría de las regiones. A nivel nacional, durante el 2014 se presenta un incremento de 0,9%, respecto al 2010; ya que los hogares en situación de pobreza extrema en el país pasó de 5,8% a 6,7%; reflejando no solo el incumplimiento de la meta sino las dificultades que históricamente ha enfrentado Costa Rica para disminuir en forma consistente la pobreza en todas sus formas. En el mismo período, 2010 – 2014, en cinco de las seis regiones aumentó este tipo de pobreza, excepto en la región Brunca que no experimentó variación, manteniéndose en 11,6% (gráfico 1).

Si bien la Región Central tiene el menor porcentaje de hogares en pobreza, apenas creció en 0,6 %; del total de hogares en pobreza extrema, el 41,5% se ubica en la región Central; esto significa que es la región que en términos absolutos posee el mayor número de hogares y personas en situación de pobreza extrema.

³ Las Encuestas de Hogares forman parte de un programa permanente que inició en 1976, desde ese año se han realizado dos actualizaciones metodológicas y conceptuales: una en 1987 que dio inicio a la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), y la otra en el 2010 cuando comienza la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), dado los cambios metodológicos en dichos periodos, la serie de cifras entre periodos, no son estrictamente comparables.

⁴ Los datos de todo el periodo (1990 a 2014), se pueden ver en el Anexo Estadístico 1.

Gráfico 1.
Hogares en pobreza extrema, según región
2010-2014
(en porcentaje)



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares 2010-2014

Por otra parte, el número de hogares pobres para el 2010 se estimó en 273.637, de los cuales 74.225 se encontraban en pobreza extrema. Las estimaciones de la ENAHO 2014 muestran un incremento en el número de hogares pobres, llegando a 318.810 hogares en pobreza total y 94.810 en pobreza extrema, siendo los mayores valores desde 1990.

En la zona urbana, la proporción de hogares en extrema pobreza pasó de 4,4% en el 2010 a 5,2% en el 2014, lo que representa un incremento de 0,8 puntos porcentuales. En cuanto a la pobreza extrema en la zona rural, se presenta un incremento de 1,1 puntos porcentuales del 2010 (9,5%) al 2014 (10,6%). Como se observa, la pobreza sigue siendo mayor en los hogares del área rural a pesar de la reducción en su magnitud. Cabe resaltar que para 1990, la diferencia entre la pobreza del área rural y la urbana era de 6,9 puntos porcentuales, mientras que para el 2014 disminuyó a 5,5 puntos porcentuales. Además, en algunas zonas del país existen poblaciones en una situación de mayor

vulnerabilidad social (población indígena, personas migrantes, mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad, trabajadores informales).

En el nivel regional, la tendencia histórica indica que todas las regiones registran una disminución en la incidencia de la extrema pobreza en el período 1990 - 2009, pero posterior a la crisis financiera mundial del 2008 esta se revierte, aumentando en todo el país la proporción de hogares en extrema pobreza, principalmente en los hogares con jefatura femenina que para el 2014 representan el 45,4% de los hogares a nivel nacional.

En el ámbito nacional, la jefatura femenina pasa de 43,4% de los hogares en el 2010 (32.214) a 45,4% en el 2014 (43.044). Estos datos indican que del 2010 al 2014 el número de hogares en extrema pobreza, jefados por mujeres, creció en 10.830; situación que se presenta con más incidencia en la zona urbana, toda vez que tuvo un incremento de 2,7% en el 2014 con respecto al 2010.

Se observan incrementos importantes en las regiones Central, Pacífico Central y principalmente, en la Chorotega (2010-2014) en relación con la jefatura de hogares en pobreza extrema con jefatura femenina, por otra parte, las regiones Huetar Caribe y Huetar Norte muestran una disminución en la cantidad de hogares en pobreza extrema jefeados por mujeres (cuadro 1).

Cuadro 1.
Hogares en pobreza extrema con jefatura femenina,
por año, según zona o región,
2010-2014
(en porcentaje)

Jefatura femenina por Zona y Región	2010	2014	Diferencia 2014-2010
Total	43,4	45,4	2,0
Urbana	51,2	53,9	2,7
Rural	33,3	34,0	0,7
Región			
Central	46,6	50,3	3,7
Chorotega	41,8	48,1	6,3
Pacífico Central	40,9	43,5	2,6
Brunca	33,9	34,0	0,1
Huetar Caribe	50,7	46,8	-3,9
Huetar Norte	40,2	38,0	-2,2

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares 2010-2014.

Respecto a la relación de dependencia económica de los hogares en pobreza extrema, el comportamiento de los resultados no es homogéneo, mientras que a nivel nacional es poco significativo el cambio (-0,01) en relación con el 2010, en la zona urbana se incrementa la relación de dependencia económica y disminuye en la zona rural. Por regiones, con excepción de la Central y Huetar Caribe que tienen aumentos de dependencia económica entre esos años, las demás regiones exhiben disminuciones, siendo la Región Chorotega la de mayor registro (cuadro 2).

Cuadro 2.
Relación de dependencia económica en los hogares en pobreza extrema
por año, según zona y región de planificación
2010-2014

Zona y Región	2010	2014	Diferencia 2014-2010
Total	2,82	2,81	-0,01
Urbana	2,63	2,84	0,21
Rural	3,06	2,76	-0,30
Región			
Central	2,47	2,90	0,43
Chorotega	3,15	2,22	-0,93
Pacífico Central	3,11	2,67	-0,44
Brunca	3,01	2,83	-0,18
Huetar Caribe	3,60	3,89	0,29
Huetar Norte	2,70	2,50	-0,20

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares 2010-2014.

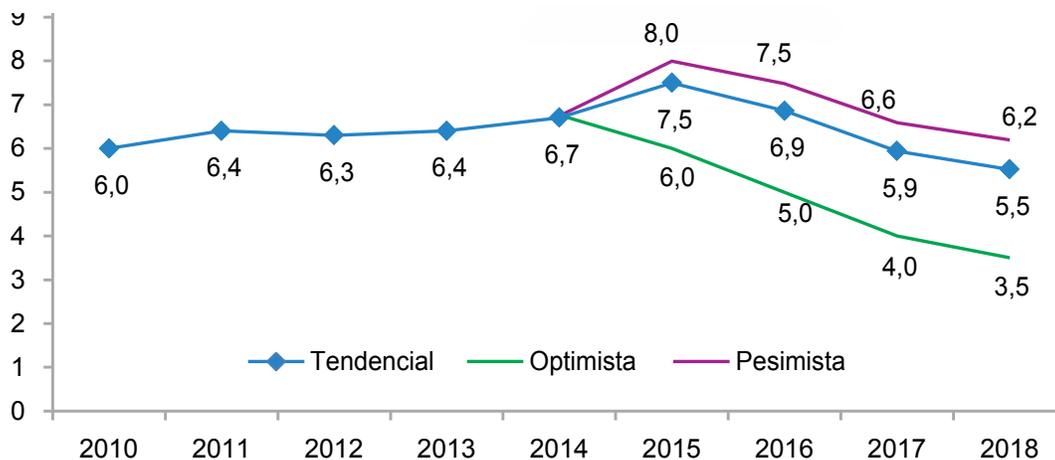
No obstante, la persistencia de la pobreza extrema en Costa Rica, la disponibilidad alimentaria en términos calóricos durante el trienio 2014-2016, alcanzó las 2.960 calorías al día por persona, cifra suficiente para satisfacer los requerimientos mínimos de la población. Acorde con lo logrado en materia de subalimentación, en Costa Rica, la desnutrición en niños menores de 5 años también presenta mejoras importantes. Así, la desnutrición crónica disminuyó desde 9% en 1996 a 5,6% en 2009; mientras que el sobrepeso en niños y niñas de la misma edad presentó una disminución de 2 puntos porcentuales en igual período (OMS, en línea). No obstante, el 8% de los menores de cinco años en el país presenta sobrepeso,

por lo que esta doble carga de la malnutrición constituye un reto país, lo cual afecta también al 62% de la población adulta.

Proyecciones a nivel nacional⁵ muestran, en un escenario optimista, que en el próximo cuatrienio el porcentaje de hogares en pobreza extrema se podría reducir en 3,2 puntos (ver gráfico 2), implementando los programas y proyectos propuestos en el PND y alcanzando sus resultados. Asumiendo como posibles esos resultados, se podría esperar que la pobreza extrema se reduzca 1,2 puntos porcentuales; entre tanto, en un balance pesimista, esta se mantendría prácticamente invariable (0,5 puntos porcentuales) en el período 2015-2018 (gráfico 2).

⁵ MIDEPLAN documento interno: Propuesta de las metas de Pobreza para el Plan Nacional de la Pobreza, Proyección de MIDEPLAN con base en datos de la ENAHO, INEC.

Gráfico 2.
Posibles tendencias de la pobreza extrema en los hogares,
2015-2018



Fuente: MIDEPLAN 2014, con Información de INEC

El país ha definido una estrategia de intervención gubernamental para la reducción de la pobreza para el 2015, con énfasis en la pobreza extrema, por medio del “Plan Puente al Desarrollo”, a partir de la atención integral y equitativa de las familias, la articulación, la corresponsabilidad, la participación y la sostenibilidad de 54.600 familias ubicadas en 75 distritos prioritarios a lo largo del territorio nacional. Por esta razón, se espera que el porcentaje de hogares en pobreza extrema se reduzca a un poco menos de la mitad.

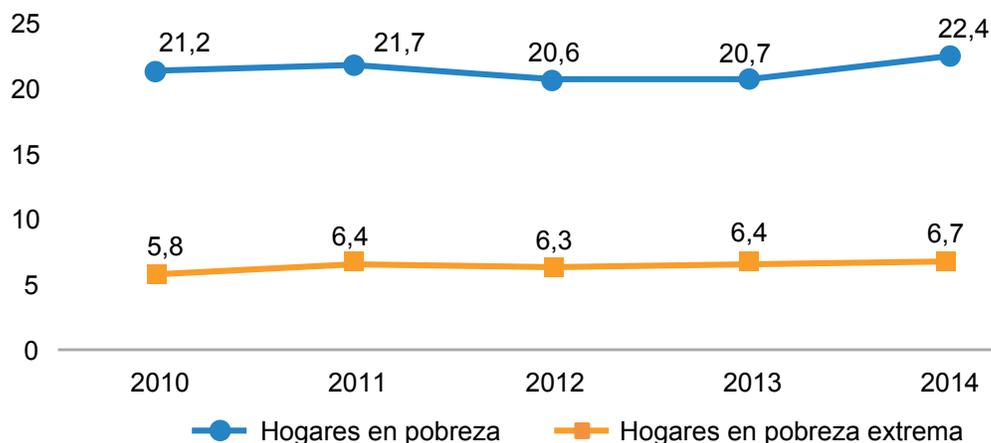
Meta 1.2: Al año 2015, haber reducido a menos de 16% el porcentaje de hogares en situación de pobreza, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.

La pobreza es una situación provocada por problemas estructurales que enfrentan los países y que se presenta en dimensiones múltiples asociadas entre sí. Esta se vive y

manifiesta de múltiples formas, desde la privación para poder satisfacer las necesidades básicas alimentarias, nutricionales, de abrigo, habitar en entornos seguros, obtener una ocupación y un trabajo remunerado de calidad, hasta la posibilidad o imposibilidad de incidir en las decisiones locales, regionales y nacionales; participar en los procesos de diálogo o poder mantener condiciones para llevar una vida digna. Desgraciadamente, el país no ha sido capaz de lograr la reducción de la meta de pobreza, aunque ciertamente esta no ha aumentado significativamente (gráfico 3). En parte, esta situación se explica por la persistencia de los problemas estructurales que el país no ha podido o sabido resolver.

La reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, requieren de estrategias nacionales e intersectoriales que ataquen las causas estructurales, yendo más allá de los efectos o de sus manifestaciones particulares. La articulación de las respuestas integrales y efectivas a la pobreza se relaciona con factores económicos como la

Gráfico 3.
Hogares en pobreza y pobreza extrema,
2010-2014
(en porcentaje)



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares 2010-2014

competitividad y la generación de empleos de calidad, la productividad, el pago de salarios mínimos para los trabajadores no calificados, la distribución de los ingresos y el mejoramiento del acceso y la calidad de los servicios que presta el Estado.

El comportamiento histórico del porcentaje de hogares en situación de pobreza muestra una tendencia a la disminución entre el período de 1990 y el 2007, al pasar de 27,4% a 16,7%, presentando una disminución de 10,7 puntos porcentuales. Posteriormente, a diferencia de otros países de Latinoamérica que han disminuido los niveles de pobreza (como por ejemplo Uruguay y Chile), Costa Rica ha registrado un promedio por encima de 20%, con un incremento en el 2014 a 22,4%. La afectación fue de 318.810 hogares y 1.170.634 personas en situación de pobreza durante el 2014, de un total de población nacional de 4.761.807. Por su par-

te, la extrema pobreza se mantuvo en menos de siete puntos al pasar de 5,8% en el 2010 a 6,7% en el 2014, lo cual corresponde a 94.810 hogares. En esa perspectiva, el país ha mostrado una diferencia mayor de 6,4 puntos porcentuales para cumplir la meta del 16% al 2015, esto a pesar de la implementación de medidas para avanzar en la superación de este problema⁶.

La situación de pobreza en los hogares se relaciona con los niveles de instrucción escolar alcanzados por sus miembros⁷. El promedio nacional, para personas de 15 años y más, es de 8,8 años de estudio en el 2014, pero el de las personas que se ubican en pobreza no extrema es de 6,59 años, en tanto la población en pobreza extrema apenas es de 6,20 años.

Por lo anterior, entre la población ocupada en situación de pobreza, 72,3% tiene un

⁶ Los datos de todo el período (1990 a 2014), se pueden ver en el Anexo Estadístico 1.

⁷ Según INEC. Encuesta Nacional de Hogares ENAHO 2014. Medido por los años de escolaridad promedio de las personas con 15 años y más.

empleo informal, mientras que entre los no pobres la informalidad se presenta solo en el 35% de los casos⁸. A nivel nacional, la información sobre la distribución del ingreso permite indicar que el 20% de los hogares con mayores ingresos (quintil V) acumula el 50% del ingreso total de los hogares a nivel nacional. Esto significa que el promedio de ingreso por hogar es 13 veces mayor para el quintil cinco respecto al uno y 18 veces a nivel per cápita⁹, lo cual es una forma de visualizar la desigualdad de ingresos entre los hogares costarricenses.

Por otra parte, pese a que es prioridad nacional lograr una distribución más equitativa del ingreso per-cápita entre los habitantes, la desigualdad social, medida por el coeficiente de Gini, ha venido aumentando del 2010 al 2013, oscilando entre 0,507 a 0,522, con una leve disminución en el 2014 al llegar a ser de 0,516¹⁰. La región que muestra mayor equidad con respecto al comportamiento del coeficiente de Gini es la Huetar Caribe con 0,446 puntos, mientras que la región Brunca no solo es la más pobre, sino también la de más desigualdad (0,545).

La pobreza en los hogares urbanos ha oscilado entre 19,0% y 19,5% en el período 2010-2014, mientras que en los hogares rurales ha tenido un incremento promedio de tres puntos porcentuales, al pasar de 27,4% a 30,3% en el 2014, alcanzando su nivel más alto en el 2014, donde la tercera parte de los hogares rurales se encuentran en condición de pobreza¹¹.

Los promedios más altos en pobreza a nivel nacional para el 2014, se presentan en la región Brunca (36,2%), en la Chorotega (33,2%) y en el Pacífico Central (29,5%); y

el nivel más bajo se presenta en la Central (17,2%). A pesar de su mejor condición, la región Central aumentó el nivel de pobreza y de pobreza extrema durante el 2014 ya que pasó de 15,7% en el 2013 a 17,2%; mientras que la pobreza extrema aumentó de 3,9% a 4,5% en el 2014, con un incremento significativo en la cantidad de personas por ser una región donde se concentra más del 60% de la población nacional. Estos datos indican con claridad hacia qué regiones del país deben orientarse las políticas sociales de reducción de la pobreza y la desigualdad.

Se debe destacar que los programas de transferencias que establece la política social en Costa Rica, tienen un peso importante en la reducción de la pobreza. Un estudio realizado por Sauma y Trejos¹² concluye que sí es posible reducir la pobreza en Costa Rica, si se "...adoptan medidas para aumentar el impacto de las transferencias en efectivo a las familias pobres, universalizar los servicios esenciales como la educación y la salud, a la vez mejorando su calidad y para la generación de más empleo en mejores condiciones"¹³, entre otras acciones. Sin embargo, esto supondría que las transferencias económicas tengan una "perfecta focalización", es decir, que realmente lleguen a la población meta, lo que en la práctica no siempre se logra. Este mismo estudio, revela que los niveles de filtraciones en los programas del régimen no contributivo (RNC) de la CCSS alcanzan el 22,5% de las pensiones (se otorgan a los deciles V al X de la población) es decir, la quinta parte del régimen queda fuera de la población objetivo. En los programas de FONABE y Avancemos, ese porcentaje de filtración es de 20,4%, y en los programas del IMAS de 8,2%, lo cual

⁸ INEC. Encuesta Nacional de Hogares ENAHO 2014.

⁹ INEC, ENAHO, 2014.

¹⁰ INEC, Resumen de resultados generales 2014.

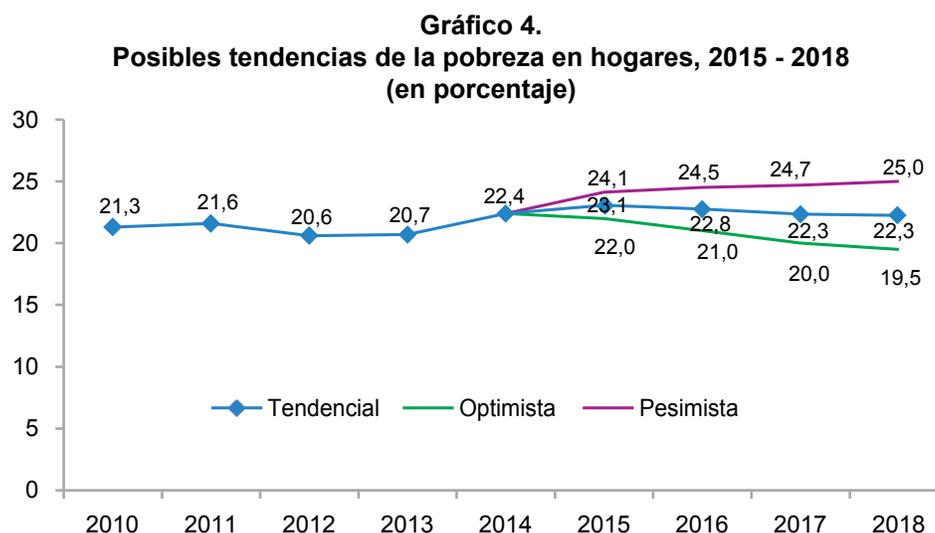
¹¹ Idem.

¹² PNUD, 2014. Reducción de la Pobreza en Costa Rica es posible. Propuestas para la acción.

¹³ Ibid, p.1.

evidencia la necesidad de que el país cuente con mejores mecanismos de priorización y verificación, de manera que un mayor impacto sobre las poblaciones en condición de pobreza y, por ende, lograr una reducción del porcentaje de la pobreza a nivel nacional.

Proyecciones realizadas por MIDEPLAN¹⁴, sobre la posible evolución de la pobreza, muestran como una posible tendencia que esta se mantenga estancada o que aumente casi un punto, pero si los resultados son optimistas, esta se reduciría cerca de tres puntos. En el caso de una tendencia pesimista, el incremento en la pobreza durante el cuatrienio 2014-2018 sería de 2,6 puntos (gráfico 4).



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares 2010-2014

Se va a aplicar en el país el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en el 2015 cuyo objetivo es trascender la concepción de pobreza como solo un problema de ingreso (medido como la Línea de Pobreza) incorporando en su medición otras dimensiones como son: educación, salud, vivienda, empleo, oportunidades, entre otras. Su función no es sustituir la medición tradicional por ingreso, sino complementarla, tratando de ser una medición más precisa y completa de la pobreza, que permitirá focalizar el uso de los recursos destinados al combate de la pobreza y aumentar la eficiencia y eficacia de su uso. Además, se espera desarrollar un sistema nacional que permita centralizar la información sobre todas las personas que son beneficiarias de algún programa estatal, logrando de esta manera hacer más eficiente la inversión social, evaluar mejor su impacto en los beneficiarios y eliminar duplicidades. De esta manera se homologa una herramienta de trabajo entre las instituciones para medir la pobreza, con lo cual se evita la duplicación de esfuerzos de evaluación de las familias, como ha venido sucediendo.

¹⁴ MIDEPLAN documento interno: Propuesta de las metas de Pobreza para el Plan Nacional de la Pobreza, Proyección de MIDEPLAN con base en datos de la ENAHO, INEC.

Meta 1.3 Lograr empleo pleno productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

Según datos de la ENAHO, la fuerza de trabajo en Costa Rica es de 2.248.375 personas, representando el 47% de la población total del país al 2014. De ese total, los ocupados suman 2.056.370 (91,5) y los desempleados 192.005 personas (8,5%). Las proporciones de la fuerza de trabajo y de los ocupados respecto de la población de 15 años y más, como promedios anuales durante el período 2010-2014, se han mantenido en 60% y 55%, respectivamente. Estos porcentajes son superiores a las tasas de participación y ocupación de la década de los noventa, a saber 53% y 51%, respectivamente.

Las mujeres han incrementado su tasa de participación neta notoriamente al pasar de 30,3% en 1990, a niveles promedio del 45% en el período 2010-2014; sin embargo, continúan mostrando una tasa menor en 30 puntos respecto de la registrada por los hombres. Lo mismo se presenta en la tasa de ocupación para las mujeres que aumentó de 28,6% en 1990 a 40% en los años recientes, mientras que los hombres tienen una tasa de ocupación del 70% (cuadro 3).

La mayor incorporación de las mujeres en el mercado laboral en Costa Rica, se ha producido en paralelo con los mejores niveles educativos que ellas han alcanzado y como resultado de la adopción de medidas legislativas que incluyen la revisión y la promulgación de diversas normativas para el avance y reconocimiento de los derechos de la población femenina, con el propósito de atender los compromisos asumidos internacionalmente. No obstante, se reconoce la existencia de prácticas discriminatorias que limitan el acceso de las mujeres a las fuentes de empleo de calidad, siendo esta población más vulnerable al desempleo, el subempleo y la desigualdad en los ingresos.

Cuadro 3.
Indicadores de la fuerza laboral,
2010, 2011, 2012, 2013, 2014,
(en porcentaje)

Año	Tasa neta de participación			Tasa de ocupación			Tasa de desempleo abierto			Subempleo por insuficiencia de horas trabajadas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2010	59,3	75,5	44,5	55,0	70,9	40,4	7,3	6,1	9,2	10,8	8,6	14,4
2011	61,0	76,6	46,7	56,2	71,8	41,9	7,8	6,2	10,2	13,2	10,4	17,6
2012	60,4	75,8	46,3	55,6	70,9	41,6	7,9	6,5	10,1	13,4	11,1	17,2
2013	60,0	75,4	46,1	54,8	70,0	41,1	8,6	7,2	10,7	14,1	11,0	18,8
2014	59,5	75,0	45,2	54,5	69,6	40,4	8,5	7,2	10,6	13,2	11,0	16,6

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares, 2010-2014.

La tasa de desempleo en el último quinquenio ha presentado una tendencia al aumento al pasar de 7,3% en el 2010 a 8,6% y 8,5% en el 2013 y 2014, respectivamente; siendo en el caso de las mujeres 3,4 puntos más que la de los hombres. El incremento en el desempleo evidencia que la capacidad de la economía no es suficiente para absorber el incremento de la oferta de la mano de obra. El crecimiento económico se ha ubicado en tasas relativamente

te bajas (3,4% y 3,5% ente 2013 y 2014, respectivamente), asociadas en buena parte a la desaceleración de la economía mundial y al lento proceso de recuperación de los principales socios comerciales de Costa Rica, lo cual incide en el menor dinamismo del sector productivo. La Encuesta Continua de Empleo (ECE) del INEC, indican que el 64% de las personas desempleadas están desocupadas por razones de mercado y cierre de actividades propias.

Las personas jóvenes de 15 a 17 años y de 18 a 24 años que buscan trabajo y no lo encuentran son las que muestran mayores tasas de desempleo, lo cual se vincula a la falta de experiencia y educación. El primer grupo tiene tasas que triplican el promedio nacional y el segundo grupo ha experimentado un crecimiento en dicho indicador al aumentar de 16% a 20% entre 2010 y 2014.

El nivel de educación de los desempleados, según datos de la ECE al IV trimestre del 2014, muestra que 34,3% cuentan con la secundaria incompleta y 23% con primaria completa, lo cual está asociado con la

problemática de la deserción de los jóvenes del sistema educativo, situación que conlleva limitaciones para obtener un empleo, o bien, no estar suficientemente calificado para desarrollar actividades que representen una remuneración mayor.

Existen notorias diferencias en las tasas de desempleo por regiones del país, mientras que en el 2014, en la región Central el desempleo fue del 7,8%, las regiones costeras como la Región Chorotega, Pacífico Central y Huetar Caribe tienen mayores niveles de desempleo, a saber: 12,5%, 10% y 10% (cuadro 4). Lo anterior se origina porque la región Central se caracteriza por tener mayores opciones de desarrollo de actividades productivas, al disponer de mejor acceso a servicios, infraestructura y mayor densidad de población, en comparación con el resto de regiones, cuya inversión pública no es suficiente para potenciar las oportunidades que permitan ejecutar proyectos productivos de acuerdo con las fortalezas de las economías locales para la generación de empleo¹⁵.

Cuadro 4.
Tasas de desempleo por zona y región,
2010, 2011, 2012, 2013, 2014
(en porcentaje)

Zona y región de planificación	2010	2011	2012	2013	2014
Total	7,3	7,8	7,9	8,6	8,5
Zona					
Urbano	7,2	7,9	8,0	8,4	8,5
Rural	7,6	7,5	7,7	9,2	8,8
Región de planificación					
Central	6,9	7,0	7,4	7,7	7,8
Chorotega	9,5	9,1	11,7	11,1	12,5
Pacífico Central	8,2	12,8	11,1	11,3	10,0
Brunca	7,3	7,9	9,1	9,7	9,7
Huetar Caribe	8,4	11,7	7,2	11,2	10,0
Huetar Norte	7,1	6,3	6,8	9,2	7,7

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares, 2010-2014

¹⁵ Los datos de todo el periodo (1990 a 2014), se pueden ver en el Anexo Estadístico 1.

Asimismo, se mantienen los problemas de subempleo de la población ocupada por insuficiencia de horas trabajadas, cuyo promedio nacional es del 13% entre 2010 y 2014 (equivalente a 270.000 ocupados en el último año), lo cual explica que las personas aceptan laborar jornadas parciales para complementar sus ingresos debido a la carencia de trabajo. El porcentaje de mujeres ocupadas en condición de subempleo es del 16,6%, mientras que en el caso de los hombres este indicador es de 11% para el 2014.

La población ocupada en el sector de comercio y servicios ha alcanzado el 70%, mientras que el sector secundario¹⁶ representa en promedio el 18% y el sector primario de la agricultura, ganadería y pesca absorbe el restante 12% de los ocupados. Esta distribución contrasta con la presentada en el último quinquenio de los noventa, donde el sector comercio y servicios concentraba el 55% de la población ocupada, seguido de las actividades del sector secundario y agropecuaria con 25% y 20%, respectivamente. La incorporación de trabajadores al sector servicios es coherente con el mayor crecimiento del aporte de estas actividades al Producto Interno Bruto (PIB), principalmente en transporte, almacenaje y comunicaciones; servicios financieros y seguros y otros servicios prestados a empresas, compensando la reducción de la actividad agropecuaria como porcentaje del PIB.

Por otra parte, se muestra una tendencia al crecimiento en el porcentaje de la población ocupada con empleo informal¹⁷ desde el segundo semestre del 2011, al pasar de un 36% al 45% (931.718 personas) en el último trimestre del 2014, según cifras de la ECE, lo

cual es consistente con el menor ritmo de expansión de la actividad económica en los últimos dos años.

La composición de la población ocupada por sexo muestra que, en promedio, durante el 2014, los hombres ocupados con trabajo informal representaron el 40%, mientras que el 47% de la población ocupada femenina tiene un trabajo informal. El 50% de la población en la informalidad tienen primaria completa o incompleta; asimismo, se registra un aumento en la proporción de ocupados informales con título universitario, al incrementarse de 5,5% al 8% como promedio anual entre el 2012 y 2014.

Según la ECE, los establecimientos de 1 a 5 trabajadores es donde se ubica el mayor porcentaje de informales, al concentrar el 87% de dicha población, lo cual significó un incremento de 6 puntos respecto de lo registrado en el período 2012-2014. Además, el 40% de esta población recibe menos de un salario mínimo, reflejando las condiciones de precariedad laboral. El porcentaje de trabajadores independientes dentro del empleo informal se ha incrementado y alcanza más del 40%. Los datos citados evidencian las limitaciones que existen para lograr un trabajo remunerado, o bien que no se cuenta con suficientes recursos para formalizar un negocio que se establezca por cuenta propia.

Las condiciones de trabajo informal restringen las capacidades para que la población cuente con seguro social por sus bajos niveles de ingresos. Los datos de la ECE registra menos del 70% de los ocupados con seguro de trabajo (67,3% al IV trimestre del 2014), manteniendo una brecha por sexos, ya que

¹⁶ Incluye industria manufacturera, construcción, explotación de minas y canteras, suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, suministros de agua, evacuación de aguas residuales y gestión de desechos y contaminación.

¹⁷ La definición de empleo informal incluye a las personas asalariadas sin seguridad social financiada por su empleador(a), es decir, no tienen rebajos de seguro social, personas asalariadas que solo le pagan en especie, personas trabajadoras por cuenta propia, empleadoras que tienen empresas no constituidas en sociedad y no llevan una contabilidad formal en forma periódica y personas trabajadoras por cuenta propia con trabajos ocasionales (laboran menos de un mes), quienes por la naturaleza del trabajo no son susceptibles de estar inscritas o llevar contabilidad formal en forma periódica.

los hombres registran tasas del 72,4% y las mujeres presentan coberturas aproximadas del 60% (58,4% al IV trimestre del 2014).

Según los datos de la ENAHO, el ingreso promedio de las mujeres en la ocupación principal corresponde al 84% del registrado por los hombres. Esta diferencia es superior en el caso de los ingresos generados en el sector privado, donde las mujeres perciben cerca del 70% de los ingresos de los hombres; mientras que en el sector público es un porcentaje del 84% en el 2014. Un factor que incide en que la brecha sea mayor en el sector privado es debido a que las mujeres se integran en forma significativa en ocupaciones de comercio y en hogares como trabajadoras domésticas, donde se perciben menores ingresos. La población femenina que trabaja en estas dos actividades representa 35,6% de las ocupadas totales (19,6% en comercio y 16% en hogares como empleadores).

El panorama laboral en Costa Rica para el 2015 depende del grado de reactivación

del aparato productivo, lo cual está en función de diferentes variables, tales como la recuperación económica internacional para dinamizar el sector externo y los niveles de confianza y credibilidad en el entorno de los sectores productivos, para ejecutar proyectos de inversión que generen empleo. Además, de acuerdo con las proyecciones internacionales, el crecimiento mundial continuará en niveles moderados.

La tendencia de la producción del país en el primer bimestre del 2015, medida con el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) muestra una desaceleración al registrar una tasa media de crecimiento del 2,4%, mientras que a febrero del 2014 era de 3,5%. El menor dinamismo económico impacta al mercado laboral costarricense en su capacidad para ofrecer los puestos de trabajo que permitan absorber a las personas desocupadas y a las que se integran a la población en edad de trabajar, por lo que se considera que las tasas de desempleo y subempleo se mantendrán en niveles similares a los del 2014.

OBJETIVO 2

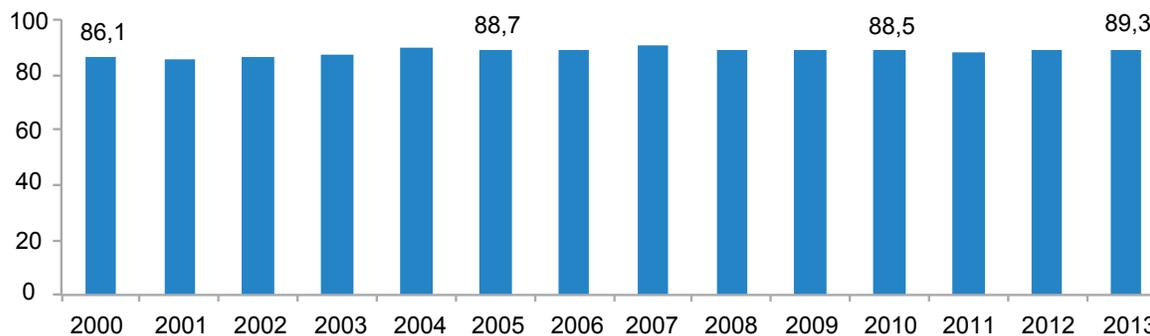
LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL

Meta 2.1: Que para el año 2015, todos los niños y niñas del país terminen el ciclo completo de enseñanza primaria.

La educación en preescolar, general básica y diversificada es, por mandato constitucional obligatoria, y en el sistema público, es gratuita y costada por el Estado. Sin embargo, en la realidad, la educación no es totalmente gratuita porque el Estado no cubre costos relacionados con materiales didácticos o uniformes. Por ello, es indispensable, para cumplir el mandato constitucional, acompañar la educación pública de programas de equidad que subvencionen la asistencia escolar de las niñas, niños y jóvenes en mayor situación de vulnerabilidad.

La educación es la principal herramienta que tiene el país para romper con los círculos viciosos de la desigualdad y la reproducción intergeneracional de la pobreza. Por eso, desde hace varios años, el objetivo de promover una educación de calidad, una educación para la vida y la convivencia, se ha combinado con el objetivo de aumentar la cobertura educativa. Por esa razón, desde el 2000, especialmente, se han incrementado los esfuerzos para que más estudiantes logren terminar sus estudios primarios, tal y como se muestra en el gráfico 5:

Gráfico 5.
Estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al último de primaria.
Estudio de cohortes, 2000-2013
(en porcentaje)



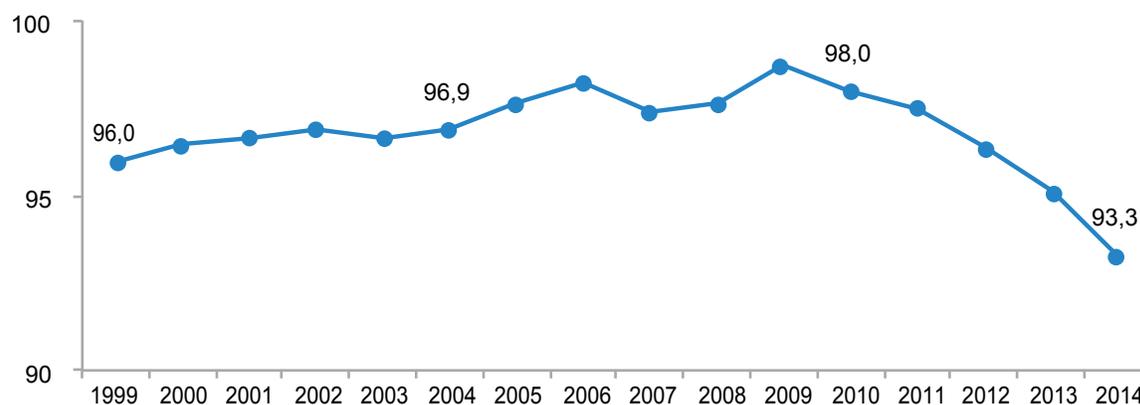
Fuente: MEP con información del Departamento de Análisis Estadístico.

Por esta razón no se ha logrado que el 100% de los estudiantes concluyan sexto grado y la deserción escolar es motivada por la repitencia, la transición poco armoniosa entre preescolar y primer grado, algunas clases mal preparadas (ya sea por sobrecarga laboral del docente o por una oferta de desarrollo profesional dispersa, variada y que no siempre está acorde con las necesidades de los estudiantes) o factores asociados con el o la estudiante (nutrición,

género, condición étnica, discapacidad), características del hogar (nivel socioeconómico, escolaridad de los padres, zona rural o urbana), y características del centro educativo (calidad y experiencia del docente).

La cobertura en educación primaria ha tenido un comportamiento muy variable, pasando de 96% en 1999, a 98 % en el 2010, momento de mayor cobertura, para luego descender a 93% de cobertura en el 2014. Para este último año, esto significa que 93 de cada 100 niños y niñas con edades entre 6 años con 3 meses y 11 años con 3 meses, están matriculados en la escuela (gráfico 6)¹⁸.

Gráfico 6.
Tasa neta de escolaridad en I y II Ciclos,
1999-2014
(en porcentaje)



Fuente: MEP, con información del Departamento de Análisis Estadístico.

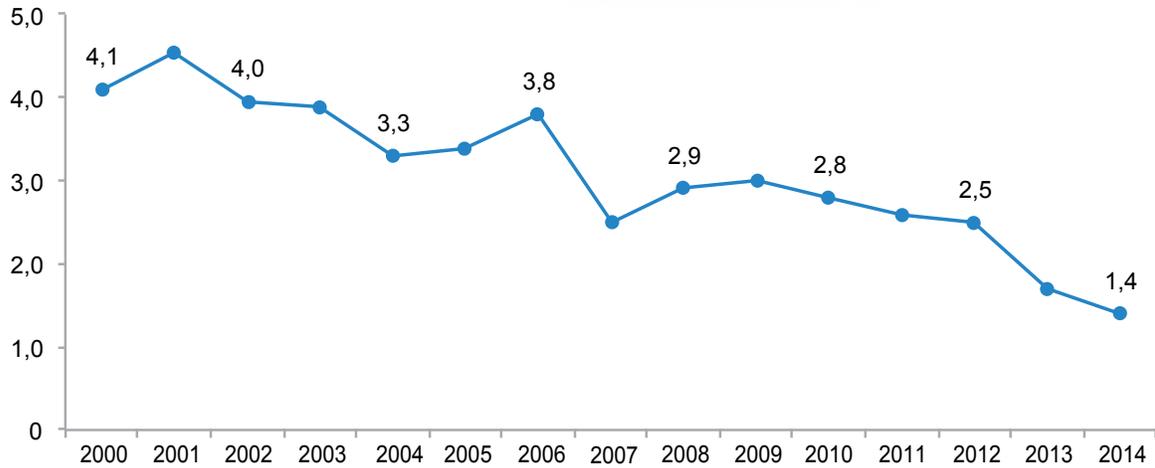
Por otra parte, la deserción ha venido disminuyendo de manera significativa en el I y II Ciclo, al pasar de 4,1% en el 2000 a 1,4% en el 2014. Es importante indicar que la repitencia también genera deserción, ya que produce el fenómeno de sobreedad¹⁹, entonces "(...) mientras más grande sea el estudiante, menos es la probabilidad que continúe en el ciclo escolar, máxime si a la familia le resulta más beneficioso ayudar en labores domésticas y/o agrícolas que alcanzar logros en la escuela(...)"²⁰ (gráfico 7).

¹⁸ Los datos de todo el periodo (1990 a 2014), se pueden ver en el Anexo Estadístico 1.

¹⁹ Condición académica de los niños en la cual su edad no corresponde a la edad teórica del nivel educativo en que se encuentran.

²⁰ Amadio, 1990; citado en del Valle, 2010, p.18.

Gráfico 7.
Deserción intra-anual en I y II Ciclos,
2000-2014
(en porcentaje)



Fuente: MEP, con información del Departamento de Análisis Estadístico.

En este sentido entre los principales esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación Pública (MEP) para que los estudiantes terminen la educación primaria, destacan, entre otras: las mejoras en infraestructura, actualización de los programas de estudio de asignaturas claves para el desarrollo²¹ y actividades co-curriculares (actividades ajenas a los programas de estudio formales, que ayudan a retener estudiantes²²), atención a las áreas de alimentación, transporte, becas, entre otros, que permitieran compensar, parcialmente, las desigualdades educativas que generan las desigualdades sociales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 señala como reto para el sector de educación, el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para avanzar hacia una educación de calidad, lo cual involucra, al menos, la calidad de la infraestructura y equipo de los centros educativos; estudiantes preparados para prevenir y enfrentar la violencia; docentes motivados y capacitados en los temas pertinentes para desarrollar su labor y una

gestión eficiente. En esta línea, el Ministerio de Educación Pública incluyó como parte de sus orientaciones estratégicas 2015-2018 “Educar para una nueva ciudadanía”, las siguientes relacionadas con educación primaria: atención a la primera infancia, lucha contra la exclusión y el abandono escolar; ampliación de la cobertura de la enseñanza de un segundo idioma; promoción del centro educativo como espacio de oportunidad, en condiciones de equidad, pertinencia y calidad; innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la incorporación de tecnologías móviles; promoción de ambientes educativos seguros; continuar la actualización de los programas de estudio e incorporar la educación para el desarrollo sostenible; fortalecimiento integral de la educación indígena; evaluación de calidad que permita mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y desarrollo profesional continuo y pertinente. Todo lo anterior para lograr que el 100% de los niños y niñas terminen primaria con una educación de calidad.

²¹ Concretamente, en educación primaria se han reformado recientemente los programas de estudio de Educación Musical, Artes Plásticas, Educación Física, Español (con énfasis en lectoescritura y componentes de lógica y argumentación, Ciencias (en el componente de aprendizaje por indagación), Matemáticas y Estudios Sociales y Cívica.

²² Por ejemplo, el Festival Estudiantil de las Artes, Programa Bandera Azul Ecológica, Juegos Deportivos Estudiantiles, Programa Convivir y Gobiernos Estudiantiles.

Meta 2.2: Lograr una tasa de alfabetización de 99% en personas de 15-24 años al 2015.

La alfabetización es la habilidad de usar texto para comunicarse a través del espacio y el tiempo. A menudo se reduce a la habilidad de leer y escribir o, a veces, solo a la de leer. La tasa de alfabetización a nivel nacional tiene como fuente de información los censos nacionales de población, siendo los más recientes los de los años 2000 y 2011. Estos censos muestran unas altas tasas de alfabetización entre la población de jóvenes y adultos, tomando como base para la medición, el saber leer y escribir. El Censo 2011 reveló una tasa muy equitativa de alfabetización entre ambos sexos: 99,3% para las mujeres y 99,1% para los hombres (cuadro 5).

Cuadro 5.
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años,
según censos de población,
2000 y 2011

Censo 2000	Censo 2011
97,6	99,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Para lograr alcanzar esta cobertura, el país realiza una alta inversión en infraestructura, becas, comedores y transporte estudiantil, apertura de programas para jóvenes y adultos sin acceso a educación regular, como educación abierta (para completar I y II ciclo, a partir de los 12 años en los casos de personas analfabetas), Institutos de Educación Comunitaria (IPEC) (ofrecen cursos libres, así como completar I y II ciclo), Aula Edad (permite obtener el 6to grado para completar el II ciclo), Centros Integrados de Educación para Adultos (CINDEA), Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD), y Escuelas Nocturnas (para completar I y II ciclo).

Meta 2.3: Lograr una cobertura del 99% en el nivel de transición (2006) y del 72,3% (2015) en el nivel interactivo II (Preescolar). Tasa Bruta de Escolaridad (Tradicional).

La cobertura en educación preescolar busca que los niños y niñas inicien, a través de actividades lúdicas con objetivos pedagógicos, su proceso de desarrollo como preparación para la etapa escolar y posteriores aprendizajes. La educación preescolar no debe convertir a los centros educativos en simples guarderías y, al mismo tiempo, debe procurar que no se generen procesos de estimulación anticipada o prematura. Su objetivo no es adelantar etapas de aprendizaje, sino preparar y estimular a los niños y niñas para las futuras etapas de aprendizaje.

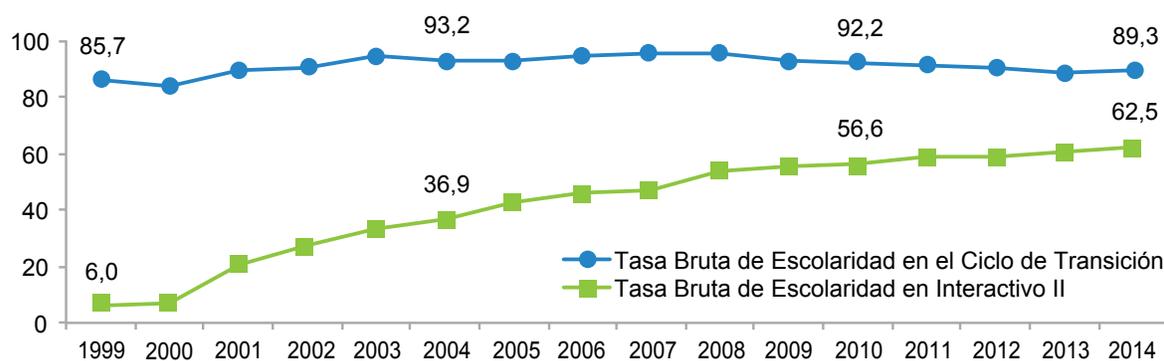
Por esa razón, en el 2014, el Consejo Superior de Educación aprobó la reforma al Programa de Educación Preescolar presentada por el Ministerio de Educación Pública, el cual es aplicable para los niños y niñas a partir de los 4 años y 3 meses. Este programa contempla una propuesta

pedagógica que considera la armonía entre el desarrollo humano y el aprendizaje para potenciar las tres áreas de desarrollo de manera integral y construir aprendizajes significativos.

Su propósito ha sido repensar la educación preescolar como parte fundamental de un proceso de desarrollo, sin el cual los y las niñas difícilmente transitarán con éxito hacia la adultez.

La cobertura en educación preescolar ha tenido una tendencia distinta para los dos niveles que lo componen. Se puede ver que el nivel de Transición (5.3 años), en los últimos años se muestra una tendencia a la baja, pasando de 92,2% en el 2010 a 89,3% para el 2014, mientras que el nivel de Interactivo II (4.3 años) mantiene una tendencia al alza, pasando de 56,6% en el 2010 a 62,5% en el 2014 (gráfico 8).

Gráfico 8.
Cobertura en Ciclo de Transición e Interactivo II. 1999-2014
(en porcentaje)



Fuente: MEP, con información del Departamento de Análisis Estadístico

Los datos demuestran que, a pesar de los esfuerzos realizados, las metas de cobertura planteadas para educación preescolar no se han alcanzado hasta el momento, debido a una serie de factores, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

- **Bajo clima educativo:** “(...) en la actualidad, un 32,3% de las y los alumnos que llegan a preescolar proceden de hogares con un clima educativo bajo, un 46,9% de un clima educativo medio y un 20,8% de un clima educativo alto”²³. Este factor es esencial, ya que refleja las expectativas que hay en el hogar sobre los réditos que genera la conclusión de años de estudio y la ayuda que están dispuestos a brindar los padres a sus hijos en este tema. Así, un bajo clima educativo implica la presencia de fuertes desincentivos en los hogares para el acceso a los servicios educativos.

²³ Programa Estado de la Nación, 2013, p.78.

- **Dispersión geográfica:** “(...) la dispersión geográfica de la población de 0 a 6 años, es un obstáculo importante para la expansión de los servicios dirigidos a este grupo etario...”²⁴.
- **Pobreza y pobreza extrema:** “(...) uno de cada tres infantes de 0 a 6 años habita en un hogar pobre que en general corresponde con el primer quintil de la distribución del ingreso, e incluso uno de cada seis vive en condiciones de pobreza extrema o cercanas a ella”²⁵.

Se tiene previsto la dotación de infraestructura educativa para los próximos años (construcción de obra nueva con el respectivo amueblamiento y mantenimiento de la infraestructura existente), y los diferentes programas de becas y de equidad (transporte y comedores estudiantiles). Como parte del Programa Nacional de Tecnologías Móviles para la Educación, se desarrollará un modelo para preescolar, llamado Tecnoambientes. Asimismo, se están equipando 12 centros educativos de preescolar, para la futura implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles para la Educación. La transformación de bibliotecas escolares en Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) y el equipamiento de 55 centros educativos (proyecto Movilab Preescolar) con el PRONIE MEP-FOD.

Meta 2.4: Aumentar la cobertura de III Ciclo y Educación Diversificada a 89% en el 2015. Tasa Bruta de Escolaridad (Educación Tradicional).

La enseñanza secundaria tradicional en Costa Rica comprende el III Ciclo y la Educación Diversificada. El III Ciclo abarca los tres años iniciales, de séptimo a noveno, y la educación diversificada va de décimo a undécimo en liceos y colegios académicos y duodécimo cuando se trata de colegios técnicos.

La cobertura en secundaria tradicional pasó de 84,8% en el 2010 a 92,9% para el 2014²⁶. El resultado positivo se explica por la conjunción de distintas políticas aplicadas de manera simultánea, conviene destacar la reforma a las normas de repitencia, adelantamiento y conducta, el fortalecimiento de los programas de equidad, el impulso brindado a la educación técnica, así como la promoción del arte, la cultura, el deporte y la recreación, por medio de las reformas curriculares impulsadas²⁷ y las actividades complementarias (Festival Estudiantil de las Artes (FEA), Juegos Estudiantiles, entre otros) (gráfico 9).

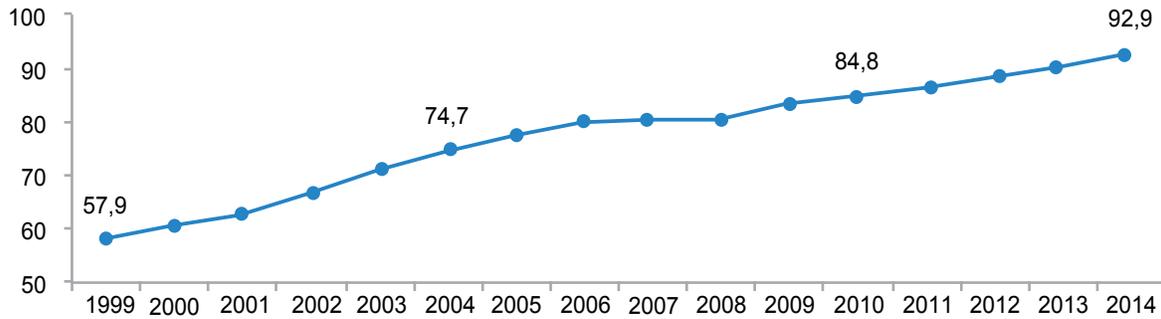
²⁴ Programa Estado de la Nación, 2013, p.79.

²⁵ Programa Estado de la Nación, 2013, p.86.

²⁶ Los datos de todo el periodo (1990 a 2014), se pueden ver en el Anexo Estadístico 1.

²⁷ Concretamente, en educación secundaria se han reformado los programas de estudio de Educación Musical, Artes Plásticas, Educación Física, Educación Cívica, Matemáticas, Afectividad y Sexualidad Integral (dentro del programa de Ciencias), Artes Industriales, Lógica en Español, Vida Cotidiana y, actualmente, se encuentra en proceso de reforma el programa de Estudios Sociales.

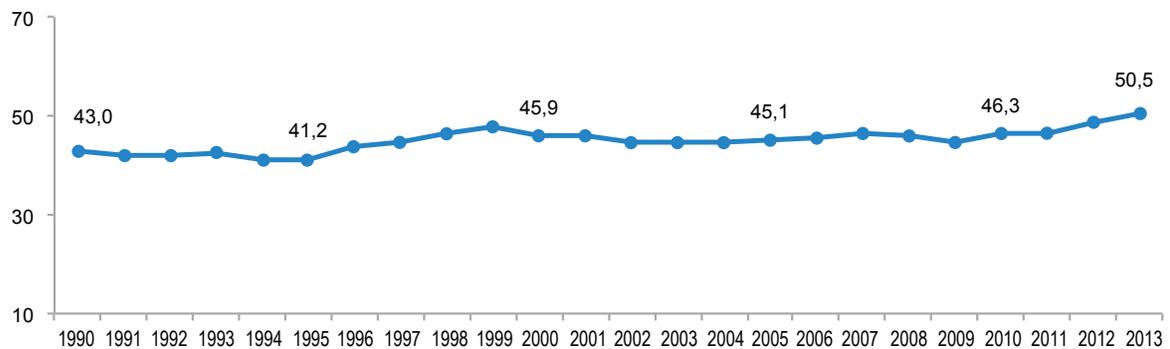
Gráfico 9.
Tasa bruta de escolaridad en educación secundaria
1999-2014,
(en porcentaje)



Fuente: MEP, con información del Departamento de Análisis Estadístico.

El problema más importante en secundaria es el alto porcentaje de jóvenes que no logra finalizar la secundaria. Un análisis por cohortes muestra que del total de adolescentes que ingresaron al III Ciclo, solo 50,5% logró graduarse en el 2013. Entre las principales causas de ese bajo porcentaje destacan la deserción (7° y 10° con porcentajes del 13,7% y 10,4% respectivamente) y la repitencia, lo cual representa un reto para el sistema educativo y la ruptura de los ciclos de pobreza de las futuras generaciones (gráfico 10).

Gráfico 10.
Estudiantes que Empiezan la Secundaria y la Terminan (Estudio de Cohortes),
1990-2013
(en porcentaje)



Fuente: MEP, con información del Departamento de Análisis Estadístico.

Con el objetivo de mitigar esta problemática, para el 2015 y los próximos años el MEP trabajará en la dotación de infraestructura y equipamiento educativo, otorgamiento de servicio de comedor, transporte para los estudiantes, así como Transferencias Monetarias Condicionadas de Avancemos a personas de escasos recursos, implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles para la Educación en colegios, mediante los modelos TecnoRural y TecnoCole, implementación del programa Centros Educativos Líderes en Prevención y Atención de Violencia en colegios seleccionados, transformación de bibliotecas de colegios en CRA, equipamiento de centros educativos con el PRONIE MEP-FOD, implementación de reformas curriculares en ciencias y español y la elaboración e implementación del programa de afectividad y sexualidad en Educación Diversificada.

Asimismo, el Ministerio de Educación Pública ha lanzado la estrategia institucional YO ME APUNTO, cuyo objetivo es implementar una estrategia oportuna e integral para la permanencia, reintegración y éxito escolar. La población meta de la estrategia son casi 100.000 estudiantes de 185 colegios con altos índices de exclusión (90.799 estudiantes de educación formal y 9.927 estudiantes de otras modalidades), los cuales representan a 28% de la totalidad de centros educativos. Estos centros fueron escogidos siguiendo los siguientes criterios: centros ubicados en los 75 distritos de atención prioritaria, distribuidos a lo largo de todo el país; centros que tengan la población con mayores índices de secundaria incompleta y, finalmente, centros en los cuales se ubica la mayor cantidad de estudiantes de 12 a 17 años que provienen de hogares con clima educativo más bajo.

OBJETIVO 3

PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Meta 3.1: Eliminar las desigualdades de género en todos los niveles de enseñanza al 2015.

La igualdad de género supone el pleno y universal derecho de mujeres y hombres al disfrute de la ciudadanía, no solamente política sino también en lo que corresponde a los derechos individuales y a los derechos colectivos o sociales. En Costa Rica se han considerado las acciones afirmativas establecidas en la CEDAW como un mecanismo de equidad de género en ruta hacia la igualdad, especialmente para aquellas personas, generalmente mujeres, que se encuentran en situación de discriminación o desventaja en relación con el acceso y ejercicio de sus derechos.

En Costa Rica, durante los primeros años de ejecución de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) 2007-2017, se priorizaron acciones dirigidas hacia la población de niñas, niños y adolescentes, en el ámbito educativo. De esa manera se busca, en el nivel estratégico, formar una nueva generación de personas que entiendan que tanto mujeres como hombres pueden y deben disfrutar de los mismos derechos y oportunidades de desarrollo personal, laboral y social, sin menoscabo de su condición de género.

Según la PIEG, "(...) al 2017 se requiere que la totalidad de niños, niñas y adolescentes desde edades tempranas, haya sido cubierta por acciones formativas deliberadas, dirigidas a remover estereotipos de género en los patrones de crianza, en la sexualidad y la salud sexual y reproductiva, que obstaculizan la igualdad entre mujeres y hombres".

Empero, en Costa Rica, el acento de la educación de la población menor de edad en materia de género, está guiada por la preocupación estratégica de la afectación a su salud y las eventuales consecuencias sociales y económicas que esto puede ocasionar, tales como: embarazo en la adolescencia y pobreza, prácticas de riesgo, Infecciones de Transmisión sexual, uso de drogas ligadas a prácticas de riesgo, violencia basada en género, etc.

Como se podrá apreciar, la cobertura (acceso y uso) de mujeres y hombres de la educación general básica y la educación diversificada, técnica, académica y científica secundaria, se mantiene en niveles altos y representativos para ambos sexos. Son otras preocupaciones, no tan visibles, las que plantean retos de género en el nivel educativo: la educación en sexualidad, el "currículum oculto" que posiciona estereotipos de género y el análisis de las brechas de acceso al empleo y salarios entre mujeres y hombres con altos niveles educativos.

La medición de la cobertura del sistema educativo brinda a las autoridades educativas y a la ciudadanía costarricense una idea robusta de los avances o retrocesos del sistema educativo, pero insuficiente. Lo anterior en razón de que los indicadores de cobertura muestran únicamente una faceta del comportamiento de la matrícula para cada nivel educativo, sin brindar mayor información de las causas de los movimientos de esa matrícula, por lo que el análisis debe ser profundizado recurriendo a otras herramientas (cuadro 6).

Las estadísticas provenientes de registros administrativos del sector educativo, indican que los porcentajes de matrícula del nivel primario no presentan diferencias significativas por sexo, no obstante en la educación secundaria se observa una ligera prevalencia de mujeres dentro del sistema educativo para los dos años citados.

Cuadro 6.
Coberturas netas en primaria y secundaria tradicional, según sexo
2010-2014

Tasa Neta de Cobertura en Primaria Tradicional									
Año	Total			I Ciclo			II Ciclo		
	Tasa	Hombres	Mujeres	Tasa	Hombres	Mujeres	Tasa	Hombres	Mujeres
2010	98,0	97,5	98,5	97,0	96,3	97,7	85,8	83,9	87,8
2014	93,3	92,8	93,8	93,0	92,5	93,5	83,2	81,7	84,7

Tasa Neta de Cobertura en Secundaria Tradicional									
Año	Total			III Ciclo			Educación Diversificada		
	Tasa	Hombres	Mujeres	Tasa	Hombres	Mujeres	Tasa	Hombres	Mujeres
2010	67,7	64,7	70,9	69,6	67,2	72,2	38,8	34,1	43,8
2014	70,0	67,5	72,6	69,8	67,5	72,2	39,6	35,2	44,2

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP

Cabe destacar que Costa Rica cerró la brecha de género en educación, tal y como lo refleja el “Informe Global sobre Desigualdad de Género 2013”, que publica el Foro Económico Mundial. Esta tendencia viene en aumento desde 1990. El Informe señalado mide las desigualdades de género en cuatro ámbitos, entre ellos la educación, donde se menciona que Costa Rica es uno de los países que alcanza un puntaje máximo en todas las sub-categorías del rubro “educación”, que integra el índice de alfabetización y la matrícula de estudios primarios y secundarios.

No obstante, de acuerdo con información del MEP, las tasas netas de cobertura en primaria del 2010 al 2014²⁸, presentan una caída de 4,7 puntos porcentuales en ambos grupos poblacionales (hombres y mujeres), lo cual amerita que sea analizado en el marco de las políticas sociales y del comportamiento demográfico de la población en esos años.

Por su parte, la tasa neta de cobertura en secundaria (III Ciclo) para ambos sexos, se mantiene casi invariable del 2010 al 2014. En el caso de la educación diversificada, las tasas de cobertura a nivel de país se aumentaron 1,1 puntos porcentuales para los hombres y 0,4 puntos porcentuales en el caso de las mujeres, no obstante, a nivel nacional hay mayor permanencia de mujeres en el sistema educativo.

En el marco de esta meta, se han promovido acciones desde el sector educativo a favor de la igualdad, encaminadas a la formación de docentes y estudiantes en temas como igualdad y equidad de género, no a la violencia, sexualidad integral, y se han suscrito acuerdos con las universidades públicas para incorporar los temas de género, igualdad y derechos de las mujeres en la formación de profesionales formadores.

²⁸ Los datos de todo el periodo (1990 a 2014), se pueden ver en el Anexo Estadístico 1.

A nivel general, el país no presenta grandes brechas de género en el ámbito de acceso a la educación, sin embargo, esta igualdad formal no ha estado acompañada, como se mencionó anteriormente, de una igualdad real, dado que los procesos de enseñanza y aprendizaje se continúan desarrollando en contextos de discriminación y desventaja hacia las mujeres, principalmente, que se ponen de manifiesto de múltiples formas y que no contribuyen a lograr una igualdad plena entre los géneros.

Por ejemplo, el sistema educativo, además de transmitir por medio del currículum oficial las nociones culturales relativas al género aceptadas socialmente, también transfiere un cúmulo de pautas de comportamiento no explícitas, que influyen en la construcción de la identidad de niñas, niños y adolescentes, en su confianza y autovaloración, así como en sus motivaciones y expectativas de vida. A este proceso de transmisión velada de las concepciones de género se le denomina “el currículum oculto de género”, o “la pedagogía invisible de género”²⁹. A lo anterior se suma en los últimos años una mayor visibilidad del bullying o acoso en la educación.

Las tareas pendientes para los próximos años están encaminadas a la eliminación del “currículum oculto de género”, que transmite estereotipos de género y obstaculiza la igualdad entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos, principalmente en la escogencia de carreras y las posibilidades de inserción laboral. Las desigualdades se relacionan con “currículum oculto”: elección de carreras o especialidades genera segregación horizontal (exclusión de carreras científicas y tecnológicas) y segrega-

ción vertical (exclusión de puestos toma de decisión)³⁰.

Por lo anterior, una de las prioridades para el 2015 del MEP, es implementar la PIEG de forma integral y sostenida, con el objetivo de fortalecer la equidad entre hombres y mujeres en el quehacer educativo nacional, detener la deserción y mejorar la calidad educativa, tanto en el ámbito administrativo como académico. En los últimos años se han promovido textos, experiencias de enseñanza – aprendizaje, reformas curriculares, políticas y directrices encaminadas en esto temas, pero es necesario continuar desarrollando acciones en esa misma dirección.

Meta 3.2: Lograr al 2015, una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

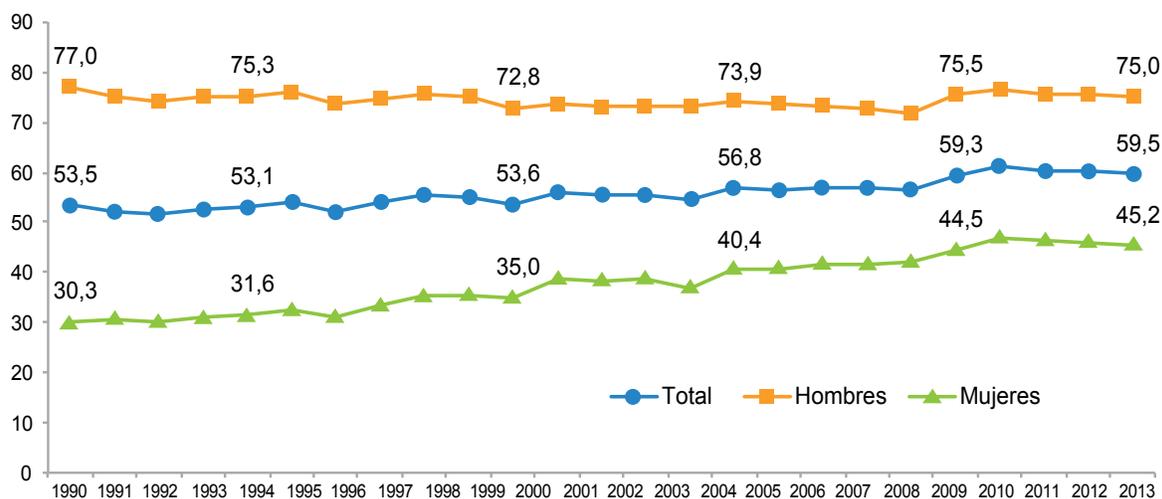
Las mujeres en Costa Rica han logrado una mayor integración al mercado laboral durante los últimos años. Medida mediante la tasa neta de participación, esta integración femenina al mercado se ha incrementado de manera sostenida pasando 30,3% en 1990 a 45% promedio en el período 2010 – 2014; asimismo, la tasa de ocupación de la población femenina pasó de 28,6% en 1990 a 40% en el último quinquenio (2010 - 2014), mostrando un avance en el cumplimiento de la meta establecida en los ODM³¹. No obstante, estos dos indicadores son inferiores a los registrados por los hombres durante los mismos períodos en aproximadamente 30 puntos porcentuales, según datos de la ENAHO (gráfico 11).

²⁹ Informe de Aportes al Desarrollo para el Informe de evaluación del cumplimiento de las metas del PND 2011-2014. Sector de Bienestar Social y Familia, enero 2015. Basado en informe de INAMU.

³⁰ IDEM.

³¹ Los datos de todo el período (1990 a 2014), se pueden ver en el Anexo Estadístico 1.

Gráfico 11
Tasa neta de participación en el mercado laboral, total y por sexos,
1990-2014. (en porcentaje)



Fuente: INEC, abril 2015.

En el caso de las mujeres, la evolución señalada ha estado acompañada de un mejoramiento en el nivel educativo y la adopción de normativa para el reconocimiento de sus derechos en el ámbito laboral; sin embargo, se mantienen prácticas discriminatorias de género que inducen a que las mujeres sean más vulnerables al desempleo, subempleo y a la desigualdad de ingresos por razones de género.

La tasa de desempleo en las mujeres ha sido históricamente mayor que el promedio nacional. Según datos de la ENAHO, durante el 2014 la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 8,5%, en el caso de las mujeres este porcentaje alcanzó el 10,6%, mientras que para los hombres fue de 7,2%; es decir la tasa de desempleo de los hombres es menor en 3,4 puntos porcentuales respecto de las mujeres. Este dato es sumamente importante para que sea tomado en cuenta en el diseño de políticas de empleabilidad, emprendedurismo y autoempleo hacia las mujeres. Por otra parte, la población joven femenina de 15 a 17 años es el grupo que tiene las tasas de desempleo más altas del país con niveles del 33%, seguido de las

mujeres de 18 a 24 años, cuyo desempleo alcanza el 26%.

Según datos de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) para el último trimestre del 2014, existe una mayor proporción de mujeres desocupadas con secundaria completa y título universitario (17,9% y 13,9%, respectivamente), con respecto a los hombres desocupados con esos mismos niveles de instrucción (13% y 7,4%, respectivamente). La población ocupada femenina con grado universitario incompleto o completo es en promedio del 34% entre 2010 y 2014, porcentaje que es superior al de los hombres ocupados con este mismo nivel de educación, que en promedio representan el 21% para los mismos años; lo contrario sucede en el nivel educativo de primaria completa e incompleta, donde los hombres registran, en promedio, el 40% de los ocupados y las mujeres el 29% para el mismo período (2010-2014).

La problemática del subempleo por insuficiencia de horas trabajadas afecta en mayor medida a las mujeres, ya que la tasa nacional es 13,6%, siendo en el caso de las mujeres de 16,6% y para los hombres de 11%,

evidenciando que las mujeres proporcionalmente tienen una mayor necesidad de complementar sus ingresos aceptando jornadas parciales de trabajo, debido al desempleo.

Los datos de la ECE registran una tendencia creciente en el porcentaje de ocupados con empleo informal. Ese porcentaje en las mujeres se incrementó de 38,9% en el último trimestre del 2011, al 49,1% en el cuarto trimestre del 2014. Además, el porcentaje de mujeres ocupadas con seguro es de aproximadamente 60%, el cual es 5 puntos menor al alcanzado en el 2011 y 12 puntos inferior al porcentaje de aseguramiento de los hombres.

En las actividades consideradas tradicionalmente femeninas relacionadas con, la enseñanza, atención de la salud humana y de asistencia social y, en hogares como trabajadoras domésticas, las mujeres aportan 67%, 90% y 63%, respectivamente como promedio del total de ocupados (ENAH0, 2010-2014). Las mujeres en estas tres actividades concentran el 12%, 6% y 16% de las ocupadas totales, respectivamente. Además, el porcentaje de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola aumentó del 36% al 44% como promedios anuales entre los períodos 1990-1995 y 2010-2014.

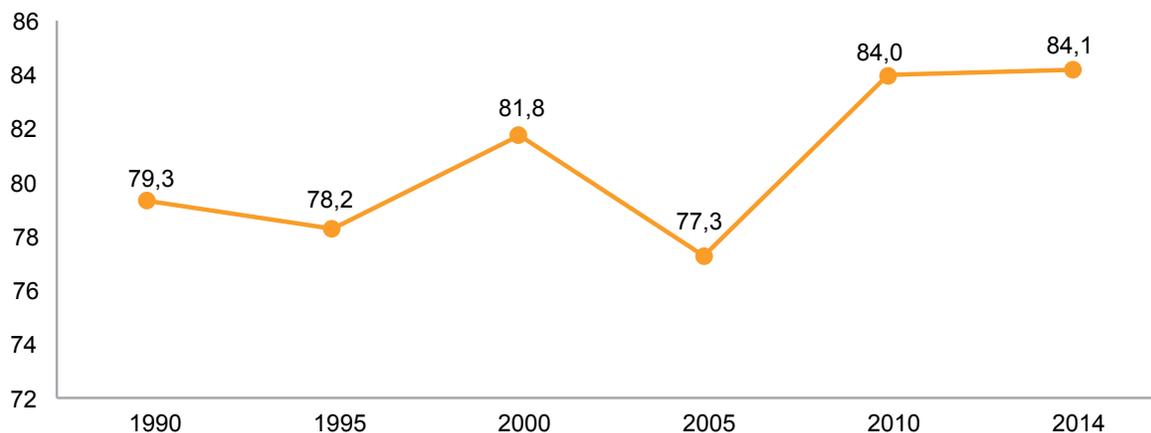
Asimismo, en la distribución de la población ocupada femenina por grupo ocupacional de la ENAH0, se observan mayores porcentajes de las mujeres ocupadas, incluso superando a los hombres en términos absolutos, en los niveles profesional, científico e intelectual (17,6%), personal de apoyo administrativo (10,5%) y trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados (31%). Los grupos técnicos y profesionales de nivel medio y ocupaciones elementales generan 10% y 22%, respectivamente de las mujeres ocupadas. El 9% restante de las ocupadas trabajan en los grupos de directores y gerentes, operadores de instalaciones y máquinas, agricultores y

trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros y, oficiales y artesanos de artes mecánicas, mientras que en el caso de los hombres estos grupos representan 33% de los ocupados, siendo más del triple de las mujeres. Lo anterior, permite considerar que sigue existiendo una alta segmentación de género en la estructura ocupacional (ocupaciones típicamente femeninas y típicamente masculinas) y las consecuentes brechas salariales por razones de género.

Se evidencia un incremento en el porcentaje de mujeres en ocupaciones tradicionalmente “masculinas” respecto del total de personas ocupadas en ellas, al pasar del 14,2% a 17,1% entre el 2010 y 2014, según información del Sistema de Indicadores de Género del INEC con base en la ENAH0. Sin embargo, los hombres muestran un avance mayor en ocupaciones típicamente “femeninas”, al alcanzar un porcentaje del 43,6% en el 2014, equivalente a 2,5 veces más con respecto al acceso de las mujeres a ocupaciones “masculinas”.

Las mujeres continúan mostrando un ingreso promedio inferior al de los hombres en la ocupación principal, ya que entre el 2010 y 2014 percibieron el 84% del ingreso registrado por los hombres y con un incremento en dicho diferencial respecto de los años 1990, 1995, 2000 y 2005. La brecha es superior en el sector privado, donde el ingreso de las mujeres es cerca del 70% del de los hombres; mientras que en el sector público en un porcentaje del 84% en el 2014. Uno de los aspectos que explica que la diferencia sea mayor en el sector privado, es que las mujeres se integran en forma significativa en ocupaciones de comercio y en hogares como trabajadoras domésticas en las cuales se perciben menores ingresos, mientras que en el sector público las mujeres tienen mayor acceso a los grupos de dirección, profesional y técnico con más calificación e ingresos, por ejemplo, en la enseñanza.

Gráfico 12.
Brecha de género en el ingreso promedio mensual
en la ocupación principal (Mujeres/Hombres),
1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2014
(en porcentaje)



Fuente: INEC, abril 2015.

Específicamente, la brecha de ingresos por sexos se manifiesta en mayor medida en las personas que laboran en forma independiente, en trabajos de cuenta propia, seguidas de las asalariadas de hogares privados, donde los ingresos de las mujeres son del 55% y 84% del de los hombres, respectivamente y en promedio para el período 2010-2014, según la ENAHO.

Hasta ahora no se prevé que los niveles de empleo y condiciones laborales de las mujeres al 2015 difieran considerablemente respecto de la tendencia de los últimos años, ya que son variables que responden a factores socioeconómicos e institucionales, cuyos cambios se perciben a mediano y largo plazo. Por otra parte, la capacidad de creación de puestos de trabajo a los que las mujeres puedan acceder, depende del crecimiento económico que se logre alcanzar en los distintos sectores productivos para que estos generen una mayor demanda de mano de obra que también absorba el au-

mento de la fuerza de trabajo femenina, así como del desarrollo de los programas que se ejecutan para procurar mejores oportunidades en la integración de las mujeres en el mercado laboral. Queda claro en este repaso que permanece la brecha de desigualdad en contra de las mujeres, tanto por su acceso desigual al empleo, como por el ingreso devengado.

Cabe mencionar que durante este quinquenio se logró practicar una encuesta de Uso del Tiempo para la Gran Área Metropolitana y algunas zonas rurales cercanas, comprobándose que en Costa Rica continúa la sobrecarga de trabajo femenino en labores no remuneradas que están vinculadas con el trabajo doméstico, el cuidado y el trabajo voluntario, mientras que los hombres se han integrado poco a estas labores, hasta 9% en 2011. También este es un desafío del Estado en materia de trabajo y perspectiva de género.

Meta 3.3: Al 2015, lograr y mantener una participación mínima de 40% de mujeres en puestos de elección popular y en puestos de dirección del sector público.

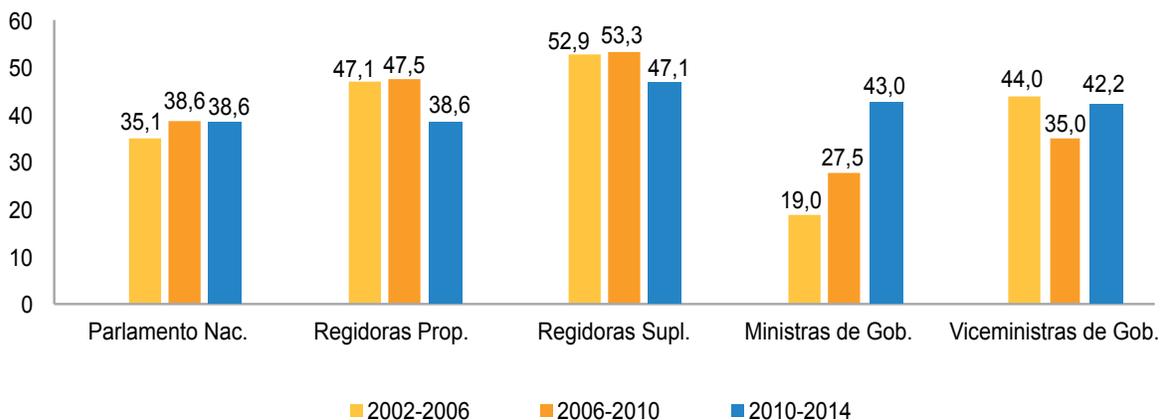
Costa Rica ha definido en la PIEG el objetivo relativo al fortalecimiento de la participación política de las mujeres y al logro de una democracia paritaria. La aspiración básica de la participación paritaria entre mujeres y hombres en los procesos democráticos y de toma de decisiones se vincula al desarrollo humano.

La democracia (...) “en tanto propende a la aplicación del principio de igualdad, exige la incorporación de mecanismos que garanticen el efectivo e igualitario acceso de las mujeres a los cargos públicos de los cua-

les han sido históricamente desplazadas. Acorde con los instrumentos de derecho internacional y al vínculo entre democracia, igualdad y paridad, el artículo 2 del Código Electoral de 2009 alude a la participación política de hombres y mujeres como un derecho humano reconocido en una sociedad democrática, representativa, participativa e inclusiva, de conformidad con los principios de igualdad y no discriminación”³².

El Código Electoral señala que además de la paridad³³ en estructuras partidarias y nóminas de elección, establece la obligación de los partidos de utilizar el rubro de capacitación, de manera equitativa y permanente y agrega, que esa capacitación, así como la formación y la promoción deberá tener como objetivo, entre otros, el conocimiento de los derechos humanos, la ideología y la igualdad de géneros³⁴.

Gráfico 13.
Mujeres designadas en puestos de elección popular, 2002-2014
(en porcentaje)



Fuente: Tribunal Supremo de Elecciones, INEC 2002-2014

³² Tribunal Supremo de Elecciones. Evaluando la paridad y la alternancia. Revista Julio-dic 2014. Artículo elaborado por Hugo Picado y Luis Diego Brenes.

³³ La paridad es una medida definitiva que busca compartir el poder político entre mujeres y hombres.

³⁴ Tribunal Supremo de Elecciones. (2010). El principio de paridad de género en el nuevo Código Electoral. Revista Derecho Electoral, N° 9 Primer Semestre. Artículo elaborado Eugenia Mª Zamora Chavarría.

La representación de la mujer en los parlamentos nacionales ha ido aumentando desde 1990, lográndose en el 2010 acercarse a la idea del liderazgo femenino en el más alto nivel de decisión política, pero dicha tendencia se ha mantenido estable en los últimos cuatro años.

El país ha contado con una mayor presencia de mujeres en puestos de elección popular y designación política (a partir de 1998 con la aplicación del mecanismo de cuotas). En el período 2006-2010 Costa Rica sobresalió con el 38,6% de escaños parlamentarios ocupados por mujeres, convirtiéndose en el país de América Latina con mayor presencia femenina en el Poder Legislativo.

Los resultados para el período siguiente se mantuvieron estancados y los promedios de la participación de las mujeres decrece en relación con el nombramiento de regidoras propietarias y suplentes. Estos porcentajes pasan de 47,5% y 53,3% en el período 2006-2010, a 38,6% y 47,1% en el período 2010-2014, respectivamente. Por su parte, se destaca que en el último cuatrienio la representación de las Ministras en el gobierno sube 15,5% y en los cargos de Viceministras el aumento es de 7,2% ³⁵ (cuadro 7).

Cuadro 7.
Mujeres designadas en puestos de elección popular, Ministras y Viceministras según período gubernamental 1990-1994, 1994-1998, 1998-2002, 2006-2010 y 2010-2014

Períodos de Gobierno	Parlamento Nacional		Regidoras Propietarias		Regidoras Suplentes		Ministras de Gobierno		Viceministras de gobierno	
	Real	%	Real	%	Real	%	Real	%	Real	%
1990-1994	2	12,3	65	12,4	88	16,8	2	10,0	4	18,0
1994-1998	9	15,8	75	13,8	123	22,6	2	10,0	4	20,0
1998-2000	11	19,3	195	34,2	220	38,5	4	20,0	4	20,0
2002-2006	20	35,1	237	47,1	264	52,9	4	19,0	11	44,0
2006-2010	22	38,6	238	47,5	267	53,3	4	27,5	10	35,0
2010-2014	22	38,6	191	38,6	233	47,1	9	43,0	14	42,2

Fuente: INEC y Tribunal Supremo Electoral 1990-2014.

Las reformas al Código Electoral de la Ley 7653 establece una cuota mínima de representación de los dos géneros de 40%, lo cual ha regulado la participación femenina de acuerdo con su cumplimiento, en la conformación de la mayoría de las papeletas distritales, cantonales y provinciales, presentadas por los partidos políticos, a partir de las elecciones de 1998. Posteriormente se han reforzado acciones por parte del Tribunal Supremo de Elecciones para lograr ajustes a la normativa aprobada.

A partir de la aprobación de las reformas al Código Electoral de la ley 8765 en 2009 se incrementó la paridad en la participación política mediante el sistema de cuotas previsto en la legislación anterior, pasando de 40% a 50%. Esto implica que todas las delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares deben estar integrados por un cincuenta por ciento de

³⁵ Los datos de todo el período (1990 a 2014), se pueden ver en el Anexo Estadístico 1.

mujeres y un cincuenta por ciento de hombres, y en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno. Se crea en este cambio normativo el mecanismo de alternancia por sexo (mujer-hombre u hombre-mujer), de forma tal que dos personas del mismo sexo no puedan estar en forma consecutiva en la nómina (artículo 2).

El nuevo Código Electoral establece el deber de los partidos políticos de respetar la equidad de género en la estructura partidaria, se dispone el deber de los partidos políticos de destinar recursos para la capacitación y el acceso al conocimiento de forma paritaria de mujeres y hombres en diversidad de temas relacionados con los derechos humanos, ideología, igualdad de género e incentivo de liderazgos, participación política, empoderamiento, postulación y ejercicio de puestos de decisión, entre otros.

A pesar del avance en la cultura de equidad de género, expresado en la elección de una mujer en la Presidencia de la República (2010-2014), en la pasada elección presidencial no hubo candidatas para ocupar este puesto, y si bien se contabilizó un número mayor de postulantes femeninas a escaños en la Asamblea Legislativa, la tendencia indica que al final se eligen más hombres, lo cual refiere a que las mujeres fueron incluidas en los puestos de papeleta con menor probabilidad de elección (cuadro 8).

Cuadro 8.
Candidaturas para puestos de elección popular
Elección 2014 ^{1/}

Candidaturas	Candidatos (as)	Hombres		Mujeres	
		Absolutos	%	Absolutos	%
Total	1091	570	52,2	521	47,8
Presidencia	13	13	100,0	0	0
Primera vicepresidencia	13	4	30,8	9	69,2
Segunda vicepresidencia	13	9	69,2	4	30,8
Diputaciones	1052	544	51,7	508	48,3

Fuente: Tribunal Supremo de Elecciones.

^{1/} La información sobre la Regiduría no está disponible debido a que de acuerdo a la reforma del Código Municipal en 2008 posibilitan las elecciones municipales a mitad del período presidencial por lo que estas se realizarán en el año 2016.

La mayoría de los partidos postularon mujeres en puestos de menor decisión política, no obstante la primera Vicepresidencia es ocupada en su mayoría por mujeres con 69% para el 2014 lo cual contrasta con el 31% de los hombres; pero para el caso de las candidaturas de la segunda Vicepresidencia se presenta lo contrario, obteniendo los hombres el mayor promedio, como refiere la información del TSE, por lo que se cubren de esta forma cierta parte de la “cuota de género” en los puestos electorales.

A nivel legislativo, la elección popular del 2014 muestra una cercanía en la paridad con una diferencia de tres puntos, obteniéndose la mayoría para la candidatura masculina. En el balance general, Costa Rica muestra que a nivel de elecciones el 52,2% de las candidaturas en puestos de Presidencia, Vicepresidencias y Diputaciones corresponden a hombres y 47,8% a mujeres, excluyendo la Regiduría Municipal que se realizará en el 2016.

El Tribunal Supremo de Elecciones ha indicado que la situación de la participación política paritaria ha mejorado en las últimas elecciones producto del acatamiento de los principios de paridad y el mecanismo de alternancia, en cuanto a cargos públicos y la integración de órganos internos partidarios, así como el respeto de las acciones de capacitación para el fortalecimiento del liderazgo de mujeres. No obstante, es importante implementar estrategias que permitan un avance mayor en los resultados ya que el II Plan de la PIEG revela que los partidos políticos continúan orientando la “cuota de género” para colocar mujeres en sitios cuya probabilidad de elegibilidad de la papeleta es menor y así cumplir con los requerimientos legales.

Al revisar los indicadores de participación política de las mujeres en los últimos procesos electorales del país, los datos muestran que dicha participación no solo se mantiene sino que tiende a mantenerse en los niveles cercanos o superiores al 40%,

cumpliendo la meta de ODM. Sin embargo, esta situación no sucede en las elecciones de gobiernos locales, donde el aumento de elecciones de mujeres ha sido poco significativo. De 81 cantones que hay en el territorio nacional, para el período 2002-2006 solamente el 9% de los puestos de alcaldías fueron ocupados por mujeres; para el siguiente periodo 2006-2010 se alcanzó el 11% y actualmente, para el período 2010-2014 se cuenta con 12,3% frente a 87,7% de alcaldías ocupadas por hombres³⁶.

Se espera que para el 2015 el país continúe avanzando hacia la transformación social y los resultados de igualdad y equidad en la participación política en todos los niveles: internacional, nacional-regional y local-Municipal. Por lo anterior, desde las acciones del II Plan de la PIEG se promueven propuestas de normativa para fortalecer la participación política y representación de las mujeres en Partidos Políticos, Poderes del Estado, Administración Pública y Organizaciones de la Sociedad Civil.

³⁶ Informe de Aportes al Desarrollo para el Informe de evaluación del cumplimiento de las metas del PND 2011-2014. Sector de Bienestar Social y Familia, enero 2015. Basado en informe de INAMU.

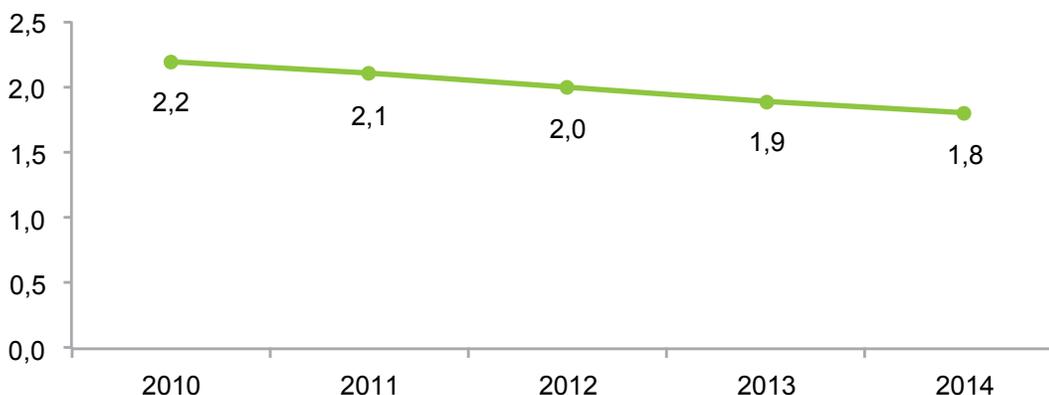
OBJETIVO 4

REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

Meta 4.1: La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales registre en el 2015, como valor máximo 2 defunciones por mil habitantes.

El comportamiento de la mortalidad de las personas menores de 5 años es producto de múltiples factores socioeconómicos y culturales en los cuales intervienen, además de los servicios de salud que oferta una determinada sociedad, los estilos de vida, el ambiente, la familia, y la comunidad en donde se desarrolle el niño y la niña (gráfico 14).

Gráfico 14.
Mortalidad de menores de 5 años,
2010-2014
(Tasa por mil habitantes menor a 5 años)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La disminución de la mortalidad en niños y niñas menores a 5 años es una de las metas de los ODM, cuya línea base es 3,7 por mil habitantes, entre tanto el país se propuso alcanzar dos defunciones por mil habitantes en el 2015. El comportamiento observado para el período 2010 – 2014 presenta una disminución sostenida alcanzando 0,4 puntos menos durante el periodo. En el ámbito geográfico, este indicador muestra la mayor concentración en las provincias de Limón, San José y Puntarenas, no obstante, la provincia de Limón presenta de manera sostenida comportamientos mayores desde 1990³⁷ (cuadro 9).

³⁷ Los datos de todo el periodo (1990 a 2014), se pueden ver en el Anexo Estadístico 1.

Cuadro 9.
Tasas de mortalidad de menores de 5 años, según provincia,
2010-2014
(por cada 1000 habitantes)

	2010	2011	2012	2013	2014
Total	2,2	2,1	2	1,9	1,8
San José	2,7	2,3	2,1	2,3	2,0
Alajuela	1,7	1,9	1,9	1,5	1,7
Cartago	1,9	2,1	2,0	1,8	1,8
Heredia	1,5	1,6	1,6	1,5	1,4
Guanacaste	2,2	2,2	2,0	1,5	1,4
Puntarenas	2,4	2,1	2,1	1,9	2,3
Limón	2,4	2,6	2,2	2,6	2,1

Fuente: Centro Centroamericano de Población.

Otro aspecto favorable es el abordaje de vacunas a nivel nacional por parte del Programa Inmunizaciones de la CCSS, que refleja en el 2014 para cada biológico que se ofrece en el esquema básico, porcentajes incluso por encima del 90%.

Asimismo, la CCSS ejecuta acciones que contribuyen al logro de esta meta entre las que resaltan: tamizaje de anemias, tamizaje de cardiopatía neonatal, tamizaje auditivo neonatal universal, estimulación de la lactancia materna, actualización constante de los documentos técnicos para la atención integral del niño y la niña y atención de la mujer, capacitación “Educación Perinatal y Dignificación y Trato humanizado en la atención en salud de la mujer gestante”, dirigido al personal de salud del Primer Nivel de Atención, capacitación “Dignificación y trato humanizado en la atención en salud de la mujer gestante”, dirigido al personal de salud de los Servicios de Obstetricia de los Hospitales Nacionales.

Cabe destacar que el Sector Salud seguirá realizando acciones en favor de la promoción y prevención de la salud y atención de la enfermedad durante el 2015. Entre ellas, el fortalecimiento de la estrategia de atención primaria mediante la creación y puesta en funcionamiento de los equipos básicos

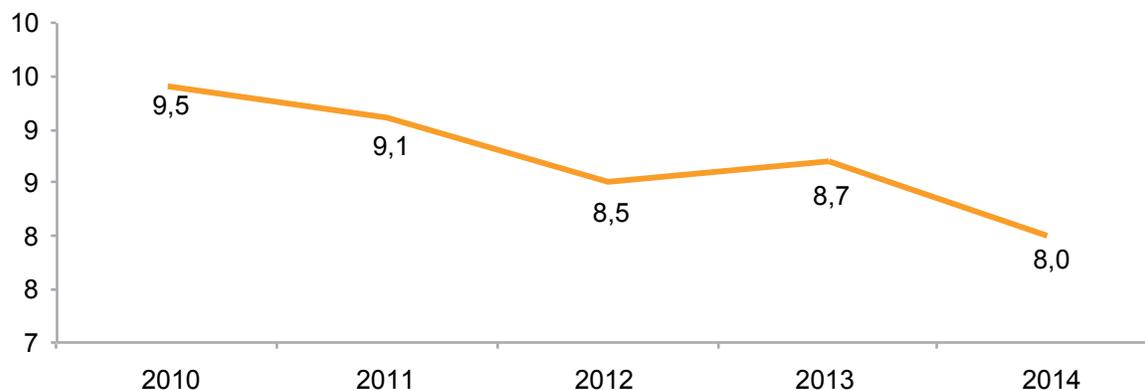
de atención integral en salud (EBAIS); el programa de Inmunización de niños y niñas contra enfermedades infecto-contagiosas con coberturas por arriba del 90%, el programa de CEN-CINAI para alimentación y nutrición a la población de escasos recursos, tanto a niños y niñas como a madres gestantes y en lactancia; el programa de servicios de cuidado de niños y niñas; comidas servidas, así como entrega de paquetes de leche y alimentos a las familias pobres en vulnerabilidad o con problemas nutricionales; atención de enfermedades de mayor complejidad mediante la atención en clínicas y hospitales.

Meta 4.2: Que para el 2015, el valor máximo de la tasa de mortalidad infantil, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales, sea de 9 por mil nacidos vivos.

La mortalidad infantil son las defunciones de menores a un año y se compone de dos momentos: las defunciones antes de cumplir 28 días denominada mortalidad neonatal y la postneonatal que sucede después de los 28 días y hasta antes de un año. Históricamente la tendencia ha sido hacia la

disminución de la tasa de mortalidad infantil, pasando de 14,8 defunciones por mil nacidos vivos en 1990 a 8 en el 2014, comportamiento que refleja el éxito de las políticas sociales del país y las condiciones de atención tanto a la madre gestante como a los niños y niñas en su primer año de vida (gráfico 15).

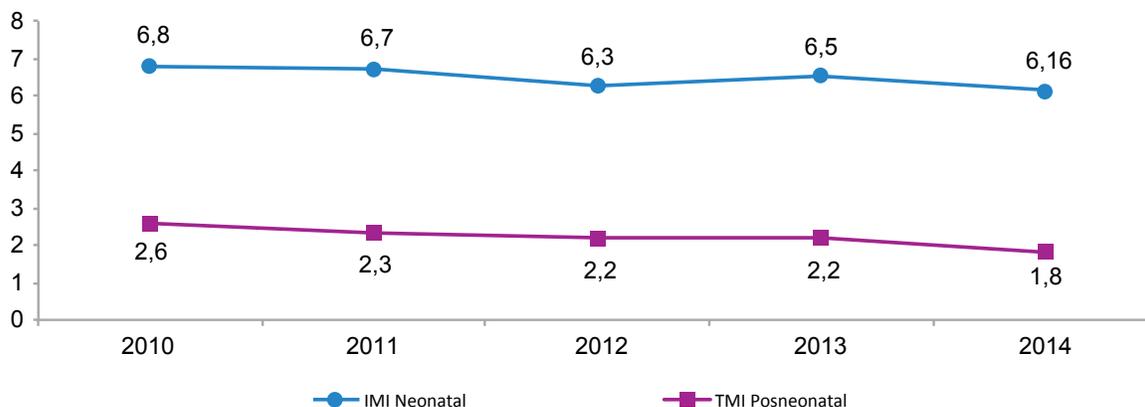
Gráfico 15.
Mortalidad infantil, 2010-2014
(tasa por mil nacidos vivos)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

El mayor peso en la mortalidad infantil la tiene la mortalidad neonatal, que representa hasta dos terceras partes de la tasa. En los últimos cuatro años su descenso ha sido leve, lo cual es característico de este indicador, ya que entre más bajo estén los avances en el mismo son más duros de lograr (gráfico 16).

Gráfico 16.
Mortalidad infantil neonatal y posneonatal,
2010-2014
(Tasa por mil nacidos vivos)

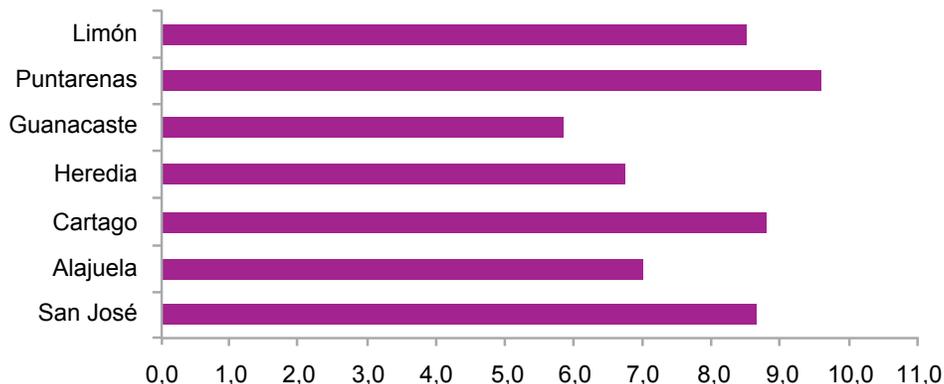


Fuente: MIDEPLAN con información del INEC.

Las causas de defunciones con mayor peso relativo en este grupo etario (menores de un año) son las afecciones originadas en el período perinatal y las malformaciones congénitas, siendo un comportamiento que se ha mantenido a través de los años y que se ratifica con un 50,9% y 32,9%, respectivamente, en el 2014, mostrando la rigidez de estas causas que no se modifican a pesar de las intervenciones sociales y de salud que se han ejecutado.

En los ámbitos subnacionales, se han dado resultados positivos en la provincia de Guanacaste, donde la disminución de la tasa de mortalidad infantil ha sido satisfactoria al pasar de 17,7 a 5,9 entre 1990 y 2014. En el otro extremo, la provincia de Puntarenas pasa de 18,5 a 9,6 entre 1990 y 2014, a pesar de la disminución de la tasa. Actualmente esta es la provincia que presenta la mayor mortalidad infantil (gráfico 17).

Gráfico 17.
Tasa de Mortalidad Infantil
por provincia 2014



Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud con información del INEC.

Los resultados en la provincia de Puntarenas no sorprenden en tanto ha sido una de las provincias que requiere una mejoría en los servicios de promoción de la salud, así como en las acciones de prevención de enfermedades que brinda la CCSS, específicamente en la asignación de especialistas, por cuanto la demanda de los servicios es cada vez más frecuente y la infraestructura disponible no es la adecuada.

El accionar del Sector Salud valora como satisfactorios los resultados de este indicador para el 2015 sin embargo, tiene el compromiso de mantener la gestión y financiamiento de los programas que han afectado positivamente a la población, como lo es el aseguramiento de la población, la ejecución de programas de promoción de la salud y atención primaria de la enfermedad y brindar mejor y oportuna atención a las enfermedades que requieren recursos especializados. Asimismo, se mantendrán las comisiones locales y nacionales de análisis de la mortalidad infantil, cuyas recomendaciones han jugado un papel determinante en la prevención de defunciones infantiles.

Meta 4.3: Que para el año 2015, la cobertura de la vacunación contra el sarampión y la haemophilus influenzae alcance, de manera sostenida, al menos a 95% de los niños menores de un año, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.

La prevención y control de las enfermedades inmunoprevenibles es una de las prioridades de la salud pública en Costa Rica. Con un sistema de salud que cubre al 90% de la población, se ha gestado y ejecutado el Programa de Vacunación que se ha ido actualizando sistemáticamente en el tiempo y que de acuerdo con sus resultados, ha sido determinante en la reducción de brechas sociales y, por ende, en las condiciones de la salud de la población. Especialmente importante ha sido la vacuna triple viral contra el sarampión, rubeola y parotiditis que se utiliza en el país desde la década de los ochenta, la vacunación contra la hepatitis B que se introduce en 1995, la protección contra el Haemophilus Influenzae tipo b que se incorpora desde 1998, y la inmunización contra la influenza estacional en grupos de riesgo que se inicia en el 2004.

En el caso de la vacuna Haemophilus Influenzae tipo b, es parte de la vacuna Pen-

tavalente que contiene DTaP (difteria, tétanos y pertusis acelular), Hib (Haemophilus Influenzae tipo b) y IPV (polio inactivada). La cobertura a nivel nacional es superior al 90%, sin embargo, no alcanza el 95%. Asimismo, al interior del país las estrategias son diversas para lograr homologar la oferta y demanda de esta vacuna, sin lograrlo aún. Esta vacuna se aplica en un esquema de 4 dosis (2, 4, 6, 15 meses) y la cobertura se mide con la tercera dosis.

En el caso de la vacuna SRP (sarampión, rubéola y parotiditis), la cobertura es mayor al 95%. El esquema se mide con la dosis que se aplica a los 15 meses de edad del niño, recordando que para esta vacuna se aplica un refuerzo a los 7 años al ingreso a la escuela.

La inmunización contra el sarampión (SRP) y la meningitis (Hib Haemophilus influenzae), forman parte del Programa Básico de Vacunas que oferta la seguridad social costarricense a la población asegurada. Según el Ministerio de Salud, la cobertura de ambas inmunizaciones en la población menor a un año ha ido creciendo, superando el umbral del 90%, sin embargo, según criterio de especialistas, estos indicadores pueden estar reflejando un subregistro en tanto aún persisten problemas de notificación desde la medicina privada a la rectoría del Sector Salud (cuadro 10).

Cuadro 10.
Cobertura de vacunación de niños y niñas menores a un año,
2010-2014
(en porcentaje)

Año	Haemophilus influenzae tipo B (Hib)	Sarampión, rubéola y paperas
2010	90	83
2011	81	83
2012	90	90
2013	94	91
2014	91	95

Fuente: Ministerio de Salud.

El Sector Salud continúa promoviendo la introducción de nuevas vacunas al Esquema de Inmunización del país y ha fortalecido la red de frío de la CCSS dotándola de 700 refrigeradores, 700 congeladores, dos cuartos fríos, alarma para el almacén central y otros

insumos necesarios para el adecuado funcionamiento y mantenimiento del Programa Nacional de Inmunización, y con ello, avanzar hacia la prevención de las enfermedades inmunoprevenibles.

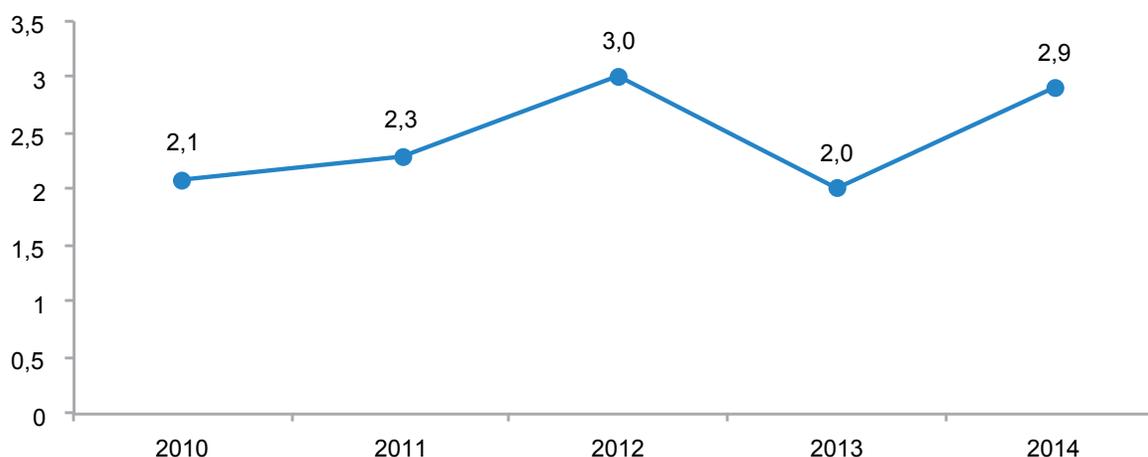
OBJETIVO 5

MEJORAR LA SALUD MATERNA

Meta 5.1: Que para el año 2015, el valor máximo de la tasa de mortalidad materna, tanto nacional como en los diferentes ámbitos subnacionales, sea de 2 por diez mil nacidos vivos.

Se denomina mortalidad materna a las defunciones cuyas causas están relacionadas con las “complicaciones del embarazo, parto y puerperio” y es la principal causa de muerte entre mujeres en edad reproductiva a nivel global, según lo señala el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (gráfico 18).

Gráfico 18.
Tasa de mortalidad materna, 2010-2014
(por 1000 nacidos vivos)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

En Costa Rica, el comportamiento de este indicador ha sido variable, pero desde 1990 se ha mantenido por debajo de 4 defunciones por diez mil nacidos vivos. La mortalidad materna es de 2,9 por 10 mil nacidos vivos para el 2014, para un total de 14 defunciones de mujeres para ese año³⁸.

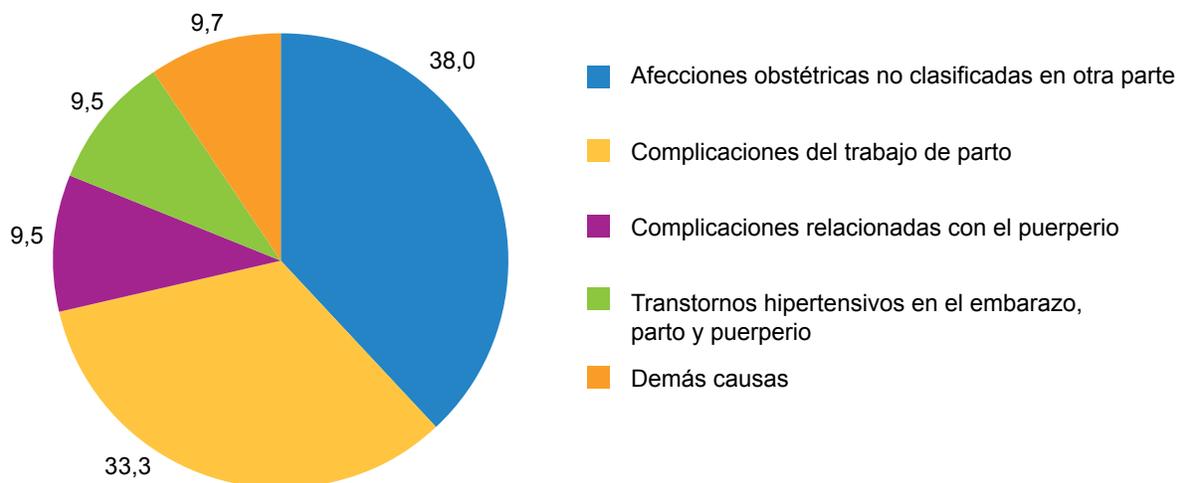
La mortalidad materna está principalmente asociada a causas como las septicemias³⁹, la toxemia⁴⁰ y las complicaciones en el período posterior al parto. Las principales causas asociadas a muerte materna para el 2014, se pueden observar en el gráfico 19:

³⁸ Los datos de todo el período (1990 a 2014), se pueden ver en el Anexo Estadístico 1.

³⁹ Septicemia infección grave que se difunde a través de la sangre.

⁴⁰ Toxemia complicación del embarazo asociada a hipertensión arterial.

Gráfico 19.
Distribución de las causas de muerte materna, 2014
(en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Se debe destacar que la disminución en este campo constituye un verdadero reto, particularmente desde el punto de vista del fortalecimiento de la promoción de la salud, la prevención y atención de dichas causas.

El sector salud continúa trabajando para el 2015 en la disminución de la mortalidad materna, mediante la ejecución de políticas, normativas y decretos que protegen y garantizan la atención del grupo materno-infantil en los servicios de salud. En este marco se continúa con la estrategia de análisis o auditorías de cada muerte infantil y materna que se realiza en forma permanente desde el Sistema Nacional de Análisis de Mortalidad Materna e Infantil (SINAMMI), lo que permite monitorear de manera constante la calidad de la atención que se brinda en cada uno de los casos y, a la vez, se favorece la toma de

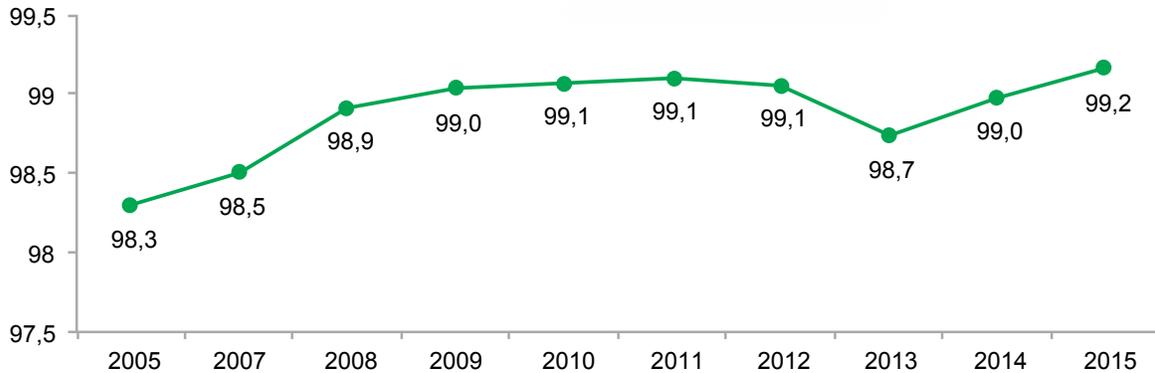
decisiones de forma oportuna y se promueve el mejoramiento continuo de la calidad.

Meta 5.2: Que para el año 2015, 97% de los partos sean hospitalarios; se logre captar el 75% de las mujeres durante el primer trimestre de gestación⁴¹; y que el porcentaje de embarazadas con atención prenatal completa sea de 75%.

La CCSS registra que el 94,4% de la población está cubierta con el Seguro de Enfermedad y Maternidad. El 99,2% de los partos en el país en el 2014 son atendidos en el sistema hospitalario y de estos una proporción pequeña es atendida por el sector privado (gráfico 20).

⁴¹ En relación con el reporte de la meta de alcanzar un 75% de embarazadas en el primer trimestre de embarazo, no se tiene información disponible.

Gráfico 20.
Nacimientos intrahospitalarios, 2005-2014
(en porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

El embarazo, parto y puerperio es la causa que tiene mayor peso relativo en los egresos hospitalarios, aproximadamente un tercio del total de egresos (89.028 términos absoluto por embarazo, parto y puerperio), y ello es porque casi la totalidad de partos son intrahospitalarios, lo cual es posible mediante la red de establecimientos con que cuenta la CCSS (actualmente consta de 29 hospitales distribuidos en todo el territorio).

El 59,9% de los partos fueron atendidos en la provincia de San José (Hospitales Nacionales y otros hospitales) en relación con los

niveles subnacionales seguido de los hospitales en Limón con 10,8% y el resto en las otras provincias.

Si bien es cierto Costa Rica tiene un alto porcentaje de partos intrahospitalarios, el cuidado y seguimiento en las etapas previas determinan condiciones de salud en la mujer y el niño o niña que nace; por ello la atención médica prenatal debe ser una estrategia que se base no solo en el número de este tipo de consultas, sino también en qué tiempo se inician los controles médicos.

La atención prenatal es una acción primordial para evitar muertes y lesiones maternas y perinatales, porque permite aplicar los protocolos tempranamente y de acuerdo con las etapas del embarazo, considerando no solo la evolución biológica de madre e hijo, sino también considerando en la mujer las esferas complementarias (lo emocional y lo social). La cobertura de la CCSS en el control prenatal para el periodo 2013 fue de un 79% y la captación durante el primer trimestre de ese mismo año fue de 78%.

El compromiso es llevar a buen término todos los embarazos en relación con la atención prenatal completa, por lo que se da seguimiento a las consultas prenatales que recibe la madre gestante. En promedio se registraron cifras superiores al 80% de los embarazos que tienen al menos 5 consultas prenatales, entre el 2007 y el 2013. No obstante, se dio una disminución leve (79%) en el 2014.

El Sector Salud en el 2015 continuará avanzando en el logro de estas metas, a partir de lo realizado en la atención desde la CCSS, acercando los servicios a las comunidades mediante EBAIS, así como en el fortalecimiento de la importancia del cuidado prenatal en la población femenina, perspectiva que se ha reforzado mediante las diferentes actividades de promoción de la salud.

Meta 5.3: Lograr para el 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

La salud reproductiva como derecho para todas las personas está presente en la Ley General de Salud desde su promulgación en 1973, pero su puesta en práctica para que los diferentes grupos etarios y específicos tengan acceso a los servicios es mucho más reciente y aún es una tarea que requiere fortalecerse entre la población adolescente, por ejemplo, y no únicamente entre las adolescentes madres y gestantes.

La revisión de los indicadores demográficos muestra que la natalidad en el país ha venido disminuyendo. Hay una disminución de 12 puntos entre 1990-2014, es decir, se registraron 15 nacimientos por cada mil habitantes en el 2014, consecuentemente la tasa de fecundidad también ha disminuido, posicionándose en 1,86 hijos por mujer en el 2014. Según indica el INEC, el país se encuentra en un nivel de fecundidad menor que la tasa de reemplazo, que es de 2,1 hijos por mujer al final del período fértil⁴² (cuadro 11).

Cuadro 11.
Tasas de natalidad y fecundidad,
2010-2014

Año	Tasa natalidad ^{1/}	Tasa fecundidad ^{2/}
2010	15,64	1,82
2011	16,78	1,84
2012	15,76	1,84
2013	14,97	1,76
2014	15,04	1,86

^{1/} por mil habitantes

^{2/} por mujer

Fuente: Instituto Nacional Estadística y Censos.

⁴² Los datos de todo el periodo (1990 a 2014), se pueden ver en el Anexo Estadístico 1.

El peso relativo de los nacimientos de mujeres menores de 20 años presenta un leve aumento, pues pasó de 16,9% en 1993 a 17,4% en el 2014 (dato preliminar). Asimismo, según provincia y residencia habitual de la madre, San José y Alajuela son las provincias con los mayores nacimientos de mujeres menores de 20 años con 3.246 y 2.569 niños y niñas respectivamente (dato preliminar), adicionalmente, el número de nacimientos de madres menores a 15 años es mayor en la provincia de Limón. Estos datos indican que esta provincia requiere de una mayor atención por parte de las autoridades de salud.

Dos instrumentos con los que el país ha contado para conocer con mayor precisión la situación que se vive con respecto a la salud sexual reproductiva son, la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del 2010 (ENSSR-10) y la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS, por sus siglas en inglés). La ENSSR-10 aporta los siguientes datos: el 22% de los hombres y el 11,2% de las mujeres tuvieron relaciones sexuales antes de cumplir 15 años; el 67,9% de los hombres y el 51,4% de las mujeres iniciaron relaciones sexuales antes de cumplir 18 años; entre la población de 15 a 19 años que tiene relaciones sexuales el 90% de las personas indican que usaron condón alguna vez, no obstante, solo el 43,7% de las mujeres y el 66,1% de hombres lo utilizaron en la última relación sexual; el 100% de hombres y mujeres en unión conoce al menos uno de los métodos anticonceptivos. Los métodos orales y los condones masculinos son los más conocidos en la población.

La encuesta MICS destaca que el 8% de las mujeres de 15 a 49 años presenta una demanda insatisfecha de anticoncepción, porcentaje que se duplica en las mujeres sin educación formal y se triplica en las mujeres indígenas. Además, entre las mujeres de

15 a 19 años se presentan los mayores niveles de demanda insatisfecha, casi 20%. En este grupo de edad, la demanda es principalmente para espaciar los nacimientos más que para limitarlos. Entre las mujeres de 25 a 29 años sigue habiendo una demanda insatisfecha elevada, pero se trata principalmente de demanda para limitar nacimientos.

Estos instrumentos aportan información muy importante para desarrollar acciones hacia el mejoramiento de la salud sexual reproductiva, ya que existen patrones que claramente han venido cambiando entre las generaciones: edad de inicio de las relaciones sexuales, tipo de relación en la que se inscribe esa relación coital, preferencias en cuanto al número ideal de hijos e hijas, fuentes de información en materia de sexualidad, entre los más relevantes.

En este marco, la CCSS continuará trabajando en el fortalecimiento de una red de servicios para adolescentes en todos los niveles de prevención y atención, por medio del Programa Nacional de Atención Integral a la Adolescencia. Se continuarán con los esfuerzos para lograr la ampliación de la oferta anticonceptiva para mujeres en edad fértil (incluida la población adolescente) durante el 2015 se desarrollarán actividades de capacitación dirigidas a personal que atiende los servicios de maternidad y en el 2016; de igual forma en el Primer Nivel se impartirán cursos presenciales, Curso de Atención Integral a la Mujer Gestante y al Niño menor de 1, así como las Capacitaciones en el Manual de Educación Perinatal para Mujeres Gestantes y sus Familias, el Programa salud de la Mujer de la CCSS (en cumplimiento a metas de la PIEG) para el diseño de un modelo de prevención de embarazo en la adolescencia y apoyo a los procesos institucionales para contar con condones femeninos disponibles con recursos institucionales en todas las Áreas de Salud del país.

En términos de las leyes y políticas sobre salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos humanos, ha habido importantes avances: la existencia de la Ley de Ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (Ley 8612); la Ley de creación del Día Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Ley 8626), la Política Pública de la Persona Joven y la Política de Igualdad y Equidad de Género. Conviene destacar la oficialización de la Política Nacional de Sexualidad, primer instrumento político en su especie que establece un marco amplio y de avanzada en materia de sexualidad, salud sexual y salud reproductiva y su Plan de Acción diseñado en el 2014.

Sin embargo, sigue habiendo desafíos como la necesidad de una implementación efec-

tiva de estas leyes y políticas, así como su monitoreo y evaluación. El acceso a métodos anticonceptivos más seguros y tecnológicamente más avanzados, incluidos los métodos anticonceptivos de emergencia, sigue siendo un gran reto en el país. Distintos proyectos de Ley (Reforma de la Ley General del Sida, Reforma a la Ley General de Salud para adicionar un Capítulo de Derechos en Salud Sexual y Salud Reproductiva) orientados a fortalecer este marco jurídico siguen sin contar con la aprobación de la Asamblea Legislativa y aún más, a pesar de las recomendaciones del Comité de la CEDAW y de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, algunos derechos como la reproducción asistida mediante la técnica de fertilización in vitro siguen siendo prohibidos.

OBJETIVO 6

COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES

Meta 6.1: Reducir para el año 2010 la propagación del VIH/Sida

El Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) hace referencia al virus que debilita el sistema inmunitario y que, sin atención integral y tratamiento adecuado, es causante del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida), conjunto de enfermedades oportunistas, que se presentan en una persona a raíz de su condición de inmunosupresión provocada por el VIH, impidiendo al organismo coordinar una respuesta inmune adecuada.

La tasa de incidencia por VIH, muestra un aumento entre los años 2009 a 2014 de 3,2 puntos. Los datos disponibles registraron 435 casos de VIH para el 2013 y de estos el 82,7% de los casos fueron varones con una razón hombre/mujer de 5:1, en donde la mayoría pertenece al grupo etario entre 25 y 49 años, aportando el 72,9% de los casos del país. Los cantones que registran las mayores tasas son San José, Tibás y Puntarenas, con 55,6; 25,5 y 21,5 respectivamente. Los casos nuevos de infección por VIH se presentan básicamente en el sexo masculino, con una prevalencia de hombres que tienen sexo con hombres⁴³ (cuadro 12).

Cuadro 12.
Incidencia del VIH y Sida, según sexo,
2010-2014
(Tasas por cada 100.000 habitantes)

Año	Incidencia del VIH			Incidencia del Sida		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009	10,4	16,1	4,5	3,6	5,9	1,3
2010	13,1	21,2	4,8	3,9	6,3	1,4
2011	13,9	22,3	5,3	3,4	5,6	1,1
2012	14,6	24,3	4,7	1,9	3,3	0,6
2013	14,8	24,3	4,9	1,2	1,8	0,6
2014	13,6	22,2	4,8	n.d	n.d	n.d

Fuente: Ministerio de Salud.

Los casos de incidencia de Sida, contrario a los de VIH, han descendido en 2,4 puntos entre el 2009 y 2013, registrando una incidencia de 1,2 por cada 100 mil habitantes en el 2013. En esta reducción son los casos de hombres los que aportan mayormente, según lo reporta el Ministerio de Salud en su Memoria Institucional del 2013 (cifras preliminares).

El comportamiento de la mortalidad por enfermedades asociadas al Sida se ha mantenido en los últimos 15 años, mostrando una tasa de 3,1 y 3,2 (por cada 100 mil habitantes) entre el 2010 y el 2014 (cuadro 13). De las defunciones del último año el 82% son hombres, proporción que se ha mantenido a través de los años. La tasa de mortalidad de los hombres es 4,9

⁴³ Los datos de todo el periodo (1990 a 2014), se pueden ver en el Anexo Estadístico 1.

por cada 100.000 habitantes en el 2014, triplicando la tasa de las mujeres. El grupo de edad donde se registró el mayor número de defunciones fue el de 35 a 54 años, representando el 56,2% del total de muertes por esta causa.

Cuadro 13.
Mortalidad por Sida según sexo,
2010-2014
(Tasa por cada 100.000 habitantes)

Años	Total	Hombres	Mujeres
2010	3,1	5,1	1,0
2011	2,9	4,6	1,2
2012	3,2	5,3	1,0
2013	2,9	4,5	1,2
2014	3,2	4,9	1,5

Fuente: Ministerio de Salud.

En materia de atención de la enfermedad⁴⁴, recibieron tratamiento antirretroviral 4.314 personas adultas y niños en el 2013, cuyos costos fueron cubiertos por la seguridad social del país, mediante la CCSS, institución que cubre todos los costos de la atención clínica y la terapia antirretroviral, asegurando con ello la calidad de vida de la persona con VIH.⁴⁵

La CCSS tiene 7 clínicas de Atención Integral del VIH, una especializada en niñez y seis en adultos, de las cuales tres están ubicadas en hospitales periféricos, tres en hospitales nacionales y una en un hospital especializado. Estas clínicas cuentan con equipos interdisciplinarios conformados por profesionales en medicina, enfermería, psicología, trabajo social, psiquiatría, nutrición y microbiología. Adicionalmente, se ha establecido en San José un centro de vigilancia centinela y control de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) que brinda atención a personas HSH (hombres que tienen sexo con hombres), trans (personas transgénero, transexuales y travestis) y trabajadoras sexuales. Además, se ha avanzado en el proceso de la apertura de dos sitios: uno adicional en San José y otro en una zona costera.

El financiamiento en VIH procede mayoritariamente del sector público, es la fuente más importante con 81,5% del gasto total (\$18,4 millones), del cual el 90% proviene de la CCSS (\$16,5 millones). Este gasto (total) se distribuye en los siguientes rubros: en prevención 25,2% y en atención y tratamiento 48,3%⁴⁶. Además, se cuenta con fondos públicos para asignaciones específicas a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) dedicadas al trabajo en la respuesta al VIH y a ITS, financiado por 1% y 1.5% de las utilidades netas de las loterías nacionales que coordina la Junta de Protección Social (fondos provienen de la Ley 8718, Art 8 - inciso i). Esto ha permitido fortalecer las acciones de prevención y atención por parte de los grupos y organizaciones sociales.

⁴⁴ Existe una norma nacional estandarizada para la atención integral de las personas con VIH tanto en el sector público como privado. Decreto Ejecutivo 38374-S del Ministerio de Salud. Publicada en el Diario Oficial La Gaceta, específicamente la N. 99 – 26/04/2014.

⁴⁵ La persona tiene acceso a los servicios cuando está afiliada a la seguridad social mediante alguno de los mecanismos de aseguramiento.

⁴⁶ MEGAS, 2012.

El país logró la aprobación por parte del *Fondo Mundial de Lucha contra el VIH, la malaria y la tuberculosis*, del Proyecto de prevención al VIH por un monto de \$4.8 millones de dólares, el propósito de la propuesta es servir como catalizador para impulsar la institucionalización, articulación multisectorial y sostenibilidad de la prevención en población HSH y trans femeninas. Costa Rica propone trascender la visión de proyecto y establecer un modelo sostenible de prevención combinada y atención dirigida a esta población en específico, que tenga como fin último la efectividad en la contención de la epidemia de VIH y eventualmente, en la reducción de la prevalencia de esta infección. El éxito, por tanto, no está medido por el número de personas a alcanzar, sino por los cambios en la atención brindada por la Caja Costarricense de Seguro Social a las poblaciones HSH y trans femeninas, incluyendo aquellas personas con VIH, y por el efectivo fortalecimiento de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), con el fin de lograr una articulación efectiva entre ellas y el Estado para la prevención y atención de las poblaciones clave en concordancia con los principios de derechos humanos.

En el marco del cumplimiento de las recomendaciones de la investigación sobre las vulnerabilidades de las mujeres con VIH (ONUSIDA, 2012), la organización no gubernamental Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA (ICW) con apoyo de ONUSIDA, logró un acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social para brindar apoyo económico por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), a las mujeres con VIH que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad⁴⁷.

La Defensoría de los Habitantes impulsó en diciembre del 2012 el *Diálogo Nacional sobre VIH*, como parte de los procesos para garantizar los derechos de las poblaciones LGBTI y de personas con VIH. Iniciativa a la que dio seguimiento durante 2013 y 2014, prestando particular atención a los vacíos y violaciones a los derechos humanos identificados y denunciados por la sociedad civil.

En el marco del acuerdo impulsado por la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED) y USAID-PASCA, se han formulado a la fecha, en 34 empresas privadas, *Políticas de VIH en el Lugar de Trabajo*, las cuales tienen como principal objetivo promover un ambiente libre de estigma y discriminación, la implementación de programas de prevención y los ajustes razonables para personas con VIH (horarios de trabajo; reasignación de funciones, entre otros).

Para el Ministerio de Salud (2014)⁴⁸, (...) “el país reconoce tener dificultades en establecer una política o estrategia para fomentar la información, educación y comunicación (IEC) sobre el VIH/Sida entre la población en general” (...) (p. 19) al hacer referencia a las acciones de prevención llevadas a cabo, lo cual señala un pendiente del país en cuanto a garantizar a todas las personas, principalmente mujeres y niñas, el acceso a información preventiva sobre el VIH.

Además, según este informe (Ministerio de Salud, 2014), aún (...) “*persisten los reglamentos, directrices o normativas que suponen obstáculos para la prevención, tratamiento, atención y apoyo eficaces relacionados con el VIH en las sub poblaciones vulnerables, algunos ejemplos están relacio-*

⁴⁷ ONUSIDA (2012). Caracterización de las condiciones de vida de las mujeres con VIH en Costa Rica: Evidencias para la exigibilidad de sus derechos humanos. Documento sin Publicar

⁴⁸ Ministerio de Salud-CONASIDA; OPS; OMS; ONUSIDA (2014). Situación del VIH/SIDA en Costa Rica. San José, Costa Rica.

nados con acceso a servicios de salud por parte de migrantes en situación irregular, poblaciones móviles, acceso a métodos de prevención ligados a la consulta médica entre otros, aseguramiento y acceso al empleo”.

Las personas con VIH que se encuentran aseguradas tienen acceso a los servicios de salud, que se prestan desde un enfoque integral porque incluyen el TARV y otros servicios (acompañamiento psicológico, nutricionista, dermatólogo, especialista en infectología, entre otros) propios de las siete clínicas de VIH del país, lo cual no es accesible para aquellas personas que no estén aseguradas.

Por último, en el ámbito privado funciona una red de ONGs que trabaja los derechos sexuales y reproductivos, constituyéndose en una plataforma para fortalecer las voces civiles y cumplir un papel dinamizador de los grupos y organizaciones sociales.

Meta 6.2: A partir del año 2004, reducir la incidencia de la malaria en 10% anual y mantener en 0 la mortalidad por malaria. Tasa de incidencia parasitaria de malaria por 100 mil habitantes

Desde 1990, en Costa Rica la malaria ha presentado características endémicas, con amplia transmisión en la Región Huetar Caribe, sin embargo, al finalizar la década de los noventa, se inicia una reducción importante de esta enfermedad hasta llegar a tasas reducidas de 0,003 (por cada 100 mil habitantes) del Índice Parasitario Anual (IPA). Se registran únicamente 6 casos en el 2014, con solamente un caso autóctono. De esta

manera se elimina la trasmisión de la malaria en la provincia de Limón, considerada desde la década de los noventa como una zona endémica del país. Esta condición epidemiológica ubica al país en la lista de países en fase de eliminación de esta enfermedad, según la OPS/OMS⁴⁹. La mortalidad por esta causa está en 0 desde el 2007.

Como parte de las buenas prácticas, se destaca el trabajo interinstitucional que se ha desarrollado para frenar esta enfermedad, se encuentran, la participación de las comunidades en el reconocimiento de la enfermedad, así como en la búsqueda de soluciones; la caracterización y limpieza de criaderos del mosquito transmisor; notificación de casos bajo el marco del Subsistema de Notificación Obligatoria del Reglamento de Organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Esas acciones han permitido ubicar de manera oportuna los casos, realización de diagnósticos con agilidad (se llevan a cabo en 24 horas) y brindar un tratamiento estrictamente supervisado y con entrega del mismo el mismo día del diagnóstico.

No obstante, los importantes avances mencionados y en consideración a esta situación epidemiológica, es necesario reforzar la vigilancia y las actividades de eliminación de criaderos, tomando en cuenta la alta tasa de migración de otros países. Por eso se requiere contar con trabajo conjunto entre países.

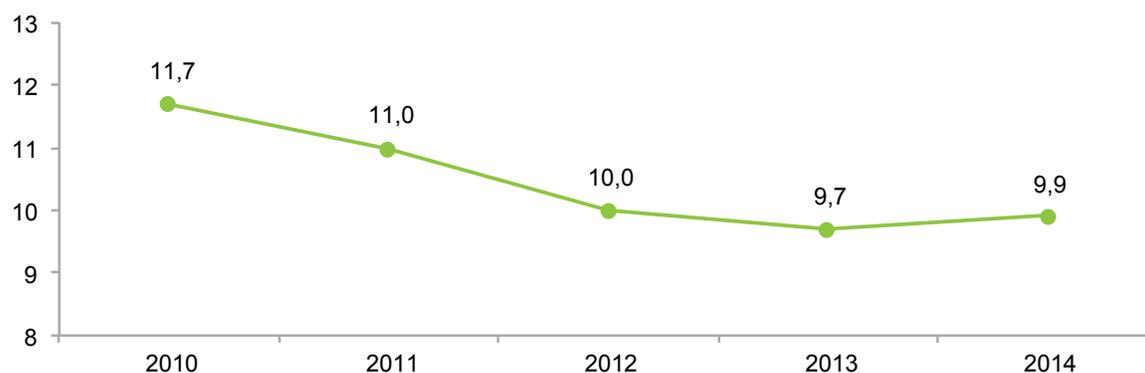
Tanto para el logro en la reducción de la malaria como para la meta 6.3 en tuberculosis, la CCSS brinda y continuará brindando acciones en procura de reducir la incidencia de eventos de vigilancia, mediante capacitaciones y actualizaciones de normas.

⁴⁹ Ministerio de Salud. Memoria institucional 2013.

Meta 6.3: A partir del año 2006, reducir la incidencia de la tuberculosis en 8% anual y la mortalidad por tuberculosis en 2% anual.

La tuberculosis es una infección bacteriana contagiosa que compromete principalmente a los pulmones, pero puede propagarse a otros órganos. En el país, el número de casos de tuberculosis ha disminuido, pasando de una tasa de 11,7 en el 2010 a 9,9 en el 2014 (tasa por cada 100 mil habitantes), lo que representó 15% menos en el período 2010-2014 (gráfico 22). Igual tendencia presenta la mortalidad, con tasas que van de 1,1 en el 2010 a 0,9 en el 2014, lo que significó una disminución del 18,2% para el mismo período.

Gráfico 21.
Incidencia de Tuberculosis, 2010-2014
(Tasa por 100.000 habitantes)



Fuente: Ministerio de Salud, con información de la CCSS y Setor Privado

El análisis por grupos de edad y sexo de los datos, muestra que en todos los grupos de edad predominan los hombres, salvo entre el grupo de edad de 10 a 14 y de 20 a 24 años, donde predominan las mujeres. Los casos se incrementan a partir del grupo de 10 a 14 años. Al analizar los casos por provincia, las mayores tasas las tiene la provincia de Limón (17,7), seguido de San José (11,9), Puntarenas (11,8) y Guanacaste (11,5) en el 2013⁵⁰.

Se espera continuar desarrollando acciones para mejorar el Centro Nacional de Referencia de Micobacteriología (antiguo Centro Nacional de Referencia para la Tuberculosis) para el 2015, cuyo propósito es fortalecer la Red Nacional de Laboratorios Públicos y Privados y así enfrentar de una manera más directa la tuberculosis y, con ello, mejorar en la vigilancia epidemiológica de esta enfermedad.

⁵⁰ Ministerio de Salud. Memoria institucional 2013

Meta 6.4: A partir del año 2004, reducir la incidencia del dengue en 10% anual y mantener en cero la mortalidad por dengue hemorrágico.

El dengue es una enfermedad infecciosa causada por el virus del dengue, es transmitido por mosquitos (zancudos), principalmente por el mosquito *Aedes aegypti*. La infección causa síntomas gripales y, en ocasiones, evoluciona hasta convertirse en un cuadro mortal, llamado dengue grave. En la actualidad el virus se presenta en casi todas las regiones tropicales y subtropicales del planeta.

La tasa de incidencia del dengue por 100 mil habitantes fue de 23,7 en el 2014, y en términos absolutos se registraron 11.140 casos. La tasa ha tenido un comportamiento muy oscilatorio, siendo el 2013 y el 2010 los años en que se registra el mayor número de casos y, por ende, las tasas más altas (cuadro 14).

Cuadro 14.
Incidencia del dengue y mortalidad por dengue hemorrágico, 2010-2014

Año	Incidencia del Dengue		Mortalidad por dengue hemorrágico (tasa por 1000 habitantes)
	Tasa de incidencia por 10 mil habitantes	Número de casos	
2010	69,0	31.484	0,09
2011	30,0	13.838	0,00
2012	47,8	22.243	0,04
2013	106,0	49.993	0,06
2014	23,7	11.140	0,00

Fuente: Ministerio de Salud.

Se registró en el año 2013 la mayor incidencia del dengue desde que se presentaron los primeros casos en el país en octubre de 1993, alcanzando un total de 49.993 casos, lo que representa un incremento de 124,8 % respecto al 2012. Esta incidencia se presentó en la mayoría de las regiones del país, concentrándose el 62,7% en las regiones Chorotega, Huetar Caribe y Central.

Por otra parte, en relación con el dengue grave, conocido anteriormente como dengue hemorrágico, el país registró un aumento del 2010 al 2013, pasando de 21 a 220 casos de dengue grave, respectivamente; no obstante, se presentó una disminución a sólo 4 casos para el 2014. Finalmente, se reportaron 5 defunciones por dengue para el periodo 2010 – 2014, de las cuales 4 ocurrieron durante el 2010 y la última en el 2013.

Se espera que el sector salud siga reforzando las actividades de control, prevención e información que permitan continuar con este proceso de desaceleración de los casos que se viene reportando del dengue y así prevenir defunciones.

OBJETIVO 7

GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Meta 7.1: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales.

El Estado Costarricense ha integrado los principios de desarrollo sostenible en las diferentes actividades, a lo largo de los últimos 30 años, en las instituciones, programas, planes de desarrollo, legislación y, en el trabajo con la sociedad civil, logrando algunos resultados importantes como el aumento de la cobertura forestal, un programa de pago de servicios ambientales institucionalizado, un sistema de áreas protegidas representativo y modelo regional, pero con deudas en la parte de la agenda café (contaminación ambiental) y el manejo y conservación de los recursos hídricos.

A pesar de lo anterior, la ausencia de una visión integral de los recursos ambientales de Costa Rica y la presencia de una gestión aleatoria, desarticulada y parcial, han traído como consecuencia fuertes impactos en el paisaje, los recursos naturales y la calidad del ambiente humano⁵¹. El desarrollo desordenado de la ganadería y la agricultura de exportación, el turismo masivo y un desorganizado sistema de ciudades mayores e intermedias, han sido razones dadas en diversos estudios para explicar la degradación del suelo, los bosques, el agua, el aire y los mares.

Se observa en los ecosistemas boscosos que la cobertura forestal neta se ha mantenido, contrario a una tendencia global de reducción de cobertura, aspecto que se debe re-

saltar como un logro del país. Sin embargo, la composición y estructura de los ecosistemas boscosos se ve alterada por extracción de flora y fauna, la tala ilegal, los incendios forestales, la presencia de plaguicidas y la persistencia de la fragmentación, con diferentes grados de afectación, según el ecosistema y la ecoregión analizada. No obstante, se debe mejorar la conectividad entre todas las áreas de bosque que están dentro o fuera de las áreas protegidas, como una medida de adaptación al Cambio Climático y una mejora a la calidad de la integridad ecológica de los ecosistemas terrestres y costero marinos.

Se encuentra entre las principales amenazas a la biodiversidad la alteración de ecosistemas por la deforestación, la sobreexplotación en actividades agrícolas y el uso de recursos, el avance de la frontera agrícola y la contaminación de aguas, la introducción de especies exóticas, cacería y extracción ilegal y la amenaza climática. En el tema hídrico las presiones versan sobre la disponibilidad del agua; están en aumento la demanda y la extracción, en estrecha relación con la pérdida de vegetación y de cobertura forestal y los procesos de cambio climático, que ocasiona precipitaciones más intensas en menor tiempo. La baja cobertura de redes de alcantarillado sanitario unida al uso de agroquímicos y fertilizantes nitrogenados y a la utilización de tanques sépticos para evacuar excretas en las áreas de recarga de aguas subterráneas, se consideran factores de riesgo ambiental y fuentes de contaminación que sufren los ríos.

⁵¹ Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Alberto Cañas Escalante.

Fuera de lo urbano una nueva ruta de trabajo institucional se orienta al desarrollo rural con enfoque territorial, para enfrentar las inequidades existentes, con acciones y estrategias diferenciadas, dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. El desarrollo rural territorial constituye un proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e institucional, impulsada con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores.

El tema de conservar, usar, conocer y distribuir los beneficios justa y equitativamente de la biodiversidad terrestre, bajo distintos modelos de gobernanza, es una constante de la cual se debe prestar especial atención. Por ello, es prioritario el aumentar el área de cobertura y fortalecer el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) con el fin de mantener su sostenibilidad a largo plazo, tanto para los campesinos y propietarios que se favorecen de este pago como para el Estado y su política tradicional de conservación de la biodiversidad. Los programas y proyectos enfocados al aumento y permanencia de las áreas boscosas existentes, son sin duda una de las herramientas de las que se espera aporten resultados positivos para minimizar los efectos del cambio climático. La decisión de invertir recursos para la recuperación de áreas boscosas en las áreas que a futuro sufrirán de sequía es imposterizable, si no se realiza ahora será muy difícil lograrlo cuando la disponibilidad de agua disminuya.

Consolidar el sistema de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) con la compra de 82.000 hectáreas pertenecientes a propietarios privados que quedaron incluidos dentro de los parques nacionales y las reservas biológicas es un saldo pendiente del Estado costarricense.

No se ha reconocido suficientemente el impacto que ha causado la creación de áreas silvestres protegidas en comunidades locales y pueblos indígenas que quedaron dentro de sus límites, con las consiguientes restricciones en el uso de los recursos naturales.

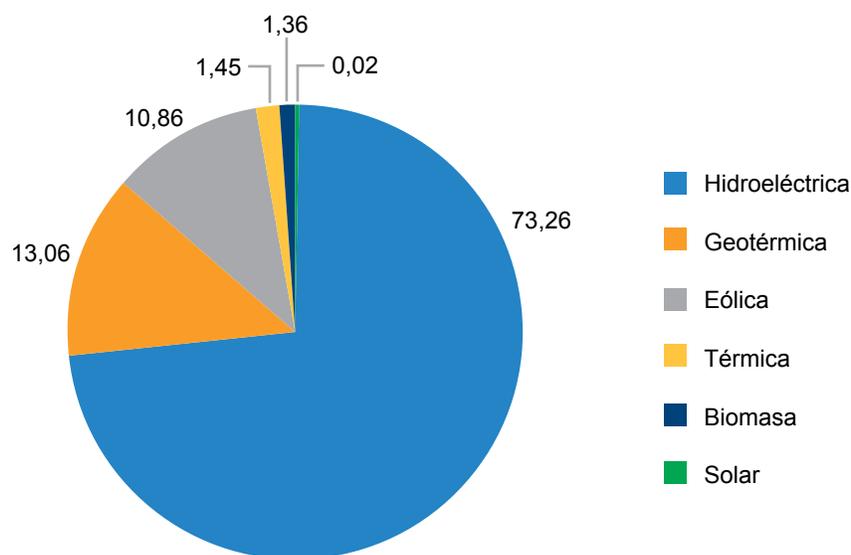
La falta de recursos financieros nuevos por parte del Estado ha dejado este tema pendiente, aunado a lo anterior, todavía no se han recuperado todas las tierras que pertenecen al Patrimonio Natural del Estado; igual suerte corren todos aquellos terrenos que han sido demarcados como parte de ese Patrimonio dentro de los terrenos del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y que se encuentran pendientes de trasladarse a nombre del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Por su parte, la gestión de los humedales protegidos de Importancia Internacional, de acuerdo al artículo 2 de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente de Hábitat de Aves Acuáticas conocido como Convención Ramsar, es necesaria si se quieren mantener los servicios ambientales que ofrecen estos eco-sistemas. Este tema es una tarea pendiente, razón por la cual se están iniciando acciones en 12 humedales declarados por el país de importancia internacional, con programas específicos para contribuir a la permanencia de un equilibrio ecológico de los humedales tanto terrestres como marinos costeros.

Sin embargo, el recurso humano para atender las tareas en las diferentes áreas de conservación es insuficiente, a pesar de contar con más de 1.192 funcionarios. En consecuencia, se necesita doblar esa cantidad si se quieren disminuir las amenazas y riesgos contra la biodiversidad del país; además, es indispensable crear nuevas fuentes de ingresos corrientes que permitan hacerle frente a esta gran tarea de fortalecer la capacidad de la gestión institucional.

Por otra parte, existe escasez de información hidrometeorológica e hidrogeológica, aunado a la poca investigación científica dirigida a las fuentes de agua subterránea y a la localización y capacidad de recarga de los acuíferos, fuentes de agua que representan un alto potencial para suplir a las comunidades y a otros usuarios. El caso de Guanacaste es quizás el más crítico al ser una zona estacionalmente seca, en donde el agua es clave para la producción, por lo que hay grandes efectos económicos, sociales y ambientales ligados a la distribución, acceso y uso de la misma. Por esta razón, existen grandes preocupaciones por parte de algunos sectores de usuarios, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, respecto a la disponibilidad del recurso hídrico y la demanda del mismo.

En cuanto a la generación de electricidad, en lo que va del 2015 (147 días) en Costa Rica no ha sido necesario el uso de hidrocarburos. Las condiciones lluviosas favorables del 2014 permitieron que los embalses de las plantas hidroeléctricas hayan alcanzado niveles por encima de las estimaciones realizadas por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Las plantas hidroeléctricas en conjunto con la generación geotérmica, biomásica, eólica y solar, permitieron una generación de electricidad mediante fuentes 100% renovables. Se estima que para el 2015, la matriz eléctrica será al menos 97% renovable (gráfico 23).

Gráfico 22.
Generación de electricidad por tipo de fuente,
Enero a junio 2015



Fuente: MINAE, Viceministerio de Energía con datos del ICE, 2015

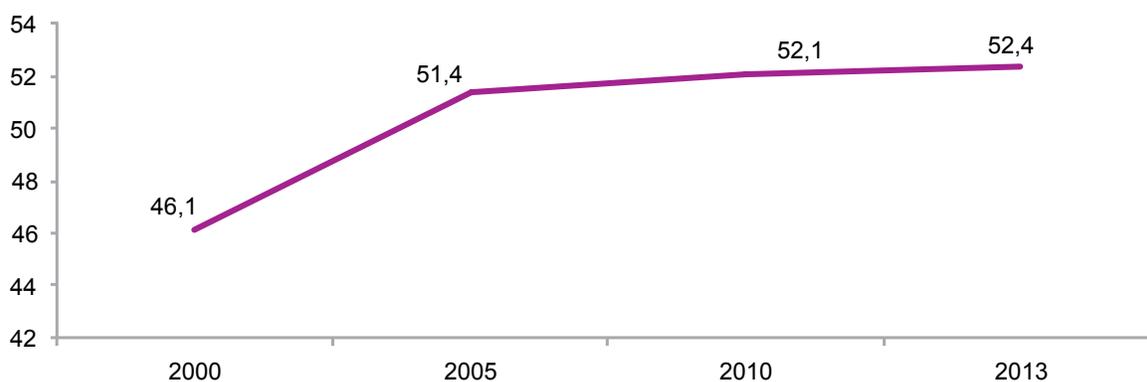
Meta 7.2 Revertir la pérdida y degradación de los recursos del medio ambiente

El análisis en torno a esta temática se dividirá en cuatro apartados: cobertura boscosa; tierras protegidas para mantener la diversidad biológica; uso de energía y emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro de la capa de ozono.

Cobertura boscosa:

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), en coordinación con el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y con la cooperación financiera de Alemania, realizó en el 2013 el monitoreo del área del país cubierta con bosque, dando como resultado 52,4%, lo cual representa un aumento del 0,3% con respecto al dato del 2010 (52,1%). La recuperación boscosa en gran parte está determinada por la ejecución del Programa de Pago de Servicios Ambientales y la aplicación del Artículo 19 de la Ley Forestal 7575 que prohíbe el cambio de uso del suelo en terrenos cubiertos de bosque (gráfico 24).

Gráfico 23.
Territorio nacional con tierras cubiertas por bosque,
2000, 2005, 2010 y 2013
(en porcentaje)



Fuente: MINAE con información del SINAC y Fonafifo

Si bien la cobertura de bosque se conserva, es necesario fortalecer las labores de monitoreo, reporte y verificación, con el fin de cumplir con los compromisos internacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Preservación, para proteger las zonas más vulnerables. Asimismo, no se puede esperar un aumento en grandes áreas de la cobertura forestal del país, dada la importancia para la economía nacional de las zonas dedicadas a la producción agropecuaria.

Pese a los avances del PSA en la protección de bosques, en otros campos de la política forestal hay presión de las actividades productivas sobre los recursos. Es el caso, por ejemplo, de la no reposición de las plantaciones establecidas en los años noventa, las cuales han sido cosechadas y sustituidas por otros usos agropecuarios (tubérculos, piña y palma africana, principalmente), o proyectos inmobiliarios. De hecho, la extensión de las plantaciones forestales que gozan de incentivos pasó de 10.000 hectáreas en 1996, a 3.000 en 2013 (cuadro 15).

Cuadro 15.
Protección y reforestación por pago de
servicios ambientales según modalidad,
2010-2014
(en hectáreas)

Años	Protección de bosque	Reforestación	Total hectáreas	Sistemas agroforestales	Número de contratos
2010	59.644,50	4.185,40	65.414,20	536.839	1.111
2011	65.967,30	4.116,40	72.872,10	598.683	1.130
2012	62.276,00	4.252,20	67.929,20	569.579	1.146
2013	59.816,70	3.106,90	66.858,10	733.869	1.218
2014	41.025,80	2.783,90	46.448,90	581.788	878

Fuente: MINAE con información de FONAFIFO.

Tierras protegidas para mantener la diversidad biológica:

Costa Rica es reconocido mundialmente como uno de los países a la vanguardia en la conservación y, muy particularmente, por su sistema de áreas protegidas⁵². En la actualidad, el país tiene el 26,08% de su territorio terrestre bajo alguna categoría de manejo, siendo las más representativas los parques nacionales (47,2%), los refugios nacionales (17,8%), las reservas forestales (16,3%) y las zonas protectoras (11,8%). Además en área marina protegida tiene un total de 1.501.485 has. lo que equivale al 2,64% de la Zona Económica Exclusiva del país, lo que representa un gran esfuerzo hacia la conservación de los recursos marinos costeros (cuadro 16).

Cuadro 16.
Áreas silvestres protegidas
(en hectáreas)

Categorías	2010	2011	2012	2013
Total	1.333.706	1.332.907	1.332.907	1.332.907
Parques nacionales	629.435	629.394	629.394	629.394
Reservas biológicas	21.636	21.634	21.634	21.634
Refugios nacionales	237.587	237.553	237.553	237.553
Reservas forestales	216.292	216.277	216.277	216.277
Zonas protectoras	157.917	157.213	157.213	157.213
Humedales	69.254	69.251	69.251	69.251
Reserva natural absoluta	1.355	1.355	1.355	1.355
Monumento nacional	230	230	230	230

Fuente: MINAE con información del SINAC, 2015.

El Estado de la Nación señala en el informe del 2014 que en el 2013 Costa Rica mantuvo una situación que compromete la sostenibilidad de sus recursos naturales y que tiene que ver no solo con los patrones de uso de la población y los sectores productivos, sino con las características propias del territorio. En general, se nota una dicotomía entre los esfuerzos

⁵² SINAC. <http://www.sinac.go.cr/competencias/ASP/Paginas/default.aspx>

públicos y de la sociedad civil para disminuir los efectos negativos de sus actividades sobre el ambiente, por un lado, y las acciones y omisiones que los incrementan, por el otro. Así por ejemplo, el discurso de la sostenibilidad no se acompaña de cambios en el consumo energético o hídrico, o en la forma en que se planifica y organiza el uso del territorio. De este modo, los avances logrados hasta ahora resultan insuficientes.

Cabe destacar que ya el país comenzó la discusión sobre la contabilidad de la riqueza natural y la valoración de los servicios ecosistémicos; además, se trabaja en la inclusión de dos cuentas satélite en el Sistema de Cuentas Nacionales: una para el agua y otra para los recursos forestales. Un reto para el SINAC es mejorar la calificación en el índice de gestión institucional,⁵³ ya que por segundo año consecutivo ocupa las posiciones más bajas, situación que debe llamar la atención de las autoridades por ser el SINAC el responsable de administrar los recursos naturales del país.

Uso de energía:

En cuanto al modelo energético, Costa Rica ha propiciado una disminución considerable en el uso de combustibles fósiles para la generación eléctrica, tanto así que en los meses de enero a abril de 2015, el 98,7% de la generación de electricidad fue realizada mediante fuentes renovables: hidroeléctrica, biomasa, eólica, solar y geotérmica, logrando disminuir el uso de combustibles fósiles que en años anteriores debió utilizar debido a las sequías. Asimismo, la demanda de energía en el país ha reprimido su crecimiento, siendo su tasa en el período 2013 - 2014 de 1,4 como se muestra en el cuadro 17.

Cuadro 17.
Demanda de Energía
(tasas de crecimiento anual)

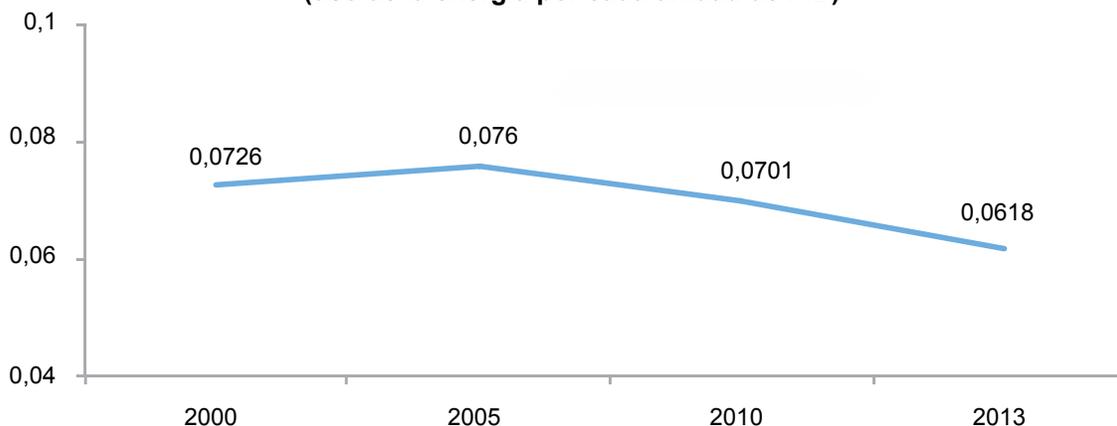
Período	Tasa
2009 - 2010	3,0
2010 - 2011	2,0
2011 - 2012	3,8
2012 - 2013	0,9
2013 - 2014	1,4

Fuente: MINAE, Viceministerio de Energía con datos de la CEPAL.

Es claro que es deber del Estado procurar que las generaciones futuras dispongan de la energía suficiente para sus actividades. Para ello, resulta imperativo tomar las medidas pertinentes dentro del sector energético, que orienten hacia el ahorro y uso eficiente de la energía en el quehacer de todos los actores involucrados para lograr un suministro energético continuo, seguro, económico, sostenible y menos dependiente de las fuentes externas, todo ello en armonía con la naturaleza (gráfico 25).

⁵³ Elaborado por la Contraloría General de la República.

Gráfico 24.
Intensidad energética. 2000, 2005, 2010 y 2013
(uso de la energía por cada unidad de PIB)



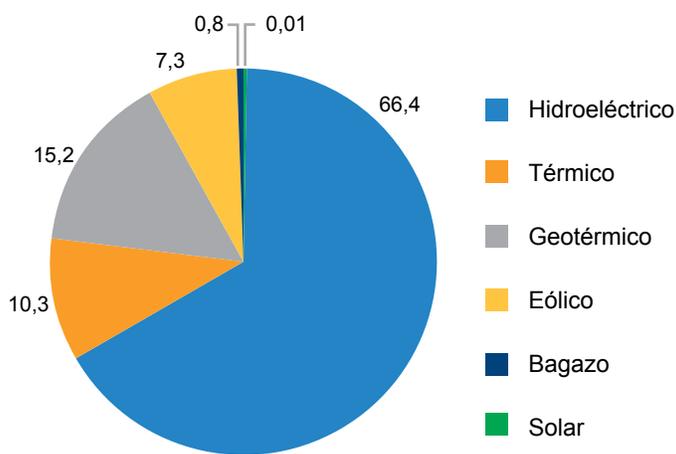
Fuente: MINAE, Viceministerio de Energía con datos de la DSE

Con el objetivo de cuantificar la evolución de la eficiencia energética, se emplea el indicador “intensidad energética” que involucra el comportamiento esperado de la tecnología y los hábitos de consumo de los consumidores de los sectores que demandan energía. Este indicador ha mostrado una evolución favorable en el caso de Costa Rica, debido al esfuerzo realizado para hacer más eficientes los procesos productivos. Sin embargo, se considera que todavía se pueden lograr mejoras importantes mediante acciones que modifiquen las prácticas operativas y la tecnología utilizada por este sector. La introducción de tecnología de alta eficiencia requerirá de estrategias combinadas de incentivos y regulaciones.

Generación y consumo de electricidad:

El sistema eléctrico nacional, a diciembre del 2014, generó 10.118,3 GWh de los cuales 66,4% corresponde a hidroelectricidad, 15,2% a geotermia, 10,3% a termoelectricidad, 7,3% a eólica, 0,8% a biomasa y 0,01% a solar (gráfico 26).

Gráfico 25.
Generación electricidad Gwh por tipo de fuente, 2014
(en porcentaje)

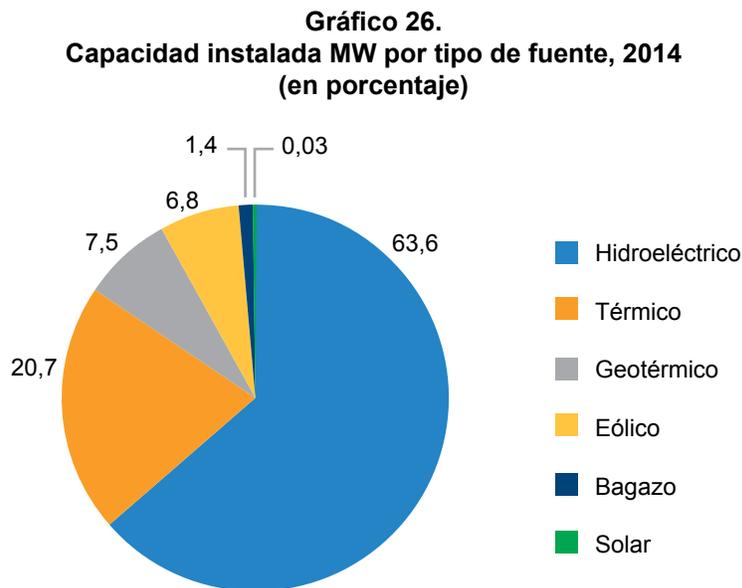


Fuente: MINAE, Viceministerio de Energía con información del ICE, 2014.

Asimismo, la demanda de electricidad en el 2014 fue de 10.323,1 GWh, por lo que el restante 204,7 GWh fue obtenido mediante intercambio en el Mercado Eléctrico Regional, por tanto, el crecimiento de la demanda en el 2014 con respecto del 2013 es de un 1,49%.

Capacidad instalada por tipo de fuente 2014:

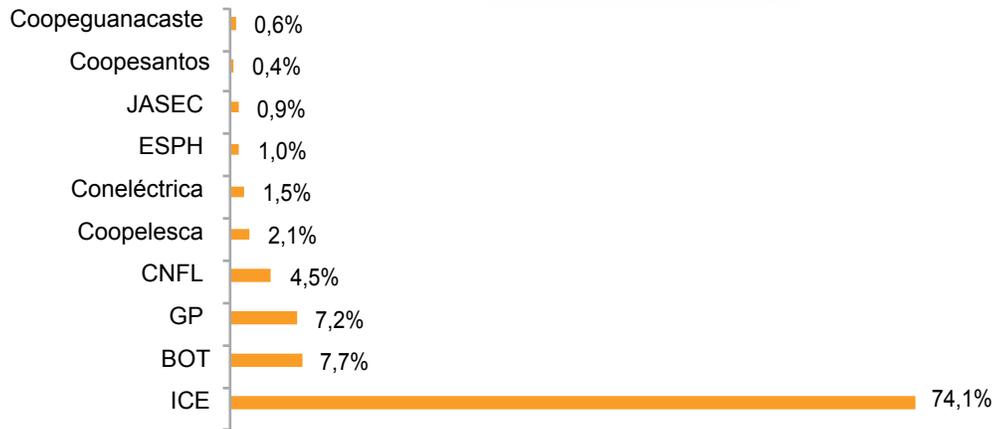
El sistema eléctrico a diciembre del 2014 tenía una capacidad instalada efectiva de 2.885 MW, de los cuales 63,6% corresponde a plantas hidroeléctricas, 20,7% a plantas térmicas, 7,5% a plantas geotérmicas, 6,8% a plantas eólicas, 1,4% a biomasa y 0,03% de solar (gráfico 27).



Fuente: MINAE, Viceministerio de Energía con información del ICE, Informe anual del Centro de Control de Energía, 2014.

El ICE de la capacidad instalada opera 74,1% con plantas propias y 15,9% con plantas contratadas a generadores privados independientes (Ley 7200 y Ley 7508). Las empresas distribuidoras operan plantas que alcanzan el 10% de la capacidad instalada (gráfico 28).

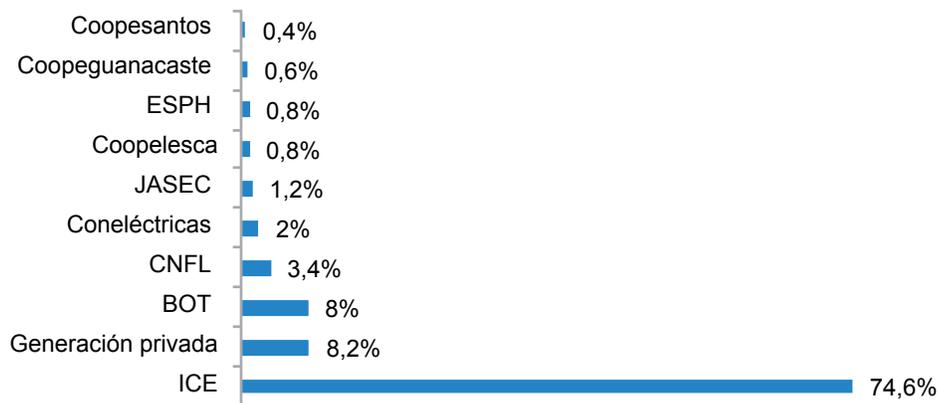
Gráfico 27.
Capacidad instalada por empresa, 2014
(en porcentaje)



Fuente: MINAE, Viceministerio de Energía, con información del ICE. Informe anual del Centro Nacional de Control de Energía, 2014.

La máxima demanda registrada en el 2014 fue de 1.632 MW y se dio en el mes de abril. El ICE contribuyó a la generación de electricidad en el 2014 con un total de 74,6%, los generadores privados con 16,2% y el restante 9,2% fue producido por las empresas distribuidoras (gráfico 29).

Gráfico 28.
Generación eléctrica por empresa, 2014
(en porcentaje)



Fuente: MINAE, Viceministerio de Energía con información del ICE, Informe anual del Centro Nacional de Control de Energía 2014.

Sistema de Transmisión

El Sistema de Transmisión se extiende desde Peñas Blancas (frontera con Nicaragua) hasta Paso Canoas (frontera con Panamá), y desde Puerto Limón en el Caribe hasta Santa Cruz, en la Península de Nicoya. Dispone de un total de 2.146 km. de líneas de transmisión de 230 kV y 138 kV. El sistema se interconectó por primera vez con Nicaragua en 1982 y con Panamá en 1986. Desde 1996 el Sistema Nacional Interconectado (SNI) abarca el 100% del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y desaparecieron los sistemas de distribución aislados.

En el 2014 entró en operación plena la línea Sistema de Integración Eléctrica para América Central (SIEPAC), que une los seis países de la región.

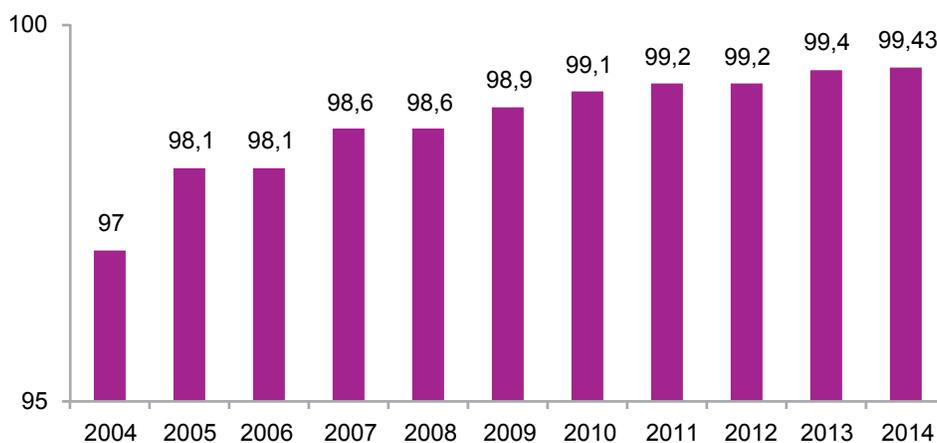
Sistema de Distribución

La distribución y comercialización de energía eléctrica en Costa Rica es responsabilidad de ocho empresas que brindan ese servicio público. Estas empresas son: ICE, CNFL, ESPH, JASEC, y las cooperativas de electrificación rural COOPEGUANACASTE, COOPELESCA, COOPESANTOS y COOPEALFARO.

Cobertura eléctrica

El grado de cobertura es un índice que muestra el acceso de la población al servicio eléctrico. Se calcula como el cociente de las viviendas con acceso a redes eléctricas entre el total de viviendas. Actualmente la cobertura es del 99,43%. Todas las empresas distribuidoras del país, que en conjunto alcanzan la cobertura indicada, están servidas por el Sistema de Transmisión o por circuitos del sistema de distribución del ICE (gráfico 30).

Gráfico 29.
Evolución de la cobertura eléctrica nacional,
2004-2014
(en porcentaje)



Fuente: MINAE, Viceministerio de Energía con información del ICE, Centro Nacional de Control de Energía 2014.

Sector electricidad y la demanda total de energía

La electricidad suple cerca de la quinta parte de las necesidades finales de energía del país. Del total de energía que consumió el país en el 2013, el 21% fue cubierto con electricidad generado con fuentes de origen renovable, mientras que los combustibles fósiles se usaron para suplir el 64% de la demanda final de energía. La biomasa que incluye procesos agroindustriales, como el bagazo y la cascarilla del café, así como el uso de la leña, llegó al 11%. Por último, se utilizó 2% para electricidad térmica y 2% de energía proveniente de carbón y coque para uso industrial.

El sector con mayor consumo energético es el transporte, que demanda el 52% de la energía total, seguido por el industrial con un consumo de 26% y el residencial con un consumo de 9%.

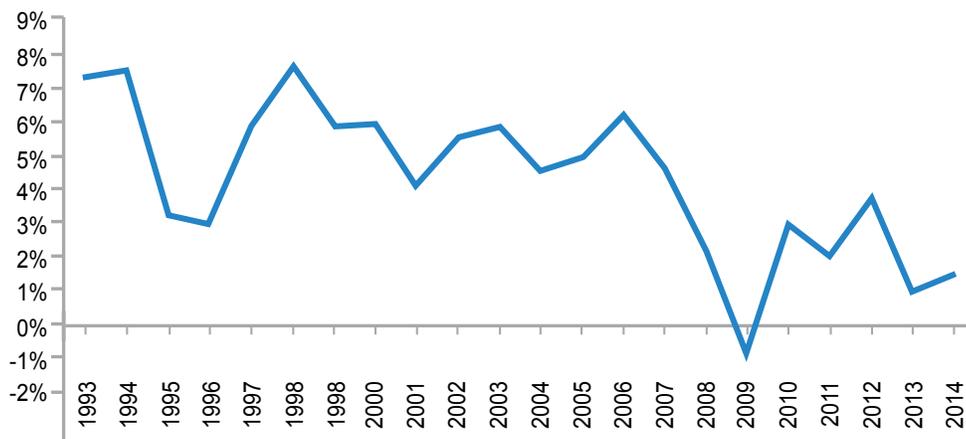
Evolución de la demanda eléctrica

Para abastecer la necesidad de electricidad independiente de la fuente donde proven-

ga la energía, el ICE (por ley) tiene la responsabilidad de suplir la demanda eléctrica apoyándose en su propio sistema de generación, más los sistemas que tiene el resto del SEN. Sin embargo, ante el crecimiento de la demanda anual, el país debe agregar nuevas plantas de generación, ya sea que se desarrollen por el Estado o bien con la participación de las empresas distribuidoras o privadas, para tener mayor capacidad de atender la demanda del sector residencial, industrial y general.

La demanda promedio de los últimos 9 años ha crecido a una tasa de 2,6% en forma anual, esto se debe básicamente a dos aspectos: desaceleración de la economía e implementación de sistemas de ahorro energético, tanto en hogares como industrias. El crecimiento de la demanda de energía (GWh) del 2014 fue de 1,49%, con respecto al 2013, por debajo de la demanda promedio interanual de los últimos 9 años (gráfico 31).

Gráfico 30.
Crecimiento de la Demanda de Energía, 2014



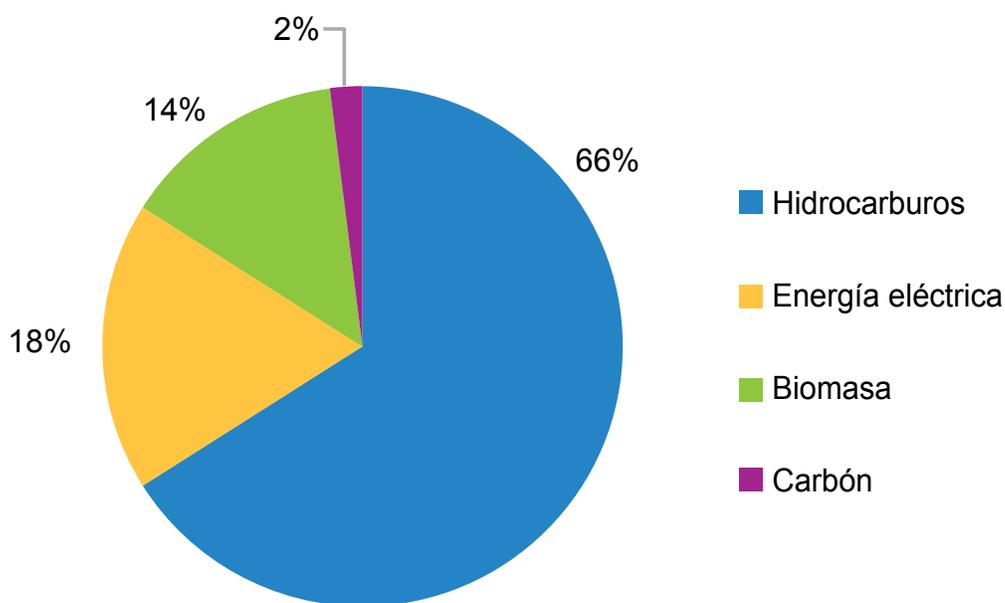
Fuente: MINAE, Viceministerio de Energía con información del ICE, Centro Nacional de Control de Energía 2014.

Emisiones de gases de efecto invernadero y agotamiento de la capa de ozono:

En el Informe 2014 del Estado de la Nación sobresale que el consumo energético, asociado a una dependencia al uso de derivados de petróleo, sobre todo para el transporte, plantea el desafío de armonizar una demanda de recursos que crece a medida que aumenta la población, con una disponibilidad de recursos limitada, en virtud de la pequeñez del territorio. Ello supone tomar conciencia y adoptar prácticas que moderen el ritmo de consumo y reduzcan las emisiones de carbono, a la vez que se incrementa la capacidad productiva del país. Además, existe el reto de revisar los aspectos que comprometen la sostenibilidad.

En los últimos años la estructura del consumo energético nacional ha mostrado una dependencia de los hidrocarburos (66%). Al desglosar ese consumo se confirma que el sector transporte es el gran consumidor (67%) y el mayor generador de emisiones (gráfico 32).

Gráfico 31.
Matriz energética nacional, 2013
(en porcentaje)



Fuente: MINAE, Viceministerio de Energía, con información de la Dirección Sectorial de Energía.

Asimismo, se reportó un descenso del 5,3% en la generación hidroeléctrica en el 2013, de modo que, para mantener la confiabilidad del sistema, fue necesario producir 1.196 GWh mediante la combustión de búnker, el 11,8% del total de la electricidad generada, esta situación se da debido a que en dichos años se presentaron grandes sequías en relación con periodos pasados. Los fenómenos hidrometeorológicos son una fuente importante de variación, así en períodos de presencia del fenómeno El Niño, la precipitación sobre la cuenca del proyecto Arenal suele ser mayor, lo que favorece la producción eléctrica basada en el recurso hídrico; mientras que bajo la influencia de La Niña, las posibilidades del recurso hídrico se ven disminuidas. Es claro entonces que el clima juega un factor determinante en las posibilidades de generación eléctrica basada en recursos hídricos.

Este año la generación por medio de fuentes no renovables (combustibles fósiles) ha disminuido considerablemente a 1,45% a junio 2015, asimismo, en un acumulado de 147 días se ha producido electricidad con fuentes 100% renovables del país.

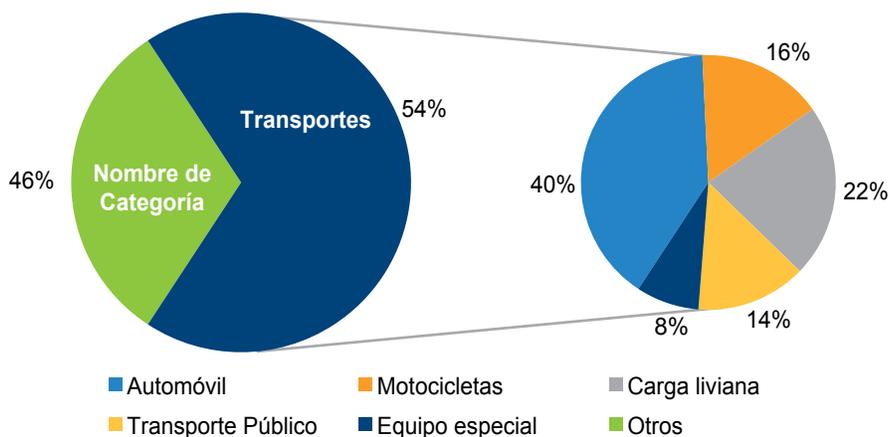
La situación del consumo de energía y la generación de emisiones del sector transporte tiene múltiples causas. En primera instancia el crecimiento acelerado del parque vehicular, que se duplicó en los últimos 15 años, producto de una estrategia de movilidad que ha privilegiado la individualización del transporte sobre los medios colectivos. Una flota vehicular donde más de la mitad de los vehículos sobrepasa los 15 años de antigüedad, que disminuye la eficiencia en la combustión y aumenta la emisión de partículas contaminantes al ambiente. Por otra parte, un sistema de transporte público desintegrado, producto de su esquema de organización y gestión, que además no cuenta con la infraestructura que le permita ofrecer un servicio más eficiente, se perfila como

la causa principal del aumento en el uso de vehículos particulares.

Esta situación tiene impactos significativos sobre la sociedad costarricense. Por una parte la importación de combustibles genera una importante fuga de divisas. La factura petrolera alcanzó \$2.363 millones de dólares en 2013, es decir, el 4,76% del Producto Interno Bruto (PIB). Por otra parte, el retraso en infraestructura y el crecimiento del parque vehicular generan colapsos viales que afectan la calidad de vida y productividad de los costarricenses. El aumento en las emisiones en el sector transporte socavan la posibilidad país de alcanzar la meta de la carbono neutralidad para el 2021. Además que el consumo de combustibles es la principal causa de la afectación a la calidad del aire, especialmente en zonas urbanas.

El sector transporte cuenta con la particularidad de ser el mayor participante en las emisiones de CO₂ al ambiente, con 4,7 millones de toneladas de CO₂ equivalentes en el 2010 (54%) (gráfico 33).

Gráfico 32.
Emisiones de CO₂ eq. Transporte por tipo de vehículo, 2010
(en porcentaje)



Fuente: MINAE, Viceministerio de Energía con información del IMN.

Dentro de las políticas que se establecieron en el 2015 fue potenciar el programa de Adquisición de Vehículos Eficientes (PAVE) y ampliar sus incentivos, asimismo, implementar el sistema de etiquetado de eficiencia energética para todo vehículo nuevo y publicar las cifras para orientar a los ciudadanos hacia compras más eficientes, a su vez, se pondera la estrategia de restringir la importación de unidades usadas como buses o aquellas destinadas al transporte de materiales peligrosos.

La modernización de la flota vehicular y el cumplimiento de los compromisos de Estocolmo, demandan obligatoriamente un programa de chatarrización de vehículos. Los participantes coinciden en que debe desarrollarse entonces la política sobre disposición de residuos.

Por otro lado, con la meta de diversificar la matriz energética resulta necesario crear las condiciones que faciliten la incorporación de combustibles y energías alternativas como hidrógeno, gas natural, gas licuado de petróleo y biomasa con fines energéticos.

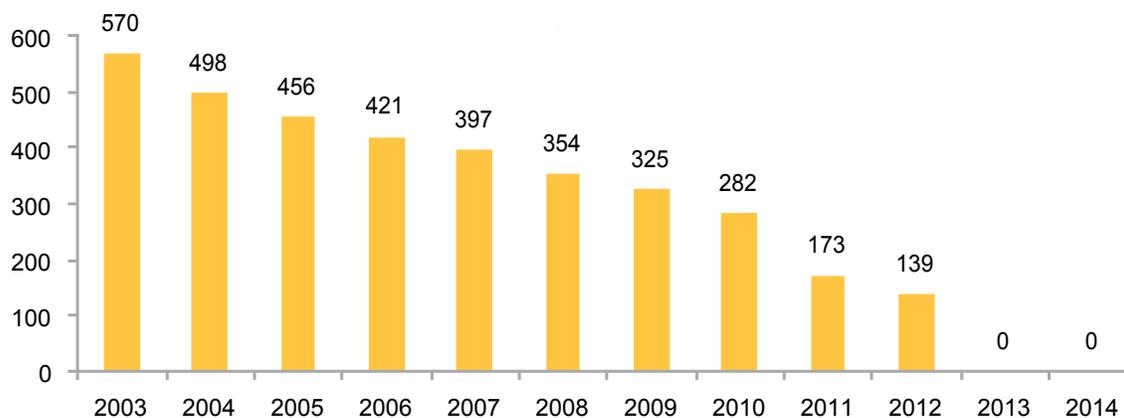
Actualmente, el país no cuenta siquiera con el asiento legal para su incursión o el desarrollo de la infraestructura asociada. Por lo anterior, resulta imperiosa la definición de estándares y reglamentación técnica para su importación, producción y uso en el país.

Otro esfuerzo importante fue la disminución del contenido de azufre en los principales combustibles que expende la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE). Con base en el volumen de ventas del 2013, se estima que las emisiones de dióxido de azufre (SO₂) a nivel nacional fueron 25,1% menor de lo que permiten las normas nacionales. Sin embargo, el sector transporte, en

su conjunto, constituye un gran desafío para avanzar hacia la meta de la “carbono-neutralidad”. No obstante, el país cuenta con la Revisión Técnica Vehicular, en la cual se incluye la realización de pruebas estáticas de emisiones vehiculares las cuales deben ser realizadas una vez al año por cada vehículo particular y dos veces al año para transporte público. Además, la Policía de Tránsito está facultada para realizar pruebas de emisiones en carretera, como parte del control realizado cotidianamente. Asimismo, existen incentivos para la utilización de tecnologías vehiculares menos contaminantes, como la reducción del impuesto selectivo de consumo en la importación de vehículos eléctricos e híbridos, además de la restricción vehicular para todo el parque vehicular particular a excepción de los vehículos eléctricos e híbridos, los cuales no tienen restricción, y los vehículos de transporte público. Por otra parte, por medio de FONAFIFO se han establecido opciones de compensación de emisiones vehiculares como parte de los procesos asociados con la carbono neutralidad país.

Por otra parte, el Protocolo de Montreal reconoce el Bromuro de Metilo como una de las sustancias que más daña la capa de ozono. En el pasado, en Costa Rica este fumigante se utilizaba principalmente en el cultivo del melón, flores, banano y semilleros, en general. Políticas activas de regulación en la materia y en cumplimiento estricto con los compromisos asumidos por el país en el marco del Protocolo de Montreal, han conducido a que en el 2013 el país optara por la prohibición de importación de bromuro de metilo, implementándose de manera exitosa y bajo un esquema conjunto Estado - Sector productivo, prácticas agrícolas alternativas que no emplean bromuro de metilo (gráfico 34).

Gráfico 33.
Bromuro de Metilo importadas para uso agrícola, 2003 -2014
(toneladas métricas)



Fuente: MINAE, elaborado por DIGECA con base en datos del Sistema en línea de Importaciones y Exportaciones de PROCOMER.

De igual forma, en el marco del Protocolo de Montreal, Costa Rica ha tomado medidas que regulan la importación de gases refrigerantes como los Clorofluorocarbonos (CFC) cuya importación fue prohibida a partir del 2010, y los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC), los cuales además de contar con un potencial de agotamiento de ozono considerable, cuentan con un potencial de calentamiento global. Actualmente, Costa Rica desarrolla una estrategia de eliminación gradual del consumo de HCFC que dio inicio en el 2013 y finalizará en el 2035, con la que se espera reducir en 97,5% el consumo de estas sustancias. En dicha estrategia estaba previsto una reducción de la importación de HCFC del 10% para el año 2015; esta meta fue alcanzada en el año 2014, lográndose una reducción del 16,1% en las importaciones respecto al 2013 (se pasó de 249 ton de HCFC en el 2013 a 209 ton de HCFC en el 2014).

La tendencia en la reversión de la pérdida y degradación de los recursos de medio am-

biente, se ve fortalecida por los planteamientos del país en materia de cobertura forestal, impulsando programas institucionales como la Estrategia Nacional contra la Tala Ilegal y la Estrategia Nacional contra Incendios Forestales. De esta forma, los niveles de cobertura forestal que ha desarrollado el país tienen un alto potencial a mediano plazo para producir los recursos forestales necesarios y para garantizar la conservación de la biodiversidad y otros beneficios que de ellos se derivan. El FONAFIFO es evaluado positivamente como motor y administrador del PSA. El mismo se considera un sistema novedoso y con mucho potencial para contribuir en el ordenamiento y conservación de las áreas forestales del país. Su impacto en la conservación ha sido significativo y ha contribuido a conservar y/o recuperar bosques.

Como parte de las políticas que impulsa la actual Administración en el sector eléctrico, al MINAE se le encomendó liderar la planificación e implementación del Diálogo Nacional de Energía Eléctrica⁵⁴, que inició en octubre y finalizó en diciembre del 2014.

⁵⁴ Ministerio de la Presidencia. Costa Rica inicia un proceso histórico, 23 octubre 2014. <http://presidencia.go.cr/blog-presidencia/113-costa-rica-inicia-un-proceso-historico>

En la inauguración del Diálogo el jerarca del MINAE indicó que para conseguir el balance entre crecimiento, desarrollo y sostenibilidad ambiental se debe trabajar de forma ardua en una optimización de la matriz eléctrica, en una reinención saludable del estado actual que evidencia un recargo en la generación hidroeléctrica, que nos vuelve frágiles ante el cambio climático. Para ello, se considera urgente la discusión de algunas medidas, como las que se citan a continuación:

- Considerar la producción de energía eléctrica desde otras fuentes firmes como la geotermia: primero, aprovechando la gran oportunidad que representa para Costa Rica la reciente aprobación en la Asamblea Legislativa del crédito con Japón para los proyectos Pailas II, Borinquen I y Borinquen II en la Provincia de Guanacaste.
- Valorar el impulso de iniciativas relacionadas con la explotación de energías alternativas, particularmente la energía solar, eólica y biomásica: la tecnología para la generación de energía solar está desarrollándose a una velocidad impresionante y no en vano se dice que cada dos años la capacidad de los paneles fotovoltaicos se duplica y se reduce su costo en 20%.
- Se debe continuar impulsando el desarrollo de proyectos que aprovechen el potencial eólico, donde deben resaltar-se los grandes aportes que han dado los proyectos privados de generación eólica, que contribuyen exitosamente al desarrollo de esta tecnología.

En cuanto a la emisiones de gases de efecto invernadero, la meta es convertir a Costa Rica en un país “carbono-neutral” Se trata de un esfuerzo de largo plazo para orientar la economía baja en emisiones GEI, lo

que le permitirá al país estabilizar sus emisiones en alrededor de una tonelada anual per cápita para el 2021. Esto requerirá la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en especial el dióxido de carbono y el metano. La propuesta implica sustituir el petróleo y sus derivados por energías limpias provenientes de todas las fuentes disponibles, lo cual generaría un ahorro aproximado de entre 1.500 y 2.000 millones de dólares anuales, que es el monto de la factura petrolera. Para alcanzar la “C-neutralidad” es necesario, además, mejorar el manejo de los desechos que son emisores de metano, así como las prácticas agropecuarias que también son fuentes de GEI. Finalmente se requiere que el país continúe con la conservación de sus bosques, los pagos por servicios ambientales y la restauración de tierras degradadas y fortalezca la acción del SINAC, que abarca las áreas del territorio que más contribuyen a la fijación de carbono.

Asimismo, se resaltan los esfuerzos que se hacen desde el IMN/INTA/MAG por establecer alternativas al uso de fertilizantes nitrogenados, productores de óxido nitroso, con un potencial de calentamiento 310 veces mayor al CO₂. Estos esfuerzos permitirían reducir las emisiones sustancialmente por medio de fertilizantes nitrogenados de lenta liberación. Para este fin, se requiere aumentar la investigación y reducir los aranceles de estos fertilizantes, con el fin de promover un cambio económicamente viable en el sector agropecuario.

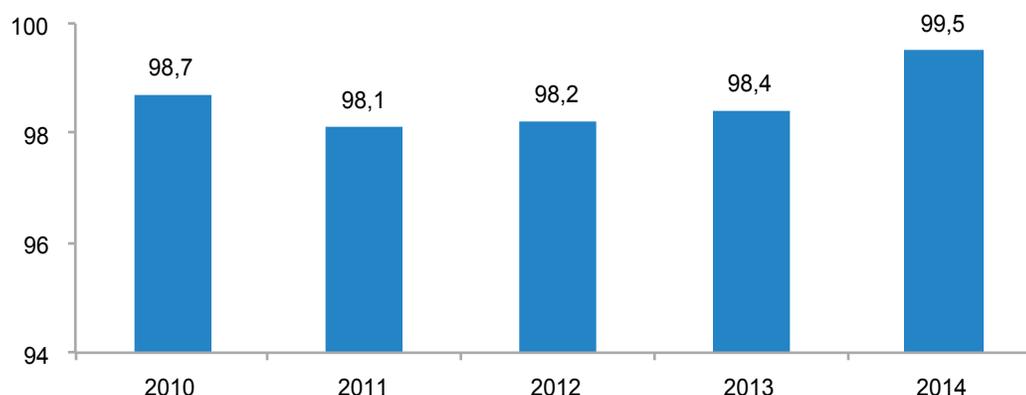
Un importante aporte a la “C-neutralidad” ha sido la respuesta del sector privado. Motivado por la demanda de bienes “ecoamigables”, este sector ha empezado a adoptar medidas de eficiencia, ahorro, transformación tecnológica, teletrabajo, eliminación del uso de papel en ciertos trámites y participación en el PSA, a través del FONAFIFO. Recientemente, también, el Instituto de

Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), emitió la normativa (INTE 12-01-06:2011) que deben seguir las empresas para demostrar acciones tendientes hacia “carbono-neutralidad”. Entre las entidades que han iniciado acciones de mitigación se encuentran universidades públicas y privadas, bancos, empresas turísticas y de transporte, industrias y varias embajadas.

Meta 7.3: Que para el año 2015, 98,7 % de la población disponga agua para consumo humano y que a partir del año 2006 al menos 88 % de la población tenga acceso a agua de calidad potable

Costa Rica tuvo una cobertura de agua para consumo humano⁵⁵ (ACH) del 99,5% en el 2014, mientras que en 2013 la cifra fue de 92,2%⁵⁶. De esta forma, el país ha cumplido con la meta del 2015, de que el 98,7% de la población tenga acceso al ACH (gráfico 35).

Gráfico 34.
Cobertura de Agua para Consumo Humano, 2010-2014
(en porcentaje)



Fuente: ICAA con información del Laboratorio Nacional de Aguas.

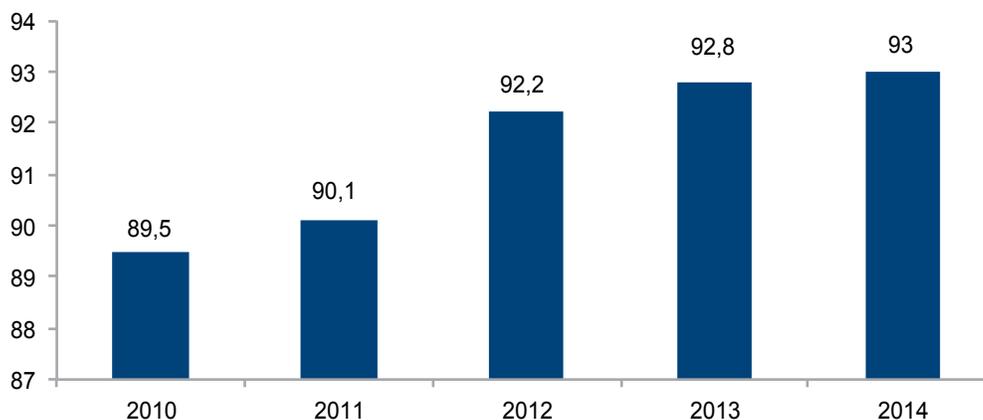
El porcentaje de población que cuenta con acceso al agua de calidad potable⁵⁷ ha continuado con la tendencia al aumento, al pasar de 92,8 en 2013, a 93% en el 2014, con lo cual se está dando cumplimiento con la meta de que a partir del 2006 el 88% de la población del país reciba agua de calidad potable (gráfico 36).

⁵⁵ Es toda el agua utilizada por el ser humano en sus quehaceres diarios (ingesta, preparación de alimentos, higiene personal, lavado de ropa, servicio sanitario y otros menesteres), la cual puede o no cumplir las disposiciones de los valores recomendables o máximos admisibles estéticos, organolépticos, físicos, químicos, biológicos y microbiológicos emitidos mediante el Reglamento para la Calidad del Agua Potable, Decreto Ejecutivo 32327-S.

⁵⁶ ICAA. Informe sobre cobertura y calidad del agua para consumo humano en Costa Rica al año 2014.

⁵⁷ Agua tratada, que cumple las disposiciones de los valores recomendables o máximos admisibles estéticos, organolépticos, físicos, químicos, biológicos y microbiológicos, establecidos en el Reglamento para la Calidad del Agua Potable, Decreto Ejecutivo No. 32327-S, y que al ser consumida por la población no causa daño a la salud.

Gráfico 35.
Cobertura con agua potable, 2010-2014
(en porcentaje)



Fuente: ICAA con información del Laboratorio Nacional de Aguas.

En el 2014 la demanda de agua de los habitantes fue cubierta por medio de alguno de los entes operadores oficiales (AyA, Municipios, ASADAS/CAAR's, Empresa de Servicios Públicos de Heredia –ESPH- y otros), alcanzando el porcentaje más alto de potabilidad de la historia del país (93%); solamente el 0,5% de la población cuenta con el servicio de abastecimiento extra domiciliario. Un total de 1.847 acueductos presentaron calidad potable y 650 no potable, pero aún existen 1.348 acueductos que no cuentan con desinfección.

El mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano se debe principalmente al incremento en la protección de las fuentes de agua, la vigilancia y control de la calidad del agua, el tratamiento y desinfección⁵⁸ y al trabajo persistente para ampliar en la población la conciencia en la protección del recurso hídrico.

El sector Ambiente para el 2015 continuará incrementando el porcentaje de cobertura de población abastecida con agua de

calidad potable, además de fortalecer los programas ambientales como Sello de Calidad Sanitaria y Bandera Azul Ecológica y ampliar el Programa Nacional de Mejoramiento y Sostenibilidad de la Calidad de los Servicios de Agua Potable en Costa Rica para el período 2016-2021.

Meta 7.4: Reducir a la mitad (respecto a 1990) para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a saneamiento básico.

El saneamiento básico es el mejoramiento y preservación de las condiciones sanitarias óptimas y comprende el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales, los residuos orgánicos, tales como las excretas y residuos alimenticios, los residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación. Tiene por finalidad la promoción y el mejoramiento de condiciones de vida urbana y rural. Un aspecto a considerar en

⁵⁸ Un total de 4.986 fuentes fueron evaluadas durante el periodo 2012-2014, prevaleciendo el uso de nacientes.

el saneamiento básico lo constituye el porcentaje de personas en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o tanque séptico, que en términos porcentuales para los años 2010 y 2014, a nivel nacional, registra un aumento del 97,2% al 98,5%, aumento que se ha sostenido en la última década y que propicia un mejoramiento en las condiciones de salud y, por ende, en la calidad de vida de la ciudadanía.

En relación con la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas, para el periodo 2010 al 2014 se registró un aumento al pasar de 90,2% en el 2010 a 92,4% en el 2014; adicionalmente, el comportamiento que presentan las viviendas que no disponen o presentan deficientes servicios básicos pasó de 9,8% (123.802 viviendas) a 7,6% (105.576 viviendas) en el 2014, y la cantidad de personas afectadas por la carencia de servicios disminuyó en 109.428 para este período (cuadro 18).

Cuadro 18.
Viviendas ocupadas y ocupantes, según disponibilidad de servicios básicos,
2010-2014
(en absolutos)

Total país	No dispone Servicios Básicos			Dispone de Servicios Básicos Deficientes		
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Años						
2010	1.267.597	4.538.307	17.977	61.325	105.825	411.337
2011	1.297.994	4.592.346	15.149	52.454	90.630	346.653
2012	1.329.540	4.651.166	12.825	38.464	90.041	326.437
2013	1.353.839	4.711.985	14.867	58.132	96.098	339.509
2014	1.399.271	4.772.097	13.224	44.326	92.352	318.908

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2010-2014.

El sector direcciona su gestión a la ampliación de la cobertura de los alcantarillados sanitarios y el tratamiento de las aguas residuales en el país para el año 2015, la eliminación paulatina del uso de tanques sépticos en áreas densamente pobladas, la ampliación, construcción y operación de nuevas áreas del alcantarillado sanitario del Área Metropolitana, la reforma y modernización del sector agua y saneamiento del país, dentro de un marco legal e institucional con claras funciones rectoras, reguladoras y de vigilancia de los servicios prestados. Además, la aplicación de los 8 componentes del Plan Nacional de Manejo Adecuado de Aguas Residuales período 2009-2015, la ampliación de la cobertura de los alcantarillados sanitarios y el tratamiento de aguas residuales en el país, la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana y la reconstrucción del alcantarillado sanitario de San José.

Meta 7.5: Mejorar las condiciones habitacionales de las personas que en Costa Rica viven en asentamientos precarios y tugurios.

La problemática habitacional constituye uno de los principales desafíos de la política social vinculada con la erradicación de la pobreza, el ordenamiento territorial y la planificación urbana. Así, tanto el ordenamiento territorial como el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las personas que viven en asentamientos en precario y condi-

ción de tugurio, son medulares no solo por el impacto socio ambiental, sino también por la competencia de más de 20 instituciones públicas y más de 25 leyes que las enmarcan.

El déficit habitacional consta de dos componentes: uno cuantitativo y otro cualitativo. El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y el número de viviendas ocupadas; mientras que el déficit cualitativo consiste en la sumatoria del número de viviendas en mal estado y del número de viviendas en estado bueno y regular con hacinamiento por dormitorio (3 o más personas durmiendo en una misma habitación).

El déficit habitacional en Costa Rica se incrementó en 28,1% entre los años 2000 y 2012, al pasar de 143.317 a 183.617 viviendas; aunque debe enfatizarse el hecho de que ha mostrado un comportamiento variable a lo largo del período, disminuyendo en unos años y aumentando en otros.

Por otra parte, el porcentaje de viviendas en hacinamiento, a nivel de dormitorio, pasó de 3,1 a 2,5 viviendas para los años 2010 y 2014; igual comportamiento presentan las viviendas hacinadas por aposento al pasar de 17.499 viviendas en el 2010 a 13.213 en el 2014, situación que representa una mejora en la calidad de vida de las personas (cuadro 19).

Cuadro 19.
Hacinamiento en viviendas ocupadas y ocupantes por tipo,
2010-2014
(en absolutos)

Total de Viviendas Ocupadas y ocupantes por vivienda			Hacinamiento			
			Por dormitorio		Por aposento	
Años	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
2010	1.267.597	4.538.307	39.686	236.086	17.499	117.406
2011	1.297.994	4.592.346	43.012	270.953	21.467	143.845
2012	1.329.540	4.651.166	34.058	196.628	13.083	94.019
2013	1.353.839	4.711.985	36.023	214.690	16.099	110.114
2014	1.399.271	4.772.097	34.803	205.409	13.213	82.694

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2010 – 2014.

Asimismo, el porcentaje de viviendas en regular estado pasa de 390.796 a 435.624, igual comportamiento registran las viviendas en mal estado pasando de 116.977 a 127.832 entre 2010 y el 2014. Los cantones de los Chiles, Matina y Osa poseen el mayor porcentaje de viviendas en mal estado con 20,4%, 17,8% y 17,7% y las viviendas en regular estado, en su mayoría se encuentran en los cantones de Matina, la Cruz y Turubares con 45,1%, 43,4% y 42,2% respectivamente (cuadro 20).

Cuadro 20.
Estado físico de las viviendas por tipo,
2010-2014
(en absolutos)

Total de viviendas ocupadas y ocupantes			Estado físico de la vivienda			
Años	Viviendas	Ocupantes	Regular		Malo	
			Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
2010	1.267.597	4.538.307	390.796	1.444.714	116.977	425.104
2011	1.297.994	4.592.346	418.011	1.532.944	121.997	443.869
2012	1.329.540	4.651.166	410.986	1.483.239	122.722	442.628
2013	1.353.839	4.711.985	438.425	1.567.251	122.691	441.571
2014	1.399.271	4.772.097	435.624	1.513.666	127.832	451.407

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2010 - 2014.

La cantidad de viviendas tipo tugurio, cuartería u otros pasó de 9.868 en 2010 a 4.335 en el 2014, por su parte la cantidad de viviendas en precario aumentó de 9.786 en 2010 a un total de 13.898 en el 2014. Debe notarse que la cantidad de personas promedio por vivienda en este tipo de condiciones varía de manera importante en el tiempo.

Adicionalmente, se destaca que tanto el porcentaje de viviendas en precario es menor al 1% respecto al total de viviendas del país y de tipo tugurio, cuartería u otros, es menor al 0,8% de 2010 a 2014. Los cantones más representativos en el porcentaje de viviendas ocupadas en precarios son: Osa, Sarapiquí y Turrubares con 21,3%, 21,1% y 19,1% respectivamente. Los cantones que tienen mayor porcentaje de viviendas ocupadas en tugurios son Alajuelita y los Chiles con 2,4% y 1,7% respectivamente (cuadro 21).

Cuadro 21.
Viviendas, según tugurio, cuartería u otros y viviendas en precario
Julio 2010 a Julio 2014

	Fecha	Julio 2010	Julio 2011	Julio 2012	Julio 2013	Julio 2014
	Total de Viviendas Individuales Ocupadas	1 267 597	1 297 994	1 329 540	1 353 839	1 399 271
	Ocupantes	4 538 307	4 592 346	4 651 166	4 711 985	4 772 097
En Vivienda tipo Tugurio, Cuartería u Otros	Viviendas	9 868	3 753	6 873	3 343	4 335
	% Nacional	0.8%	0.3%	0.5%	0.2%	0.3%
	Ocupantes	35 721	17 358	25 822	8 853	15 347
	% Nacional	0.8%	0.4%	0.6%	0.2%	0.3%
	Ocupantes Promedio	3.6	4.6	3.8	2.6	3.5
En Vivienda en Precario	Viviendas	9 786	10 625	6 906	6 729	13 898
	% respecto al país	0.8%	0.8%	0.5%	0.5%	1.0%
	Ocupantes	45 022	52 243	26 055	12 611	57 765
	% respecto al país	3.6%	4.0%	2.0%	0.9%	4.1%
	Ocupantes Promedio	4.6	4.9	3.8	1.9	4.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2010-2014.

El sector vivienda tiene como desafío para el 2015 y siguientes la atención a los sectores de la población en extrema necesidad, los asentamientos humanos con proyectos de mejoramiento barrial y habitacional que responden a planes reguladores y el acceso equitativo a los recursos del territorio. Además, subrayar que la propuesta del sector dependerá en mucho de los resultados de las negociaciones con el sector municipal y el sector empresarial – constructivo.

Paralelamente, el sector debe coordinar estrechamente con el sector Ambiente, Ener-

gía, Mares y Ordenamiento Territorial, para actualizar, homologar y ejecutar los planes reguladores en la GAM y en el resto de cantones del país, de acuerdo con las orientaciones del PLAN GAM y las normas técnicas establecidas que permitan efectuar un monitoreo, evaluación y seguimiento sistemático, así como orientar y ejecutar las acciones dirigidas a consolidar un modelo de crecimiento de las ciudades del país basado en el concepto y visión de desarrollo urbano a largo plazo.

OBJETIVO 8

FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

Meta 8.1: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto basado en normas, previsible y no discriminatorio

El comercio internacional ha sido fundamental en el desarrollo económico costarricense, para el aumento de oportunidades de crecimiento, productividad y bienestar de la población, en buena medida por la pequeñez del mercado nacional que no ofrece todas las oportunidades para el desarrollo económico.

Sistema comercial

La política de comercio exterior de Costa Rica ha buscado promover y consolidar la inserción internacional del país como medio para dinamizar el crecimiento económico, procurando la ampliación y el mejoramiento de las condiciones de acceso de

productos de exportación a mercados de interés y ampliando la oferta de productos al alcance de los consumidores costarricenses. Por eso, Costa Rica ha intensificado la integración comercial centroamericana vigente desde 1963, ha fomentado las relaciones bilaterales y multilaterales en la Organización Mundial del Comercio, mediante negociaciones comerciales, el aprovechamiento de los acuerdos vigentes con otros socios comerciales en materia de comercio y de inversiones, además, ha iniciado el proceso para una posible integración a la OCDE.

El Índice de Apertura Económica, calculado como la suma de las exportaciones e importaciones respecto del PIB, aumentó desde el 2000 hasta el 2008. A partir de la crisis internacional comenzó un proceso de disminución alcanzando al 2014 un 57,5% (cuadro 22).

Cuadro 22.
Índice apertura económica,
2000 – 2014
(millones)

Año	Exportaciones (Millones US\$)	Importaciones (Millones US\$)	PIB (Millones US\$)	Índice
2000	5.897,3	6.373,3	15.946,4	76,9%
2001	5.042,8	6.546,3	16.403,6	70,6%
2002	5.280,5	7.174,5	16.844,4	73,9%
2003	6.100,3	7.643,1	17.517,7	78,5%
2004	6.276,7	8.268,0	18.595,6	78,2%
2005	7.003,3	9.806,7	19.961,0	84,2%
2006	8.198,2	11.531,4	22.528,7	87,6%
2007	9.343,2	12.954,7	26.322,1	84,7%
2008	9.552,8	15.373,5	29.837,9	83,5%
2009	8.611,3	11.394,7	29.382,7	68,1%
2010	9.471,2	13.569,6	36.298,3	63,5%
2011	10.376,0	16.219,5	41.237,3	64,5%
2012	11.386,6	17.572,1	45.300,7	63,9%
2013	11.531,1	18.001,8	49.236,7	60,0%
2014	11.304,4	17.186,2	49.552,6	57,5%

Fuente: COMEX, con base en cifras del BCCR y PROCOMER.

Nota: Cifras preliminares sujetas a revisión para 2013 y 2014.

No obstante, se incrementa el número de mercados de destino que pasó de 146 a 157 entre 2010 y el 2014, además, el número de productos exportados aumentó de 4.243 a 4.359 en el mismo período. Asimismo, el número de empresas exportadoras creció de 2.301 a 2.440 y las exportaciones per cápita aumentaron de \$2.089 a \$2.368,3 entre el 2010 y el 2014, según datos del Ministerio de Comercio Exterior.

Sistema financiero

Costa Rica inició un proceso de reforma financiera desde la década de los ochenta, introduciendo mayor competencia en los procesos de intermediación financiera, con lo cual aumentó la cantidad de agencias y sucursales de entidades financieras públicas y privadas y se amplió su cobertura con la adopción de medios tecnológicos para la

realización de operaciones y servicios bancarios. El proceso de reformas para la modernización del sistema financiero en los ámbitos de entidades financieras, del sistema de pensiones, del mercado de valores y seguros, ha provocado un aumento en el valor agregado de los servicios financieros y seguros respecto del PIB al pasar de 3,9% a 5,8% entre el 2000 y 2014 y experimentar un incremento del grado de profundización bancaria de 13,5% a 44%, medido como la razón del crédito del Sistema Bancario Nacional (SBN) al sector privado no financiero con respecto al PIB, entre 1991 y 2014.

Costa Rica adoptó el Quinto Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), (Ley 7897 del 18 de agosto de 1999). Los compromisos específicos del AGCS de Costa Rica se refieren a varios subsectores de los servicios bancarios

y otros servicios financieros en materia de acceso al mercado y al trato nacional. La presencia de bancos extranjeros mediante subsidiarias, pero no de sucursales es permitida en Costa Rica, brindándoles un trato nacional. La Ley 1644 establece que los bancos privados extranjeros o nacionales deben establecerse como sociedades anónimas o como uniones o federaciones cooperativas, brindándoles un trato nacional, pero no están permitidas las sucursales extranjeras.

Los bancos estatales continúan predominando en la actividad financiera costarricense, a pesar de su mayor diversificación, debido a la existencia de un marco normativo y fiscal que contiene disposiciones que aún restringen la actividad de la banca privada nacional o extranjera, tales como la garantía que el Gobierno brinda a los pasivos exigibles solo de los bancos públicos; además, los bancos privados pueden aceptar depósitos en cuentas corrientes si cumplen con alguna de estas condiciones: i) mantener un saldo mínimo de préstamos con los bancos estatales equivalente al 17% una vez deducido el encaje correspondiente de sus captaciones totales a plazos de 30 días o menos en moneda nacional o extranjera; los bancos estatales pagan a las entidades privadas un tipo de interés por sus depósitos equivalente al 50 por ciento del tipo de interés pasivo establecido por el BCCR o el tipo LIBOR mensual, o ii) establecer al menos cuatro agencias o sucursales dedicadas a prestar servicios bancarios básicos en cinco regiones del país manteniendo un saldo equivalente mínimo del 10% de los depósitos en créditos destinados a programas de desarrollo determinados por el Gobierno.

Los bancos estatales tienen que completar procedimientos de contratación pública que suponen altos costos de administración. Precisamente, por la existencia de algunas facilidades operativas y la posibilidad de

evitar el pago de impuestos en ciertas operaciones realizadas en el extranjero, se han impulsado actividades financieras mediante bancos extraterritoriales que son propiedad de grupos financieros costarricenses, pero establecidos en el exterior.

En el ámbito del mercado de seguros, se aprobó su apertura, mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros 8653 del 22 de julio del 2008, que eliminó el monopolio en la emisión de pólizas de seguros que regía en Costa Rica desde 1924. Esa misma Ley busca crear y establecer el marco para la autorización, la regulación, la supervisión y el funcionamiento de la actividad aseguradora, reaseguradora, intermediación de seguros y servicios auxiliares y crear condiciones para el desarrollo del mercado asegurador y la competencia efectiva de las entidades participantes. Actualmente, en el país operan varias aseguradoras que son: INS, ASSA, Alico y MAPFRE. Estas dos últimas se unieron a ASSA para conformar el grupo de aseguradoras privadas con mayor proyección en el mercado. El INS tenía una cobertura del 87% del mercado nacional a mayo del 2014, cifra que ha venido disminuyendo desde la apertura.

Existen cuatro órganos que se encargan de supervisar el sistema financiero costarricense, los cuales son la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGIVAL), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros, las cuales funcionan bajo la dirección de un órgano directivo denominado Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). El CONASSIF es el encargado de establecer la política de supervisión fundamental y supervisa y coordina el trabajo de las tres Superintendencias, quienes son órganos de desconcentración máxima del BCCR.

Se deberá continuar profundizando para el 2015, en materia comercial la identificación de mercados de interés para facilitar el acceso de los productos nacionales a mercados internacionales y establecer negocios que generen alto valor agregado en la oferta exportable, diversificación productiva, encadenamientos entre empresas nacionales y locales y el acceso a las tecnologías de avanzada, aprovechar del potencial de los tratados y acuerdos comerciales y de inversión suscritos mediante el fortalecimiento de la administración y aplicación de los acuerdos vigentes y realizar cambios en el régimen de incentivos, para que Costa Rica siga siendo competitiva en materia de atracción de inversión y promoción de las exportaciones.

En materia financiera se deberá continuar fortaleciendo la supervisión de entidades financieras para lograr una supervisión consolidada efectiva de los grupos financieros privados y de los bancos “off shore” que los integran, aclarando el grado de competencia y papel de la banca estatal; promover las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad bursátil, proporcionándole al inversionista una alternativa confiable y transparente; desarrollo del mercado de seguros que es vital para el fortalecimiento del sector financiero; y fortalecer el componente tecnológico de los productos y servicios del sistema financiero, con la finalidad de bajar costos y trasladar las facilidades modernas a la población, de tal forma los servicios a clientes por canales electrónicos estén disponibles las veinticuatro horas del día todos los días del año.

Meta 8.2: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados

No aplica al caso costarricense.

Meta 8.3: Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños estados insulares en desarrollo.

No aplica al caso costarricense.

Meta 8.4: Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales con el fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

El manejo prudente del endeudamiento externo o interno del sector público es fundamental para procurar que a largo plazo se logre un ambiente macroeconómico estable y que los recursos que se generen no estén comprometidos, en gran medida al pago de deuda, sino que sirvan para garantizar el financiamiento de inversión pública que contribuya al desarrollo nacional.

La deuda pública total de Costa Rica respecto del PIB registró una disminución entre el 2000 y 2010 al pasar de 57,4% a 43,1%; no obstante en los últimos años ha aumentado hasta alcanzar 56,7%. El endeudamiento interno a partir de 1995 ha constituido el principal medio para el financiamiento del déficit del sector público en comparación con las fuentes externas (cuadro 23).

Cuadro 23.
Deuda pública respecto del PIB,
2000, 2005, 2010-2014
(en porcentaje)

Tipo de Deuda	Años						
	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014
Total	57,4	55,1	43,1	46,3	51,7	55,2	56,7
Deuda pública interna	37,8	36,8	32,5	36,6	41,0	43,0	42,5
Deuda pública externa	19,6	18,3	10,5	9,7	10,7	12,2	14,2

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Es necesario mejorar la estructura de la deuda pública en el 2015 para mantener niveles sostenibles de endeudamiento interno y externo, según tasas de interés, montos y plazos de vencimiento. Asimismo, se espera mantener un equilibrio fiscal mediante la procura de ingresos para satisfacer el nivel de gasto y de la inversión pública con el fortalecimiento de la recaudación tributaria y la priorización del gasto público.

Meta 8.5: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.

En primera instancia, la Ley General de la Salud establece en su artículo 2º que es función esencial del Estado velar por la salud de la población. Asimismo, el sistema de salud de Costa Rica se sustenta en siete principios básicos, de los cuales destacan⁵⁹:

- **Universalidad:** garantiza la protección integral en los servicios de salud, a todos los habitantes del país sin distinción de ninguna naturaleza.

- **Solidaridad:** cada individuo contribuye económicamente en forma proporcional a sus ingresos para el financiamiento de los servicios de salud que otorga la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- **Unidad:** es el derecho de la población de recibir una atención integral en salud, para su protección contra los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte, mediante una institución que administra en forma integral y coordinada los servicios.

Precisamente en el cumplimiento de esos principios, el porcentaje total de la población con aseguramiento en el 2014 es del 94,7% equivalente a 4.519.177 personas que tienen el beneficio, cifra superior respecto al 2010 en 2,8 puntos porcentuales, lo que equivale a 326.619 personas más aseguradas en el 2014. Asimismo, se tiene una mayor tasa de asegurados directos como lo son: asalariados, cuenta propia, por convenio y el Estado.

⁵⁹ Otros principios son: Igualdad, Obligatoriedad, Equidad y Subsidiaridad.

En la década de los setenta, la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió el concepto de medicamentos esenciales⁶⁰ lo dividió en dos aspectos fundamentales: 1. Ayudar a los países que no habían resuelto sus problemas de salud y 2. Mejorar el acceso a los medicamentos. Este concepto lo que busca es garantizar los medicamentos necesarios que permitan resolver las principales causas de enfermedad y mortalidad que afectarán a la población y destinar fondos para su suministro bajo estándares de calidad y con una buena relación beneficio/costo.

En este contexto, el país establece la Política de Medicamentos Esenciales mediante la emisión del Decreto Ejecutivo 13878-SPPS⁶¹ del formulario Terapéutico Nacional del 22 de Setiembre de 1982, el cual posteriormente es sustituido por el Decreto Ejecutivo 19343-S del 23 de noviembre de 1989, cumpliendo el país 33 años del establecimiento de la política esencial de medicamentos. Esta política bajo la Guía de Uso Racional de los Medicamentos (URM), se sustenta en tres pilares⁶² que son:

- **Buenas Prácticas de Prescripción (BPP)** como una serie de recomendaciones y normas para asegurar la calidad de la prescripción farmacológica.
- **Buenas Prácticas de Dispensación (BPD)** como un conjunto de normas establecidas para asegurar un uso adecuado de los medicamentos, con el fin de promover una buena salud y calidad de vida a toda la población.
- **Buenas Prácticas de Administración (BPA)** como el conjunto de normas y principios que debe cumplir un profesional de salud en la intervención a un paciente mediante un procedimiento seguro de administración de medicamentos por las diferentes vías, con el fin obtener la mejor respuesta terapéutica.

Asimismo, la CCSS participa activamente junto al Centro Nacional de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud, en los programas de Farmacovigilancia, que es la disciplina que trata de la recolección, seguimiento, investigación, valoración y evaluación de la información procedente de los profesionales de la salud y de los pacientes sobre reacciones adversas a los medicamentos, productos biológicos, plantas medicinales y medicinas tradicionales, con el objetivo de identificar nuevos datos sobre riesgos y prevenir daños a los pacientes. La farmacovigilancia se realiza en el país desde 1985, lo que permitió que ingresara a la Red Internacional de Farmacovigilancia de la Organización Mundial de la Salud en 1991, garantizando el seguimiento post-comercialización, de tal manera que los medicamentos que reciben los pacientes sean eficaces y seguros.

La Lista Oficial de Medicamentos (LOM)⁶³ está conformada por 457 Principios activos en 648 presentaciones farmacéuticas y se clasifican en 54 grupos farmacoterapéuticos. Disponiendo de esta base, se han considerado 3 aspectos fundamentales para el país: a) Epidemiología, b) Farmacología Clí-

⁶⁰ Definidos como "(...) los medicamentos que satisfacen las necesidades prioritarias de la salud de la mayoría de la población"; ese término se refiere a aquellos medicamentos que son prioritarios para atender la morbilidad de la mayoría de la población en Costa Rica, en el entendido de que la morbilidad siempre detalla las patologías o diagnósticos con mayor frecuencia en la población atendida.

⁶¹ Tomado de la presentación del Doctor Albin Chaves Matamoros-I Seminario Panamericano sobre Regulación Económica de Medicamentos; Brasil marzo 2009.

⁶² EN: Lineamientos de stock de medicamentos en Áreas de Salud 1,2 y 3 EBAIS concentrados, desconcentrados y puestos de visita periódica-CCSS, Dirección de Farmacoepidemiología, agosto 2014.

⁶³ En: Lista Oficial de Medicamentos (LOM) y Normativa 2014; Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

nica y c) Sustentabilidad del Sistema. Dicha lista es elaborada y codificada por el Comité Central de Farmacoterapia, junto con el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica (AMTC) de la Dirección de Farmacoepidemiología (DFE) como su ente operativo. La LOM está en constante revisión y se edita cada dos años. Las modificaciones que se realizan durante este período, se informan mediante el Boletín Informativo del Comité Central de Farmacoterapia o por medio de Circulares emitidas por el CCF o el AMTC y con ella se resuelve la necesidad farmacoterapéutica de la gran mayoría de la población, aproximadamente 97%. Sin embargo, al reconocer la existencia de patologías en grupos minoritarios (3%) que no estarían cubiertas con la LOM, se ha planteado un apoyo a estas condiciones en forma excepcional, que se conoce como formulario terapéutico abierto.

La rectoría del Sector Salud, por delegación del Poder Ejecutivo, la ejerce el Ministerio de Salud. Dentro de sus funciones se encuentra la Regulación y la Vigilancia de la Salud, la cual ejerce mediante diversos mecanismos e instrumentos. El Ministerio de Salud está facultado por su Ley 5395, a regular el registro y venta de medicamentos, así como la importación y consumo de estupefacientes y psicotrópicos y su Reglamento de Inscripción, Control, Importación y Publicidad de Medicamentos 28466-S.

En cuanto al acceso a medicamentos esenciales, como se indicó, es competencia del Ministerio de Salud ejercer la vigilancia y regulación correspondiente, como función esencial de la salud pública. En este caso particular, el Decreto Ejecutivo 37700-S Reglamento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución de Medicamen-

tos en Droguerías (BPAD), publicado en el Alcance Digital 96 de La Gaceta de mayo del 2013, establece en el artículo 25.1 que se le otorga el control y cumplimiento del referido decreto, implicando la revisión de todos los elementos relacionados con las BPAD implementados en las droguerías, destinados a garantizar que los medicamentos registrados en el país conserven su calidad a lo largo de la cadena de comercialización, particularmente en ese tipo de establecimientos.

En lo que respecta a la CCSS, esta tiene una clara política de compras de medicamentos y otros insumos médicos críticos, con énfasis ante todo en la calidad y no únicamente en el precio para la adjudicación, manteniendo un constante sistema de farmacovigilancia. A nivel de las compras la institución aplica el marco jurídico que para ello existe.

La implementación de la Política de Medicamentos Esenciales se ha manifestado en un beneficio importante para el país, en las siguientes tres áreas sustanciales⁶⁴:

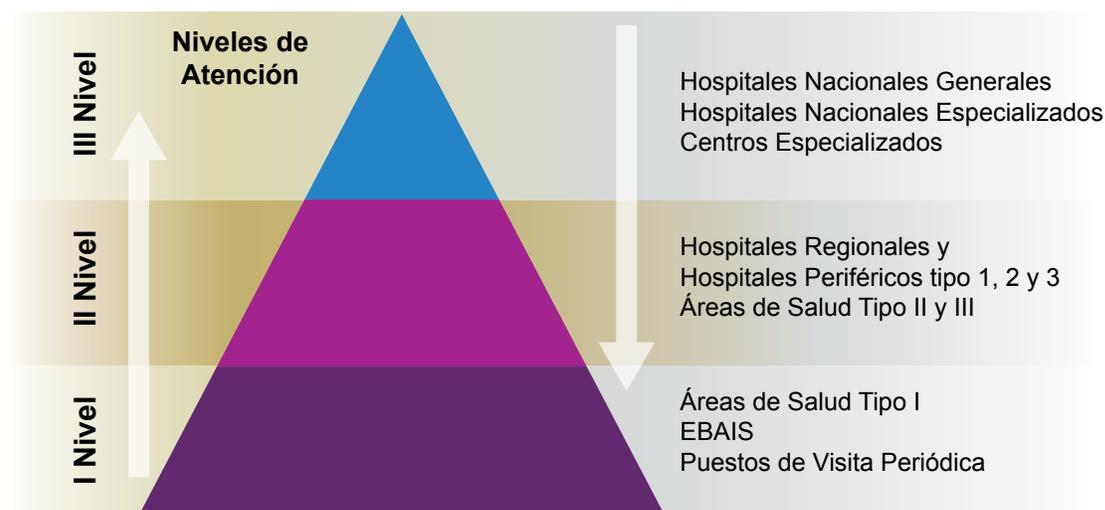
- **Médica:** el cambio del patrón de morbilidad y mortalidad que ha experimentado el país, en donde predominan las enfermedades crónico-degenerativas. Se debe señalar que la tasa de mortalidad general por 10.000 habitantes, desde el 2009, se mantiene alrededor de 41, siendo en el 2014 de 43,1. La mortalidad infantil, tasa por 1000 nacidos vivos, desde el 2004 es inferior a 10. En el 2014 fue de 8,0. La esperanza de vida total desde el 2000 se ha venido incrementando, siendo en el 2014 de 79,3 años.

⁶⁴ En: Lista oficial de medicamentos (LOM) y normativa 2014; Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

- **Sociales:** el porcentaje de cobertura que brinda la CCSS muestra un incremento anual, siendo en el 2013 de 94,4. Se refleja un incremento en el número de consultas que se brindan en forma anual, brindándose 16.4 millones en el 2013. En ese mismo año cada paciente egresado de un hospital, recibió como promedio en su estancia 12,38 medicamentos; además, en consulta ambulatoria para ese año cada paciente recibió 5 medicamentos; por último, cada paciente que consultó en urgencias recibió 2 medicamentos por consulta.
- **Económicas:** el porcentaje del gasto de medicamentos en relación con el presupuesto en salud ha oscilado, desde el 2011, entre el 7,5% y 7,9%. En el 2013 fue de 7,6%. Países con buenos índices de salud destinan del presupuesto en salud entre 7% y 11% en el sector público. La relación entre el gasto de medicamentos y el ingreso per cápita del país desde el 2009, es del 0,45. Otro dato relevante es lo que representa el gasto del componente científico-técnico en la selección de medicamentos, respecto al gasto de medicamentos, en donde ha sido menor al 1%. En el 2013 fue del 0,85%.

Para lograr, entre otros servicios, el acceso a medicamentos, la CCSS está organizada en un conjunto de establecimientos distribuidos en tres niveles de atención, con distintos grados de complejidad y capacidad resolutive, interrelacionados entre sí, articulados de forma vertical u horizontal, cuya complementariedad asegura la provisión y continuidad de un conjunto de servicios en salud destinados a satisfacer las necesidades y demandas de la población⁶⁵ (imagen 3).

Imagen 3



El Primer Nivel de Atención comprende las acciones más elementales o básicas, los otros dos niveles, Segundo y Tercer Nivel, corresponden a agrupaciones de servicios de diferente grado de especialización y complejidad mayor ascendente, que actúan en general sobre la base de referencia del Primer Nivel.

En el proceso de desarrollo, la CCSS se ha dividido en regiones geográficas de acuerdo con

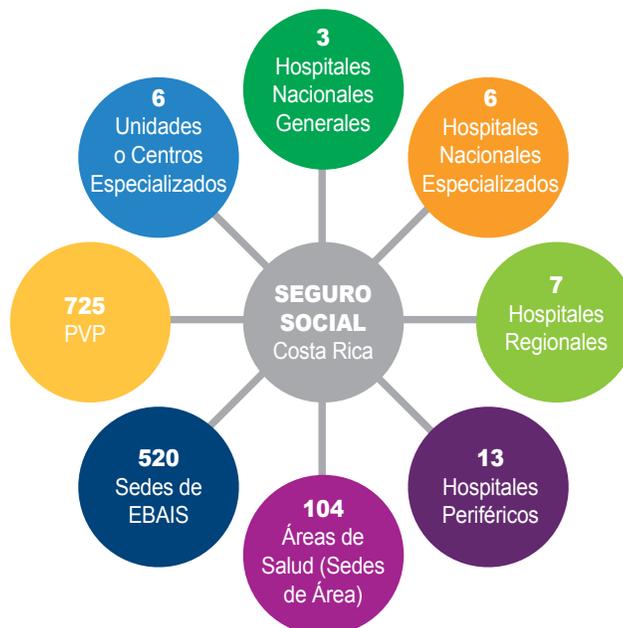
⁶⁵ Datos tomados del documento del Área de Análisis y Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica, Junio 2015.

la ubicación de sus establecimientos, estas a su vez se subdividen en Áreas de Salud, posteriormente en Sectores, a los cuales se les asigna un Equipo Básico de Atención Integral en Salud (EBAIS)⁶⁶.

Las regiones son tuteladas por las Direcciones Regionales de Servicios de Salud y son instancias técnicas que asesoran al nivel operativo.

Este conjunto de establecimientos lo conforman centros especializados, Hospitales Nacionales y Especializados en el Tercer Nivel de Atención, en el Segundo Nivel con Hospitales Regionales, Periféricos y 17 Áreas de Salud y en el Primer Nivel 87 Áreas de Salud y 725 Puestos de Visita Periódica (imagen 4).

Imagen 4



Específicamente la estructura del primer nivel es la siguiente:

- 1. Área de Salud:** Organización definida para la prestación de los servicios integrales de salud, que otorga servicios a la población ubicada en un espacio territorio asignado previamente.
- 2. Sector:** Subdivisión territorial de las Áreas de Salud donde se ubica el Equipo Básico de Atención Integral de Salud (EBAIS), responsable de prestar los servicios de salud en el primer nivel de atención.

⁶⁶ Equipo integrado por un médico general, un auxiliar de enfermería, un asistente técnico de atención primaria (ATAP), un asistente en REDES (Técnico en REDES en el caso de EBAIS desconcentrado) y un técnico en Farmacia 3. A nivel de infraestructura cuenta con unas instalaciones que pueden ser prestadas, alquiladas, cedidas o construidas por la Institución, donde se le otorga atención integral a la población de uno o varios sectores.

3. **Sede de Área:** Planta física en la cual se ubica la Dirección Médica y la Administración, además de los Servicios de Apoyo, tales como Farmacia, Laboratorio Clínico, REDES, Enfermería, Trabajo Social, y otros. Además puede contar con el Servicio de Emergencias.
4. **Sede de EBAIS:** Infraestructura que alberga uno o más EBAIS. Suele ubicarse en el Sector a cubrir, existen 520 sedes para un total de 1030 EBAIS.
5. **Puesto de Visita Periódica (PVP):** Edificación ubicada usualmente en localidades con problemas de accesibilidad donde, en forma periódica, un EBAIS se desplaza a prestar servicios de salud, partiendo ya sea de una sede de Área o de una Sede de EBAIS.

La CCSS en el 2013 despachó medicamentos en las diferentes Áreas de Atención, Empresas y Medicina Mixta, en un total de 76,2 millones de recetas, de las cuales el 68,5% corresponden a Consulta Externa (equivalente a 52,7 millones de recetas), mientras que para el 2010 fue de 70,9 millones de recetas, de las cuales 48,8 millones fueron en consulta externa. En términos de gasto en productos farmacéuticos y medicinales, el Seguro de Salud presupuestó en el 2014 un monto de ₡112.053,9 millones, mientras que para el 2010 fue de ₡81.579,3 millones, para 8,3% de crecimiento.

Con respecto a la comercialización de medicamentos, el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, que es uno de los órganos encargados de velar por la salud pública del país, indica que en el sector privado funcionan, al 2014, un total de 1.016 farma-

cias⁶⁷ con cobertura nacional con su(s) respectivo(s) regente(s)⁶⁸ farmacéutico(s); 210 droguerías o agencias distribuidoras y 78 laboratorios. Los medicamentos que se venden son de dos tipos: los de libre venta, es decir, que no requieren receta médica y el denominado medicamento ético, es decir, de venta restringida para lo cual se requiere receta médica y se vende en farmacia.

En este contexto, según lo estipula el Manual de Normas para la Habilitación de Farmacias 31969-S, en su anexo D: Todos los productos farmacéuticos para la venta en el establecimiento deben ser exclusivos para comercio en farmacias privadas. No pueden comercializarse ni muestras médicas ni productos que digan Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), a excepción de los establecimientos de la misma, los cuales deben tener un sello con las siglas de la Institución. Asimismo, tanto los colegios profesionales (Farmacéuticos y Médicos y Cirujanos) cuentan con sus respectivas fiscalías que ejercen control sobre el servicio que brindan los establecimientos farmacéuticos, así como los consultorios médicos privados. Además, el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) con la Dirección de Apoyo al Consumidor tutela los derechos e intereses legítimos de los consumidores respetando los derechos del comerciante, según la Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (Ley 7472) y su reglamento ejerce supervisión sobre los costos de atención ya sea por oficio o por denuncia.

El éxito logrado por el país en el acceso a los medicamentos en el sector público es debido fundamentalmente a: Tener una política de salud y de medicamentos, estable-

⁶⁷ También, hay medicamentos que se comercializan en otros puntos de venta como pulperías y supermercados. Básicamente son productos de venta libre.

⁶⁸ Profesional miembro activo del colegio de farmacéuticos que de conformidad con la ley y reglamentos respectivos asume la dirección técnica, científica y la responsabilidad profesional de un establecimiento farmacéutico.

cer la política de medicamentos esenciales y de medicamentos genéricos, un financiamiento adecuado, contar con procesos de adquisición claros y transparentes, compras conjuntas, estudios de utilización de medicamentos, considerar la propiedad intelectual. Está en proceso la consolidación de los temas de importaciones paralelas y licencias obligatorias.

La tendencia para el 2015 es continuar proporcionando a la población acceso a los medicamentos, consolidando y mejorando el sistema de salud, a su vez, mantener controles sobre la comercialización de los diversos medicamentos. Por otra parte, fortalecer el sistema de seguridad social y continuar creando las condiciones necesarias tanto para el desarrollo de las actuales empresas vinculadas al sector de la producción de medicamentos, la atracción de nuevas empresas que permitan la generación de más y mejores empleos, así como la producción de medicamentos de altísima calidad.

Meta 8.6: En cooperación con el sector privado, hacer más accesible los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones.

El país ha avanzado de forma constante hacia la consecución de los ocho ODM desde diferentes aristas. Uno de los campos de acción se refiere a las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones (TIC).

Las TIC son una herramienta clave para el desarrollo humano. La tecnología, que antes era considerada un lujo reservado para la población más adinerada, ha llegado a convertirse en una necesidad que en Costa

Rica ha permeado a todos los estratos socioeconómicos.

Actualmente, las TIC permiten una amplia difusión de la información en tiempo real. Son una herramienta que coadyuva a que la sociedad esté más informada y tenga mayor facilidad para conocer y exigir sus derechos. La apropiación de las TIC por parte de la población facilita su empoderamiento y extiende las posibilidades de participación ciudadana, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, como herramientas transversales, contribuyen a alcanzar un mayor bienestar social, mediante el desarrollo de proyectos más eficientes de atención de emergencias, protección ciudadana, atención del sistema de salud, promoción del Gobierno Electrónico, entre otros.

La evolución del marco jurídico frente a las TIC

A nivel mundial, las TIC son un sector muy dinámico. Costa Rica no es la excepción, promoviendo políticas públicas que impulsan el acceso y uso inclusivo de estas tecnologías. Para ello fue necesaria una transformación en el marco jurídico, la cual inició con la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos (CAFTA), donde el país asumió una serie de compromisos puntuales, entre ellos, la apertura del mercado de las telecomunicaciones (redes públicas, Internet y otros)⁶⁹. En el contexto de la apertura y de la necesidad de fortalecer las instituciones públicas competentes en la materia, la Asamblea Legislativa aprobó en 2008 la Ley General de Telecomunicaciones (Ley 8642) y la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (Ley 8660).

⁶⁹ Para la aprobación del CAFTA, el país realizó un proceso participativo, mediante la realización de un referendo a nivel nacional. Así, fueron los costarricenses quienes decidieron de forma libre que el país debía insertarse de forma más activa al entorno internacional mediante este tratado de libre comercio.

La actualización a la normativa en telecomunicaciones, permitió la entrada de operadores de telefonía móvil e Internet en un mercado que hasta ese momento había tenido un carácter monopólico, a su vez, en línea con la idiosincrasia costarricense, solidaria con las poblaciones vulnerables, se establecieron como principios rectores de la Ley General de Telecomunicaciones, la universalidad y la solidaridad (entre otros).

Así, por rango de ley, se dispuso que el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones debe establecer metas y prioridades de acceso universal, servicio universal y solidaridad; se creó el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) como instrumento de administración de recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, para ello se estableció el cobro de una Contribución Especial Parafiscal de FONATEL a los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público.

El acceso a las TIC

El panorama de las TIC y las telecomunicaciones en Costa Rica ha variado radicalmente en los últimos 15 años, periodo de ejecución de los ODM. En el primer año del nuevo milenio, la predominancia de la televisión a color entre otras tecnologías era evidente. De cada 100 viviendas, 85 conta-

ban con un televisor de este tipo. En 2014, casi se ha alcanzado a la universalización, alcanzando una cifra de 97 por cada 100.

En la actualidad, el país se prepara para un nuevo hito en el ámbito televisivo: la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre. Los sectores público, privado y académico, han trabajado de forma conjunta para construir el proceso que atravesará el país desde el año 2009. Actualmente, se está coordinado con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en la definición de una hoja de ruta para esta transición.

Paralelamente, se está preparando una campaña de comunicación para que la población esté enterada y preparada para la transición, a la vez, el Estado costarricense está trabajando en los procesos para garantizar que la totalidad de los habitantes tendrán acceso a la televisión digital terrestre.

Otra tecnología que casi ha alcanzado la universalización en Costa Rica es la telefonía, mientras que en el 2000, de cada 100 viviendas, 59 poseían teléfono, en 2014 la cifra era de 98. Gran parte de este avance se logró gracias al desarrollo de la telefonía móvil. Evidencia de ello es que, en 2014, 94% de las viviendas tenían al menos un teléfono móvil, mientras que en 2000, la cifra solo alcanzaba 13% (cuadro 23).

Cuadro 24.
Tenencia de las TIC por cantidad de viviendas y penetración,
2000-2014

Tenencia de las TIC	Viviendas		Penetración (%)		Variación (p.p.)
	2000	2014	2000	2014	
Total de viviendas en Costa Rica	915.974	1.399.271	100,0%	100,0%	
Con televisor a color	781.900	1.362.590	85,4%	97,4%	12,0
Con televisión por cable	n.d.	866.302	n.d.	61,9%	n.d.
Con teléfono (residencial o celular)	543.670	1.371.296	59,4%	98,0%	38,6
<i>Con teléfono residencial</i>	531.874	702.863	58,1%	50,2%	-7,8
<i>Con teléfono celular</i>	117.249	1.315.480	12,8%	94,0%	81,2
Con computadora	126.893	731.897	13,9%	52,3%	38,5
Con servicio de Internet en vivienda	36.932	770.257	4,0%	55,0%	51,0

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones (MICITT) con base en INEC (EHPM 2000 y ENAHO 2014)

Por otra parte, la tenencia de computadora en la vivienda pasó de 14% en 2000 a 52% en 2014, mientras que en 2000 solo 4% de las viviendas contaba con servicio de Internet (fijo o móvil), en 2014 la cifra alcanzó 55%. Es importante notar que para este último año, son más las viviendas con servicio de Internet que aquellas que cuentan con una computadora. Parte importante de este hecho se debe a la popularización de los smartphones (teléfonos inteligentes).

Una limitación para continuar extendiendo el acceso a los servicios de telecomunicaciones es que existen zonas alejadas, con pocos clientes potenciales, que por sus características no hacen posible que los proveedores de servicios elaboren un plan de desarrollo de red que les permita rentabilizar su inversión. Por eso, para garantizar un acceso universal y haciendo uso de los recursos del FONATEL, en el 2015 el Gobierno emitió, como parte del Plan CR Digital, un proyecto que subsidia la instalación de infraestructura para telefonía e Internet en zonas financieramente no rentables.⁷⁰

Asequibilidad: Eliminando las barreras económicas para las TIC

Una de las barreras para la difusión de la tecnología es la económica, tanto para la compra de dispositivos, como para el pago de los servicios.

A nivel mundial, durante los años recientes se ha dado una reducción de precios e incremento en la penetración de los teléfonos inteligentes. Este fenómeno no solo ha permitido contar con una mayor cantidad de servicios, sino que facilitó que personas con ingresos más limitados puedan acceder a Internet a través de estos.

Los *smartphones* son dispositivos más baratos y, consecuentemente, más asequibles que una computadora, por lo que su compra resulta económicamente más factible, estando igualmente diseñados para aprovechar los beneficios del acceso a Internet, y con la posibilidad adicional de la movilidad.

⁷⁰ El Plan CR Digital fue aprobado por el Consejo Presidencial Social mediante Acuerdo N° 40, en la Sesión Ordinaria N° 11 del 11 de junio de 2015.

El Foro Económico Mundial, en su Índice de Conectividad (NRI) 2014, ubica a Costa Rica como el 22^{do} país (de 148) con las menores tarifas celulares móviles (en dólares ajustados por paridad de poder de compra por minuto) y el 31^{er} país con menores tarifas de Internet fijo de banda ancha (en dólares ajustados por paridad de poder de compra por mes).

Sin embargo, la acción del mercado no es suficiente para eliminar las barreras económicas que aún impiden que parte de la población acceda a las TIC. Por tal motivo, el Estado costarricense toma las medidas requeridas para garantizar el servicio universal.

Por ejemplo, actualmente el Gobierno está trabajando en los procesos para garantizar que la totalidad de los habitantes tendrán acceso a la televisión digital terrestre. Si bien, este servicio es gratuito, para el aprovechamiento de algunos televisores que aún cuentan con vida útil, se necesitarán dispositivos para convertir la señal. Por eso, se está desarrollando una estrategia para que las personas en condición de pobreza o vulnerabilidad cuenten con condiciones especiales para la obtención de dichos dispositivos, y que no se vean tecnológicamente excluidos del servicio de televisión digital. En la misma línea, el Plan CR Digital contempla un proyecto mediante el cual se otorgarán dispositivos para telefonía e Internet a poblaciones en condiciones de pobreza y de vulnerabilidad.

Asimismo, el Gobierno ha puesto a disposición de la población, Centros Comunitarios Inteligentes (CECI). Estos centros, financiados con recursos públicos y administrados por la comunidad, están ubicados en zonas que concentran poblaciones en estado de vulnerabilidad y brindan de forma gratuita acceso a computadoras con Internet.

La suma de los esfuerzos anteriores, ha posicionado a Costa Rica como el país mejor calificado (de 22) en el Índice de Asequibilidad 2014, calculado por *Alliance for Affordable Internet*. Este índice es un esfuerzo para identificar y cuantificar algunos retos de acceso a banda ancha en cuanto a precio y para identificar los impulsores de políticas y normativas que puedan llevar a una asequibilidad mejorada. El objetivo es entender por qué algunos países han logrado hacer el acceso a Internet más asequible, accesible y universal y lo que otros pueden hacer para ponerse al día rápidamente. Específicamente, Costa Rica se ubica en la primera posición en el Subíndice de Acceso y Asequibilidad y en la séptima en el Subíndice de Infraestructura de Telecomunicaciones.

El uso de las TIC para el desarrollo humano

Al constituir las tecnologías digitales un instrumento y no un fin en sí mismo, el acceso a la infraestructura y dispositivos de las TIC, a un costo asequible, es solo un paso. A partir de su acceso, el Estado debe asegurar la apropiación de las TIC, de manera tal que sea una plataforma para reducir la pobreza e incrementar la competitividad del país.

El hecho de que una persona disponga de acceso a las TIC y que le resulten asequibles, no implica que vaya a hacer uso de ellas. Existen brechas educativas, generacionales, y de algunos tipos de discapacidad, entre otras, que limitan el uso de las TIC por parte de determinadas poblaciones.

A pesar de los avances que ha logrado el país en la reducción de la brecha de uso de Internet, pasando de 19 de cada 100 habitantes en el 2006, a 52 de cada 100 habitantes en el 2014, existen grandes retos para

los cuales se requiere la articulación de los esfuerzos tanto públicos como privados.⁷¹

Bajo el principio de la solidaridad, el Gobierno ha puesto en marcha capacitaciones gratuitas en el uso de las TIC dirigidas a las poblaciones adultas mayores, pequeños empresarios, personas con algún tipo de discapacidad, entre otras, a la vez, los niños y jóvenes reciben formación en uso de TIC como parte del currículo educativo en escuelas y colegios.

Costa Rica impulsa diversas iniciativas en asociación entre los sectores público y privado. Uno de ellos es el proyecto Crianza Tecnológica, cuyo objetivo es brindar herramientas a las personas adultas para mejorar sus capacidades de acompañamiento a las personas menores de edad en sus interacciones con las tecnologías. Además, el Poder Judicial desarrolló la aplicación “Empodérate”, dirigida a niños y adolescentes, con el fin de fortalecer los procesos de prevención y protección contra la violencia. Asimismo, las operadoras telefónicas tienen a disposición gratuita la línea 1147, administrada por el Patronato Nacional de la Infancia, para brindar acompañamiento y respuesta a consultas de las personas menores de edad.

Alcanzando el bienestar social a través de las TIC

Las TIC son una herramienta muy poderosa para mejorar el bienestar de una sociedad. Existen proyectos que, incluso, pueden salvar vidas gracias al uso oportuno de la tecnología, por ejemplo: la creación de una red alterna de telecomunicaciones de emergen-

cias, que permita a las instituciones responsables de atender este tipo de situaciones, comunicarse en caso de que su red primaria de telecomunicaciones falle. Actualmente, el país cuenta con la Red Alterna Satelital de Comunicación de Emergencia (RASCE).

En materia de salud pública, el país ha trabajado en el desarrollo e implementación de un Expediente Digital Único en Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social espera implementarlo al 2018 en 100%.

Según la Encuesta de Gobierno Electrónico de las Naciones Unidas, en 2003 el país se encontraba en la posición 66 de 173; en 2014, logró avanzar a la posición 54 de 193. Esta Encuesta presenta una evaluación sistemática de la utilización y el potencial de las tecnologías de información y comunicación para transformar el sector público mediante la mejora de la eficiencia, la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a los servicios públicos y la participación ciudadana en los Estados miembros de la Naciones Unidas y en todos los niveles de desarrollo.

Si bien, los esfuerzos del Gobierno son muy importantes para el desarrollo y la implementación de este tipo de proyectos, también deben promoverse las alianzas público-privadas para beneficio de la población. En Costa Rica, por ejemplo, el Ministerio de Seguridad Pública realizó una alianza estratégica con un operador de telefonía móvil (y se espera la incorporación de otros), con el fin de enviar a la población, de forma masiva, mensajes de texto en caso de desaparición de menores de edad.

⁷¹ Se considera que un habitante es usuario de Internet cuando ha hecho uso de este al menos una vez durante los tres meses anteriores a la consulta (la cual es realizada mediante la encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos).

El seguimiento al acceso universal, servicio universal y solidaridad en las telecomunicaciones

Para ser consistente en la búsqueda del desarrollo humano, es necesario dar seguimiento a las acciones realizadas, con el fin de tener insumos confiables y actualizados para definir el rumbo a seguir. Para atender esta necesidad, Costa Rica ha establecido una serie de mecanismos de medición y seguimiento.

Una primera fuente de información son los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones. Estos tienen la obligación de entregar a la Superintendencia de Telecomunicaciones trimestral, semestral y anualmente, determinados formularios con indicadores que permiten un seguimiento nacional y la comparación a nivel internacional.

Por otra parte, también es necesario conocer la perspectiva de la población, en su calidad de demandantes de los servicios. Por este motivo, anualmente el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones realiza la Encuesta de Acceso, Uso y Satisfacción con los Servicios de Telecomunicaciones. Esta encuesta permite conocer los gustos y preferencias de los usuarios, así como su conocimiento de temas clave para la generación de política pública en el área (por ejemplo, el nivel de información sobre la transición a la televisión digital).

Las empresas, además de las personas, son usuarios para quienes el acceso y uso de las TIC es clave para su desarrollo. Con esto en consideración, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones lleva a cabo de manera anual la Encuesta Nacional de Innovación Empresarial, la cual incluye un módulo de uso de las TIC en este sec-

tor, lo que permite tener una fotografía del estado de situación del uso que le dan las empresas a las Tecnologías de Información y Comunicación, su evolución año tras año y la variación que se ha presentado desde la primera medición que se realizó en el 2008. Asimismo, junto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio han unido esfuerzos para dar seguimiento consistente a las necesidades de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME). Así, anualmente se lleva a cabo una encuesta mediante la que se obtiene información sobre el acceso a las TIC, su uso en el marco del comercio electrónico, las necesidades de capacitación que estas empresas requieren en la materia, entre otros temas de investigación.

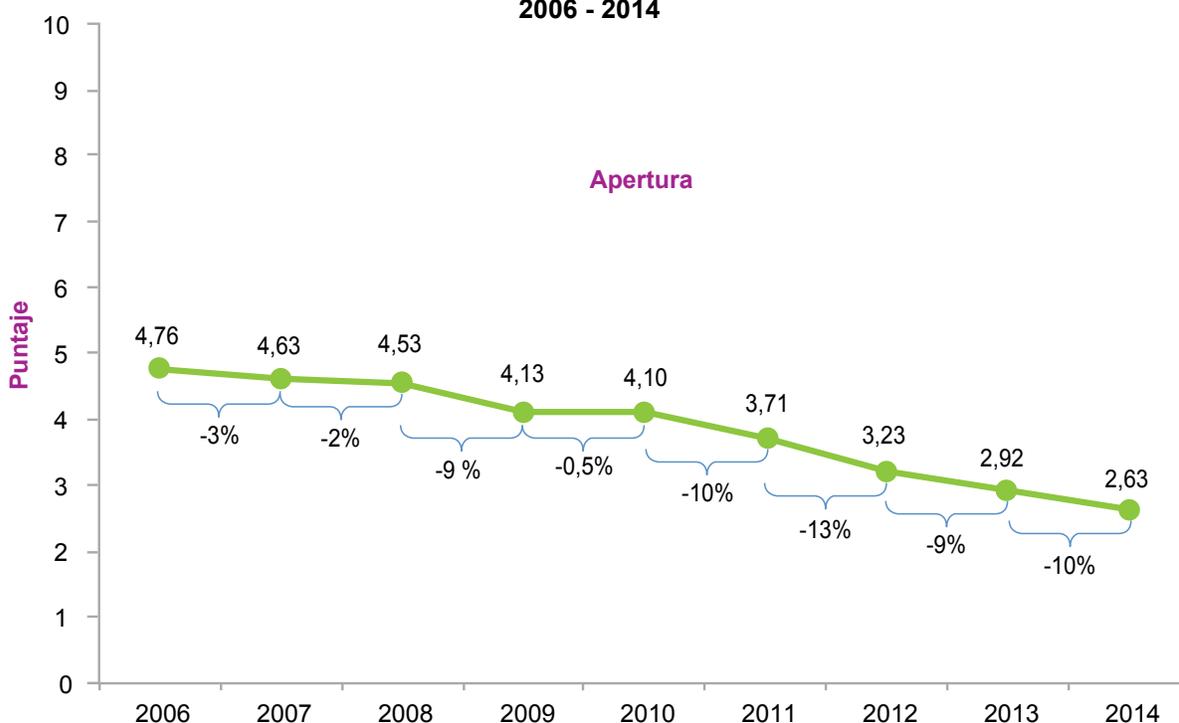
Finalmente, si bien Costa Rica es tomada en consideración en la gran mayoría de los índices internacionales respecto a las TIC y las telecomunicaciones, también es importante que cuente con su propia metodología en la materia, la cual le permita medir los aspectos que como país le resultan más relevantes. Por ello, el Viceministerio de Telecomunicaciones desarrolló el Índice de Brecha Digital (IBD).

El Viceministerio de Telecomunicaciones define brecha digital como *la diferencia que existe entre quienes tienen acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y quienes no tienen acceso, entre quienes teniendo acceso no saben cómo utilizarlas y entre quienes las utilizan pero reciben diferentes niveles de calidad.*

El IBD está compuesto por cuatro componentes: 1. Acceso, 2. Uso, 3. Calidad y 4. Educación. Para el cálculo del Índice se recopila información directamente de los operadores de servicios de telecomunicaciones y se utilizan también estadísticas oficiales.

Costa Rica ha disminuido su brecha digital año tras año desde que se inició la serie del IBD. En 2013, por primera vez, logró ubicarse en la categoría de brecha baja. Actualmente, se está trabajando en una revisión del Índice de Brecha Digital, con el fin de determinar si los rápidos cambios tecnológicos en el sector ameritan una modificación en la metodología de estimación (gráfico 37).

Gráfico 36.
Índice de Brecha Digital,
2006 - 2014



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones

Costa Rica como país innovador

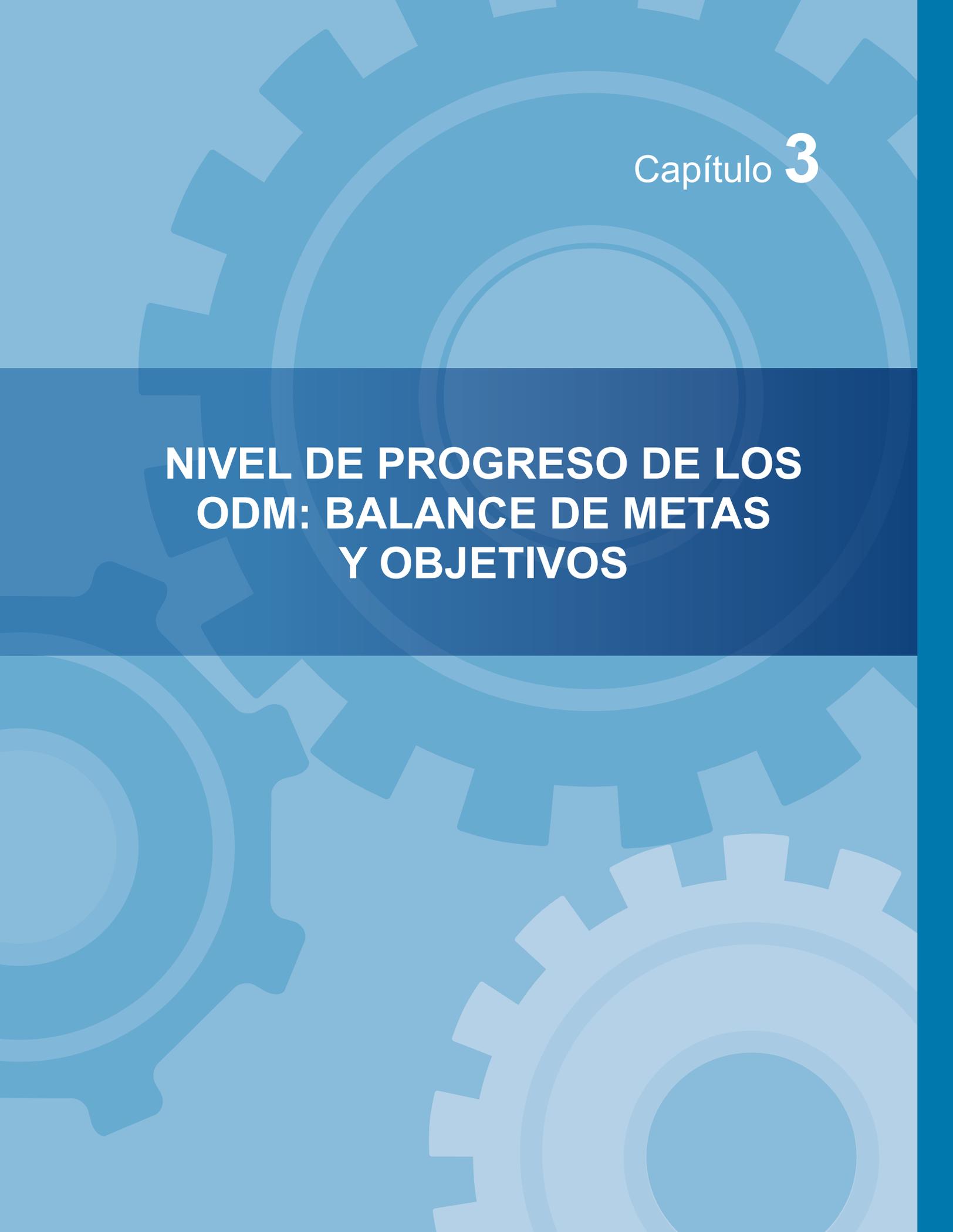
Costa Rica aspira a ser un país innovador en materia tecnológica. A nivel internacional, los procesos de innovación, uso y aplicación de las TIC se muestran en indicadores como la inversión en Ciencia y Tecnología (C&T). El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) mediante la Encuesta Nacional de Actividades Científicas y Tecnológicas y la Encuesta Nacional de innovación Empresarial, estimó que la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) fue en 2008 del 0,40% con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), mientras que en Actividades Científico Tecnológicas (ACT) fue del 1,39%; para el 2013 (último dato disponible) ambas cifras aumentaron a 0,56% y 2,01% del PIB, respectivamente. Si bien, el país ha avanzado en el tema, se evidencia la necesidad de invertir más recursos en I+D, pues estos son los impulsores de la competitividad ya que permiten mejorar los procesos productivos, tener mayor acceso a nuevos mercados, preparar mano de obra más especializada y obtener estructuras productivas más eficientes.

En el tema de innovación empresarial, para el 2013, el 93,2% de las empresas del sector manufactura, energía y telecomunicaciones indicaron realizar algún tipo de innovación. Al preguntarle a los empresarios cuáles son sus motivaciones para realizar actividades de innovación, ellos indican que la necesidad de subsistencia en el mercado es uno de los principales motivos por lo que se deben realizar innovaciones en la empresa, lo que demuestra que este sector empresarial es altamente competitivo y que está en constante evolución y cambio.

Este esfuerzo del país en una mayor inversión en I&D y en ACT le ha permitido me-

jorar la posición en el Índice Global de Competitividad (IGC), ubicándose en la posición 51 (de 144), siendo cuarto en América Latina (superado por Puerto Rico, Chile y Panamá). Este índice, calculado por el Foro Económico Mundial, mide la agilidad con la cual una economía es capaz de adoptar las tecnologías existentes para incrementar la productividad de sus empresas.

Así, los proyectos enmarcados en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, seguirán siendo una prioridad para el país, en especial aquellos dirigidos a las poblaciones en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.



Capítulo **3**

**NIVEL DE PROGRESO DE LOS
ODM: BALANCE DE METAS
Y OBJETIVOS**

En este tercer informe 2015 se presenta la evolución de los ocho objetivos ODM planteados y las 39 metas nacionales (Balance Metas ODM) adaptadas por el país, en virtud de las especificidades de su proceso y nivel de desarrollo.

En este balance se aprecia que Costa Rica presenta una evolución positiva en el nivel de progreso de los ODM, aunque subsisten importantes asimetrías regionales que hacen ver la necesidad de redoblar esfuerzos para que el cumplimiento de los ODM tenga impactos benéficos en la vida de las personas que habitan en las distintas regiones, zonas y comunidades del país.

Para este nivel de progreso se han establecido dos balances con su respectiva metodología: el primero es un “Balance General de las **Metas**” detallado por indicador, el cual se constituye en el insumo fundamental para alimentar el segundo balance “Balance General del Nivel de Progreso de los **Objetivos** (metas agregadas)”, el cual se constituye en un resumen de los ODM.

A continuación se expone el resultado de los dos balances realizados, con su respectiva metodología:

Balance General 1, Nivel Progreso de las Metas desagregadas de los ODM:

A continuación se presenta la metodología con la cual se valoraron las metas e indicadores desagregados:

Escala de valoración de las METAS:

RESULTADO	Escala
 C: Cumplida	100
 PC: Parcialmente Cumplida	50 - 99
 NC: No cumplida	0 - 49
 ND: No disponible, Insuficiente información	
 NA: No aplica	

La valoración de metas e indicadores desagregados se desprenden del cuadro: “Balance General, Nivel de Progreso de las de Metas desagregadas de los ODM”.

El resultado de las metas responde a una metodología planteada en el MIDEPLAN y con criterio de experto, en la cual cada meta es valorada a partir de la diferencia del año base (1990) y la meta al 2015. Entonces, cuando la meta supera el dato del año 2015 la meta se considera cumplida, cuando el logro de la meta es inferior al dato del año 2015, se aplica el siguiente procedimiento: Al resultado de la diferencia entre el año base 1990 y el 2015, se le

aplica el 50% para que se considere Parcialmente cumplida. En el caso que el cumplimiento de la meta sea inferior al 50%, se considera meta No cumplida.

Por ejemplo: Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

ODM 1: Pobreza General	1990 (Año Base)	2014	2015 (Meta)	Diferencia	50%	Porcentaje mínimo para alcanzar Parcialmente cumplida	Resultado	Aplicar criterio
Meta 1.1: Al año 2015, haber reducido a menos de 16% el porcentaje de hogares en situación de pobreza, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.	27,4%	22,4%	<16% (EHPM y ENAHO, INEC)	11,4	5,7	21,7	22,4%	No cumplida

Balance general, Nivel de Progreso de las Metas desagregadas de los ODM 1990 – 2015

Balance General de Metas desagregadas de los ODM, adaptadas por Costa Rica	Período						Meta/Fuente	Nivel de Cumplimiento
	1990	1995	2000	2005	2010	2014	2015	
Erradicar la pobreza extrema y el hambre								
Meta 1.1: Al año 2015, haber reducido a menos de 16% el porcentaje de hogares en situación de pobreza , tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.	27,4%	20,4%	20,6%	21,2%	21,2%*	22,4%	<16% (EHPM y ENAHO, INEC)	NC
Meta 1.2: Al año 2015, reducir a la mitad, respecto a 1990, el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema , es decir que padecen hambre, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.	9,1%	6,2%	6,1%	5,6%	5,8%*	6,7%	4,5% (EHPM y ENAHO, INEC)	PC
Meta 1.3: Lograr empleo pleno productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes. Tasa neta de ocupación nacional y Tasa de desempleo abierto.	51,1%	51,1%	50,8%	53,0%	55,0%	54,5%	Empleo pleno productivo y trabajo decente (EHPM y ENAHO, INEC)	NC
	4,6%	5,2%	5,2%	6,6%	7,3%*	8,5%		NC
Lograr la enseñanza primaria universal								
Meta 2.1: Que para el año 2015, todos los niños y niñas del país terminen el ciclo completo de enseñanza primaria. Porcentaje de estudiantes que comienzan y terminan primaria.	77,6%	82,3%	86,1%	88,7%	88,5%	89,3% (2013)	100% (MEP)	PC
Meta 2.2: Lograr una tasa de alfabetización de 99% en las personas de 15-24 años al 2015. Datos censales 1984, 2000 y 2011.	97,1% (1984)	ND	97,6%	ND	ND	99,1% (2011)	99% (Censos-INEC)	C
Meta 2.3: Lograr una cobertura del 99% en el nivel de transición (2006) y del 72,3% (2015) en el nivel interactivo II (Preescolar). Tasa bruta de escolaridad en transición e interactivo II.	61,7%	68,8%	83,8%	92,9%	92,2%	89,3%	99% (MEP)	PC
	5,1%	4,8%	7,0%	43,0%	56,6%	62,5%	72,3% (MEP)	PC
Meta 2.4: Aumentar la cobertura de III ciclo y educación diversificada a 89% (2015). Tasa bruta de escolaridad (Educ. Tradicional).	51,8%	56,9%	60,8%	77,5%	84,8%	92,9%	89% (MEP)	C

Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio adaptadas en Costa Rica	Período						Meta/Fuente	Nivel de Cumplimiento
	1990	1995	2000	2005	2010	2014	2015	
Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer								
Meta 3.1: Eliminar las desigualdades de géneros en todos los niveles de enseñanza al 2015. Relación entre niñas y niños matriculados en primaria y secundaria.	0,94	0,95	0,94	0,94	0,94	0,94	100 (MEP)	NC
	0,94	1,00	1,04	1,01	1,01	1,02	100 (MEP)	C
Meta 3.2: Lograr al 2015, una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres. Tasa neta de participación femenina dentro de la fuerza laboral.	30,3%	32,4%	35,0%	40,4%	44,5%*	45,2%	Mayor participación femenina en la fuerza de trabajo (EHPM y ENAHO, INEC)	C
Meta 3.3: Al 2015, lograr y mantener una participación mínima de 40% de mujeres en puestos de elección popular y en puestos de dirección del sector público.	14%	17%	31%	45%	46%	41%	40% (TSE)	C
	1990-1994)	(1994-1998)	(1998-2002)	(2002-2006)	(2006-2010)	(2010-2014)		
Reducir la mortalidad infantil								
Meta 4.1: La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales registre en el 2015, como valor máximo 2 defunciones por mil habitantes en ese grupo de edad.	3,5	3,1	2,4	2,2	2,2	1,8	2,0 (MINSa)	C
Meta 4.2: Que para el 2015, el valor máximo de la tasa de mortalidad infantil , tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales, sea de 9 por mil nacidos vivos.	14,8	13,2	10,2	9,8	9,5	8,0	9,0 (MINSa)	C
Meta 4.3: Que para el año 2005, la cobertura de la vacunación contra el sarampión y la haemophilus influenzae alcance, de manera sostenida, al menos a 95% de los niños menores de un año, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales. <i>*La vacuna contra el haemophilus influenzae se comenzó a aplicar en 1998 (CCSS, PAI).</i>	87,9%	92,8%	82,1%	87,9%	85,4%	91,0%	95,0% (MINSa)	NC
	ND	ND	93,7%	85,5%	92,7%	95,0%	95,0% (MINSa)	C

Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio adaptadas en Costa Rica	Período						Meta/Fuente	Nivel de Cumplimiento
	1990	1995	2000	2005	2010	2014	2015	
Mejorar la salud materna								
Meta 5.1: Que para el año 2015, el valor máximo de la tasa de mortalidad materna , tanto nacional como en los diferentes ámbitos subnacionales, sea de 2 por diez mil nacidos vivos.	1,5	2,0	3,6	3,8	2,1	2,9	2,0 (MINSa)	NC
Meta 5.2: Que para el año 2015, 97% de los partos sean hospitalarios ; se logre captar el 75% de las mujeres durante el primer trimestre de gestación; y que el porcentaje de embarazadas con atención prenatal completa sea de 75%. (Atención prenatal completa son 5 consultas con criterios de calidad)	96,9%	97,5%	98,3%	98,3%	99,1%	99,2%	97% (MINSa)	C
	ND	ND	51,2% (2002)	75,9%	81,9%	79,0%	75% (MINSa)	C
Meta 5.3: Lograr para el 2015, el acceso universal a la salud reproductiva. Tasa de natalidad de mujeres 10-19 años.	21,5	20,6	20	17,2	17,6	ND	Acceso universal a la salud reproductiva (INEC)	Información Insuficiente
Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades								
Meta 6.1: Reducir para el año 2010 la propagación del VIH/SIDA. Tasa de mortalidad por VIH/SIDA por 100 mil habitantes.	0,7	4,2	3,0	3,0	3,1	3,2	Reducir la propagación del VIH/SIDA (MINSa)	NC
Meta 6.2: A partir del año 2004, reducir la incidencia de la malaria en 10% anual y mantener en 0 la mortalidad por malaria. Tasa de incidencia de malaria por 1000 mil habitantes y la Tasa de mortalidad por 100 mil habitantes.	1,4	4,1	1,4	2,3	0,1	0,0	Reducir la incidencia en 10% anual (MINSa)	C
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Mantener en 0% la mortalidad (MINSa)	C
Meta 6.3: A partir del año 2006, reducir la incidencia de la tuberculosis en 8% anual y la mortalidad por tuberculosis en 2% anual. Tasa de incidencia y mortalidad de tuberculosis por 100 mil habitantes.	9,3	17,9	13,0	13,2	11,7	9,9	Reducir la incidencia en 8% anual (MINSa)	NC
	2,3	2,2	1,7	1,1	1,1	0,9	Reducir la mortalidad en 2% anual (MINSa)	PC

Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio adaptadas en Costa Rica	Período						Meta/Fuente	Nivel de Cumplimiento
	1990	1995	2000	2005	2010	2014	2015	
Meta 6.4: A partir del año 2004, reducir la incidencia del dengue en 10% anual y mantener en cero la mortalidad por dengue hemorrágico. Tasa de incidencia y mortalidad del dengue por 100 mil habitantes.	0,0	178,0	157,0	890,0	690,0	237,0	Reducir la incidencia en 10% anual (MINSA)	PC
	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	Mantener en 0 la tasa de mortalidad	C
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente								
Meta 7.1: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA ⁷²
Meta 7.2: Revertir la pérdida y degradación de los recursos de medio ambiente. Cobertura boscosa y porcentaje de generación eléctrica renovable.	49,6% (1992)	37,2% (1996)	46,1%	51,4%	52,1	52,4%	Revertir la pérdida y degradación de los recursos del medio ambiente (MINAE)	C
	98,7%	84,6%	98,8%	96,7%	92,6%	89,0%		NC
Meta 7.3: Que para el año 2015, 98,7% de la población disponga de agua para consumo humano y que a partir del año 2006 al menos 88% de la población tenga acceso a agua de calidad potable.	92,0% (1991)	95,0%	97,4%	93,4%	98,7%	99,5%	98,7% (ICAA)	C
	50,0% (1991)	69,0%	75,7%	82,2%	89,5%	93,0%	88% (ICAA)	C
Meta 7.4: Reducir a la mitad (respecto a 1990), para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a saneamiento básico. Porcentaje de la población con acceso sostenible a saneamiento mejorado.	82,3% (1992)	83,5% (1994)	90,6%	95,2%	97,2%	98,5%	Reducir a la mitad el % de personas sin acceso a saneamiento básico (EHPM y ENAHO, INEC)	C
Meta 7.5: Mejorar las condiciones habitacionales de las personas que en Costa Rica viven en asentamientos precarios y tugurios. Porcentaje de viviendas ocupadas en precario, cedida o prestada y Porcentaje de vivienda en tugurio, móvil o eventual.	ND	ND	10,6%	9,5%	8,9%*	8,9%	Mejorar las condiciones habitacionales (EHPM y ENAHO, INEC)	C
	ND	ND	ND	0,8%	0,5%*	0,2%		C

⁷² N.A., porque el país no definió una meta e indicador que pudiera dar cuenta del avance en la misma.

Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio adaptadas en Costa Rica	Período						Meta/Fuente	Nivel de Cumplimiento
	1990	1995	2000	2005	2010	2014	2015	
Fomentar una asociación mundial para el desarrollo								
Meta 8.1: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto basado en normas, previsibles y no discriminatorio. Índice de apertura económica.	58,6% (1991)	62,0%	76,9%	84,2%	63,5%	57,5%	Sistema comercial y financiero abierto (COMEX)	NC
Meta 8.5: Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles. Porcentaje Población con aseguramiento.	82,0%	86,0%	88,0%	87,6%	91,9%	94,7%	Población con acceso a medicamentos esenciales (CCSS)	PC
Meta 8.6: En colaboración con el sector privado dar acceso a los beneficios de nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC's). Índice de Brecha Digital.	ND	ND	ND	4,76 (2006)	4,1	2,6	Reducción de la Brecha Digital (MICITT)	C

* El INEC realizó ajustes metodológicos para la nueva Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG) a partir del 2009, los datos anteriores a ese año no son comparables.

Balance General 2: Nivel de Progreso de los Objetivos (metas agregadas).

Para obtener la valoración de cada objetivo y metas (agregadas), se procedió de la siguiente manera:

Cada objetivo tiene un valor de 100. El resultado de cada objetivo responde a una valoración previa de las metas realizadas en el “Balance de Metas”. El criterio para asignar la escala corresponde a la división de 100 entre el número de metas del respectivo objetivo ODM, lo cual significa que cada meta tiene el mismo peso asignado.

Una vez que se le ha aplicado a la meta la escala de valoración (Balance 2), se le asigna un color, y de acuerdo con el color se le asigna un peso. El color verde suma el total del peso asignado a la meta (entre 75 y 100), el amarillo suma la mitad del peso asignado a la meta (entre 50 y 74), y el rojo (entre 0 y 49) no tiene peso en la suma. Seguidamente se expone la escala de valoración de los objetivos.

Escala de valoración de los OBJETIVOS:

	RESULTADO	ESCALA
	Alcanzado	75 - 100
	Parcialmente alcanzado	50 - 74
	No alcanzado	0 - 49
	Insuficiente Información, No aplica	

Por ejemplo:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Este objetivo tiene 3 metas agregadas, por lo que el peso relativo asignado a cada meta es de 33,33%. Si las tres metas se hubieran alcanzado, el valor final en la escala propuesta sería 100. Pero como en realidad en el Objetivo 1, solo una meta logró el resultado de “Parcialmente Alcanzada”, se le asigna un porcentaje de 16.67% (es decir, el 50% de 33.33%). Entonces, en el caso del Objetivo 1, se suma solamente el puntaje obtenido por la meta 1.2, que sería 16.67%. De acuerdo con la escala propuesta, el nivel de cumplimiento de este objetivo se ubicaría en el rango de 0 – 49, que equivale a Objetivo No Alcanzado.

Balance general, Nivel de Progreso de los Objetivos (metas agregadas) 1990 – 2015

Objetivos y Metas	Nivel de Progreso
Erradicar la pobreza extrema y el hambre	
Meta 1.1: Al año 2015, haber reducido a menos de 16% el porcentaje de hogares en situación de pobreza, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.	NC
Meta 1.2: Al año 2015, reducir a la mitad, respecto a 1990, el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, es decir que padecen hambre, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.	PC
Meta 1.3: Lograr empleo pleno productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.	NC
Lograr la enseñanza primaria universal	
Meta 2.1: Que para el año 2015, todos los niños y niñas del país terminen el ciclo completo de enseñanza primaria.	PC
Meta 2.2: Lograr una tasa de alfabetización de 99% en las personas de 15-24 años, al 2015. Datos censales 1984 y 2000.	C
Meta 2.3: Lograr una cobertura del 99% en el nivel de transición (2006) y del 72,3% (2015) en el nivel interactivo II (Preescolar). Tasa bruta de escolaridad.	PC
Meta 2.4: Aumentar la cobertura de III ciclo y educación diversificada a 89% (2015). Tasa bruta de escolaridad (Educación Tradicional).	C
Promover la igualdad entre géneros y autonomía de la mujer	
Meta 3.1: Eliminar las desigualdades de géneros en todos los niveles de enseñanza al 2015.	PC
Meta 3.2: Lograr al 2015, una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.	C

Objetivos y Metas	Nivel de Progreso
Meta 3.3: Al 2015, lograr y mantener una participación mínima de 40% de mujeres en puestos de elección popular y en puestos de dirección del sector público.	C
Reducir la mortalidad infantil	
Meta 4.1: La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5)1/ tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales registre en el 2015, como valor máximo, 2 defunciones por mil personas menores de 5 años.	C
Meta 4.2: Que para el 2015, el valor máximo de la tasa de mortalidad infantil (TMI), tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales, sea de 9 por mil nacidos vivos.	C
Meta 4.3: Que para el año 2005, la cobertura de la vacunación contra el sarampión y la haemophilus influenzae alcance, de manera sostenida, al menos a 95% de los niños menores de un año, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.	NC
Mejorar la salud materna	
Meta 5.1: Que para el año 2015, el valor máximo de la tasa de mortalidad materna, tanto nacional como en los diferentes ámbitos subnacionales, sea de 2 por diez mil nacidos vivos.	NC
Meta 5.2: Que para el año 2005, 97% de los partos sean hospitalarios; se logre captar el 75% de las mujeres durante el primer trimestre de gestación; y que el porcentaje de embarazadas con atención prenatal completa sea de 75%.	C
Meta 5.3: Lograr para el 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.	Información Insuficiente
Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades	
Meta 6.1: Reducir para el año 2010 la propagación del VIH/SIDA.	NC
Meta 6.2: A partir del año 2004, reducir la incidencia de la malaria en 10% y mantener en 0 la mortalidad por malaria.	C
Meta 6.3: A partir del año 2006, reducir la incidencia de la tuberculosis en 8% anual y la mortalidad por tuberculosis en 2% anual.	NC
	PC

Objetivos y Metas	Nivel de Progreso
Meta 6.4: A partir del año 2004, reducir la incidencia del dengue en 10% anual y mantener en cero la mortalidad por dengue hemorrágico.	PC C
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	
Meta 7.1: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales.	No aplica ⁷³
Meta 7.2: Revertir la pérdida y degradación de los recursos de medio ambiente.	PC
Meta 7.3: Que para el año 2015, 98,7 % de la población disponga agua para consumo humano y que a partir del año 2006 al menos 88 % de la población tenga acceso a agua de calidad potable.	C
Meta 7.4: Reducir a la mitad (respecto a 1990), para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a saneamiento básico.	C
Meta 7.5: Mejorar las condiciones habitacionales de las personas que en Costa Rica viven en asentamientos precarios y tugurios. Porcentaje de viviendas ocupadas en tugurio, precario, cedida o prestada.	C
Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	
Meta 8.1: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto basado en normas, previsibles y no discriminatorio.	NC
Meta 8.2: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.	No aplica
Meta 8.3: Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados Insulares en desarrollo.	No aplica
Meta 8.4: Abordar en todas sus dimensiones los problemas de deuda de países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales con el fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.	No aplica
Meta 8.5: Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles.	PC
Meta 8.6: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TICs).	C

⁷³ N.A., porque el país no definió una meta e indicador que pudiera dar cuenta del avance en la misma.

**RETOS DE LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
DEL MILENIO Y DESAFÍOS DE
CARA A LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

A. Retos (obstáculos) y desafíos (recomendaciones) para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Este capítulo es el resultado de la sistematización de los aportes realizados por funcionarios y funcionarias del sector público, del SNU y de la sociedad civil, en relación con la ejecución de los ODM. Este insumo se obtuvo a partir de cuatro talleres temáticos desarrollados en julio 2015, como parte del proceso de elaboración del Informe País 2015 Primer taller: Pobreza, Desempleo y Género; Segundo taller: Educación; Tercer taller: Salud y Medicamentos; Cuarto taller: Ambiente, Vivienda y TICS; a los que asistieron un total de 127 personas.

Esos talleres tenían como objetivo identificar retos (obstáculos) que enfrentó o enfrenta el país para el pleno alcance de los ODM y desafíos (recomendaciones para mejorar) que permitirán resolver algunos de los principales retos identificados de cara a la nueva agenda de los ODS.

Además, tenía como objetivo identificar retos y desafíos sobre el proceso de construcción e implementación de los ODM.

A continuación, se destacan los principales retos identificados y desafíos analizados en estos talleres.

a. **Persistencia de la desigualdad entre regiones y, aumento de la pobreza en períodos de mayor vulnerabilidad económica.**

Costa Rica, en el período 1994-2015 ha tenido dificultades para disminuir la pobreza en todas sus formas. Uno de los principales obstáculos para que Costa Rica disminuya el porcentaje de hogares en pobreza y pobreza extrema, es la desigualdad creciente

entre la Región Central y las demás regiones del país, principalmente en las zonas rurales y periféricas del país. Esto significa que persisten núcleos poblacionales donde se concentra la pobreza y la pobreza extrema. Un ejemplo de ello es que durante todo el período de implementación de los ODM (2000 - 2015), la pobreza en la Región Huetar Caribe en vez de disminuir, aumentó.

Algunas de las causas que se han señalado para explicar esta situación, es la desigual oferta programática de las instituciones en las regiones, es decir, muchas veces las instituciones concentran sus programas y proyectos en el área central del país, colocando en un plano secundario la oferta y atención de las zonas periféricas, que son precisamente las que más necesitan herramientas y oportunidades para aumentar sus ingresos y salir de la situación de pobreza.

Otro factor que ha contribuido a incrementar esta desigualdad, es la concentración de la inversión pública y privada en la región Central, lo cual ocasiona menores oportunidades para los hogares de zonas rurales.

Aunado a esto, el crecimiento económico del país no fue el esperado, por el contrario, se enfrentó un período de inestabilidad económica después de 2009, que repercutió negativamente en diferentes ámbitos del país, en aspectos como la disminución del empleo y los ingresos de los hogares costarricense, efectos que se maximizaron en las poblaciones más vulnerables y desprotegidas, como la población indígena, hogares con jefatura femenina, hogares de zonas rurales y urbano marginales del país, entre otras.

Desafíos

La multiplicidad de componentes que tejen la pobreza, señalan que las estrategias deben estar orientadas de una manera integral, visibilizando los diferentes componentes que deben atenderse. Seguidamente se mencionan las principales recomendaciones para poder avanzar en el logro de este objetivo.

- Fortalecer la educación principalmente en las poblaciones vulnerables, de manera que se promueva la formación de capacidades y el aumento de los años de escolaridad de poblaciones clave, para que se conviertan en herramientas de inserción al mercado laboral, tanto en el sector público como en el privado.
- Es importante promover el desarrollo de capacidades e ideas productivas, que colaboren en el desarrollo de emprendimientos a nivel local y generen oportunidades para que los hogares perciban mayores ingresos económicos.
- Fortalecer los mecanismos de planificación interinstitucional de combate a la pobreza, como una forma de lograr una mayor eficacia en la ejecución de estos programas y poder así avanzar en el cumplimiento de las metas propuestas. Cabe señalar que en este momento se está ejecutando el “Plan Puente al Desarrollo”, el cual constituye una estrategia nacional de combate a la pobreza, que articula el esfuerzo de diferentes sectores: salud, educación, vivienda, empleo, gobiernos locales, entre otros. En el marco de este plan, es esencial propiciar y comprometer la participación de la institucionalidad pública, de los gobiernos locales, y de la ciudadanía en general, de manera que se articulen los esfuerzos necesarios según las necesidades específicas de cada población y región del país.

- Descentralizar las tareas, funciones del gobierno central hacia los gobiernos locales, para fortalecer el trabajo comunitario.
- Fortalecer la información estadística con que cuenta el país para la atención de las poblaciones más vulnerables, para poder entonces focalizar de manera urgente la atención a esos sectores.
- Mejorar los procesos de selección de los beneficiarios de los programas de atención a la pobreza, de manera que lleguen a la población meta.
- Desarrollar capacidades entre la población meta, mediante redes de cuidado, becas, entre otros, para evitar el asistencialismo.
- Desarrollar mecanismos de corresponsabilidad entre las instituciones públicas, la sociedad civil y el sector privado.
- Desarrollar MIPYMES para mujeres jóvenes, proporcionándoles asistencia técnica y financiera.

b. Exclusión educativa: dificultad de permanencia de los niños y niñas en edad escolar en el sistema educativo.

Uno de los principales retos que el país enfrenta en el campo educativo, y que limita a la población para alcanzar mayores niveles de escolaridad, es la deserción, o el abandono escolar. Existen múltiples factores que influyen y dificultan la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo formal.

Entre esos factores, uno de los que se considera más importantes de atender son las tres transiciones: de preescolar a primer grado, de sexto a séptimo grado, y de noveno a décimo.

En el caso de la transición entre sexto y séptimo grado, una de las causas que se mencionan es que los y las estudiantes llegan a séptimo grado (nivel de secundaria), con muy malas bases de primaria, donde además han pasado de un docente a otro y no han tenido el seguimiento ni el acompañamiento requerido que facilite el proceso de aprendizaje. Esta difícil transición en muchos casos causa repitencia y desmotiva la deserción.

Otro de los factores importantes señalados, es que no hay un sistema de alerta que dé aviso cuando un estudiante está en riesgo de abandonar el sistema educativo, y le brinde acompañamiento al estudiante e incluso a su familia, para minimizar vulnerabilidades y prevenir la deserción. Por el contrario, se percibe una importante desarticulación de esfuerzos interinstitucionales, para garantizar la permanencia de los niños y las niñas en el sistema de educación formal, incluyendo los niveles de Transición escolar e Interactivo II.

Desafíos

- Armonizar la transición entre primaria y secundaria, que la institucionalidad logre ofrecer un sistema de enseñanza que vincule y logre conectar de una mejor manera la educación preescolar con la educación primaria, y esta con la educación secundaria; para lograr esto es necesario que se implemente una cultura de seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza, que evalúe lo que no está funcionando bien, pero que también identifique los programas o procesos que han sido exitosos, para que se pueda continuar replicando.
- Avanzar en planes y programas de estudio que contemplen el contexto social de la población a formar, y adecue el currículo educativo según las particularidades de cada población. Para mejorar en este aspecto, también es importante que no se estén cambiando los y las docentes cada año, porque eso genera inestabilidad y dificulta al seguimiento y evaluación del proceso de aprendizaje de cada estudiante.
- Brindar un seguimiento individual a los y las estudiantes durante todo el proceso educativo y, con tal fin se recomienda crear un sistema de expediente único por estudiante, así como implementar un sistema de alerta temprana, que detecte a los niños, niñas y adolescentes que han desertado, para que se establezcan los procedimientos necesarios de manera que se facilite su pronta reinserción en el sistema educativo.
- Integrar los esfuerzos interinstitucionales, involucrando al sector privado, de manera que se logre una coordinación eficiente que atienda los factores de vulnerabilidad que les impide a los y las estudiantes, incorporarse y permanecer en el sistema de educación formal.
- Atender el alto porcentaje de deserción durante el primer grado, se recomienda dar seguimiento al programa de preescolar y al programa de español de primer y segundo ciclo, para determinar que problemas pueden estar incidiendo en la deserción durante estas etapas de transición.
- Brindar una educación de calidad, de manera que el sistema educativo disminuya los riesgos posibles que en su quehacer se puedan generar, es un imperativo avanzar en el mejoramiento de la calidad de los y las docentes, para lo cual se recomienda mejorar los sistemas de evaluación de este personal, así como elaborar un plan de incentivos especiales para motivar a aquellos docentes que son nombrados en zonas alejadas.

c. Persisten condiciones precarias en el empleo femenino: subempleo, empleo informal.

En el tema de género, una de los retos pendientes es el avance en mejores condiciones laborales para las mujeres, porque a pesar de que la inserción de las mujeres en el mercado laboral ha crecido en los últimos años, aún se mantienen brechas importantes en la participación laboral de esta población en sectores no tradicionales, se continúan presentando prácticas discriminatorias que colocan a la mujer en ambientes laborales muy vulnerables, y persisten importantes brechas salariales.

Por ejemplo, muchas veces las mujeres acceden a empleos caracterizados por la precariedad laboral y el subempleo, en jornadas de trabajo incompletas, y con salarios mucho menores a los que sus pares hombres desempeñan en el mismo puesto. Esto indica que persisten problemas para que se reconozcan los derechos laborales generales y específicos de las mujeres, establecidos en la legislación costarricense, pero además persiste déficit en el accionar del Estado, para lograr superar estas brechas. Además, de la necesidad de asegurar mayor participación política de las mujeres en puestos de elección popular.

Desafíos

- Es necesario que en los próximos años la política de género fortalezca la Red de Cuido, de manera que se establezca un sistema universal de cuidado de personas menores de edad, adultos mayores y con discapacidad, que facilite el acceso efectivo de las mujeres al mercado laboral.
- Se requiere una política de empleo que incluya la perspectiva de género y plantee acciones que incentiven el empleo

femenino en condiciones de igualdad. Una de las estrategias que una política de empleo con este enfoque debería propiciar, es que se generen las condiciones necesarias para la incursión de las mujeres en sectores productivos no tradicionales. Otra estrategia es crear un sistema de incentivos para el empleo femenino, de manera que cada vez existan más puertas abiertas para que las mujeres puedan conseguir empleos de calidad.

- Hacer efectiva la equidad salarial, según calificación laboral, de manera que los ingresos percibidos por las mujeres correspondan con las labores desempeñadas.

d. Barreras en la implementación de un programa de educación sexual y reproductiva con un enfoque de desarrollo humano que trascienda la visión biomédica.

Se considera que Costa Rica ha avanzado lento en el tema de salud sexual y reproductiva, una de las principales falencias que señala es que hay mucho desconocimiento sobre la política pública de salud sexual y salud reproductiva y, por lo tanto, existen muchas limitaciones para su efectiva implementación y disfrute.

Otro reto importante que fue mencionado es que existen limitaciones de acceso por parte de personas adolescente a métodos anticonceptivos, esto a pesar de que los datos demuestran que la primera relación sexual se inicia cada vez a más temprana edad. Esta falencia indica que el país no ha atendido las demandas y las necesidades de la población en este sentido, por ejemplo, los métodos anticonceptivos existentes no se adecuan a sus necesidades y requerimientos de la población adolescente.

Además, se señala la falta de sensibilidad y competencia técnica de los proveedores de los servicios de salud, para atender este tema, lo cual refuerza el limitado acceso a información en materia sexual y en la atención adecuada a las personas en este campo.

Desafíos

- Avanzar en la difusión de información sobre salud sexual y reproductiva, y como estrategia en este sentido se recomienda desarrollar un programa permanente de capacitación a todos los sectores de la población.
- Desarrollar acciones orientadas a socializar la política de Salud Sexual y Salud Reproductiva, la cual forma parte del derecho a la información que deben disfrutar todas las personas.
- Adoptar medidas orientadas a difundir información sobre anticonceptivos, pero además, sobre cómo demandar y hacer efectivo el derecho de acceso a los mismos. Es necesario que se amplíe la oferta anticonceptiva en general para todas las poblaciones, pero que se incorporen métodos que han demostrado ser más eficaces para adolescentes, por ejemplo el implante subdérmico o el inyectable.
- Evaluar el Programa de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral implementado por el MEP, para que se mida tanto el impacto de la información que se está difundiendo y que se planteen las reestructuraciones necesarias para brindar una mayor y mejor información a los y las estudiantes. En este tema, es importante que se unan otras instituciones para que acompañen el proceso de difusión de la información y brinden acompañamiento y apoyo

en el tema de educación sexual de la población, por ejemplo, es muy importante que se involucre a las siguientes instituciones: el PANI, los CENCINAI, el IAFA, el CPJ, e indudablemente, la sociedad civil. Es necesaria también la ampliación de la cobertura de dicho Programa, para alcanzar a estudiantes de primaria.

e. Limitaciones de acceso a servicios de salud con calidad

Si bien el país, ha alcanzado importantes avances en el campo de la salud, persisten dos retos, uno relacionado a limitado acceso a los servicios de salud, principalmente por la centralización de los servicios de salud especializados, y la falta de recurso humano necesario en algunas regiones y localidades del país. Además, se percibe que el sistema de salud presenta problemas en cuanto a la calidad de los servicios de salud y la atención a la población.

Desafíos

- Avanzar en la descentralización de equipo médico especializado y recursos humanos.
- Promover el servicio social y la atención domiciliaria.
- Priorizar la atención de los servicios de salud, en los cantones más pobres y con mayores problemas de accesibilidad a los servicios.
- Desarrollar un programa de capacitación permanente que sensibilice al personal de salud en relación con la aplicación de los protocolos establecidos y para brindar una mejor calidad de atención en los servicios de salud.

- Mejorar la captación temprana y la calidad de atención de las mujeres embarazadas o que se sospecha que están embarazadas, sin importar la condición de aseguramiento.

f. El país se ha enfocado en la atención del VIH y no tanto en la prevención

Aunque se reconoce que el país ha avanzado en la atención del VIH y, actualmente existe una buena respuesta para el tratamiento de la enfermedad, el enfoque y las acciones han estado centradas en atención clínica, mientras que las acciones preventivas han sido bastante débiles, en consecuencia, siguen habiendo vacíos en el impulso de acciones estratégicas que alerten a la población en este sentido.

Además, el país no ha realizado todos los esfuerzos necesarios, en el campo de la prevención, con poblaciones clave en donde ya se ha identificado la existencia de mayores índices de VIH, como lo son los Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH) y las personas trans, por el contrario, actualmente, la mayor cantidad de pruebas de VIH se hacen en la población en general, haciendo énfasis en donantes y el tamizaje a mujeres embarazadas, lo que ha ocasionado un limitante para el diagnóstico temprano de la infección, y generándose una captación tardía de las personas con VIH.

Además, el país no ha realizado todos los esfuerzos necesarios, en el campo de la prevención, con poblaciones clave en donde ya se ha identificado la existencia de mayores índices de VIH, como lo son los Hombres que tienen Sexo Con Hombres (HSH) y las personas trans, por el contrario, actualmente por ejemplo, la mayor cantidad de pruebas de VIH se hacen en población general, haciendo énfasis en donantes y el tamizaje a mujeres embarazadas, lo que ha ocasio-

nado un limitante para el diagnóstico temprano de la infección, y generándose una captación tardía de las personas con VIH.

Las personas con VIH que se encuentran aseguradas tienen acceso a los servicios de salud, que se prestan desde un enfoque integral porque incluyen el TARV y otros servicios (acompañamiento psicológico, nutricionista, dermatólogo, especialista en infectología, entre otros) propios de las siete clínicas de VIH del país, lo cual no es accesible para aquellas personas que no estén aseguradas.

Desafíos

- Es necesario que el país reoriente sus respuestas y ejecute acciones preventivas, priorizando en las poblaciones claves identificadas (HSH y trans), por supuesto, sin descuidar la atención de la población en general.
- Ampliar la cobertura y el acceso a la prueba del VIH, para que se puedan tener diagnósticos tempranos y se mejore consecuentemente la respuesta de atención.
- Mejorar el acceso a la prueba de VIH, se deben crear planes de educación, comunicación e información para sensibilizar a la población sobre la necesidad de que se realicen la prueba de VIH.
- Ampliar espacios, estrategias y programas para el conocimiento sobre la epidemia del VIH, su situación en el país y los avances en el tratamiento para la población en general, pero especialmente para mujeres y niñas. Esto permitiría contrarrestar la baja percepción del riesgo y las prácticas o conductas de riesgo, se podría motivar a la realización de la prueba y por ende al conocimiento sobre el estado serológico, y disminuir así el estigma y discriminación asociados al VIH.

- Empoderamiento de las mujeres sobre su sexualidad, salud sexual y salud reproductiva, así como el control de su cuerpo que les permita decidir el uso de métodos de protección adecuados para ellas, como lo es el condón femenino.
- Promover la detección temprana del VIH. Establecer laboratorios amigables y buscar espacios comunitarios para promover la realización de la prueba.
- Promover la adherencia al tratamiento para personas con VIH.
- Fortalecer la respuesta en relación con la transmisión materno-infantil

g. Falta de implementación de políticas y regulaciones en el manejo del recurso hídrico

Aunque nuestro país ha superado la meta de cobertura de la demanda de agua, el tema de protección y manejo del recurso hídrico es un tema fundamental para superar brechas regionales y avanzar en el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano. Una de tareas pendientes, es la actualización de la normativa vigente, la cual data desde 1942 y no corresponde a la realidad actual del país.

Otro de los problemas es que persiste el mal manejo del recurso hídrico, principalmente porque buena parte de los operadores del servicio de agua, son ASADAS, que no cuentan con la inversión adecuada para la potabilización del agua, debido a la falta de recursos económicos. Además, alrededor de la mitad de las ASADAS en el país, no cuentan con la supervisión del AYA, ni con convenios de delegación. Lo que consecuentemente limita el control de la calidad del agua.

Aunado a esto, se identifica una carencia en el monitoreo y medición del recurso hídrico, que permita un mejor manejo y vigilancia de este recurso.

Desafíos

- Actualizar la normativa vigente, es decir, la aprobación de una nueva ley en materia de recurso hídrico que atienda las necesidades del contexto actual, que contemple las diferencias regionales en su regulación, proteja la sensibilidad del uso de este recurso, e involucre la participación de las comunidades en la planificación adecuada del uso de este recurso.
- Establecer una coordinación efectiva que permita evaluar los resultados y la labor que realizan los operadores del servicio de agua (principalmente de las ASADAS), de manera que se propicie una buena administración de este recurso. En este sentido, también es necesario que se realicen convenios de delegación entre las ASADAS y el AyA, y se dirija una mayor inversión en la protección de este recurso, para que pueda estar en constante monitoreo.

h. Persisten las falencias en el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las personas que viven en asentamientos en precario y tugurios

Una de las tareas aún pendiente es superar la problemática habitacional y mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en los asentamientos en precario. En esta materia se identifican muchas falencias a superar, pero particularmente se señalan las siguientes:

Primero, que la normativa vigente, la institucionalidad y las herramientas desarrolladas hasta el momento, no permiten mejorar las condiciones de los habitantes de precarios y tugurios en sitio. Uno de los problemas es que hay una importante falta de información sobre cómo acceder a los bonos de vivienda y, aunado a esto, la institucionalidad en este tema tiende a ser muy rígida y no se ajusta a las necesidades de vivienda que tiene la población.

Segundo, una de las limitaciones para que los asentamientos en precarios puedan mejorar sus condiciones habitacionales, es que no se les entregan los títulos de propiedad para formalizar la situación de legalidad, lo cual les limita el acceso a los beneficios para mejorar su vivienda.

Otra de las falencias, es la ausencia de una atención integral del problema, porque si bien es cierto es importante superar el déficit habitacional, las condiciones habitacionales de las personas en asentamientos precarios y tugurios, no se mejoran solamente con brindarles una nueva vivienda (que es la política del país), sino que hace falta contemplar una multiplicidad de aspectos básicos para que se propicien mejores condiciones de vida.

Por último, se destaca la necesidad de que el país atienda la necesidad de soluciones habitacionales en relación o atendiendo los flujos migratorios.

Desafíos

- Adoptar una política que articule a las instituciones gubernamentales que atienden la temática de vivienda (especialmente MIVAH, IMAS y BANHVI), para que la respuesta sea efectiva y se puedan generar desarrollos habitacionales con un enfoque integral.

- Se requieren estrategias que busquen soluciones eficientes para los asentamientos en precario, para esto es importante empoderar a la sociedad civil, para que sea partícipe de la formulación de soluciones de vivienda.
- Brindar más información sobre el tema del bono de la vivienda, de manera de que los hogares que más necesitan mejorar sus condiciones habitacionales, puedan demandar soluciones de vivienda; adicionalmente, se requiere desarrollar un sistema más flexible que favorezca el acceso de vivienda a las personas más necesitadas.
- Se necesita promover ciudades compactas y soluciones habitacionales para las personas migrantes que se asientan en el país.

Otros retos identificados por los y las participantes en el proceso de consulta, fueron los siguientes:

- El país aplica políticas sociales con un enfoque asistencialista sin una adecuada identificación de la población meta.
- Accesibilidad limitada de los hogares al servicio de preescolar.
- No hay una estrategia educativa para atender el analfabetismo funcional.
- El método que se utiliza para alfabetizar, está desactualizado y no prepara para generar competencias entre la población, para que se mantengan dentro del sistema educativo.
- Los mecanismos de paridad no son efectivos, pues se ubica a las mujeres en puestos no elegibles.

- Registros administrativos en el MEP no visualizan las políticas de género.
- “Curriculum oculto” en la educación formal, induce a discriminaciones de género.
- Falta de que la población asuma su responsabilidad en cuanto al cuidado de su entorno, para reducir la incidencia del dengue.
- Falta de un adecuado ordenamiento territorial.
- Falta de implementación y regulación de políticas como Ordenamiento Territorial, Ley de Gestión de Residuos Sólidos y política de Cambio Climático.
- Falta de equidad en el costo de medicamentos tomando en cuenta el ingreso per cápita del país.
- Modificar las metodologías de lectoescritura.
- Capacitar a las mujeres para la representación en puesto de elección con un papel protagónico.
- Revisar las metas e indicadores que miden la promoción de equidad de género, además de las coberturas (acceso a carreras de mayor demanda del mercado laboral, científico, tecnológico, etc.).
- Desarrollar políticas de capacitación a las y los docentes para superar la discriminación por género en la educación formal.
- Incentivar la participación ciudadana en la eliminación de los criaderos del mosquito del dengue.
- Generar y aplicar normativa que favorezca la planificación y uso adecuado de los recursos procurando una participación comunitaria y un desarrollo sostenible, principalmente buscando reducción de brechas regionales.

Desafíos identificados:

- Desarrollar capacidades en la población en condición de pobreza, para evitar el asistencialismo.
- Articular los servicios de atención de infantes (CEN-CINAI, Red de Cuido), al servicio educativo.
- Diseñar una estrategia educativa para atender el analfabetismo funcional.
- Potenciar una integración real de las políticas, legislación y actores para gobernanza ambiental, de manera que la acción gubernamental sea una sola, tomando en cuenta los actores de la sociedad civil.
- Incluir acciones en la respuesta humanitaria ante situaciones de emergencia.

B. Retos y desafíos en el proceso de construcción y avance hacia los ODM

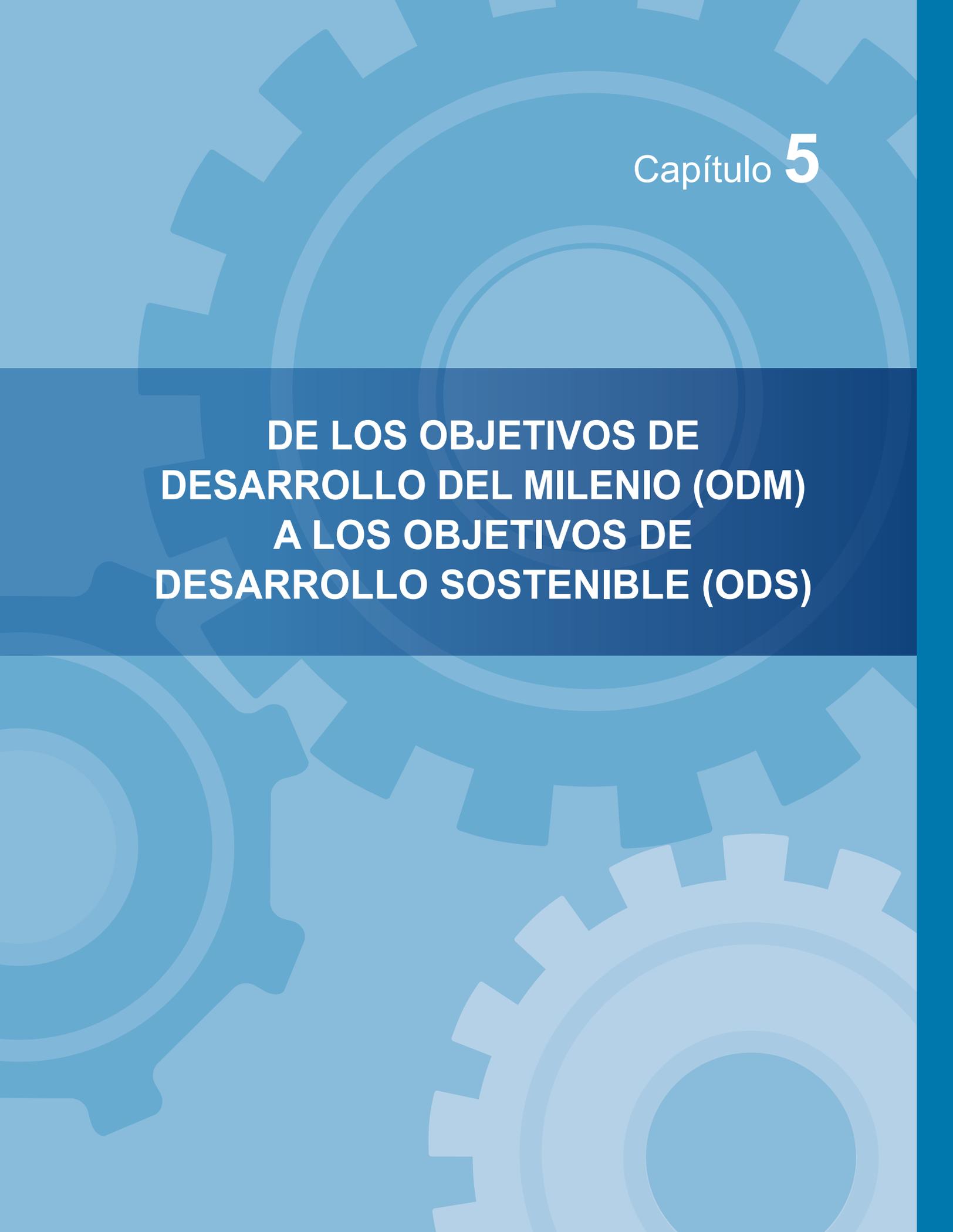
En los talleres temáticos se consultó también la opinión sobre los retos y desafíos enfrentados en el proceso de construcción y avance hacia los ODM. A continuación se mencionan los principales aspectos que fueron mencionados:

Retos

- Los ODM eran el resultado de un proceso de estandarización de objetivos a nivel mundial, que no corresponden con el contexto país y, por lo tanto, no se llegan a precisar temas que son relevantes y en los que se tiene que trabajar; a la vez se plantean algunas metas que ya habían sido superadas por el país o que estaba muy próximo a hacerlo.
- Los ODM, con sus correspondientes metas, en muchos casos no estuvieron alineados a los planes sectoriales, regionales, ni a la planificación estratégica ni operativa de las instituciones, consecuentemente, se considera que no se llegó a contar con el respaldo institucional necesario para lograr avanzar más en algunas metas.
- La desarticulación institucional o falta de coordinación interinstitucional, lo cual dificulta operativizar las políticas o articular las iniciativas que sean necesarias para alcanzar las metas y cumplir efectivamente con los objetivos. Se señaló que no todas las instituciones con competencias o responsabilidades en algunas objetivos y metas, se involucraron, o si lo hicieron, en algunos casos faltó mayor compromiso con el proceso.
- Desconocimiento sobre los ODM de parte de funcionarios y autoridades de algunas instituciones, lo cual impidió contar con su concurso para poder avanzar más y cumplir con las metas acordadas.
- El proceso careció en algunos períodos del seguimiento necesario a los compromisos y programación acordada, por lo cual se desconocen los resultados de algunas de esas iniciativas. Hubo un importante consenso entre los y las participantes en los talleres, que la estructura de coordinación y seguimiento no fue clara y funcional, lo cual no favoreció el cumplimiento de los compromisos asumidos y la apropiación institucional necesaria.
- La participación de la sociedad civil en todo el proceso nacional de ejecución de los ODM, fue muy débil y en ocasiones la misma estuvo prácticamente ausente. Ese factor limitó en alguna medida un mayor avance en el cumplimiento de algunas metas, así como un ejercicio efectivo de auditoría ciudadana en el proceso. Esa debilidad se hizo evidente en los talleres realizados en el marco de la elaboración de este Informe País, ya que fueron muy pocas las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil las que participaron.

Desafíos

- Revisar exhaustivamente el contexto de país, y hacer un diagnóstico adecuado para que se planteen objetivos que correspondan con las necesidades nacionales y locales de la población costarricense. De lo contrario, se enfrentarán las mismas limitaciones ya anotadas.
- Crear una estructura institucional sólida y articulada, que le dé seguimiento, monitoreo y evaluación oportuna a los indicadores. En esta línea, es importante promover mecanismos de autocrítica y valoración de los alcances de los diversos objetivos, para que de manera transparente se forme conciencia y se sensibilice en las metas urgentes en las que el país debe avanzar.
- Los ODS deben ser vistos como una oportunidad e insumo para construir una visión de desarrollo del país de largo plazo, y que ésta visión a su vez se plasme en los planes nacionales de desarrollo de las futuras administraciones. Igualmente, los ODS deben vincularse a los planes sectoriales, regionales e institucionales, con el propósito de que se genere realmente un proceso de apropiación y compromiso en el cumplimiento de las metas que se definan.
- Trabajar más intensamente en la etapa que se avecina, de manera comprometida en propiciar una mayor participación ciudadana, mediante la implementación de múltiples estrategias. Debe entenderse que la participación ciudadana es esencial, para la sostenibilidad del proceso y como estrategia para llegar alcanzar a los sectores de la población más vulnerable. Por otra parte, es necesario articular esfuerzos en conjunto con la sociedad civil, para que adopten los principios básicos que respaldan todos los objetivos y se conviertan en un ente regulador de todas las instituciones del Estado, y dinamicen el cumplimiento de los ODS.
- Diseñar e implementar una estrategia para el desarrollo de los ODS (la cual debe estar a cargo de MIDEPLAN), que articule los esfuerzos de las diferentes instituciones, empresas, ONG, etc. El diseño de esa estrategia debe incluir la propuesta de una estructura organizativa para la coordinación interinstitucional y el seguimiento de las metas que se definan. Este esfuerzo, debe estar acompañado de instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los nuevos indicadores, así como de mecanismos de comunicación interinstitucional, que aseguren el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada institución. Para que estas acciones sean posibles, se requiere disponer de una asignación presupuestaria que permita contar con los recursos humanos y materiales necesarios para poder cumplir con este nuevo e importante compromiso país.
- Finalmente, es preciso desarrollar campañas educativas hacia la población, en relación con los principios básicos que respaldan los ODS, para que esta se convierta en un ente fiscalizador para el cumplimiento de esos objetivos.



Capítulo **5**

**DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)
A LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

Este capítulo está integrado por tres partes: en una primera parte se describen los principales elementos que marcaron el paso de los ODM en el país, en una segunda parte se describe el proceso de transición de los ODM a los ODS y, finalmente, en una tercera parte se presenta una propuesta concreta para implementar y dar seguimiento a los ODS, a nivel nacional.

A. Elementos que marcaron el paso de los ODM

Los ODM fueron un histórico acuerdo entre naciones, una esperanza y un desafío que requirió de un alto compromiso político de gobiernos y pueblos y constituyó una ruta ética para el progreso material y espiritual de las personas. Estos objetivos llegan a su fin en el 2015, y si bien Costa Rica muestra avances importantes en el cumplimiento de muchos de ellos, aún quedan metas pendientes de alcanzar que constituyen desafíos que es necesario cumplir para el desarrollo pleno de las personas, pero más allá de las metas pendientes, que ya de por sí son importantes, interesa en este apartado recuperar y visibilizar algunos elementos importantes que marcaron el paso de los ODM en el país.

Con la nueva agenda de desarrollo se pasará de 8 a 17 objetivos, de 46 a 169 metas y más de 300 indicadores (aún no se tiene el dato preciso) y todo ello se debe enfrentar con el mismo andamiaje institucional, por lo cual el abordaje que se debe hacer para enfrentar la nueva agenda tiene que tener elementos de mayor soporte institucional y mejor coordinación, que permitan al país cumplir y dar un paso cualitativo hacia los nuevos desafíos nacionales e internacionales. No es solo una agenda para el país, es un reto para

todos los países del mundo que la firmarán en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en setiembre próximo, con la firme intención de transformar nuestro mundo al 2030.

Algunos elementos que marcaron el paso de los ODM en el país:

1. Falta de una apropiación institucional en el contexto nacional, con lo cual se vio limitada la posibilidad de obtener un mayor cumplimiento de las metas, una mejor direccionalidad en lo que el país requiere, una estructura institucional consolidada que asumiera los retos del nuevo proceso y una institucionalidad pública que avanzara más eficientemente y lograra mayores acuerdos con el sector privado para generar posiblemente un mayor impacto sobre la ciudadanía.
2. El proceso de los ODM no se institucionalizó a nivel nacional, a través de alguna normativa legal que le diera sustento o estructura operacional, que permitiera contar con los recursos humanos necesarios para cumplir a cabalidad con este proceso, por otra parte, a nivel de

las instituciones tampoco se logró institucionalizar el proceso para que funcionara de manera ágil, eficaz y que se asumiera como parte de sus funciones y labores ordinarias. Si bien es cierto, el país asumió el proceso y lo llevó a cabo, la respuesta institucional al MIDEPLAN fue solo en momentos específicos como la elaboración de informes.

3. No se visualizó la consecución de los ODM como una ruta por la cual el país podía transitar y con ello tener una visión de largo plazo. De manera que los ODM se visualizaron como una respuesta más a compromiso internacional y no como un derrotero hacia donde aspirar como país.
4. Algunos de los principales desafíos que se presentaron para el cumplimiento los ODM aún persisten, entre ellos: garantizar los recursos humanos y financieros, mayor apoyo político de alto nivel, mejor coordinación y articulación técnica y política, un aparataje institucional que le dé soporte al proceso, mejorar la implementación y seguimiento de las metas e indicadores así como, mejorar la disponibilidad de los datos y comparabilidad de los mismos. Es necesario aprender de esos retos, para lograr mejorar en esta nueva etapa de los ODS.

El tránsito por el cual avanzaron los ODM en el país estuvo favorecido por la calidad

y el nivel de vida de la población que se refleja en la mayoría de los indicadores nacionales, realidad que hacía en muchos casos que no se evidenciara la mayor urgencia o necesidad por alcanzar las metas. El país cuenta con niveles bastantes buenos en muchos de los indicadores a nivel nacional, que no ponen en entredicho la viabilidad de las metas propuestas y se “dejó” por así decirlo, para que se marchara por la senda cotidiana del trabajo institucional. El empuje que podrían haber dado los ODM, con un buen apoyo político y el respectivo andamiaje institucional, hubiera redundado “posiblemente” en mejores indicadores. Sin embargo, de esta experiencia se deben extraer lecciones de cómo mejorar para que la misma tenga un efecto multiplicador en el espectro institucional costarricense y así avanzar con los ODS hacia una ruta más definida y aprovechar mejor el compromiso internacional.

La nueva agenda de desarrollo constituye un reto internacional y su operacionalización a nivel de cada país, implicará mayores esfuerzos de coordinación, articulación y su seguimiento será de mayores dimensiones que los ODM. Si hubo niveles de dificultad para llevar a cabo acciones sobre 8 objetivos y 46 metas, no hay duda que coordinar 17 objetivos, 169 metas y más de 300 indicadores, exigirá una mayor eficacia y eficiencia de parte de las autoridades nacionales que tengan que velar por el cumplimiento de dicho acuerdo.

B. La nueva agenda de desarrollo Post 2015

Los ODM le han enseñado al país, entre otras cosas, cómo los gobiernos, el sector privado, y la sociedad civil, pueden trabajar juntos para lograr avances transformadores; no obstante, el 2015 marca la transición de los ODM hacia una agenda que abarque las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Con ello la comunidad internacional consideró necesario renovar los esfuerzos ya iniciados, donde las prioridades tradicionalmente se enfocaron en pobreza, educación, salud, seguridad alimentaria, nutrición y adicionar otros objetivos de acuerdo con la nueva realidad, con ello se propone una amplia gama de objetivos económicos y ambientales y también promete países más pacíficos, mejor gobernados y sociedades inclusivas, que permitirán un diálogo mundial sobre una nueva agenda de desarrollo sostenible después del 2015.

Las raíces de este nuevo diálogo son profundas y abarcan la experiencia de la comunidad internacional de los últimos 20 años y de los visionarios resultados de las conferencias mundiales de la década de 1990: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 (Cumbre para la Tierra), la Cumbre del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2000, la Cumbre Mundial 2005, la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en 2012.

El actual proceso mundial de renovación se estableció en Río de Janeiro en junio de

2012, con la aprobación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, “El futuro que queremos”. En este documento se indica entre otras cosas, que para la nueva visión del desarrollo era necesario incorporar en todos los niveles los aspectos económicos, sociales y ambientales y reconocer los vínculos entre ellos, asimismo, los jefes de estado y gobierno pidieron que estas tres dimensiones del desarrollo sostenible se siguieran incorporando en la labor del SNU y uno de sus mandatos fue la creación del Grupo de Trabajo Abierto (GTA), con el propósito de elaborar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible para su análisis y contar con una propuesta del SNU a la comunidad internacional.

Diversas iniciativas se generaron para apoyar la nueva propuesta de los ODS entre ellas, en el 2013, las 11 consultas globales temáticas que junto con 87 consultas nacionales, (de las cuales Costa Rica formó parte)⁷⁴, y la encuesta pública “Mi Mundo”, reflejaron las opiniones de 1.3 millones de personas sobre la forma y el contenido de los futuros ODS, esfuerzo que se sintetiza en el informe “Un millón de voces: el mundo que queremos”, documento apoyado por los dirigentes del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después del 2015 (grupo asesor creado por el Secretario General de Naciones Unidas).

En 2014, después de 18 meses de consultas intergubernamentales, el GTA de la Asam-

⁷⁴ El resultado de esta consulta se recoge en la publicación titulada “Construyendo una agenda de desarrollo para Costa Rica”.Censos).

blea General propuso un conjunto de ODS que incorporarían los ODM y se convertirían en los objetivos de referencia para la comunidad internacional, durante el periodo comprendido entre 2015 y 2030. Esta nueva agenda fue inspirada teniendo como norte cinco cambios transformadores: 1. No dejar a nadie atrás; 2. Hacer del desarrollo sostenible el elemento central de la agenda; 3. Transformar las economías con el fin de crear empleos y promover un crecimiento inclusivo; 4. Consolidar la paz y crear instituciones públicas eficaces, abiertas y responsables y 5. Forjar una nueva alianza mundial para el desarrollo⁷⁵.

De esta manera, después de un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales y con base en la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto, se establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (resolución 68-309).

La visión de los ODS en sus objetivos y metas tienen como característica común el ser muy ambiciosos. Se prevé un mundo libre de la pobreza, el hambre y las enfermedades. Un mundo con alimentos sanos y nutritivos; con agua potable asequible; con acceso universal a la educación básica; con bienestar físico, mental y social. Un mundo de respeto universal de los derechos humanos y la dignidad humana; de la justicia y la igualdad; de respeto a la raza y el origen étnico; y de igualdad de oportunidades, que permita la plena realización del potencial humano y la promoción de la prosperidad compartida. Un mundo en el que cada mujer, niño y niña goce de plena igualdad de género y todas las barreras a su empoderamiento en nuestras sociedades se hayan eliminado. Un mundo justo, equitativo, tolerante e incluyente y uno en el que la humanidad viva en completa armonía con la naturaleza.

Los ODS y sus metas son de naturaleza global y universalmente aplicables, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, y respetando las políticas y prioridades. Los objetivos se definen como “aspiracionales y con características globales”, en el establecimiento de cada gobierno de sus propios objetivos nacionales, guiados por el nivel global de ambición, pero teniendo en cuenta las circunstancias nacionales.

Los objetivos y metas serán seguidos y revisados mediante un conjunto de indicadores globales. Estos se complementan con indicadores a nivel regional y nacional, a ser desarrollados por los estados miembros. El marco de indicadores globales será desarrollado por el Grupo de Expertos sobre Indicadores de ODS/SDG de las Naciones Unidas y se finalizará en marzo de 2016. Este marco será simple pero robusto, abordará todos los ODS y sus metas y preserva el equilibrio político y la ambición que contiene.

La articulación de la nueva agenda ofrece una oportunidad para colocar el desarrollo sostenible en el lugar donde debería estar: en el centro de la búsqueda del desarrollo compartido por toda la humanidad. Con esta nueva agenda para el desarrollo sostenible, el mundo puede alcanzar muchos logros históricos: erradicar la pobreza extrema al 2030, proteger el medio ambiente y promover la inclusión social y las oportunidades económicas para todos.

La nueva agenda establece los siguientes 17 objetivos:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y

⁷⁵ El camino hacia la dignidad para el 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. Informe síntesis del Secretario General sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible después del 2015. Naciones Unidas A/69/700 Diciembre 2014.

- 
- promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Estos objetivos contienen 169 metas, mediante las cuales se aspira a crear un mundo justo y próspero en el que todas las personas ejerzan sus derechos y vivan con dignidad, esperanza y con ello una mejora en su calidad de vida⁷⁶.

⁷⁶ Ver Objetivos y metas de la nueva agenda en el Anexo 2.

C. Propuesta para implementar la agenda de ODS en el país (mecanismos e instrumentos para el cumplimiento).

Esta es una propuesta que se elabora sobre la base del proceso de seguimiento que el país ha realizado en la consecución de los ODM, es decir, el proceso que inició en el 2000 y que se extiende hasta el presente 2015. Esta propuesta incorpora las lecciones aprendidas y, por lo tanto, puede ser mejorada a la luz del interés de esta administración de gobierno.

Con el propósito de mejorar la operacionización de la nueva Agenda de Desarrollo la cual será sometida a la consideración de la Asamblea General bajo el nombre “Transformando nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”⁷⁷, es necesario considerar, al menos, los siguientes aspectos para mejorar su implementación:

- I. Asumir a nivel político un papel de liderazgo para la nueva Agenda (Presidencia de la República – MIDEPLAN – Ministerio de Relaciones Exteriores).
- II. Publicar una directriz o lineamiento en la cual el Gobierno de la República exprese su interés y se compromete a implementar el proceso.
- III. Constituir una consejo de alto nivel político y una secretaría técnica para implementar los ODS, de tal manera que se generen directrices o lineamientos y que se establezca formal y oficialmente un equipo responsable de asumir esta tarea. La secretaría técnica deberá ser presidida por MIDEPLAN, como ente rector del Sistema Nacional de Planificación, para orientar, integrar, articular, coordinar y solicitar la información necesaria para el cumplimiento de las metas asumidas.
- IV. En el caso de que MIDEPLAN asuma la secretaría técnica para implementar los ODS, deberá tomar las decisiones respectivas (equipo interdisciplinario y área encargada) para cumplir con este requerimiento.
- V. Elaborar una estrategia país, de tal manera que los ODS Costa Rica se vean como la base del marco estratégico de desarrollo para los próximos 15 años y con ello cumplir con los compromisos asumidos (metas e indicadores), incorporando otros temas de interés nacional que se definan y que permitan generar la transformación que la sociedad costarricense desea, no agotando en la Agenda 2030 como la estrategia país de largo plazo.
- VI. Incorporar las principales metas de ODS al más alto nivel de compromiso político/institucional, o sea en el Plan Estratégico Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo, con lo cual las metas a largo plazo puedan operativizarse cada cuatro años. Esto tendría dos efectos: el compromiso país asumido institucionalmente y un seguimiento semestral de las mismas.

⁷⁷ Texto finalizado al 1 de agosto de la Declaratoria “Transformando nuestro mundo: Agenda al 2030 para el desarrollo sostenible”, que se espera sea adoptado y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a celebrarse entre el 24 y 25 de setiembre 2015.

- VII. Establecer en los instrumentos de planificación y presupuestación de las instituciones (planes sectoriales, planes estratégicos o planes operativos y presupuestos), las metas pactadas para que sean parte de los compromisos institucionales y no se vean como algo adicional a su quehacer institucional.
- VIII. Velar que las metas pactadas institucionalmente cuenten con los recursos presupuestarios necesarios para su cumplimiento.
- IX. Incluir un mecanismo de seguimiento, con datos estadísticos oportunos, confiables, sólidos, comparables y transparentes que fomenten una adecuada rendición de cuentas de cara a la ciudadanía.
- X. Canalizar toda la información estadística que producen las instituciones al Sistema de Estadístico Nacional (SEN), y con ello oficializar los datos que permitan contar con un sistema adecuado (oficialidad de los datos) para el seguimiento de las metas e indicadores. De esa manera, las instituciones responsables de brindar información, tendrán los tiempos establecidos y responsabilidades para remisión de la información que brindan, lo cual facilita conocer el estado actual de cada una de las metas e indicadores.
- XI. Asignar responsables (enlaces institucionales) que brinden la información de cada una de las metas e indicadores, de tal manera que se pueda dar un seguimiento puntual al cumplimiento de los compromisos pactados.
- XII. Elaborar un informe anual a la Presidencia de la República sobre el avance de las metas asumidas, de manera que las instituciones tengan mayor respon-

sabilidad en la ejecución de las metas y en la información brindada. De esta manera, el Presidente podrá dar un seguimiento más cercano al desempeño de las metas.

- XIII. Propiciar una mayor movilidad de recursos, tanto nacionales como de la cooperación internacional, en todas sus modalidades, para el cumplimiento de los compromisos pactados.

Estos elementos permitirían contar con un soporte, esquema institucional funcional, que se apoyaría en dos estructuras para mejorar la coordinación e implementación de los ODS, un Consejo de Alto Nivel ODS, y una Secretaría Técnica (ver organigrama):

El Consejo Alto Nivel ODS integrado por la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Planificación y Política Económica y el Secretario Técnico.

Sus funciones serán:

1. Aprobar las directrices o lineamientos políticos para instruir a la institucionalidad pública sobre cómo operaran los ODS en nuestro país.
2. Oficializar la estrategia país como marco para el desarrollo de los ODS en los próximos 15 años.
3. Revisar y aprobar los informes anuales de la Secretaría Técnica sobre el avance de los ODS y tomar decisiones al respecto.
4. Instruir a los ministros en Consejo de gobierno sobre el avance de las metas y

sobre los obstáculos que se están generando y girar las instrucciones necesarias para solucionarlo.

5. Promover la búsqueda de recursos tanto nacionales como internacionales para el cumplimiento de las metas pactadas por el país.
6. Convocar a instituciones del Sector Público cuando se requiera su participación.
7. Convocar cuando sea pertinente a la sociedad civil organizada, academia, sector privado, organismos no gubernamentales para buscar acuerdos de “interés país” que permitan coadyuvar en el cumplimiento de las metas pactadas.

Este Consejo estará integrado por el ministro respectivo, el presidente de la República y el Secretario Técnico, los cuales se reunirán tres veces al año. Los acuerdos generados serán trasladados para su ejecución a la Secretaría Técnica por el Secretario o Secretaria.

La Secretaría Técnica integrada por un equipo interdisciplinario del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Esta secretaria deberá coordinar y articular con la Presidencia de la República, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de las Mujeres y los Ministerios de Salud, Educación Pública, Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, Seguridad Pública, Relaciones Exteriores y Culto, Agricultura y Ganadería, Trabajo y Seguridad Social, Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y cualquier otra institución que tenga relación para el cumplimiento de las funciones asignadas. Además, el Instituto Nacional de Estadística y Censos participará como órgano asesor.

Sus funciones serán:

1. Elaborar las directrices y lineamientos para implementar el proceso de cumplimiento de los ODS, la cual será aprobada por el comité político.
2. Elaborar la estrategia país para que los ODS de Costa Rica se conviertan en la base dentro de un marco estratégico de desarrollo para los próximos 15 años, la cual será aprobada por el Consejo.
3. Solicitar a las instituciones públicas que se incorporen las metas asumidas en los diferentes instrumentos de planificación y presupuestación.
4. Vigilar que las metas asumidas por los ODS Costa Rica estén incorporadas en los diferentes instrumentos de planificación institucional e informar al Consejo en caso de no cumplimiento.
5. Elaborar informes anuales sobre el cumplimiento de los ODS Costa Rica, el cual debe ser presentado al Consejo Alto Nivel ODS y que sea un insumo para la toma de decisiones y rendición de cuentas.
6. Coordinar con la institucionalidad pública que corresponda para que se asignen los enlaces responsables de brindar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas.
7. Establecer en coordinación con el Sistema Estadístico Nacional del INEC, los mecanismos para normar los tiempos y responsables de brindar la información estadística en las instituciones generadoras de dar cuenta del avance de los indicadores y metas pactadas.
8. Identificar con el apoyo del Ministerio de Hacienda, de las instituciones que

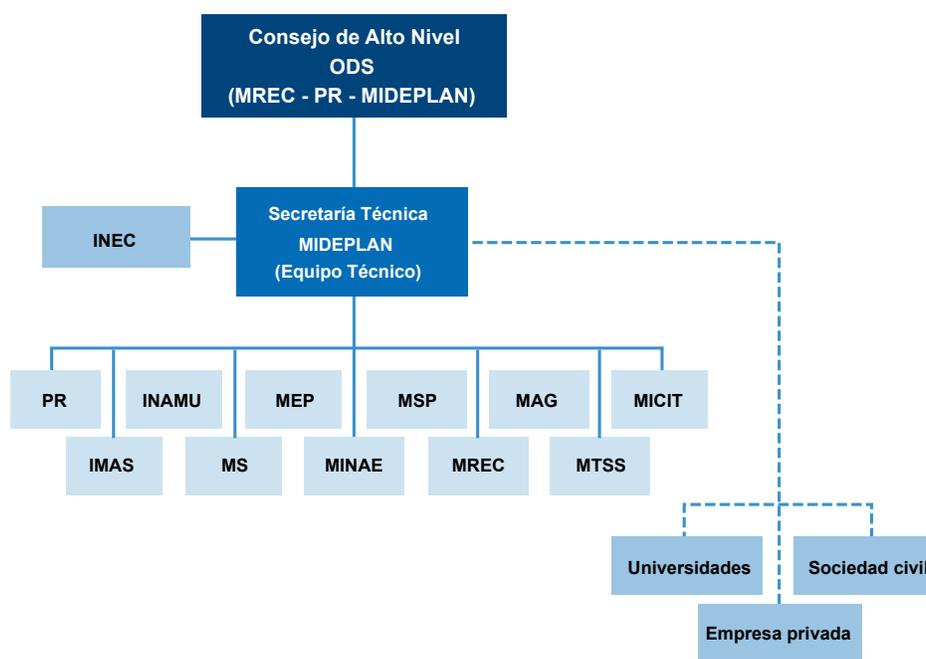
tienen compromisos relacionados con los ODS y el Ministerio de Relaciones Exteriores, posibles fuentes de recursos nacionales e internacionales que se puedan utilizar para el cumplimiento de las metas pactadas por el país.

9. Convocar a instituciones del Sector Público, cuando se requiera su participación, para el apoyo al cumplimiento de los compromisos asumidos.
10. Proponer mecanismos para integrar de forma participativa, las opiniones de distintos grupos de interés de la sociedad (sociedad civil organizada, academia, sector privado, organismos no gu-

bernamentales), así como la posibilidad de generar metas compartidas para coadyuvar en el cumplimiento de las metas pactadas.

11. Ser el punto focal que centralice, dirija y canalice toda la información en el tema de los ODS, así como dar respuesta a los requerimientos del Consejo.

Esta Secretaría estará coordinada por MIDEPLAN, quien articulará y convocará a los diferentes enlaces institucionales, los cuales se reunirán al menos seis veces al año, para dar cumplimiento a las funciones asignadas, o cuando se requiera, de forma extraordinaria.



Referencias bibliográficas

- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). (2014). Lista oficial de medicamentos (LOM) y normativa 2014. Documento interno, no publicado.
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). (2015). Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Documento interno de la Gerencia Médica, Febrero 2015, no publicado.
- CCSS. (2014). Lineamientos de stock de medicamentos en Áreas de Salud 1,2 y 3 EBAIS concentrados, desconcentrados y puestos de visita periódica-CCSS, Dirección de Farmacoepidemiología. Documento interno, no publicado.
- Costa Rica. Poder Ejecutivo. Reglamento para la Calidad del Agua Potable, Decreto Ejecutivo No. 32327-S del 10 de febrero del 2005, publicado en la Gaceta N° 84, del 03 de mayo del 2005.
- Chaves Matamoros, Albin. (2009). I Seminario Panamericano sobre Regulación Económica de Medicamentos. Brasil, marzo 2009.
- F-ODM. (2007). Documento Marco Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado de http://www.mdgfund.org/sites/all/themes/custom/undp_2/docs/esponal/MDGFFramework.pd
- ICAA. Informe sobre cobertura y calidad del agua para consumo humano en Costa Rica al año 2014. San José: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
- INAMU. (2015). Informe de Aportes al Desarrollo para el Informe de evaluación del cumplimiento de las metas del PND 2011-2014. Sector de Bienestar Social y Familia, enero 2015. Basado en informe de INAMU. Documento interno, no publicado. San José, Costa Rica.
- INEC. (2010). Encuesta Nacional de Hogares. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- INEC. (2011). Encuesta Nacional de Hogares. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- INEC. (2012). Encuesta Nacional de Hogares. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- INEC. (2013). Encuesta Nacional de Hogares. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- INEC. (2014a). Encuesta Continua de Empleo (ECE). San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

- INEC. (2014b). Encuesta Nacional de Hogares. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- INEC. (2014c). Resumen de resultados generales. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- INEC. (2015). Encuesta Nacional de Hogares. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- MEGAS (2012). Medición del Gasto en VIH/SIDA. Recuperado de http://www.unaids.org/sites/default/files/en/media/unaids/contentassets/dataimport/pub/report/2008/nasa_costarica_06_es.pdf
- MIDEPLAN. (2004). Costa Rica: Objetivos de Desarrollo del Milenio, I Informe País 2004. Ministerio de Planificación y Política Económica; Sistema de Naciones Unidas. --San José, CR: Naciones Unidas, 2004.
- MIDEPLAN. (2010). Costa Rica: Objetivos de Desarrollo del Milenio, II Informe País 2010. Ministerio de Planificación y Política Económica; Sistema de Naciones Unidas. --San José, CR: Naciones Unidas, 2010.
- MIDEPLAN. (2014). Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Alberto Cañas Escalante. San José: Ministerio de Planificación Política Económica (MIDEPLAN).
- MIDEPLAN. (sf). Propuesta de las metas de Pobreza para el Plan Nacional de la Pobreza, Proyección de MIDEPLAN con base en datos de la ENAHO, INEC. Documento interno, no publicado. San José, Costa Rica.
- MIDEPLAN-SNU. (2015). Construyendo una agenda de desarrollo para Costa Rica. Recuperado de http://www.cr.undp.org/content/dam/costa_rica/docs/undp_cr_agenda-post2015_2013.pdf
- MINAE. (2014). Informe anual del Centro Nacional de Control de Energía 2014. San José: Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).
- Ministerio de la Presidencia. (2014). Costa Rica inicia un proceso histórico. Recuperado de <http://presidencia.go.cr/blog-presidencia/113-costa-rica-inicia-un-proceso-historico>
- Ministerio de Salud. (2013). Memoria institucional 2013. Documento interno, no publicado. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Salud-CONASIDA; OPS; OMS; ONUSIDA. (2014). Situación del VIH/SIDA en Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Naciones Unidas; Asamblea General de Naciones Unidas. (2012). Resolución A/Res/66/288 El futuro que queremos. New York, USA.

- 
- Naciones Unidas; Asamblea General de Naciones Unidas. (2013). Resolución A/68/202 Una vida digna para todos: Acelerar el logro de los ODM y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después del 2015. Informe del Secretario General. New York, USA.
- Naciones Unidas; Asamblea General de Naciones Unidas. (2014). Resolución A/68/970 Informe del grupo de trabajo abierto de la Asamblea General sobre los ODS. New York, USA.
- Naciones Unidas; Asamblea General de Naciones Unidas. (2014). Resolución A/69/700 El camino hacia la dignidad para 2030: Acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. Informe de síntesis del Secretario General sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015. New York, USA.
- Naciones Unidas; Asamblea General de Naciones Unidas. (2015). Resolución A/70/75-E/2015/55 Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el SNU. Informe del Secretario General. New York, USA.
- ONUSIDA. (2012). Caracterización de las condiciones de vida de las mujeres con VIH en Costa Rica: Evidencias para la exigibilidad de sus derechos humanos. Documento sin Publicar.
- PNUD. (2014). Reducción de la Pobreza en Costa Rica es posible. Propuestas para la acción. Serie Cuadernos de Desarrollo Humano. Recuperado de http://www.cr.undp.org/content/dam/costa_rica/docs/undp_cr_reducirpobreza_2014.pdf
- SINAC. Áreas Silvestres Protegidas. Recuperado de <http://www.sinac.go.cr/competencias/ASP/Paginas/default.aspx>
- TSE. (2010). El principio de paridad de género en el nuevo Código Electoral. Revista Derecho Electoral, N° 9 Primer Semestre. Artículo elaborado Eugenia Mª Zamora Chavarría. San José: Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).
- TSE. (2014). Evaluando la paridad y la alternancia. Revista Derecho Electoral, N° 18, Julio-dic 2014. Artículo elaborado por Hugo Picado y Luis Diego Brenes. San José: Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Anexo **1**

**ANEXO ESTADÍSTICO:
BASE DE DATOS DE LOS
ODM**

El presente anexo estadístico incluye el detalle de cada uno de los indicadores propuestos para el seguimiento de los ODM. Se consideran tanto los del marco de monitoreo del SNU, como los propuestos a nivel nacional, los cuales imponen retos adicionales para el desarrollo del país.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

La primera meta para el logro de este objetivo, establecida en el marco de monitoreo del Sistema de las Naciones Unidas, es:

Meta 1.A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar PPA por día.

En esta materia el país siguió la recomendación técnica de utilizar las líneas de pobreza nacionales, en caso de que existan (en lugar de la línea de pobreza de US\$ 1 PPA por día), adicionalmente planteó una meta nacional más ambiciosa, considerando una definición más amplia de pobreza, la cual incluye otras necesidades básicas, además de la alimentación:

Meta 1.1: Al año 2015 reducir a la mitad, respecto a 1990, el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, es decir, que padecen hambre, tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.

Meta 1.2: Al año 2015 haber reducido a menos de 16% el porcentaje de hogares en situación de pobreza, tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.

Es importante destacar que las metas y las mediciones se refieren a hogares y no a población, pues la práctica a nivel nacional ha consistido siempre en considerar los hogares.

Los indicadores propuestos en el marco de monitoreo del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y por los y las expertas nacionales, para dar seguimiento a logro de estas metas son:

Indicador marco de monitoreo SNU:

1.1) Proporción de la población que vive con menos de US\$ 1 (PPA) por día;

Indicadores nacionales propuestos por expertos y expertas nacionales:

1A.n1) Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema (línea de pobreza nacional);

1A.n2) Porcentaje de hogares en situación de pobreza (línea de pobreza nacional);

1A.n3) Brecha de pobreza (respecto a la línea de pobreza nacional);

1A.n4) Coeficiente de Gini de la distribución del ingreso; y

1A.n5) Participación del quintil más pobre en la distribución del ingreso nacional.

Los indicadores específicamente relacionados con la expresión cuantitativa de las metas son los siguientes:

Meta	Meta 1.1	Meta 1.2
Indicador	1A.n1)	1A.n2)
Años	Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema/1	Porcentaje de hogares en situación de pobreza/1
1990	9,1	27,4
1991	11,7	31,9
1992	9,3	29,4
1993	6,9	23,2
1994	5,8	20,0
1995	6,2	20,4
1996	6,9	21,5
1997	5,7	20,7
1998	5,3	19,7
1999	6,7	20,6
2000	6,1	20,6
2001	5,9	20,3
2002	5,7	20,6
2003	5,1	18,5
2004	5,6	21,7
2005	5,6	21,2
2006	5,3	20,2
2007	3,3	16,7
2008	3,5	17,7
2009	4,2	18,5
2010	5,8	21,2
2011	6,4	21,7
2012	6,3	20,6
2013	6,4	20,7
2014	6,7	22,4

1/ Estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), con información de las Encuestas de Hogares, utilizando el Método de Línea de pobreza. A partir del 2010 cambia el diseño conceptual y metodológico de la Encuesta de Hogares.

Los indicadores adicionales, se incluyen a continuación.

Indicadores	1.1	1A.n3)	1A.n4)	1A.n5)
Año	Porcentaje de la población que vive con menos de US\$1.25 (PPA) por día ^{2/}	Porcentaje de la población que vive con menos de US\$1.25 (PPA) por día ^{2/}	Coefficiente de Gini de la distribución del ingreso ^{4/}	Participación del quintil más pobre en la distribución del ingreso nacional ^{5/}
1990	3,2	210,7	0,376	5,3
1991	4,7	13,0	0,393	4,9
1992	3,8	11,4	0,38	5,4
1993	3,0	8,7	0,38	5,7
1994	2,5	7,4	0,389	5,4
1995	2,8	7,5	0,379	5,7
1996	3,0	8,4	0,395	5,8
1997	2,2	7,4	0,382	5,6
1998	1,4	6,8	0,391	5,4
1999	1,9	8,0	0,402	5,1
2000	1,7	7,5	0,413	4,9
2001	1,7	7,5	0,434	4,9
2002	3,6	7,6	0,432	4,8
2003	2,8	6,9	0,427	4,6
2004	2,4	7,7	0,420	4,7
2005	1,7	7,7	0,408	5,2
2006	1,5	7,1	0,422	4,9
2007	0,5	5,4	0,429	5,2
2008	0,7	5,6	0,424	5,5
2009	1,1	6,3	0,439	5,0
2010	1,7	7,9	0,507	4,7
2011	1,6	8,3	0,515	4,4
2012	1,6	8,1	0,515	4,2
2013	1,5	8,3	0,522	4,0
2014	1,7	8,8	0,516	3,9

2/ Estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir de las Encuestas de Hogares, con los tipos de cambio del Banco Central de Costa Rica y los factores de conversión PPA del Banco Mundial.

3/ Referida a la estimación de pobreza total utilizando el método de Línea de Pobreza de los hogares. Estimación realizada por el

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir de las Encuestas de Hogares con la línea de pobreza nacional. A partir del 2010 cambia el diseño conceptual y metodológico de la Encuesta de Hogares.

- 4/ Corresponde a la distribución del ingreso nacional según deciles de ingreso per cápita. Estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), con información de las Encuestas de Hogares. A partir del 2010 cambia el diseño conceptual y metodológico de la Encuesta de Hogares.
- 5/ Corresponde a la participación dentro del ingreso nacional del 20% de las familias de menor ingreso per cápita. Este indicador se puede utilizar como aproximación de la 'participación del quintil más pobre en el consumo nacional' (1.3). Estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) con información de las encuestas de hogares. A partir del 2010 cambia el diseño conceptual y metodológico de la Encuesta de Hogares.

La versión más reciente del marco de monitoreo del SNU incluye una nueva meta para el logro del primer objetivo, relacionada con el empleo, que asume el país tal y como está especificada por el SNU:

Meta 1.B / Meta 1.3:

Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

Los indicadores propuestos para el seguimiento de esta meta son:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

- 1.4) Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada;

- 1.5) Tasa bruta de ocupación (relación empleo/población);
- 1.7) Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar.

Indicadores adicionales propuestos por expertos y expertas nacionales.⁷⁸

- 1.5A) Tasa neta de ocupación;
- 1.6A) Tasa de trabajadores pobres;
- 1B.n2) Tasa de desempleo abierto jóvenes de 15 – 24 años;

⁷⁸ En el marco de elaboración del III Informe de Seguimiento de país (2015).

Indicador	1.4)	1.5)	1.5A			1.6A	1.7)	1B.n2)
Año	Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada 6/	Tasa Bruta de Ocupación (Relación empleo/población) 7/	Tasa Neta de Ocupación 7/			Tasa de trabajadores pobres /8	Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar 9/	Tasa de desempleo abierto de la PEA de 15-24 años 10/
			Total	Hombres	Mujeres			
1990	0,5	36,3	51,1	73,8	28,6	15,6	24,7	8,3
1991	3,3	35,1	49,3	71,3	28,3	17,0	25,5	10,8
1992	5,4	35,5	49,4	71,5	28,4	17,1	23,2	7,6
1993	2,2	36,5	50,5	72,3	29,3	12,0	23,2	8,1
1994	0,9	37,0	50,9	72,7	29,7	11,4	21,4	8,0
1995	1,2	37,2	51,1	72,5	30,3	12,3	22,5	11,1
1996	2,9	35,8	49,0	69,7	28,5	12,9	21,7	11,8
1997	-1,5	37,5	50,7	70,9	31,0	12,0	22,7	11,6
1998	2,3	38,9	52,2	72,3	32,7	11,0	21,2	11,7
1999	8,2	38,1	51,5	71,4	32,6	11,8	20,9	12,7
2000	0,4	38,2	50,8	69,6	32,6	12,0	22,7	11,1
2001	-5,3	39,7	52,4	69,8	35,7	10,5	23,2	13,4
2002	0,7	39,7	51,8	69,1	35,2	11,1	23,8	14,1
2003	2,9	40,1	51,8	69,0	35,3	10,2	21,9	14,7
2004	3,4	39,6	50,9	69,0	33,6	11,9	23,1	14,3
2005	-1,4	41,7	53,0	70,2	36,5	12,8	21,1	15
2006	5,6	42,0	53,3	70,2	37,2	11,6	21,6	13,9
2007	2,6	43,3	54,4	70,8	38,7	9,6	19,7	10,7
2008	1,1	43,2	53,9	69,5	39,1	10,1	19,6	11
2009	-1,0	42,3	52,1	66,8	38,0	10,8	20,1	17,9
2010	7,6	42,0	55,0	70,9	40,4	13,6	20,1	17,1
2011	0,0	43,4	56,2	71,8	41,9	14,2	19,8	17,0
2012	3,7	43,5	55,6	70,9	41,6	12,9	19,8	18,8
2013	2,9	43,1	54,8	70,0	41,1	12,7	20,4	20,2
2014	2,3	43,1	54,5	69,6	40,4	13,1	19,1	20,7

8/ Estima la población ocupada en hogares pobres por medio de la Línea de Pobreza Nacional, se toma la información de la Encuesta de Hogares que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censos. A partir del 2010 cambia el diseño conceptual y metodológico de la Encuesta de Hogares.

9/ Se consideran específicamente a los trabajadores ocupados por cuenta propia y familiares no remunerados. Estimación a partir de las encuestas de hogares (Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC-). A partir del 2010 cambia el diseño conceptual y metodológico de la Encuesta de Hogares.

10/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Encuestas de Hogares. A partir del 2010 cambia el diseño conceptual y metodológico de la Encuesta de Hogares. Del 2010 al 2014 los datos están actualizados con base en la Nuevas Proyecciones y Estimaciones de Población del Censo del 2011.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

Para este objetivo solamente hay una meta definida en el marco de monitoreo del Sistema de las Naciones Unidas, que asume el país tal como fue especificada por el SNU:

Meta 2.A / Meta 2.1: Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

El país se planteó tres metas nacionales adicionales (I Informe de Seguimiento del país -2004-):

Meta 2.2: Lograr una tasa de alfabetización de 99% en las personas de 15 – 24 años al 2015.

Meta 2.3: Al año 2006 lograr una cobertura del 99% en el nivel de transición y al año 2015 de 72,3% en el nivel interactivo II.

Meta 2.4: Aumentar la cobertura de III ciclo y educación diversificada a 89% en el año 2015.

Los indicadores para el monitoreo son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

- 2.1) Tasa neta de matrícula en educación primaria;
- 2.2) Proporción de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria;
- 2.3) Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

- 2.3A) Tasa de alfabetización funcional de las personas de 15 a 24 años/4;
- 2A.n1) Tiempo promedio en que los estudiantes se gradúan de primaria;
- 2A.n2) Porcentaje de deserción intra-anual en primaria;
- 2A.n3) Porcentaje de repitentes en primaria;
- 2A.n4) Tasa neta de escolaridad en el ciclo de transición (6 años edad);
Tasa bruta de escolaridad en el ciclo de transición (6 años edad);
- 2A.n5) Tasa neta de escolaridad en el ciclo interactivo II (5 años edad);
Tasa bruta de escolaridad en el ciclo de interactivo II (5 años edad);
- 2A.n6) Tasa bruta de escolaridad en secundaria;
- 2A.n7) Porcentaje de estudiantes que empiezan la secundaria y la terminan;
- 2A.n8) Gasto en educación como porcentaje del PIB.

En el nuevo marco de monitoreo del SNU, el indicador 2.2) fue reformulado respecto al marco inicial, que consideraba hasta el quinto grado. Casualmente, el indicador reformulado había sido propuesto por los y las expertas nacionales y considerado en el I Informe de Seguimiento del país (2004).

Los indicadores específicamente relacionados con la expresión cuantitativa de metas son los siguientes:

Meta	meta 2.1	meta 2.2						meta 2.3 (a)		meta 2.3 (b)		meta 2.4
Indicador	2.2)	2.3)			2.3 A			2A.n4)		2A.n5)		2A.n6)
Año	Porcentaje de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al último de primaria/2	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres 3/			Tasa de alfabetización funcional de las personas de 15 a 24 años/4			Tasa neta de escolaridad en el ciclo de transición (6 años edad)/5	Tasa bruta de escolaridad en el ciclo de transición (6 años edad)	Tasa neta de escolaridad en el ciclo interactivo II (5 años edad)/5	Tasa bruta de escolaridad en el ciclo interactivo II (5 años edad)	Tasa bruta de escolaridad en secundaria/5 /6
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres					
1990	77,6	n.d.	n.d.	n.d.	97,1	97,3	96,9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1991	78,9	n.d.	n.d.	n.d.	97,6	97,7	97,5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1992	80,0	n.d.	n.d.	n.d.	97,9	97,7	98,0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1993	80,2	n.d.	n.d.	n.d.	97,5	98,0	97,0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1994	81,4	n.d.	n.d.	n.d.	97,6	98,1	97,1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1995	82,3	n.d.	n.d.	n.d.	97,5	97,9	97,1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1996	83,1	n.d.	n.d.	n.d.	97,5	97,9	97,2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1997	84,3	n.d.	n.d.	n.d.	97,6	98,2	97,1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1998	85,1	n.d.	n.d.	n.d.	97,7	98,2	97,2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1999	85,6	n.d.	n.d.	n.d.	97,3	97,7	96,9	81,7	85,7	5,6	6,0	57,9
2000	86,1	97,6	97,2	98,0	97,4	98,0	96,8	80,0	83,8	6,3	7,0	60,8
2001	85,9	n.d.	n.d.	n.d.	97,6	98,0	97,2	85,1	89,1	19,3	20,7	62,6
2002	86,8	n.d.	n.d.	n.d.	97,7	97,9	97,5	86,0	90,6	25,5	27,2	66,4
2003	87,3	n.d.	n.d.	n.d.	97,8	97,9	97,7	89,8	94,3	31,8	33,6	70,8
2004	89,4	n.d.	n.d.	n.d.	97,7	98,4	97,0	89,0	93,2	35,1	36,9	74,7
2005	88,7	n.d.	n.d.	n.d.	98,1	98,6	97,5	89,1	92,9	41,0	43,0	77,5
2006	88,7	n.d.	n.d.	n.d.	98,2	98,5	97,9	91,2	94,8	44,2	46,2	79,8
2007	90,5	n.d.	n.d.	n.d.	98,3	98,4	98,1	91,3	95,1	44,0	46,9	80,4
2008	89,3	n.d.	n.d.	n.d.	98,3	98,4	98,2	91,5	95,5	50,9	53,3	80,2
2009	88,5	n.d.	n.d.	n.d.	98,5	98,9	98,1	88,8	92,5	52,7	55,3	83,4
2010	88,5	n.d.	n.d.	n.d.	98,5	98,3	98,7	88,6	92,2	54,0	56,6	84,8
2011	88,4	99,1	99,1	99,3	98,8	98,5	99,0	87,8	91,4	56,2	58,9	86,5
2012	88,6	n.d.	n.d.	n.d.	98,8	98,4	99,3	86,7	90,2	55,8	58,4	88,3
2013	89,3	n.d.	n.d.	n.d.	98,5	98,3	98,7	85,0	89,0	57,4	60,2	90,5
2014	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	98,5	98,3	98,7	86,8	89,3	60,5	62,5	92,9

2/ Ministerio de Educación Pública, Departamento de Análisis Estadístico: Eficiencia del Sistema Educativo Costarricense medido a través de cohortes (actualizado con datos 2014). Corresponde a I y II Ciclos.

3/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Censo Nacional de Población del año 2000 y 2011.

4/ INEC, Encuesta de Hogares. Se cácula como el porcentaje de Personas de 15 a 24 años de edad que tiene al menos dos años aprobados de la enseñanza regular.

5/ Ministerio de Educación Pública, Departamento de Análisis Estadístico.

6/ Se refiere al III Ciclo y Educación Diversificada Diurna y Nocturna, tanto Académica como Técnica.

Los restantes indicadores son los siguientes:

Meta						
Indicador	2.1)	2A.n1)	2A.n2)	2A.n3)	2A.n7)	2A.n8)
Año	Tasa neta de matrícula en educación primaria 1/	Tiempo promedio en que los estudiantes se gradúan de primaria 2/	Porcentaje de deserción intra-anual en primaria 5/	Porcentaje de repitentes en primaria 5/	Porcentaje de estudiantes que empiezan la secundaria y la terminan/5	Gasto en educación como porcentaje del PIB 7/
1990	n.d.	7,7	4,7	11,3	43,0	3,8
1991	n.d.	7,6	4,5	10,5	41,9	3,7
1992	n.d.	7,6	4,6	9,6	41,8	3,9
1993	n.d.	7,6	4,1	8,1	42,6	4,1
1994	n.d.	7,6	4,2	8,7	41,0	4,3
1995	n.d.	7,5	5,0	9,3	41,2	3,8
1996	n.d.	7,4	4,5	11,4	43,7	4,4
1997	n.d.	7,3	4,5	10,1	44,7	4,4
1998	n.d.	7,2	4,9	10,0	46,6	4,5
1999	96,0	7,2	4,4	9,5	48,0	4,1
2000	96,5	7,2	4,1	8,2	45,9	4,7
2001	96,6	7,2	4,5	8,4	45,8	5,1
2002	96,9	7,1	4,0	7,6	44,9	5,5
2003	96,6	7,0	3,9	7,5	44,7	5,5
2004	96,9	6,9	3,3	7,4	44,5	5,4
2005	97,6	6,9	3,4	7,5	45,1	5,2
2006	98,2	6,9	3,8	7,6	45,7	5,0
2007	97,4	6,8	2,5	7,9	46,3	5,2
2008	97,6	6,8	2,9	7,4	45,9	5,7
2009	98,7	6,8	3,0	5,3	44,9	6,8
2010	98,0	6,8	2,8	6,0	46,3	7,2
2011	97,5	6,7	2,6	5,8	46,4	7,0
2012	96,4	6,7	2,5	5,6	48,9	7,2
2013	95,1	6,7	1,7	5,1	50,5	7,3
2014	93,3	n.d.	n.d.	4,3	n.d.	n.d.

1/ Ministerio de Educación Pública, Departamento de Análisis Estadístico. Corresponde a I y II Ciclos. Datos ajustados con las nuevas Proyecciones y Estimaciones de Población del Censo del 2011. Con CCP marzo 2013

2/ Ministerio de Educación Pública, Departamento de Análisis Estadístico: Eficiencia del Sistema Educativo Costarricense medido a través de cohortes (actualizado con datos 2014). Corresponde a I y II Ciclos.

5/ Ministerio de Educación Pública, Departamento de Análisis Estadístico.

7/ Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica.

Objetivo 3: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

El marco de monitoreo del SNU definió una única meta en este caso, la que fue asumida tal cual por el país:

Meta 3.A / Meta 3.1: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.

Además, a nivel nacional se consideró conveniente incluir metas relacionadas con la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo y su participación en puestos de elección popular y de dirección en el sector público.

Específicamente:

Meta 3.2: Lograr al 2015 una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Meta 3.3: Al 2015, lograr y mantener una participación mínima del 40% de mujeres en puestos de elección popular y en puestos de dirección del sector público.¹⁰

Los indicadores propuestos para el monitoreo de esas metas son:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

- 3.1) proporción de mujeres respecto a hombres en educación primaria, secundaria y terciaria;
- 3.2) proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola;
- 3.3) proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

3A.n1) Tasa neta de participación de hombres y de mujeres;

1B.n1) Tasa de desempleo abierto de hombres y de mujeres;

3A.n3) Ingreso laboral promedio mensual de los ocupados en su ocupación principal según sexo (colones reales);

3A.n4) Proporción de mujeres regidoras, ministras y viceministras.

Es importante destacar que en el caso de los indicadores del marco de monitoreo del SNU, fue eliminado el de “proporción de mujeres alfabetizadas con respecto a hombres entre 15 y 24 años”, que estaba en el marco inicial pero no en el nuevo. En todo caso, las tasas de alfabetización para hombres y mujeres de ese grupo de edad constituyen el indicador 2.3). En lo referente a los indicadores propuestos por los y las expertas nacionales en el I Informe de Seguimiento de país, no hay variaciones.

Para el indicador 3.1), en lo referente a educación primaria y secundaria, se presentan dos estimaciones, una que considera la proporción de niñas respecto a niños en la matrícula propiamente, y otra que se estima a partir de las tasas netas de escolaridad. Esta última tiene la ventaja que elimina los efectos de las diferencias en la población total de niños y niñas, resultado de factores demográficos propiamente.

Indicador	3.2)	3A.n1)			1B.n1)			Ingreso laboral promedio mensual de los ocupados en su ocupación principal (Colones reales) 3/		
	Porcentaje de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola 3/	Tasa neta de participación 4/			Tasa de desempleo abierto (Toda la PEA) 3/					
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Relación M/H	Hombres	Mujeres
1990	35,3	53,5	77,0	30,3	4,6	4,2	5,9	0,79	21.683	17.205
1991	36,8	52,2	74,9	30,6	5,5	4,8	7,4	0,80	26.181	20.840
1992	36,7	51,5	74,0	30,0	4,1	3,4	5,4	0,81	32.995	26.837
1993	35,8	52,6	75,0	31,0	4,1	3,6	5,3	0,84	40.759	34.080
1994	35,8	53,1	75,3	31,6	4,2	3,5	5,8	0,79	49.321	39.180
1995	35,8	53,9	75,9	32,4	5,2	4,6	6,5	0,78	58.951	46.119
1996	35,6	52,2	73,7	31,1	6,2	5,3	8,3	0,85	66.466	56.225
1997	36,5	53,8	74,5	33,5	5,7	4,9	7,5	0,83	76.276	62.947
1998	37,6	55,3	75,6	35,6	5,6	4,4	8	0,79	91.810	72.422
1999	38,3	54,8	75,1	35,5	6,0	4,9	8,2	0,78	102.173	80.123
2000	37,6	53,6	72,8	35,0	5,2	4,4	6,8	0,82	118.800	97.126
2001	39,3	55,8	73,7	38,6	6,1	5,2	7,6	0,79	136.915	107.987
2002	38,9	55,4	73,2	38,2	6,4	5,6	7,9	0,82	145.358	118.892
2003	38,2	55,5	73,3	38,5	6,7	5,8	8,2	0,81	160.864	130.210
2004	37,1	54,4	73,0	36,8	6,5	5,4	8,5	0,83	168.975	139.883
2005	38,4	56,8	73,9	40,4	6,6	5,0	9,6	0,77	189.508	146.432
2006	38,8	56,6	73,5	40,7	6,0	4,4	8,7	0,77	221.583	170.336
2007	39,0	57,0	73,2	41,6	4,6	3,3	6,8	0,74	267.188	196.848
2008	39,8	56,7	72,5	41,7	4,9	4,2	6,2	0,74	311.355	231.578
2009	39,9	56,5	71,5	42,1	7,8	6,6	9,9	0,80	348.108	278.622
2010	43,5	59,3	75,5	44,5	7,3	6,1	9,2	0,84	384.168	322.632
2011	43,9	61,0	76,6	46,7	7,8	6,2	10,2	0,86	415.049	355.772
2012	44,0	60,4	75,8	46,3	7,9	6,5	10,1	0,86	442.263	381.687
2013	43,9	60,0	75,4	46,1	8,6	7,2	10,7	0,83	487.973	406.443
2014	43,0	59,5	75,0	45,2	8,5	7,2	10,6	0,84	491.057	413.200

3/ Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta de Hogares. A partir del 2010 cambia el diseño conceptual y metodológico de la Encuesta de Hogares, la PEA se calcula a partir de los 15 años y más.

4/ Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Porcentaje de mujeres designadas en puestos de elección popular 4/					
Periodo Gobierno	Parlamento Nacional	Regidoras propietarias	Regidoras suplentes	Ministras de Gobierno	Viceministras de Gobierno
1990-1994	12,3	12,0	16,2	10,0	18,0
1994-1998	15,8	14,5	22,0	10,0	20,0
1998-2000	19,3	33,8	38,4	20,0	20,0
2002-2006	35,1	46,3	53,9	19,0	44,0
2006-2010	38,6	40,8	46,1	27,5	35,0
2010-2014	38,6	38,6	47,1	43,0	42,2
2014-2018	33,3				

4/ Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

El marco de monitoreo del SNU propone una única meta:

Meta 4.A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años.

Como se indica en el I Informe de Seguimiento de país (2004), en 1990 la tasa de mortalidad de menores de 5 años era de 3,7, por lo que para alcanzar la meta propuesta por el SNU para el 2015 sería necesario reducirla a 1,2. La subcomisión de salud constituida para elaborar ese Informe planteó que disminuir la tasa hasta ese nivel no es factible para el país, particularmente porque la mayor proporción de las muertes de niños y niñas menores de 5 años (específicamente el 84%) está dada por las muertes infantiles (menores de 1 año), las que ya se encuentran en un nivel muy bajo -Costa Rica presenta uno de la menores valores de este indicador a nivel latinoamericano-, por lo que es difícil lograr reducciones mayores. Por ello, la meta nacional propuesta en este caso consiste en disminuir la tasa de mortalidad de menores de 5 años a 2 por mil en el año 2015. Adicionalmente se fijaron metas para la mortalidad infantil (menores de 1 año) y para la vacunación.

Meta 4.1: Que para el año 2015 el valor máximo de la tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años, tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales, sea de 2 por mil.¹¹

Meta 4.2: Que para el año 2015 el valor máximo de la tasa de mortalidad infantil, tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales, sea de 9 por mil nacidos vivos.¹²

Meta 4.3: Que a partir del año 2005 la cobertura de la vacunación contra el sarampión y la haemophilus influenzae alcance, de manera sostenida, al menos al 95% de los niños y niñas menores de un año, tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.

Los indicadores de monitoreo propuestos son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

- 4.1) Tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años (por diez mil habitantes de 1 a menos de 5 años);
- 4.2) Tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años (por mil habitantes de 0 a menos de 5 años);
- 4.3) Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos);
- 4.4) Porcentaje de niños y niñas menores de un año vacunados contra el sarampión.

Indicadores adicionales propuestos por expertos y expertas nacionales:

- 4A.n1) Tasa de mortalidad neonatal;
- 4A.n2) Tasa de mortalidad postneonatal;
- 4A.n3) Porcentaje de niños y niñas menores de un año vacunados contra la haemophilus influenzae.

Meta	meta 4.1		meta 4.1	meta 4.2	meta 4.3 (a)
Indicador	4.1)		4.2)	4.3)	4A.n3)
Años	Tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años (por diez mil habitantes de 1 a menos de 5 años)/1	Tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años (por mil habitantes de 0 a menos de 5 años)/1	Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos)/2	Porcentaje de niños y niñas menores de un año vacunados contra el sarampión/3	Porcentaje de niños y niñas menores de un año vacunados contra haemophilus influenzae/4
1990	6,3	3,5	14,8	87,9	n.a.
1991	6,4	3,3	13,8	93,9	n.a.
1992	6,5	3,3	13,7	69,4	n.a.
1993	5,9	3,2	13,7	88,4	n.a.
1994	6,1	3,1	13,0	88,1	n.a.
1995	5,9	3,1	13,2	92,8	n.a.
1996	5,0	2,7	11,8	83,2	n.a.
1997	5,7	3,2	14,2	99,9	n.a.
1998	5,2	2,9	12,6	86,1	n.d.
1999	5,2	2,8	11,8	89,3	n.d.
2000	4,5	2,4	10,2	82,1	93,7
2001	5,3	2,5	10,8	85,0	91,1
2002	4,8	2,4	11,1	93,6	93,2
2003	4,2	2,3	10,1	89,9	87,3
2004	3,6	2,1	9,2	87,5	88,9
2005	3,7	2,2	9,8	87,9	85,5
2006	3,4	2,2	9,7	89,5	87,6
2007	3,7	2,4	10,0	90,1	87,5
2008	4,2	2,2	9,0	85,7	87,5
2009	3,8	2,1	8,8	81,0	87,0
2010	4,1	2,2	9,5	85,4	92,7
2011	3,4	2,1	9,1	82,8	81,2
2012	3,5	2,0	8,5	90,3	89,9
2013	2,9	1,9	8,7	91,0	94,0
2014	3,3	1,8	8,0	91,0	95,0

1/ Instituto Nacional de Estadística y Censos, Unidad de Estadísticas Demográficas. No incluye las muertes de menores de 1 año.

2/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Unidad de Estadísticas Demográficas. En el apéndice se incluyen los indicadores a nivel subnacional (provincias en este caso).

3/ Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, "Situación de la Salud en Costa Rica. Indicadores básicos" (varios años).

4/ Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, "Situación de la Salud en Costa Rica. Indicadores básicos" (varios años).

La vacuna se comenzó a aplicar en 1998, motivo por el cual no aplica (n.a.) para los años previos. A partir del año 2004 se incluyó como obligatoria en el esquema de vacunación de niños y niñas menores de 1 año.

Los restantes indicadores son los siguientes:

	meta 4.3 (b)	
Indicadores	4A.n1)	4A.n2)
Años	Tasa de mortalidad neonatal (por mil nacidos vivos) 5/	Tasa de mortalidad post-neonatal (por mil nacidos vivos) 5/
1990	8,7	6,1
1991	8,6	5,2
1992	8,7	5,0
1993	8,9	4,7
1994	8,9	4,1
1995	8,5	4,7
1996	7,8	4,1
1997	9,2	5,1
1998	8,1	4,5
1999	8,1	3,7
2000	7,1	3,1
2001	7,5	3,3
2002	7,7	3,5
2003	7,0	3,1
2004	6,7	2,5
2005	7,1	2,7
2006	7,2	2,5
2007	7,2	2,8
2008	6,5	2,4
2009	6,4	2,4
2010	6,8	2,6
2011	6,7	2,3
2012	6,3	2,2
2013	6,4	2,2
2014	6,2	1,9

5/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Unidad de Estadísticas Demográficas.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna.

El marco de monitoreo del SNU propuso originalmente una sola meta para este objetivo, sin embargo incorporó una nueva en su versión revisada. La meta original es la siguiente:

Meta 5.A: Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna.

Al igual que en el caso de la mortalidad infantil, la mortalidad materna en Costa Rica es baja, lo que obligó a replantear la expresión cuantitativa de la meta para el caso costarricense, tal como se indica a continuación. Además, se incluyeron otras metas nacionales:

Meta 5.1: Que para el año 2015 el valor máximo de la tasa de mortalidad materna, tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales, sea de 2 por diez mil nacidos vivos.¹⁴

Meta 5.2: Que para el año 2015 un 97% de los partos sean hospitalarios; se logre captar a un 75% de las mujeres durante el primer trimestre de gestación; y que el porcentaje de embarazadas con atención prenatal completa sea del 75%.

Los indicadores de monitoreo propuestos son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

- 5.1) tasa de mortalidad materna;
- 5.2) porcentaje de partos atendidos por personal sanitario especializado.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

- 5A.n1) porcentaje de partos hospitalarios;
- 5A.n3) porcentaje de mujeres embarazadas con atención prenatal completa.

Los indicadores específicamente relacionados con la expresión cuantitativa de metas son los siguientes:

Meta	meta 5.1	meta 5.2 (a)	meta 5.2 (c)
Indicadores	5.1)	5A.n1	5A.n3)
Años	Tasa de mortalidad materna (por 10.000 nacidos vivos)/1	Porcentaje de nacimientos intra-hospitalarios 1/	Porcentaje de nacimientos con 5 o más consultas prenatales 1/
1990	1,5	96,9	ND
1991	3,5	96,0	ND
1992	2,2	96,7	ND
1993	1,9	97,4	ND
1994	3,9	97,3	ND
1995	2,0	97,5	ND
1996	2,9	97,7	ND
1997	3,7	97,8	ND
1998	1,6	98,1	ND
1999	2,8	98,2	ND
2000	3,6	98,3	ND
2001	3,3	97,9	ND
2002	3,8	98,4	51,2
2003	3,3	98,1	67,7
2004	3,0	98,3	75,3
2005	3,8	98,3	75,9
2006	3,9	98,5	78,3
2007	1,9	98,9	84,0
2008	3,3	99,0	82,3
2009	2,5	99,1	82,9
2010	2,1	99,1	81,9
2011	2,3	99,1	81,3
2012	3,0	98,7	80,8
2013	2,0	99,0	81,5
2014	2,9	99,2	79,0

1/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Unidad de Estadísticas Demográficas.

2/Instituto Nacional de Estadística y Censos. Se considera la tasa de natalidad de mujeres de 10-19 años.

La nueva meta para el logro de este objetivo incluídas en la versión más reciente del marco de monitoreo del SNU, y que fue

asumida por el país, es la siguiente: **Meta 5.B / Meta 5.3:** Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

Indicadores marco de monitoreo SNU:

5.4) Tasa de natalidad entre las adolescentes;

5.5) Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas).

Meta				
Indicador	5.2)	5.4)	5.5)	
Año	Porcentaje de nacimientos atendidos por personal sanitario especializado 1/	Tasa de fecundidad entre las adolescentes 2/	Cobertura de atención prenatal 1/	
			Nacimientos con al menos 1 atención prenatal	Nacimientos con al menos 4 consulta de atención prenatal
1990	97,1	44,2	n.d	n.d
1991	96,2	43,9	n.d	n.d
1992	96,7	43,0	n.d	n.d
1993	97,6	42,6	n.d	n.d
1994	97,5	44,1	n.d	n.d
1995	97,7	43,6	n.d	n.d
1996	98,0	42,3	n.d	n.d
1997	97,8	41,7	n.d	n.d
1998	98,1	41,1	n.d	n.d
1999	98,2	41,9	n.d	n.d
2000	98,4	42,5	n.d	n.d
2001	98,0	39,0	n.d	n.d
2002	98,5	36,0	50,3	54,4
2003	98,2	36,6	68,8	71,3
2004	98,5	36,2	75,6	78,9
2005	98,5	34,8	75,7	79,4
2006	98,6	34,4	76,4	81,8
2007	98,9	35,7	84,0	87,6
2008	99,1	37,4	85,4	85,8
2009	99,1	36,4	86,8	86,2
2010	99,2	33,1	83,0	85,8
2011	99,1	34,7	83,2	84,9
2012	98,9	35,8	83,0	84,4
2013	99,0	33,1	82,8	85,0
2014	99,2	32,3	87,2	82,3

1/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Unidad de Estadísticas Demográficas.

2/ Instituto Nacional de Estadística y Censos. Se considera la tasa de natalidad de mujeres de 10-19 años.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.

Inicialmente se había definido dos metas relacionadas con este objetivo, pero fue ampliado a tres en el nuevo marco de verificación del SNU.

La primera meta no varió y fue asumida por el país tal como está planteada:

Meta 6.A / Meta 6.1: Haber detenido y comenzar a revertir, para el año 2015, la propagación del VIH/Sida.

Los indicadores para el monitoreo de esta meta incluidos en el marco más reciente de verificación del SNU, son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

6.A1) Tasa de incidencia por VIH (por cada 100 mil habitantes);

6.A2) Tasa de incidencia por Sida (por cada 100 mil habitantes)

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

6A.n1) tasa de mortalidad por VIH/Sida, por sexo.

Es importante destacar que los indicadores 6.1) y 6.4) fueron reformulados en su planteamiento respecto a la versión original del marco de verificación del SNU.

Lamentablemente el país no dispone de información sobre los indicadores definidos por el SNU para esta meta (6.1 a 6.4), y solamente existe para el indicador nacional.

Año	6.A1			6.A2			6A.n1)		
	Tasa de incidencia por VIH (por cada 100 mil habitantes) 3/			Tasa de incidencia por Sida (por cada 100 mil habitantes) 3/			Tasa de mortalidad por VIH/Sida (por cada 100 mil habitantes) 1/		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1990	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	0,7	1,1	0,2
1991	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	2,1	3,8	0,3
1992	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	2,3	4,4	0,2
1993	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	2,9	5,2	0,4
1994	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	3,2	5,8	0,6
1995	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	4,2	7,4	0,9
1996	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	4,7	8,2	1,0
1997	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	4,9	8,5	1,1
1998	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	3,5	6,1	0,8
1999	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	3,3	5,7	0,7
2000	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	3,0	4,8	1,1
2001	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	3,4	5,7	1,0
2002	8,6	13,1	3,9	4,6	7,6	1,5	2,9	5,3	0,6
2003	12,0	18,4	5,4	7,0	11,3	2,5	3,4	5,7	1,1
2004	12,1	18,9	5,1	6,6	10,7	2,3	2,9	4,4	1,3
2005	12,3	19,4	5,2	6,0	10,1	1,9	3,0	5,1	0,9
2006	11,9	17,7	6,1	4,2	7,2	1,2	3,3	5,2	1,4
2007	13,1	19,8	6,1	4,1	6,8	1,4	2,9	4,7	1,1
2008	11,5	17,8	4,9	4,6	7,5	1,6	3,1	4,7	1,4
2009	10,4	16,1	4,5	3,6	5,9	1,3	2,9	4,6	1,3
2010	13,1	21,2	4,8	3,9	6,3	1,4	3,1	5,1	1,0
2011	13,9	22,3	5,3	3,4	5,6	1,1	2,9	4,6	1,2
2012	14,6	24,3	4,7	1,9	3,3	0,6	3,2	5,3	1,0
2013	14,8	24,3	4,9	1,2	1,8	0,6	2,9	4,5	1,2
2014	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,2	4,9	1,5

1/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Unidad de Estadísticas Demográficas.

3/ Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, Unidad de Seguimiento de Indicadores de Salud.

La siguiente meta, planteada en el marco de monitoreo del SNU, es muy amplia:

Meta 6.C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Por ello, durante el proceso del I Informe de Seguimiento de país (2004) se separó lo de paludismo (malaria) y se pusieron metas para dos enfermedades graves que afectan el país:

Meta 6.2: A partir del año 2004 reducir la incidencia de la malaria en un 10% anual y mantener en 0 la mortalidad por malaria.

Meta 6.3: A partir del año 2006 reducir la incidencia de la tuberculosis en un 8% anual y la mortalidad por tuberculosis en un 2% anual.

Meta 6.4: A partir del año 2004 reducir la incidencia del dengue en un 10% anual y mantener en cero la mortalidad por dengue hemorrágico.

Los indicadores para el seguimiento de estas metas son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

6.6) Tasas de incidencia y mortalidad asociadas al paludismo;

6.9) Tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis;

6.10) Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el “tratamiento breve bajo observación directa” (DOTS por sus siglas en inglés –Direct Observation Treatment Strategy-).

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

6C.n1) tasa de incidencia de dengue;

6C.n2) tasa de mortalidad por dengue hemorrágico.

Es importante destacar que los indicadores 6.6), 6.7) y 6.9) fueron reformulados en el nuevo marco de verificación del SNU, y el 6.8) no existía previamente. En el caso del indicador 6.6), se incluyó la tasa de mortalidad -la cual había sido considerada por los expertos y expertas nacionales como un indicador nacional, por lo que ahora se incluye dentro de los del SNU-. El indicador 6.7) se refería previamente a “proporción de la población que vive en zonas con riesgo de paludismo que aplica medidas efectivas de prevención y tratamiento del paludismo”, pero ahora enfatiza en los niños y niñas menores de 5 años y se especifica el tipo de protección. El 6.8), por su parte, añade la tasa de prevalencia.

Meta	meta 6.2 (a)	meta 6.2 (b)	meta 6.3 (a)	meta 6.3 (b)			meta 6.4 (a)	meta 6.4 (b)
Indicador	6.6 (a)	6.6 (b)	6.9 (a)	6.9 (c)	6.9 (b)	6.10)	6C.n1)	6C.n2)
Año	tasa de incidencia de la malaria (por 1.000 habitantes) 1/	tasa de mortalidad por malaria (por 100.000 habitantes) 2/	tasa de incidencia de la tuberculosis (por 100.000 habitantes) 1/	tasa de mortalidad por tuberculosis (por 100.000 habitantes) 2/	tasa de prevalencia de la tuberculosis (por 100.000 habitantes) 3/	Porcentaje de casos de tuberculosis detectados y curados con DOTS 3/ 4/	tasa de incidencia de dengue (por 10.000 habitantes) 1/	tasa de mortalidad por dengue hemorrágico (por 100.000 habitantes) 2/
1990	1,4	n.d.	9,3	2,3	n.d.	n.a.	0,0	0,0
1991	3,8	n.d.	13,3	2,6	n.d.	n.a.	0,0	0,0
1992	7,9	0,1	11,4	2,8	n.d.	n.a.	0,0	0,0
1993	5,6	0,1	11,1	2,3	n.d.	n.a.	19,1	0,0
1994	4,4	0,0	11,2	2,4	n.d.	n.a.	54,9	0,0
1995	4,1	0,0	17,9	2,2	n.d.	n.a.	17,8	0,0
1996	4,8	0,1	21,1	2,4	n.d.	n.a.	8,7	0,0
1997	3,8	0,0	19,7	2,2	n.d.	n.a.	50,6	0,0
1998	4,0	0,0	16,6	2,2	n.d.	n.a.	8,6	0,0
1999	3,0	0,1	19,0	2,2	n.d.	n.d.	19,3	0,0
2000	1,4	0,0	13,0	1,7	n.d.	80,0	15,7	0,0
2001	1,1	0,0	15,0	1,8	n.d.	83,0	29,7	0,0
2002	0,7	0,0	14,0	1,6	n.d.	82,0	32,1	0,0
2003	0,5	0,1	14,0	1,4	n.d.	81,0	50,3	0,0
2004	0,9	0,0	16,7	1,4	18,0	83,0	23,0	0,0
2005	2,3	0,0	13,2	1,1	14,0	80,0	89,0	0,1
2006	1,8	0,0	11,5	1,1	13,0	83,0	27,3	0,0
2007	0,8	0,0	11,8	1,0	12,0	88,0	59,2	0,1
2008	0,6	0,0	11,0	1,1	11,0	89,0	18,4	0,0
2009	0,2	0,0	8,1	1,0	n.d.	n.d.	16,0	0,0
2010	0,1	0,0	11,7	1,1	n.d.	n.d.	69,0	0,1
2011	0,0	0,0	11,0	1,3	n.d.	n.d.	30,0	0,0
2012	0,0	0,0	10,0	1,0	n.d.	n.d.	47,8	0,0
2013	0,0	0,0	9,7	0,9	n.d.	n.d.	106,1	0,1
2014	0,0	0,0	5,0	0,9	n.d.	n.d.	23,7	0,0

1/ Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, Unidad de Análisis.

2/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Unidad de Estadísticas Demográficas.

3/ Programa Nacional para la Vigilancia y el Control de la Tuberculosis (MINSA-CCSS).

4/ La estrategia se comienza a utilizar a partir de 1999, por lo que no aplica (n.a.) para los años anteriores.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

La propuesta original del Sistema de las Naciones Unidas incluía tres metas relacionadas con el logro de este objetivo, y se incluyó una nueva meta en el marco de verificación más reciente.

Meta 7.A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y revertir la pérdida y degradación de los recursos del medio ambiente.

Durante el proceso de elaboración del I Informe de Seguimiento de país (2004), el grupo de expertos y expertas nacionales consideró conveniente desagregar esa meta en sus dos componentes principales, por lo que para efectos del país se definieron dos metas:

Meta 7.1: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales.²¹

Meta 7.2: Revertir la pérdida y degradación de los recursos del medio ambiente.²²

Los indicadores para el seguimiento de estas metas son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

- 7.1) Proporción de la superficie cubierta por bosques;
- 7.2) Emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar PPA del PIB);
- 7.3) Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono;

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

7A.n1) Uso de energía por unidad de PIB;

7A.n2) Proporción de generación eléctrica con energía renovable;

7A.n3) Proporción de consumo de energía renovable;

7A.n7) Toneladas de consumo de bromuro de metilo en la agricultura. Es necesario destacar que la nueva propuesta de indicadores para el monitoreo de esta meta por parte del SNU introduce una serie de modificaciones, eliminaciones y exclusiones importantes de indicadores respecto a la original.

Indicador	7.1)	7.2)			7.3)
Años	Porcentaje de superficie cubierta por bosques 1/	Emisiones de dióxido de carbono (CO2 equivalente, en guiga gramos) 2/			Consumo de clorofluoro-carbonos que destruyen la capa de ozono (toneladas PAO) 3/
		Total (toneladas)	Per cápita (toneladas x persona)	Por millon de dólares del PIB nominal	
1990	n.d.	7719,3	n.d	n.d.	n.d.
1991	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	267,0
1992	49,6	n.d.	n.d	n.d.	216,0
1993	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	221,5
1994	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	184,0
1995	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	158,5
1996	37,2	9736,4	n.d	n.d.	497,2
1997	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	94,8
1998	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	-204,2
1999	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	152,3
2000	46,1	7939,2	n.d	n.d.	105,9
2001	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	144,6
2002	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	137,4
2003	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	142,5
2004	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	111,5
2005	51,4	8 779,2	n.d	n.d.	96,1
2006	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	55,7
2007	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	27,9
2008	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	13,9
2009	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	6,7
2010	52,1	8.788,8	1,9	242,1	0,0
2011	n.d.	49,5	n.d	n.d.	0,0
2012	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	0,0
2013	52,4	n.d.	n.d	n.d.	0,0
2014	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	0,0

1/ Las estimaciones fueron realizadas con diferentes metodologías y tecnologías:

1992: "Estudio atlas del cambio de cobertura de la tierra en Costa Rica 1979-1992"; escala 1:300.000; IMN-MINAE, PNUMA, MAG, IGN y DGF.

1996: "Mapa de cobertura forestal de Costa Rica 1996/1997"; escala 1:200.000; FONAFIFO, CIEDS-UCR, MINAE y CCT. La presencia de nubes o sombras en las imágenes satelitales y fotografías aéreas impidió determinar un 12,57% del país.

2000: "Estudio de cobertura forestal de Costa Rica con imágenes Landsat Tm 7 para el año 2000"; escala 1:200.000; FONAFIFO, CCT y el Laboratorio de Sistemas de Observación Terrestre (EOSL) del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Atmósfera de la Universidad de Alberta. Por razones de nubes y sombras, hubo un 4,22 % de área del país en que no se pudo determinar el tipo de cobertura.

2005: Mapa de Cobertura Forestal de Costa Rica 2005, estudio de monitoreo realizado por el FONAFIFO, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad de Alberta de Canadá, con base en imágenes satelitales Landsat ETM+ del año 2005. Escala 1:200.000

2/ Emisiones totales de gases con efecto invernadero expresado como Gigagramos de CO₂ equivalente. El país dispone de cuatro inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero, realizados por el Instituto Meteorológico Nacional. Se refiere a la emisión neta, es decir, restando la absorción.

3/ A partir del 2010 se prohibió el uso de esta sustancia. Se refiere al consumo total de los CFC contemplados en el Anexo A Grupo I del Protocolo de Montreal. Ministerio del Ambiente y Energía, Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, Oficina Técnica del Ozono.

Indicador	7A.n1)	7A.n2)	7A.n3)	7A.n7)
Años	Energía por unidad de PIB (TJ/millón de colones de 1991) 4/	Porcentaje de generación eléctrica con energía renovable 4/	Porcentaje de consumo de energía renovable dentro del consumo total de energía 4/	Consumo de bromuro de metilo en la agricultura (toneladas métricas) 5/
1990	0,1	98,7	49,8	n.d.
1991	0,1	95,4	48,7	n.d.
1992	0,1	86,1	41,9	449,0
1993	0,1	90,4	41,6	559,0
1994	0,1	82,6	37,6	546,0
1995	0,1	84,6	36,0	653,0
1996	0,1	91,5	36,8	701,0
1997	0,1	97,0	35,8	845,0
1998	0,1	92,3	33,9	861,0
1999	0,1	97,5	33,9	1060,0
2000	0,1	98,8	33,9	805,0
2001	0,1	98,4	33,9	814,0
2002	0,1	98,4	32,7	642,0
2003	0,1	98,2	32,1	570,0
2004	0,1	99,2	40,0	498,0
2005	0,1	96,7	39,7	457,0
2006	0,1	93,9	40,8	161,1
2007	0,1	92,0	41,9	221,2
2008	0,1	92,9	41,9	211,6
2009	0,1	95,1	40,9	190,6
2010	0,1	92,6	39,9	166,9
2011	0,1	91,2	38,3	106,1
2012	0,1	91,8	36,7	83,3
2013	0,1	88,3	36,4	0,0
2014	n.d	n.d	n.d	n.d.

4/ Dirección Sectorial de Energía, "Memoria Estadística del Sector Energía" (varios años), "Balance Energético Nacional" (varios años).
5/ Ministerio del Ambiente y Energía, Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, Oficina Técnica del Ozono.

La nueva meta incorporada en la propuesta de monitoreo del SNU, es la siguiente:

Meta 7.B: Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida.

No obstante, el grupo técnico que elaboró el II Informe de Seguimiento de país (2009), determinó que esta meta ya estaba siendo considerada en la 7.2, por lo que no se in-

cluyó explícitamente en el conjunto de metas nacionales.

Los indicadores propuestos por el SNU para el seguimiento de esta meta, son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

7.6) Relación entre la superficie de áreas protegidas y la superficie total.

7.6)		
Año	Relación entre la superficie de áreas protegidas y la superficie total 6/	
	Terrestres	Marinas
1990	19,4	n.d.
1991	21,5	n.d.
1992	21,5	n.d.
1993	21,5	n.d.
1994	21,5	n.d.
1995	n.d.	n.d.
1996	24,8	n.d.
1997	24,8	n.d.
1998	25,6	n.d.
1999	26,8	n.d.
2000	25,7	n.d.
2001	25,6	n.d.
2002	25,4	n.d.
2003	n.d.	n.d.
2004	n.d.	n.d.
2005	n.d.	n.d.
2006	26,2	16,5
2007	26,0	17,2
2008	n.d.	n.d.
2009	26,3	17,2
2010	n.d.	n.d.
2011	26,6	49,5
2012	n.d.	n.d.
2013	n.d.	n.d.
2014	n.d.	n.d.

6/ Ministerio del Ambiente y Energía, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, "Informe Nacional sobre el sistema de áreas silvestres protegidas de Costa Rica" (varios años).

La siguiente meta propuesta por el SNU se refiere al agua potable y el saneamiento básico:

Meta 7.C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a los servicios básicos de saneamiento.

En el proceso de elaboración del I Informe de Seguimiento de país (2004), esta meta fue puntualizada para cada uno de los servicios de la siguiente forma:

Meta 7.3: Que para el año 2015 el 98,7% de la población disponga agua para consumo humano y que a partir del año 2006 al menos un 88% de la población tenga acceso a agua de calidad potable.

Meta 7.4: Reducir a la mitad (respecto a 1990), para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a saneamiento básico.

Los indicadores propuestos por el SNU y los expertos y expertas nacionales, son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

7.8) Proporción de población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable;

7.9) Proporción de población con acceso a servicios de saneamiento mejorados;

Porcentaje de la población en viviendas con agua intra –domiciliaria.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

7C.n1) Porcentaje de la población con acceso a agua de calidad potable.

El indicador 7.1) fue reformulado respecto a la versión inicial del marco de monitoreo -“proporción de la población con acceso sostenible a agua mejorada”-.

Cada uno de esos indicadores está asociado con la expresión cuantitativa de las metas (incluyendo el progreso esperado):

Indicador	7.8)		7.3b	7.9)
Años	Porcentaje de la población con acceso a fuentes de agua mejorada 7/	Porcentaje de la población con acceso a agua de calidad potable 8/	Porcentaje de la población en viviendas con agua intra -domiciliaria 9/	Porcentaje de la población con acceso sostenible a saneamiento mejorado 10/
1990	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1991	92,0	50,0	n.d.	n.d.
1992	93,0	51,0	n.d.	82,3
1993	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1994	94,0	52,0	n.d.	83,5
1995	95,0	69,0	n.d.	n.d.
1996	95,0	69,0	n.d.	n.d.
1997	n.d.	n.d.	89,6	89,0
1998	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1999	97,0	76,0	n.d.	n.d.
2000	97,3	75,7	89,9	90,6
2001	97,4	75,8	91,3	91,7
2002	97,5	78,4	91,8	93,4
2003	97,5	79,5	92,8	93,5
2004	97,6	82,8	93,8	94,2
2005	97,5	82,2	93,8	95,2
2006	98,2	81,2	94,4	95,8
2007	98,3	82,0	95,3	96,4
2008	99,4	83,4	94,7	96,1
2009	99,9	87,3	95,2	96,7
2010	90,7	90,7	92,6	97,2
2011	91,9	91,9	93,5	97,3
2012	92,7	92,7	94,3	98,1
2013	n.d.	92,8	94,6	97,8
2014	n.d.	93,0	95,1	98,5

7/ Se refiere a la cobertura de agua para consumo humano (aquella utilizada para la ingesta, preparación de alimentos, higiene personal, lavado de utensilios, servicios sanitarios y otros menesteres domésticos y que puede ser potable o no potable). Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Laboratorio Nacional de Aguas, "Situación de cobertura y calidad del agua para consumo humano en Costa Rica (varios años)".

8/ Se refiere a la cobertura de agua de calidad potable (aquella que cumple con ciertos requisitos físico-químicos y microbiológicos). Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Laboratorio Nacional de Aguas, "Situación de cobertura y calidad del agua para consumo humano en Costa Rica (varios años)".

9/ Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta de Hogares.

10/ Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta de Hogares. Porcentaje de la población en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o tanque séptico.

La última meta relacionada con el logro del objetivo 7 fue planteada en el marco de monitoreo del SNU de forma bastante general:

Meta 1.1: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, las condiciones de vida de por lo menos 100 millones de personas que habitan en tugurios.

Para el país, en el I Informe de Seguimiento (2004), la meta fue planteada de la siguiente forma:

Meta 7.5: Mejorar las condiciones habitacionales de las personas que en Costa Rica viven en asentamientos precarios y tugurios.²⁶

Los indicadores propuestos para el seguimiento de esta meta son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

7.10) proporción de población urbana que vive en tugurios.

Indicadores adicionales propuestos por expertos y expertas nacionales:

7C.n1) Porcentaje de viviendas en tugurio, móviles o eventuales;

7C.n2) Porcentaje de viviendas con tenencia en precario, cedida o prestada;

7C.n3) Porcentaje de viviendas en mal estado;

7C.n4) Porcentaje de viviendas en regular estado;

7C.n5) Porcentaje de viviendas con hacinamiento;

7C.n6) Porcentaje de población en vivienda propia.

El indicador 7.10) fue modificado respecto al planteamiento inicial (“proporción de hogares con acceso a tenencia segura”).

Indicadores	7.10)	7C.n1)	7C.n2)	7C.n3)	7C.n4)	7C.n5)		7C.n6)
Año	Proporción de población urbana que vive en tugurios 11/	Porcentaje de viviendas en tugurio, móviles o eventuales 11/	Porcentaje de viviendas con tenencia en precario, cedida o prestada 11/	Porcentaje de viviendas en mal estado 11/ 12/	Porcentaje de viviendas en regular estado 11/ 13/	Porcentaje de viviendas con hacinamiento 11		Porcentaje de población en vivienda propia 11/
						Dormitorios	Aposentos	
1990	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1991	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1992	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9,7	3,9	75,1
1993	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1994	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8,0	3,6	76,9
1995	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1996	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1997	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	6,9	3,5	77,1
1998	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1999	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2000	n.d.	n.d.	10,6	10,1	26,9	6,9	2,6	77,2
2001	0,6	0,6	10,4	10,0	24,8	6,0	2,7	77,2
2002	0,6	0,9	10,0	10,5	26,0	5,7	2,5	77,2
2003	0,6	0,7	9,9	12,0	25,9	5,0	2,5	76,5
2004	1,0	0,8	10,4	10,8	28,1	4,9	2,2	75,5
2005	1,0	0,8	9,5	10,4	27,9	4,2	1,7	75,3
2006	1,4	0,9	9,4	10,4	26,9	4,4	1,9	74,2
2007	0,8	0,7	9,4	10,8	27,9	4,0	1,7	73,8
2008	1,1	0,9	9,0	10,0	26,7	4,0	2,0	73,9
2009	n.d.	n.d.	9,1	10,7	27,9	3,6	1,7	73,6
2010	0,5	0,5	8,9	9,2	30,8	3,1	1,4	72,0
2011	0,4	0,2	9,2	9,4	32,2	3,3	1,7	71,1
2012	0,5	0,5	9,2	9,2	30,9	2,6	1,0	71,3
2013	0,1	0,2	8,8	9,1	32,4	2,7	1,2	72,0
2014	0,2	0,2	8,9	9,1	31,1	2,5	0,9	73,1

11/ Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta de Hogares.

12/ Viviendas que presentan mal estado en dos de los siguientes tres elementos: paredes, techo y piso.

13/ Viviendas que presentan estado regular en dos de los siguientes tres elementos: paredes, techo y piso.

Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Originalmente este objetivo incluía siete metas, pero fue reducido a seis en la nueva versión del marco de monitoreo del SNU.²⁷ De esas metas, una es específica para los países “menos adelantados” y otra para los países sin litoral y los pequeños Estados insulares, por lo que no aplican para Costa Rica. Las demás metas fueron tomadas por el país:

Meta 8.A / Meta 8.1: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio (Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional).

Meta 8.D / Meta 8.2: Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales, a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

Meta 8.E / Meta 8.3: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.

Meta 8.F / Meta 8.4: En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios

de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

A diferencia de la primera (8.1), para la que no hay indicadores definidos, para la meta 8.2 el marco de monitoreo del SNU incluye 12 indicadores sobre Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD -5 indicadores-), acceso a los mercados (4 indicadores), y sostenibilidad de la deuda (3 indicadores). Estos indicadores enfatizan en el papel de los países desarrollados en el apoyo al desarrollo.

Para las dos metas restantes (8.3 y 8.4), se definieron los siguientes indicadores:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

8.13) Porcentaje de población con seguro de enfermedad y maternidad; Cobertura de aseguramiento;

8.14) Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes;

8.15) Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes;

8.16) Usuarios de Internet por cada 100 habitantes.

	8.13)		8.14)	8.15)	8.16)
Año	Porcentaje de población con seguro de enfermedad y maternidad	Cobertura de Aseguramiento 4/	Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes 2/	Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes 2/	Usuarios de Internet por cada 100 habitantes 3/
1990	82,6	-	12,4	n.d.	n.d.
1991	81,9	-	12,7	n.d.	n.d.
1992	83,0	-	12,9	n.d.	n.d.
1993	84,3	-	15,5	n.d.	n.d.
1994	82,7	-	16,8	n.d.	n.d.
1995	85,1	-	18,5	0,6	n.d.
1996	82,3	-	20,2	1,4	n.d.
1997	82,0	-	22	2,0	n.d.
1998	84,0	-	23,7	3,0	n.d.
1999	83,2	-	25,2	3,9	n.d.
2000	82,1	-	26,8	5,4	n.d.
2001	81,7	-	28,4	8,0	n.d.
2002	81,0	-	31,8	11,4	20,3
2003	80,9	-	33	18,7	21,6
2004	81,0	-	31,6	21,7	23,5
2005	81,2	87,6	32,1	25,5	25,4
2006	82,0	87,5	30,7	32,9	20,7
2007	82,7	87,6	32,4	40,6	25,6
2008	83,4	88,8	32,2	46,4	32,3
2009	82,7	89,7	32,3	41,6	34,3
2010	85,6	91,9	32,5	69,0	38,4
2011	85,2	93,7	32	90,0	42,1
2012	85,4	93,6	32,1	116,0	49,2
2013	85,7	94,4	31,7	151,0	50,6
2014	85,2	94,7	n.d.	n.d.	55,2

1/ Se refiere a la población cubierta por el seguro de enfermedad y maternidad de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Estimación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) a partir de las encuestas de hogares. (Excluye los códigos no asegurado y seguro privado o del extranjero).

2/ Instituto Costarricense de Electricidad

3/ PROSIC (2008). Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Costa Rica: Informe 2008. San José: Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC) de la Universidad de Costa Rica (UCR).

INEC, Encuesta Nacional de Hogares 2010 al 2014

4/ CCSS, Dirección Actuarial.

Apéndice
Indicadores asociados a metas que incluyen niveles subnacionales e información de base para el cálculo de algunos indicadores.

	1A.n1)						
	Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema por región 1/						
Año	total país	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte
1990	9,1	5,7	22,7	12,9	20,9	6,8	14,0
1991	11,7	8,7	23,4	14,7	19,5	9,3	12,9
1992	9,3	6,6	19,1	11,7	18,2	7,2	12,8
1993	6,9	4,6	13,8	9,0	15,2	5,7	7,0
1994	5,8	3,1	14,7	6,5	14,1	6,2	9,4
1995	6,2	4,1	13,6	5,5	14,4	5,1	10,0
1996	6,9	4,4	13,2	6,6	14,8	8,6	11,1
1997	5,7	3,5	12,3	6,9	10,7	6,8	9,5
1998	5,3	3,3	11,5	5,7	11,7	5,3	7,6
1999	6,7	4,4	13,2	8,2	14,8	6,9	8,5
2000	6,1	3,7	13,3	8,5	13,1	6,3	10,5
2001	5,9	3,5	12,4	10,9	14,9	5,7	9,1
2002	5,7	3,5	13,7	7,1	13,1	6,1	6,0
2003	5,1	3,0	10,9	6,2	12,1	7,1	6,7
2004	5,6	3,6	10,0	7,9	13,6	5,6	9,9
2005	5,6	3,9	10,1	8,4	10,8	6,7	6,9
2006	5,3	3,9	12,1	5,5	9,5	6,0	5,2
2007	3,3	2,6	6,3	4,0	4,7	4,7	2,1
2008	3,5	2,3	6,5	5,8	6,7	4,8	3,0
2009	4,2	3,1	7,7	5,6	8,5	4,7	4,2
2010	5,8	3,9	9,9	7,9	11,6	7,5	7,4
2011	6,4	4,1	10,7	9,7	12,9	9,8	8,9
2012	6,3	4,2	12,1	9,6	11,8	8,0	7,5
2013	6,4	3,9	11,9	10,8	13,0	9,8	8,5
2014	6,7	4,5	12,1	9,7	11,6	8,3	9,6

1/ Las estimaciones se refieren a hogares y no a población, como es la tradición nacional. Estimación realizada por Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir de las encuestas de hogares, con las líneas de pobreza nacionales.

1A.n2)							
Año	Porcentaje de hogares en situación de pobreza por región 2/						
	total país	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte
1990	27,4	22,0	45,4	33,7	45,0	21,7	38,8
1991	31,9	27,2	51,7	35,2	45,1	26,1	34,6
1992	29,4	25,5	46,8	33,3	43,6	20,6	34,4
1993	23,2	18,5	38,4	26,1	39,9	20,4	24,6
1994	20,0	14,9	37,5	21,9	35,8	19,7	26,1
1995	20,4	16,0	35,2	22,8	36,9	17,1	27,6
1996	21,5	16,5	34,5	22,8	37,0	25,4	27,6
1997	20,7	15,4	36,0	24,8	32,3	25,7	27,2
1998	19,7	15,0	34,1	20,8	34,1	20,7	26,4
1999	20,6	15,6	35,5	28,7	34,1	21,5	26,3
2000	20,6	15,4	35,3	26,5	34,9	22,7	30,3
2001	20,3	15,4	31,2	29,6	34,8	23,4	28,1
2002	20,6	15,9	32,7	26,5	35,7	23,6	24,6
2003	18,5	14,0	30,6	26,0	33,6	19,4	22,8
2004	21,7	17,1	33,1	25,6	40,4	23,6	27,4
2005	21,2	17,3	29,3	27,2	32,0	27,0	24,7
2006	20,2	16,2	34,4	26,3	32,8	21,7	22,7
2007	16,7	13,7	25,1	20,8	24,0	20,2	19,3
2008	17,7	14,0	26,0	25,7	24,6	24,7	16,4
2009	18,5	15,3	24,1	26,2	30,9	21,6	17,2
2010	21,2	16,7	31,5	26,3	33,0	29,0	24,2
2011	21,7	17,5	31,1	23,9	30,8	29,9	26,1
2012	20,6	16,0	33,5	26,9	33,3	24,8	23,1
2013	20,7	15,7	33,4	30,9	33,7	26,6	22,9
2014	22,4	17,2	33,2	29,5	36,2	28,2	26,8

2/ Las estimaciones se refieren a hogares y no a población, como es la tradición nacional. Estimación realizada por Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir de las encuestas de hogares, con las líneas de pobreza nacionales.

4.1)								
Año	Tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años (por mil) <u>por provincia</u> 3/							
	total país	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
1990	6,3	5,5	6,7	5,5	2,6	6,8	8,8	9,8
1991	6,4	6,0	5,4	6,9	3,3	6,0	6,8	12,0
1992	6,5	6,3	5,0	7,2	3,3	7,7	7,1	10,7
1993	5,9	4,5	5,8	4,7	5,4	5,3	9,0	9,1
1994	6,1	4,7	6,3	6,0	5,4	4,5	6,3	11,7
1995	5,9	3,6	6,4	5,5	4,3	6,6	7,0	11,5
1996	5,0	4,2	6,0	4,4	3,2	7,2	6,0	4,9
1997	5,7	4,8	6,5	3,3	4,3	3,8	6,7	10,8
1998	5,2	4,6	4,1	4,2	2,2	6,5	7,4	9,5
1999	5,2	4,5	5,4	3,9	3,6	5,3	5,6	8,8
2000	4,5	3,8	6,1	4,8	2,2	5,4	5,1	4,1
2001	5,3	4,3	5,3	3,4	5,7	3,5	7,5	8,2
2002	4,8	4,5	3,1	3,2	4,7	7,0	9,3	4,7
2003	4,2	3,4	4,7	2,7	2,9	3,1	7,3	6,0
2004	3,6	3,5	3,4	1,5	2,5	5,2	3,7	6,1
2005	3,7	3,2	3,8	1,2	2,6	3,9	5,6	6,5
2006	3,4	2,2	4,2	2,9	2,9	2,2	5,0	5,4
2007	3,7	3,3	4,2	4,6	2,6	2,2	4,1	4,8
2008	4,2	3,7	3,6	3,0	1,8	7,6	4,4	6,8
2009	3,8	3,8	4,1	3,6	2,9	2,5	5,0	3,5
2010	4,1	4,1	2,7	6,3	1,8	5,7	6,5	3,5
2011	3,4	3,3	2,7	3,7	2,5	5,3	4,0	3,9
2012	3,5	3,7	3,9	2,7	3,6	1,2	3,7	4,5
2013	2,9	2,9	2,5	1,3	2,5	2,0	4,3	5,2
2014	3,3	3,0	3,7	1,3	2,1	2,8	6,5	3,6

3/ Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, Unidad de Seguimiento de Indicadores de Salud.

4.2)

Año	Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos) <u>por provincia</u> 4/							
	total país	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
1990	14,8	13,2	14,2	13,9	11,7	17,7	18,5	19,2
1991	13,8	12,9	12,5	13,3	13,9	15,3	14,9	18,0
1992	13,7	13,3	14,1	13,2	10,6	13,0	14,4	17,2
1993	13,7	12,9	12,6	12,9	10,7	16,2	17,3	15,8
1994	13,0	12,3	10,2	12,8	12,3	19,3	14,1	15,5
1995	13,2	12,6	11,3	13,7	14,3	13,7	14,9	15,7
1996	11,8	11,8	10,8	11,2	12,6	12,4	10,6	14,8
1997	14,2	14,3	13,8	12,4	11,0	14,9	16,0	16,9
1998	12,6	12,1	11,8	12,3	9,8	14,2	14,7	15,2
1999	11,8	12,2	10,0	11,0	12,8	10,6	13,7	12,4
2000	10,2	10,7	9,6	9,8	8,1	10,2	10,3	11,8
2001	10,8	11,6	9,2	8,8	9,4	9,3	13,5	12,7
2002	11,1	11,6	9,9	9,8	9,3	12,2	12,3	12,8
2003	10,1	10,3	10,0	8,8	8,1	9,5	10,2	13,1
2004	9,2	9,2	8,7	8,0	9,9	11,2	9,8	9,2
2005	9,8	10,0	7,6	12,4	9,5	9,9	10,4	10,2
2006	9,7	9,7	8,7	9,8	7,0	10,6	11,4	11,2
2007	10,0	10,0	9,1	12,3	7,4	12,0	10,3	10,1
2008	9,0	9,5	7,9	7,6	7,6	9,6	9,4	10,5
2009	8,8	8,7	8,1	10,7	7,2	6,6	11,7	9,3
2010	9,5	10,9	7,8	7,4	7,3	9,6	10,7	10,8
2011	9,1	9,5	8,3	9,0	7,6	8,7	9,2	10,5
2012	8,5	8,6	7,7	9,1	7,1	9,9	9,4	8,4
2013	8,7	10,0	6,9	8,7	7,1	7,5	8,4	10,2
2014	8,0	8,7	7,0	8,8	6,8	5,9	9,6	8,5

4/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), "Mortalidad infantil. Boletín anual" (varios años) y "Anuario estadístico" (varios años).

**OBJETIVOS Y METAS DE LA
NUEVA AGENDA**

**Transformando nuestro mundo:
Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible**

La nueva agenda, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contempla metas enfocadas en acabar con la pobreza y el hambre; mejorar la salud y la educación; lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; combatir desigualdades dentro y entre países; fomentar el crecimiento económico inclusivo, la prosperidad compartida y estilos de vida sostenibles para todos; promover ciudades seguras e inclusivas y asentamientos humanos; proteger el planeta, luchar contra el cambio climático, el uso de los recursos naturales de manera sostenible y proteger nuestros océanos; fortalecer la gobernabilidad y promover sociedades pacíficas, seguras, justas e inclusivas; y revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible.

Los ODS que se ejecutarán a partir del 2016, siguen su proceso de negociación, se espera que en setiembre 2015 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, los jefes de Estado y de Gobierno, firman la nueva agenda para el periodo 2016 -2050.

Los ODS, están actualmente conformados por 17 objetivos y 169 metas. Estos objetivos y metas se citan a continuación :



Objetivo 1. **Fin de la pobreza en todas sus formas en todas partes**

- 1.1 En 2030, erradicar la pobreza extrema para toda la gente de todo el mundo, medido en la actualidad como las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.
- 1.2 En 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones de acuerdo a las definiciones nacionales.

- 1.3 Implementar sistemas nacionales apropiadas de protección social y medidas para todos, incluidos pisos, y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

- 1.4 En 2030, asegúrese de que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tienen los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y control de la tierra y otras formas de propiedad, herencia, los recursos naturales, nueva tecnología adecuada y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

- 1.5 En 2030, la construcción de la capacidad de recuperación de los pobres y los que están en situación de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a eventos extremos relacionados con el clima y otros impactos económicos, sociales y ambientales y desastres.

- 1.a Asegurar una importante movilización de recursos de una variedad de fuentes, incluyendo mediante una mayor cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar los medios adecuados y predecibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para implementar programas y políticas para acabar con la pobreza en todas sus dimensiones.

- 1.b Crear marcos de políticas racionales en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de las estrategias favorables a los pobres y sensibles al género de desarrollo, para apoyar la inversión acelerada en las acciones de erradicación de la pobreza.



Objetivo 2.
Fin de hambre, lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible

- 2.1 En 2030, el hambre extremo y garantizar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a los bebés, a alimentos seguros, nutritivos y suficientes durante todo el año.
- 2.2 En 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluyendo la consecución, en 2025, los objetivos acordados a nivel internacional en el retraso del crecimiento y emaciación en niños menores de 5 años de edad, y atender las necesidades nutricionales de las adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes y las personas mayores.
- 2.3 En 2030, el doble de la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores, entre ellos a través de un acceso seguro y equitativo a la tierra, otros recursos productivos e insumos, conocimientos, servicios financieros, los mercados y las oportunidades de valor añadido y el empleo no agrícola.
- 2.4 En 2030, asegurar que los sistemas de producción de alimentos sostenibles y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumentan la productividad y la producción, que ayudan a mantener los ecosistemas, que fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, el clima extremo, la sequía, las inundaciones y otros desastres y que mejoran progresivamente tierra y el suelo calidad.
- 2.5 Para el año 2020, mantener la diversidad genética de semillas, plantas cultivadas y animales de granja y domesticados y sus especies silvestres afines, incluyendo a través de bancos de semillas y plantas diversificadas profundamente administrados y en los planos nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso y la justa y distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, según lo acordado internacionalmente.
- 2.a Aumentar la inversión, en particular mediante una mayor cooperación internacional, en infraestructura rural, servicios de investigación y extensión agrícola, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y animales de granja con el fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.
- 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones del comercio en los mercados agrícolas mundiales, en particular mediante la eliminación paralela de todas las formas de subsidios a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efecto equivalente, de acuerdo con el mandato de la Ronda de Desarrollo de Doha.
- 2.c Adoptar medidas para garantizar el correcto funcionamiento de los mercados de productos básicos de alimentos y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información de mercado, en particular sobre las reservas de alimentos, con el fin de ayudar a limitar la volatilidad de precios de los alimentos extrema.



Objetivo 3. Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades

- 3.1 En 2030, reducir la proporción global de la mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
 - 3.2 En 2030, terminan muertes prevenibles de los recién nacidos y niños menores de 5 años de edad.
 - 3.3 Para el año 2030, poner fin a las epidemias de Sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y la hepatitis combate, enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
 - 3.4 En 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
 - 3.5 Fortalecer la prevención y tratamiento de abuso de sustancias, incluido el abuso de estupefacientes y el uso nocivo del alcohol.
 - 3.6 En 2020, reducir a la mitad el número de muertes a nivel mundial y las lesiones causadas por accidentes de tráfico.
 - 3.7 En 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales.
 - 3.8 Lograr la cobertura universal de salud, incluida la protección financiera del riesgo, el acceso a los servicios esenciales de calidad para el cuidado de la salud y el acceso a los medicamentos esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles y vacunas para todos.
- 3.9 En 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades de los productos químicos peligrosos y el aire, el agua y la contaminación del suelo y la contaminación.
 - 3.a Fortalecer la aplicación de la Convención Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según corresponda.
 - 3.b Apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan principalmente a los países en desarrollo, proporcionar acceso a los medicamentos y vacunas esenciales a precios razonables, de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, que afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos Relacionados con el Comercio de los Derechos de Propiedad Intelectual en relación con las flexibilidades para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
 - 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y el reclutamiento, desarrollo, formación y retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
 - 3.d Fortalecer la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, para la alerta temprana, la reducción de riesgos y la gestión de los riesgos de salud nacionales y mundiales.



Objetivo 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

- 4.1 En 2030, asegúrese de que todos los niños y niñas completen libre, equitativo y de calidad primaria y la educación secundaria que conduce a los resultados del aprendizaje pertinentes y eficaces.
- 4.2 En 2030, asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso al desarrollo de la primera infancia de calidad, el cuidado y la educación pre-primaria para que estén listos para la educación primaria.
- 4.3 En 2030, garantizar la igualdad de acceso de todos los hombres y mujeres a la educación asequible y de calidad técnica, profesional y superior, incluyendo la universidad.
- 4.4 En 2030, aumento por [x] por ciento el número de jóvenes y adultos que tienen habilidades pertinentes, incluidas las habilidades técnicas y profesionales, para el empleo, empleos decentes y el espíritu empresarial.
- 4.5 En 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de la educación y la formación profesional de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.
- 4.6 En 2030, asegúrese de que todos los jóvenes y al menos [x] por ciento de los adultos, tanto hombres como mujeres, lograr la alfabetización y la aritmética.
- 4.7 En 2030, asegúrese de que todos los alumnos adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluyendo, entre otros, a través de la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.a Construir y mejorar las instalaciones educativas que son los niños, las discapacidades y las cuestiones de género y proporcionar entornos de aprendizaje seguros, no violentos, incluyentes y eficaces para todos.
- 4.b En 2020, expanda por [x] por ciento a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares y los países africanos, el desarrollo de la matrícula en la educación superior, incluida la formación profesional y la información y las comunicaciones tecnología, técnico, de ingeniería y científicas, programas en los países desarrollados y otros países en desarrollo.
- 4.c En 2030, aumentar en un [x] por ciento la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todas partes.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada, incluida la trata y sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el niño, el matrimonio precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico a través de la prestación de servicios públicos, las políticas de infraestructura y la protección social y la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, como a nivel nacional apropiada.
- 5.5 Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos como se acordó, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- 5.a Empezar reformas para dar a la mujer los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología que permite, en particular, tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c Adoptar y reforzar las políticas de sonido y una legislación aplicable para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.



Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos

- 6.1 En 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y al alcance de todos.
- 6.2 En 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento y la higiene adecuada y equitativa para todos y terminan defecación al aire libre, con especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y los que están en situación de vulnerabilidad.
- 6.3 En 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación de dumping y minimizar la liberación de productos químicos y materiales peligrosos, reducir a la mitad la proporción de aguas residuales sin tratar y aumentar el reciclaje y la reutilización segura en un [x] por ciento a nivel mundial.
- 6.4 En 2030, aumentar sustancialmente la eficiencia del uso del agua en todos los sectores y garantizar los retiros sostenibles y suministro de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
- 6.5 En 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza en su caso.
- 6.6 En 2020, proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo montañas, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos.
- 6.a En 2030, ampliar la cooperación y la creación de capacidad de apoyo internacional a los países en desarrollo en las actividades y programas relacionados con el agua y el saneamiento, incluyendo la captación de agua, la desalinización, la eficiencia del agua, tratamiento de aguas residuales, el reciclaje y la reutilización de tecnologías.
- 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderno para todos

- 7.1 En 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de energía asequible, fiable y moderna.
- 7.2 En 2030, aumentar sustancialmente la cuota de las energías renovables en el mix energético mundial.
- 7.3 En 2030, el doble de la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 7.a En 2030, mejorar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la

investigación de la energía limpia y la tecnología, incluida la energía renovable, la eficiencia energética y avanzada y la tecnología de combustible fósil más limpio, y promover la inversión en infraestructura de energía y la tecnología de energía limpia.

- 7.b En 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para el suministro de servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



Objetivo 8. Promover sostenido, el crecimiento inclusivo y sostenible económica, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita, de acuerdo con las circunstancias nacionales y, el crecimiento del producto interno, en particular, por lo menos 7 por ciento bruto anual en los países menos desarrollados.
- 8.2 Lograr mayores niveles de productividad mediante la diversificación económica, la modernización tecnológica y la innovación, incluso a través de un enfoque de alto valor añadido y sectores de trabajo intensivo.
- 8.3 Promover políticas orientadas hacia el desarrollo que apoyan las actividades productivas, la creación de empleo decente, el espíritu empresarial, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, en particular mediante el acceso a los servicios financieros.
- 8.4 Mejorar progresivamente, hasta el año 2030, la eficiencia de recursos global en el consumo y la producción y tratar de desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de acuerdo con el marco de 10 años de programas sobre consumo y producción sostenibles, con los países desarrollados a la cabeza.
- 8.5 En 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, en particular para los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 En 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin empleo, la educación o la formación.
- 8.7 Tomar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, erradicar el trabajo forzoso y, en 2025, fin del trabajo infantil en todas sus formas, incluyendo el reclutamiento y uso de niños soldados.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover la seguridad y asegurar los entornos de trabajo para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular de las mujeres migrantes y las personas con empleo precario.
- 8.9 Para 2030, elaborar y aplicar políticas para promover el turismo sostenible que crea puestos de trabajo y promueve la cultura y productos locales.
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a la banca, los seguros y los servicios financieros para todos.
- 8.a Aumentar la Ayuda y asistencia técnica para apoyar al comercio para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado mejorado para los relacionados con el Comercio de los Países Menos Adelantados.
- 8.b Para 2020, desarrollar y poner en práctica una estrategia global para el empleo de los jóvenes y poner en práctica el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



Objetivo 9. Construir infraestructura flexible, promover la industrialización inclusivo y sostenible y fomentar la innovación

9.1 Desarrollar calidad, infraestructura fiable, sostenible y resistente, incluida la infraestructura regional y transfronteriza, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con un enfoque en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover la industrialización inclusivo y sostenible y, en 2030, aumentar significativamente la cuota de empleo y el producto interno bruto de la industria, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y de otro tipo, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el crédito asequible, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 En 2030, mejorar las industrias de infraestructura y de la modificación para que sean sostenibles, con un aumento de la eficiencia del uso de los recursos y una mayor adopción de tecnologías limpias y ambientalmente sanas y procesos industriales, con todos los paí-

ses la adopción de medidas de conformidad con sus respectivas capacidades.

9.5 Mejorar la investigación científica, mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales en todos los países, en particular los países en desarrollo, incluyendo, en 2030, fomentar la innovación y el aumento del número de trabajadores de investigación y desarrollo por cada millón de personas por [x] por ciento y pública y la investigación privada y el gasto en desarrollo.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resistente en los países en desarrollo a través de un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, incluso asegurando un entorno normativo propicio para, entre otras cosas, la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y se esfuerzan para ofrecer acceso universal y asequible a la Internet en los países menos adelantados para el año 2020.



Objetivo 10. Reducir las desigualdades dentro y entre países

- 10.1 En 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de ingresos de la parte inferior del 40 por ciento de la población a un ritmo mayor que el promedio nacional.
- 10.2 En 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica o de otro tipo.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados, incluyendo al eliminar leyes discriminatorias, políticas y prácticas y la promoción de la legislación, las políticas y las medidas apropiadas al respecto.
- 10.4 Adoptar políticas, sobre todo fiscal, las políticas salariales y de protección social, y alcanzar progresivamente una mayor igualdad.
- 10.5 Mejorar la regulación y supervisión de los mercados financieros globales y las instituciones y fortalecer la aplicación de tales reglamentos.
- 10.6 Asegurar la representación mejorada y la voz de los países en la toma de decisiones en desarrollo en las instituciones económicas y financieras internacionales a nivel mundial con el fin de entregar las instituciones más eficaces, creíbles, responsables y legítimas.
- 10.7 Facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable y la movilidad de las personas, incluso a través de la implementación de las políticas de migración planificadas y bien administradas.
- 10.a Aplicar el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
- 10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y los flujos financieros, incluida la inversión extranjera directa, a los Estados donde la necesidad es mayor, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, de acuerdo con sus planes y programas nacionales.
- 10.c En 2030, reducir a menos del 3 por ciento de los costos de transacción de remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con costos superiores a 5 por ciento.



Objetivo 11. Haga ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles

- 11.1 En 2030, garantizar el acceso de todos a una vivienda adecuada, segura y asequible y los servicios básicos y mejorar los barrios marginales.
- 11.2 En 2030, proporcionar acceso a los sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, con especial atención a las necesidades de las personas en situaciones vulnerables, mujeres, niños, personas con discapacidad y mayores personas.
- 11.3 En 2030, mejorar la urbanización y la capacidad integradora y sostenible para la planificación de los asentamientos humanos participativo, integrado y sostenible y la gestión de todos los países.
- 11.4 Fortalecer los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5 En 2030, reducir significativamente el número de muertes y el número de personas afectadas y la disminución por [x] por ciento de las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causados por desastres, incluyendo los desastres relacionados con el agua, con un enfoque en la protección de los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad.
- 11.6 En 2030, reducir el impacto ambiental per cápita adversa de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión municipal y otros residuos.
- 11.7 En 2030, el acceso universal a espacios seguros, inclusivos y accesibles, verdes y públicos, en particular para las mujeres y los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad.
- 11.a Apoyo vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, peri-urbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación nacional y regional de desarrollo.
- 11.b En 2020, aumento por [x] por ciento el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y aplican políticas y planes integrados hacia la inclusión, la eficiencia de los recursos, la mitigación y la adaptación al cambio climático, la resiliencia a los desastres, desarrollar e implementar, de acuerdo con el próximo Marco de Hyogo, la gestión integral del riesgo de desastres en todos los niveles.
- 11.c Soporte países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, en la construcción de edificios sostenibles y resistentes que utilizan materiales locales.



Objetivo 12. Asegurar los patrones de consumo y producción sostenibles

- 12.1 Implementar el marco de 10 años de programas sobre consumo y producción sostenibles, todos los países que toman acción, con los países desarrollados a la cabeza, teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- 12.2 En 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3 En 2030, reducir a la mitad los residuos per cápita mundial de alimentos a nivel minorista y de consumo y reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- 12.4 En 2020, lograr la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de acuerdo con los marcos internacionales acordados, y reducir significativamente su liberación al aire, agua y suelo con el fin de reducir al mínimo sus efectos negativos sobre la salud humana y el medio ambiente.
- 12.5 En 2030, reducir sustancialmente la generación de residuos mediante la prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- 12.6 Alentar a las empresas, especialmente las grandes empresas y transnacionales, para adoptar prácticas sostenibles y para integrar la información de sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales.
- 12.8 En 2030, garantizar que las personas de todo el mundo tienen la información y el conocimiento relevante para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- 12.a Soporte países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modelos más sostenibles de consumo y producción.
- 12.b Desarrollar e implementar herramientas para monitorear los impactos de desarrollo sostenible para el turismo sostenible que crea puestos de trabajo y promueve la cultura y productos locales.
- 12.c Racionalizar los subsidios a los combustibles fósiles ineficientes que fomentan el consumo derrochador eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluyendo mediante la reestructuración de los impuestos y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar sus impactos ambientales, teniendo plenamente en cuenta la necesidades y condiciones de los países en desarrollo y reducir al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo de una manera que proteja a los pobres y las comunidades afectadas específicas.



Objetivo 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2 Integrar medidas contra el cambio climático en las políticas nacionales, estrategias y planificación.
- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana.
- 13.a Implementar el compromiso asumido por las partes de los países desarro-

llados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a un objetivo de movilizar conjuntamente cien mil millones dólares anuales para 2020 de todas las fuentes para hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de las acciones de mitigación significativas y la transparencia en la aplicación y plenamente operativo el Fondo Verde para el Clima a través de su capitalización tan pronto como sea posible.

- 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación efectiva relacionada con el cambio climático y la gestión en los países menos desarrollados, incluyendo centrándose en las mujeres, los jóvenes y locales y las comunidades marginadas.



Objetivo 14. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

- 14.1 En 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular, de las actividades realizadas en tierra, incluyendo los desechos marinos y la contaminación por nutrientes.
- 14.2 En 2020, de forma sostenible administrar y proteger los ecosistemas marinos y costeros para evitar impactos adversos significativos, incluso mediante el fortalecimiento de su capacidad de recuperación, y tomar medidas para su restauración con el fin de lograr océanos sanos y productivos.
- 14.3 Minimizar y abordar los impactos de la acidificación de los océanos, incluso mediante la cooperación científica mejorada en todos los niveles.
- 14.4 En 2020, regular efectivamente la recolección y la pesca excesiva final, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas y poner en práctica planes de gestión basados en la ciencia, con el fin de restablecer las poblaciones de peces en el menor tiempo posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo sostenible rendir según lo determinado por sus características biológicas.
- 14.5 En 2020, conservar al menos el 10 por ciento de las zonas costeras y marinas, en consonancia con la legislación nacional e internacional y con base en la mejor información científica disponible.
- 14.6 En 2020, prohíben ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyan al exceso de capacidad y la sobrepesca, eliminar los subsidios que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas tales subsidios, reconociendo que el trato especial y diferenciado apropiado y eficaz para el desarrollo y menos adelantados los países deberían ser una parte integral de la Organización Mundial del Comercio subvenciones a la pesca de negociación.
- 14.7 En 2030, aumentar los beneficios económicos para los pequeños Estados insulares y los países menos adelantados el desarrollo del uso sostenible de los recursos marinos, incluso a través de la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
- 14.a Aumentar el conocimiento científico, el desarrollo de la capacidad de investigación y la transferencia de tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y directrices sobre la transmisión de tecnología marina, con el fin de mejorar la salud de los océanos y aumentar la contribución de la biodiversidad marina para el desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares y los países menos adelantados en desarrollo.
- 14.b Proporcionar acceso para los pescadores artesanales de pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.
- 14.c Garantizar la plena aplicación del derecho internacional, como se refleja en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para los Estados partes en el mismo, entre ellos, donde los regímenes regionales e internacionales aplicables, existentes para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos por sus partes en esos regímenes.



Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad

- 15.1 En 2020, garantizar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas de agua dulce y terrestre y de sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las tierras áridas, en línea con las obligaciones derivadas de acuerdos internacionales.
- 15.2 En 2020, promover la aplicación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar los bosques degradados y aumentar la forestación y reforestación por [x] por ciento a nivel mundial.
- 15.3 En 2020, combatir la desertificación, la restauración de tierras y suelos degradados, incluyendo tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y se esfuerzan por lograr un mundo degradación de la tierra-neutro.
- 15.4 En 2030, garantizar la conservación de los ecosistemas de montaña, incluyendo su biodiversidad, con el fin de mejorar su capacidad para proporcionar beneficios que son esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.5 Tomar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, en 2020, de proteger y evitar la extinción de especies amenazadas.
- 15.6 Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y la promoción de un acceso adecuado a esos recursos.
- 15.7 Tomar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y atender tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de vida silvestre.
- 15.8 En 2020, la introducción de medidas para prevenir la introducción y significativamente reducir el impacto de las especies exóticas invasoras en los ecosistemas y el control de tierra y agua o erradicar las especies prioritarias.
- 15.9 En 2020, integrar valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y de las cuentas.
- 15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros de todas las fuentes para conservar y utilizar la biodiversidad y los ecosistemas de forma sostenible.
- 15.b Movilizar recursos significativos de todas las fuentes y de todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados para los países en desarrollo para avanzar en dicha gestión, incluyendo la conservación y reforestación.
- 15.c Mejorar el apoyo mundial a los esfuerzos para combatir la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluyendo mediante el aumento de la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.



Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas todas partes.
- 16.2 Fin al abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia en contra y tortura de niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4 En 2030, reducir de forma significativa los flujos financieros y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de activos robados y combatir todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.
- 16.7 Asegurar la toma de decisiones responsable, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles.
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza global.
- 16.9 En 2030, proporcionar identidad legal para todos, incluyendo el registro de nacimientos.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y protección de las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales.
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para la construcción de capacidad en todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y el crimen.
- 16.b Promover y hacer cumplir las leyes y políticas no discriminatorias para el desarrollo sostenible.



Objetivo 17. Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Finanzas

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos nacionales, incluso mediante el apoyo internacional a los países en desarrollo, para mejorar la capacidad nacional para el impuesto y otra recaudación de ingresos.
- 17.2 Que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, incluida la de proporcionar el 0,7 por ciento del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo, de los cuales 0,15 hasta 0,20 por ciento debe proporcionarse a los países menos adelantados.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales para los países en desarrollo a partir de múltiples fuentes.
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo a través de políticas coordinadas destinadas a fomentar la financiación de la deuda, el alivio de la deuda y la reestructuración de la deuda, según el caso, y abordar la deuda externa de los países pobres muy endeudados a reducir la angustia de la deuda.
- 17.5 Adoptar y aplicar regímenes de promoción de inversiones para los países menos adelantados.

Tecnología

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional en la triangulación Norte-Sur, Sur-Sur y el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación y mejorar

el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mediante la mejora de la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y a través de un mecanismo de facilitación de tecnología global cuando se decida.

- 17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la difusión y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones favorables y preferenciales, de mutuo acuerdo.
- 17.8 Operacionalizar completamente el banco la tecnología y la ciencia, la tecnología y el mecanismo de fomento de la capacidad de innovación de los países menos desarrollados en 2017 y mejorar el uso de la tecnología que permite, en particular, la tecnología de la información y las comunicaciones.

La creación de capacidad

- 17.9 Mejorar el apoyo internacional para la aplicación de la creación de capacidad efectiva y focalizada en los países en desarrollo para apoyar los planes nacionales para poner en práctica todos los objetivos de desarrollo sostenible, incluso mediante Norte-Sur, Sur-Sur y la cooperación triangular.

Comercio

- 17.10 Promover una, basado en normas, abierto sistema de comercio multilateral universal, no discriminatorio y equitativo bajo la Organización Mundial del Comercio, en particular mediante la celebración de negociaciones en el marco de su Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con el fin de duplicar la cuota de las exportaciones mundiales de los países menos adelantados para el año 2020.

17.12 Realizar aplicación oportuna de acceso libre de aranceles y de cuotas de mercado sobre una base duradera para todos los países menos adelantados, en consonancia con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso asegurando que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos desarrollados son transparente y simple y contribuir a facilitar el acceso a los mercados.

Cuestiones sistémicas **Coherencia política e institucional**

17.13 Mejorar la estabilidad macroeconómica global, incluso a través de la coordinación de políticas y la coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respeto al espacio político de cada país y el liderazgo para establecer y aplicar políticas para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Asociaciones de múltiples interesados

17.16 Fomentar la asociación mundial para el desarrollo sostenible, complementado por las asociaciones de múltiples partes interesadas que movilizan y compartir conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros, para apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover las asociaciones público-privadas y la sociedad civil, sobre la base de la experiencia y la dotación de recursos estratégicos de alianzas.

Los datos, monitoreo y rendición de cuentas

17.18 Para el 2020, aumentar el apoyo de creación de capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de alta calidad, oportuna y datos fiables desglosados por ingresos, género, edad, raza, etnia, estatus migratorio, la discapacidad, la ubicación geográfica y otras características relevantes en contextos nacionales.

17.19 En 2030, aprovechar las iniciativas existentes para desarrollar mediciones de progreso en el desarrollo sostenible que complementan el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

